



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Dirección General

Alejandra Botero Barco

**Subdirección General de Prospectiva y
Desarrollo Nacional (E)**

Laura Milena Pabón

**Subdirección de Descentralización y
Desarrollo Territorial**

Lorena Garnica de la Espriella

**Subdirección General de Inversiones,
Seguimiento y Evaluación (E)**

Yesid Parra Vera

**Subdirección General del Sistema de
Regalías**

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

PROPUESTA DE CONTENIDO PARA EL INFORME DE GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS.....	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	9
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	13
4. INFORME DEL DESPACHO.....	21
a.Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión.....	21
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos.....	25
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO.....	25
a.Plan Nacional de Desarrollo.....	44
b.Políticas de mediano y largo plazo.....	44
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:.....	59
6.1 Situación de los recursos:	90
6.2 Talento Humano	101
6.3 Contratación:.....	105
6.4 Créditos externos en ejecución:.....	113
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:.....	113
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	139
a. Programas:.....	139
b. Estudios:	141
c.Proyectos	142
d.Proyectos de inversión:.....	156
e.Obras públicas.....	175
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	203
a.Instancias de participación externas.....	203
b.Instancias de participación internas.....	239
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	251
a.Acciones Judiciales.....	251
b.Procesos disciplinarios.....	259
c.Estado del sistema de control interno.....	273
d.Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república.	278
e.Estado de riesgos de la entidad.....	279
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	287

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La ley 397 de 1997 mediante la cual se desarrollan los artículos 70, 71 Y 72 de la Constitución Política, dispuso en su artículo 1, numeral 13 que: "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados." De esta manera se dictan las normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y crea el Ministerio de la Cultura.

Posteriormente, a través del artículo 1º del Decreto 1126 de 1999 "Por el cual se reestructura el Ministerio de Cultura", se constituye la composición del Sector Administrativo del Sector Cultura, integrado por el Ministerio de Cultura como organismo rector, el cual tendrá a cargo la orientación del ejercicio de las funciones que competen a sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les corresponden.

Entidades Adscritas:

- Instituto Colombiano de Investigación Cultural.
- Archivo General de la Nación.

Finalmente, mediante el artículo 4º del Capítulo II del decreto 1746 de 2003 "por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones", se modifica la integración del Sector Administrativo de Cultura, integrado por el Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas y vinculadas. Contemplando la siguiente desagregación:

Son entidades adscritas al Ministerio de Cultura las siguientes:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICAHN.
- Archivo General de la Nación.
- Instituto Caro y Cuervo.

Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica

- Museo Nacional.
- Biblioteca Nacional.

Conforme lo anterior, corresponde al Ministerio de Cultura formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural y de las economías creativas, de manera coherente con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley, así como formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo; de acuerdo con lo establecido en el art. 01 del artículo 2120 de 2018.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 01 del Decreto 692 de 2020 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura y se determinan las funciones de algunas de sus dependencias”; que modifica el artículo 05 del Decreto 2120 de 2018, la estructura orgánica del Ministerio de Cultura se conforma de la siguiente manera:

1. Despacho del Ministro
 - 1.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 1.2. Oficina Asesora de Planeación
 - 1.3. Oficina de Control Interno

2. Despacho del Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
 - 2.1. Dirección de Patrimonio y Memoria
 - 2.2. Dirección de Fomento Regional
 - 2.3. Dirección de Poblaciones

3. Despacho del Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja
 - 3.1. Dirección de Artes
 - 3.2. Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
 - 3.3. Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

4. Secretaría General

5. Órganos Internos de Asesoría y Coordinación
 - 5.1. Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 5.3. Comisión de Personal

6. Unidad Administrativa Especial Museo Nacional

7. Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional

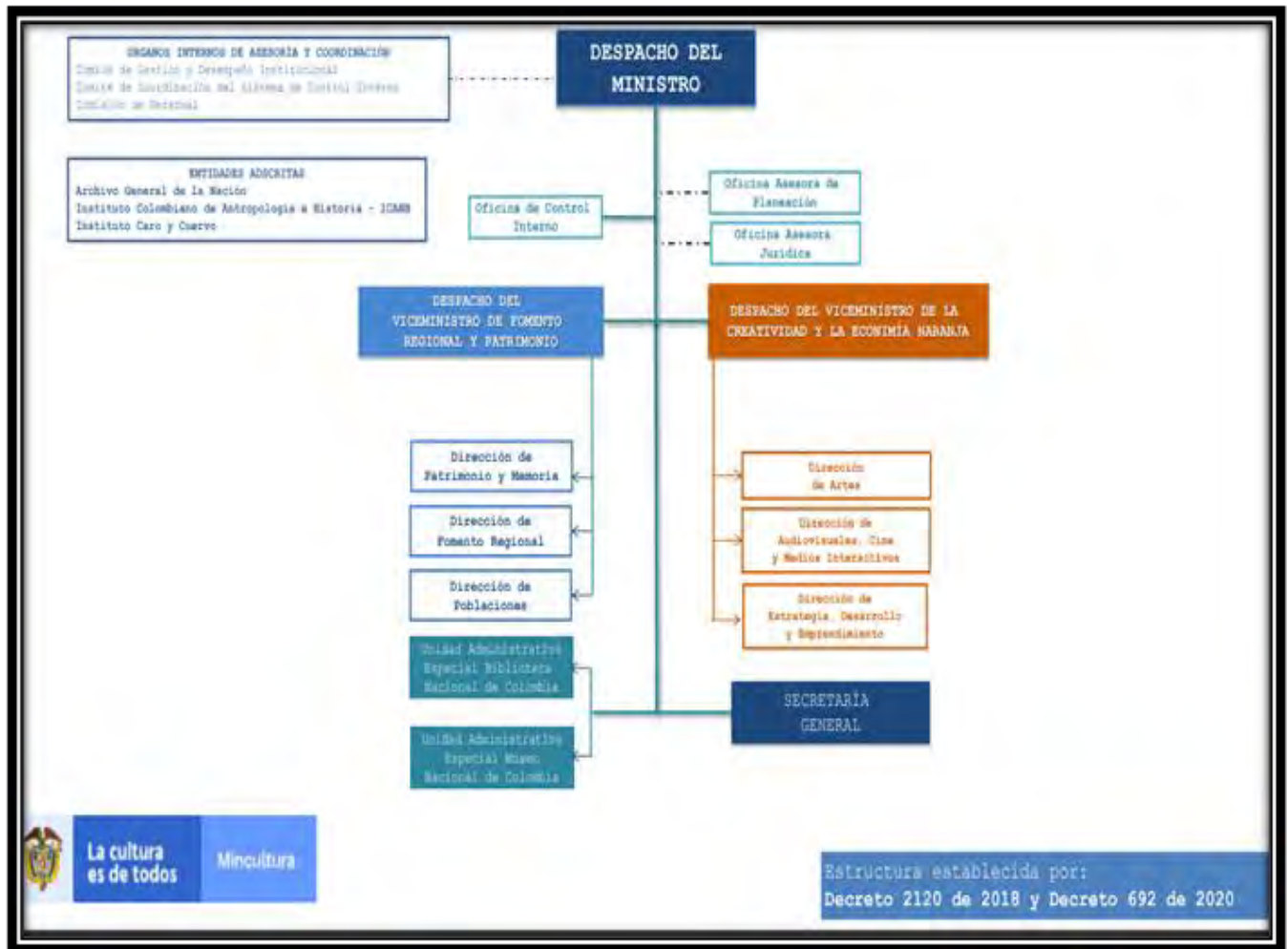
Adicionalmente, el artículo 3° del Decreto 2120 de 2018, establece la integración del Sector Cultura, integrado por el Ministerio de Cultura y las siguientes entidades:

a) Entidades Adscritas

Establecimientos Públicos:

1. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICAHN).
2. Archivo General de la Nación.
3. Instituto Caro y Cuervo.

La estructura orgánica del Ministerio de Cultura se detalla de la siguiente manera:



El modelo de operación por procesos del Ministerio de Cultura cuenta con 17 procesos identificados en su mapa de procesos, de los cuales 5 son estratégicos, 3 misionales, 7 son procesos de apoyo, y 2 de evaluación y control. A continuación, se encuentra la imagen del mapa de procesos, el cual se puede consultar en ISOLUCIÓN utilizando el siguiente enlace.

<https://calidad.mincultura.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPWJhbmNvY29ub2NpbWllbnRvTWluY3VsdlHVyYS8wLzBGNEU0NDgyLTlGNDQtNDZBOS05QTk4LUM2NEY3MzQ3QjQ0Ri8wRjRlFNDQ4Mi05RjQ0LTQ2Q2ktOUe5OC1DNjRGNzMON0I0NEYuYXNwJkIEQVJUSUNVTE89MTE3ODM=>



Conforme lo anterior, se describen las funciones de los diferentes procesos y subprocesos del Ministerio de Cultura:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Este proceso tiene como responsable al jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y su objetivo es definir lineamientos para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos sectoriales e institucionales del Ministerio de Cultura, en alineación con el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG y en coherencia con las líneas y directrices trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

2. ASUNTOS INTERNACIONALES

El responsable de este proceso es el Coordinador del Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación, y su objetivo es gestionar alianzas estratégicas con otros países, organismos multilaterales y entidades privadas nacionales e internacionales, para fortalecer las políticas culturales a través de la oferta y/o recepción de cooperación técnica y financiera, orientadas a contribuir con el posicionamiento de la cultura colombiana, favoreciendo la internacionalización del Ministerio de Cultura.

3. MEJORAMIENTO CONTINUO

El responsable de este proceso es el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y su objetivo es orientar, administrar, mantener, capacitar y controlar el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), mediante acciones coordinadas con las dependencias, promoviendo el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y subprocesos del Ministerio de Cultura.

4. DIVULGACIÓN

El responsable de este proceso es el Coordinador del Grupo de Divulgación y Prensa, y su objetivo es divulgar a los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Cultura los diferentes procesos y líneas de comunicaciones interna y externa que se desarrollan en la organización.

5. GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

El responsable de este proceso es el Coordinador del Grupo de Sistemas e Informática, y su objetivo es planificar y gestionar los recursos de tecnología de información y comunicaciones, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

PROCESOS MISIONALES

Dentro de la desagregación del Mapa de Procesos del Ministerio de Cultura, encontramos subproceso orientados al cumplimiento de la misionalidad del Ministerio de Cultura, enlazados directamente a los procesos misionales de la entidad, como lo detalla el siguiente esquema:



1. PARTICIPACIÓN

Su objetivo es brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concierte en las instancias nacionales e internacionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. Está compuesto por los siguientes subprocesos:

- a) Fomento y estímulos a la creación, a la investigación, a la actividad artística y cultural: Subproceso en responsabilidad del Coordinador del Grupo fomento y estímulos a la creación, investigación, actividad artística y cultural; y su objetivo es Impulsar, facilitar, estimular y promover el desarrollo artístico y cultural nacional, a través del fomento y apoyo a procesos, proyectos, propuestas y actividades artísticas y culturales ejecutadas por entidades públicas y privadas, artistas, gestores, investigadores e instituciones del sector, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural colombiana y el fortalecimiento de las expresiones culturales, para contribuir así a la democratización y descentralización del acceso de la ciudadanía a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales producidos en el territorio Nacional.
- b) Fomento a la gestión cultural regional: Subproceso a cargo del Director de Fomento Regional, su objetivo está orientado a Fortalecer las capacidades territoriales en los procesos de planeación, participación, información, financiación, formación y organización cultural.
- c) Gestión de la estrategia, desarrollo y emprendimiento: Subproceso en cabeza del Director de estrategia, desarrollo y emprendimiento cultural, su objetivo está orientado a brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concerté en las instancias nacionales e internacionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

2. CREACIÓN Y MEMORIA

Su objetivo principal es identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace

parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. Está compuesto por los siguientes subprocesos:

- a) **Gestión de la Actividad Artística:** Subproceso en cabeza del Director de Artes, su objetivo principal es construir y desarrollar planes, programas y proyectos para atender a los artistas y agentes de las artes mediante la cualificación del hecho creativo, la investigación, la creación, la producción, la circulación, la generación del pensamiento y la promoción de los lenguajes básicos de la expresión artística. A esta Dirección está vinculada la misionalidad del Teatro de Cristóbal Colón, en cabeza del Director del Teatro.
- b) **Gestión del Patrimonio Cultural:** Subproceso en cabeza del Director de Patrimonio, su objetivo está orientado a salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, sostener y divulgar el Patrimonio Cultural de la Nación, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.
- c) **Gestión del Patrimonio Bibliográfico:** Subproceso a cargo del Director de la Biblioteca Nacional, su objetivo se focaliza en garantizar la eficaz, eficiente y efectiva recuperación, organización, preservación y difusión de la memoria del país, representada por el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual en cualquier soporte físico y digital; promover la creación y el desarrollo de las bibliotecas públicas y coordinar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; dirigir la formulación y diseño de políticas y prácticas relacionadas con la lectura.
- d) **Gestión de Museos:** Subproceso a cargo del director del Museo Nacional, Director del Museo la Independencia – Casa del Florero y la Casa Museo Quinta de Bolívar, Director del Museo Santa Clara y Museo de Arte Colonial y el Coordinador del Programa de Fortalecimiento a Museos – PFM. Su objetivo está orientado a conservar, investigar, exhibir, comunicar e incrementar de manera permanente, las colecciones representativas del patrimonio cultural de la nación que hacen parte de los museos del Ministerio de Cultura para el estudio, la educación y el deleite de los públicos y desarrollar actividades de apoyo a los museos del país a través del Programa Fortalecimiento de Museos.
- e) **Gestión, Creación y Consolidación de Infraestructura Cultural:** Subproceso en cabeza del Coordinador del grupo de Infraestructura Cultural, orientado a asesorar, viabilizar, construir, adecuar, supervisar y dotar equipamientos culturales, con base en criterios técnicos de calidad y teniendo en cuenta la demanda, necesidades de los entes territoriales y criterios de priorización del Gobierno Nacional.

3. DIÁLOGO CULTURAL

Su objetivo recaer en acoger los actores y estrategias de comunicación que permiten una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas, para lo cual se deben afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes culturales, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. Está compuesto por los siguientes subprocesos:

- a) **Gestión de la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural:** Subproceso a cargo del Director de Poblaciones, orientado a asesorar al Ministerio de Cultura, otras entidades y dependencias públicas en la formulación concertada de políticas, planes y programas que garantice las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los distintos grupos étnicos y población en situación de discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad del país.
- b) **Gestión de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos:** Subproceso liderado por el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos; su objetivo principal es fomentar, formular e implementar acciones de diseño de políticas, planes, programas y proyectos; asistencia técnica, acompañamiento, gestión del conocimiento, formación e incentivos, para fortalecer a los agentes y dinámicas del ecosistema audiovisual, sonoro, cinematográfico y de medios interactivos; en el desarrollo, producción, circulación, apropiación, protección y salvaguardia de contenidos, medios y plataformas que contribuyan al conocimiento y reconocimiento de la diversidad y riqueza cultural del país.

PROCESOS DE APOYO

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

El responsable de este proceso es el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y de servicios, su objetivo es garantizar la administración de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, los servicios de aseo, cafetería y vigilancia, y la atención de solicitudes de bienes de consumo, mantenimiento de sedes y la logística de eventos y reuniones.

2. GESTIÓN HUMANA

El responsable de este proceso es el Coordinador del Grupo de Gestión Humana, y su objetivo es planear, implementar y ejecutar las actividades necesarias para proveer el personal vacante de acuerdo con el manual de funciones establecido por el Ministerio, así mismo evaluar el desempeño de los funcionarios en coordinación con los procesos involucrados, brindando al personal vinculado óptimas condiciones laborales a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de Capacitación, bienestar e incentivos.

3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Los responsables de este proceso son el Coordinador del Grupo de Gestión Documental y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Su objetivo es planificar, gestionar, organizar y realizar la valoración de la documentación

producida y recibida por el Ministerio de Cultura, en los diferentes soportes, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y garantizar su conservación y preservación a largo plazo.

4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

Este proceso tiene como responsable al Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano, y su objetivo es recibir, atender, asignar y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que formulen los ciudadanos a través de los canales de atención dispuestos por el Ministerio de Cultura, buscando facilitar la interacción de los usuarios, beneficiarios y grupos de interés con la entidad.

5. GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

Este proceso tiene como responsable al Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable, y su objetivo es programar, registrar y supervisar las operaciones financieras del Ministerio de Cultura, con el fin de asegurar que estas sean registradas en forma oportuna, clara y precisa, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizando como plataforma de información el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF nación II y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR.

6. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este proceso tiene como responsable al Coordinador Grupo de Contratos y Convenios, y su objetivo es proveer los bienes, obras o servicios que requiera el Ministerio de Cultura para el cumplimiento de su misión a través de mecanismos contractuales de selección bajo la normatividad aplicable vigente.

7. ASESORÍA JURÍDICA

Este proceso tiene como responsable al jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y su objetivo es asesorar al Ministerio de Cultura en la presentación y sustentación de iniciativas ante el Congreso de la República, en la emisión de conceptos jurídicos, expedición de actos administrativos y atención de solicitudes que formulen los ciudadanos en asuntos relacionados con el sector cultura, y representar al Ministerio en los procesos judiciales o administrativos en los que sea parte.

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

1. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Este proceso tiene como responsable al Jefe Oficina de Control Interno, y su objetivo es aplicar métodos de seguimiento, medición y evaluación del control interno en los diferentes sistemas gerenciales adoptados por el Ministerio de Cultura, con base en los riesgos, los resultados de la gestión y las acciones correctivas, de acuerdo con la planeación establecida, para contribuir a través

de la asesoría y el acompañamiento al mejoramiento continuo y facilitar la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales. Enmarcado en el enfoque hacia la prevención y control, el liderazgo estratégico y la interlocución con los entes externos.

2. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Este proceso tiene como responsable al Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario, y su objetivo es asesorar al Ministro y al Secretario General en aspectos disciplinarios aplicando el régimen disciplinario al interior del Ministerio de Cultura.

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Se adjunta la información solicitada con tipo de norma, número, año y descripción. Igualmente esto se puede consultar en el enlace web http://13.64.237.91/mincultura/compilacion/procesos_subprocesos_ministerio_cultura.html, donde el Ministerio dispone de toda su normatividad vigente.

Ver Anexo 1 – Normograma (Archivo Excel)

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

De acuerdo con la legislación vigente y conforme establecido en el Sistema Integrado de Gestión Institucional del Ministerio, la entidad cuenta actualmente con un total de 43 manuales documentados, los cuales se encuentran disponibles para consulta en ISOLUCIÓN, a través del módulo de documentación:

CÓDIGO	NOMBRE	PROCESO
M-OPL-005	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO
M-OPL-006	MANUAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO
M-MNC-003	MANUAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y EL PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN (SICRE)	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
M-OPL-007	MANUAL GENERAL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
M-GDP-002	MANUAL DE COMUNICACIONES	PROCESO DIVULGACIÓN
O-GDP-005	MANUAL IMAGEN PROSPERIDAD PARA TODOS	PROCESO DIVULGACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	PROCESO
M-GSI-001	MANUAL DE GESTIÓN DE TICS	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
M-GSI-002	MANUAL DE ARQUITECTURA Y ESTÁNDAR DE CODIFICACIÓN DE APLICACIONES	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
M-GSI-003	MANUAL GESTIÓN DE CAMBIOS	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
F-GSI-030	MANUAL DE USUARIO	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
F-GSI-031	MANUAL DE INSTALACION	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
M-DFR-001	MANUAL TÉCNICO DE INSTALACIÓN SIFO	PROCESO PARTICIPACIÓN
M-GSN-001	MANUAL DE USUARIO SIG	PROCESO PARTICIPACIÓN
M-BNA-001	MANUAL DE REFERENCIA SITIO WEB MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-BNC-001	MANUAL DE USUARIO DE SIISE	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-BNC-004	MANUAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-BNC-005	MANUAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-DAR-002	MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA - ANTOLOGÍA RELATA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-DAR-003	MANUAL SISTEMA CONSTRUCTIVO	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-DAR-004	MANUAL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA -RELATA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-DAR-006	MANUAL DE GESTIÓN DE BANDAS-ESCUELA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-DPA-002	411. MANUAL INVENTARIO BIENES INMUEBLES	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-DPA-014	411. MANUAL PARA INVENTARIOS DE BIENES CULTURALES MUEBLES	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-GIN-001	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-MNC-001	MANUAL DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EVALUACIÓN PARA LOS ESTADOS DE CONSERVACIÓN	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-MNC-002	MANUAL DE USO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SUJECIÓN PARA OBRAS BIDIMENSIONALES	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
O-BNC-006	MANUAL PARA LA CATALOGACIÓN Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA

CÓDIGO	NOMBRE	PROCESO
O-DAR-013	MANUAL-OPERATIVO DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
O-DAR-022	MANUAL DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE PARA LAS ARTES VISUALES	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
O-MNC-007	MANUAL DE MARCACIÓN Y/O ETIQUETADO PARA OBRAS DE ARTE MNA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
I-BNC-002	INSTRUCTIVO APLICATIVO DIRECTORIO DE PROVEEDORES – MANUAL USUARIO ADMINISTRADOR – BIBLIOTECA NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
I-DAR-001	MANUAL PARA LA GESTIÓN DE BANDAS-ESCUELA DE MÚSICA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA
M-BNC-006	MANUAL DE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y REPORTES DEL ILS SYMPHONY	GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
O-DCO-004	MANUAL PARA LA CREACIÓN O RENOVACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL DEL ÁREA DE MEDIOS DE COM	PROCESO DIÁLOGO CULTURAL
M-GCC-001	MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
M-GCC-002	MANUAL CONTRATACIÓN MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
M-GGH-001	COMPILACIÓN MANUAL DE FUNCIONES MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO GESTIÓN HUMANA
M-GGH-004	MANUAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE RIESGO CARDIOVASCULAR	PROCESO GESTIÓN HUMANA
M-GAC-003	MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL-LEY HABEAS DATA	PROCESO GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
M-GAC-004	MANUAL DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PROCESO GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
M-OCI-001	MANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
DE-OCI-002	MANUAL TÉCNICO DEL MECI PARA EL ESTADO COLOMBIANO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Así mismo, frente a procedimientos aprobados en el marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Ministerio de Cultura cuenta con 160 documentos procedimentales descritos a continuación.

CÓDIGO	NOMBRE
P-BNC-001	DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER CIENTÍFICO O CULTURAL DE PUBLICACIONES EN CASO DE DUDA
P-BNC-002	IDENTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PUBLICACIONES
P-BNC-004	ALQUILER O PRESTAMO DE INSTALACIONES Y APOYO TÉCNICO A EVENTOS CULTURALES, ACADEMICOS O INSTITUCIONALES

CÓDIGO	NOMBRE
P-BNC-009	CATALOGACIÓN Y PREPARACIÓN FÍSICA DE OBRAS.
P-BNC-011	PROGRAMA DE CANJE Y DIVULGACIÓN DE PUBLICACIONES
P-BNC-020	RECEPCIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES
P-BNC-022	DOTACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA LISTA BÁSICA PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL PNLE
P-BNC-043	ASISTENCIA TÉCNICA PRE Y POS-DOTACION A BIBLIOTECAS PÚBLICAS DOTADAS POR EL PNLB
P-BNC-048	CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CUSTODIADAS POR LA BIBLIOTECA NACIONAL
P-BNC-051	SELECCIÓN Y COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A BIBLIOTECAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL PNLB.
P-BNC-053	FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS DE LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
P-BNC-054	ORGANIZACIÓN Y PRÉSTAMO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DE LA BNC
P-BNC-055	ASIGNACIÓN CÓDIGO ISSN
P-BNC-056	ADQUISICIÓN DE OBRAS PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
P-BNC-057	PRÉSTAMO DE OBRAS PARA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL COLOMBIANO
P-BNC-058	CONSULTA, ORIENTACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
P-BNC-060	RECAUDO Y CONTROL DE DINEROS POR VENTA DE SERVICIOS Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.
P-DAC-001	CLASIFICACIÓN DE PELÍCULAS.
P-DAC-002	CERTIFICACIÓN DE NACIONALIDAD.
P-DAC-003	RECONOCIMIENTO COMO PROYECTO NACIONAL.
P-DAC-004	CERTIFICACIÓN DE INVERSIONES O DONACIONES A PROYECTOS NACIONALES.
P-DAC-005	PROCEDIMIENTO FORMATOS SIREC
P-DAR-005	EVALUACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA SALAS CONCERTADAS
P-DAR-006	REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES DE ARTE
P-DAR-010	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE MUSICA
P-DAR-012	PROGRAMA DE LA RED NACIONAL DE ESCRITURA CREATIVA Y TERTULIAS LITERARIAS – RELATA
P-DAR-014	REALIZACIÓN DEL PROGRAMA IBERESCENA
P-DAR-018	REGISTRO DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS
P-DAR-019	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE BOLETERÍA EN LÍNEA EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS
P-DAR-020	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
P-DAR-021	COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA DANZA
P-DAR-022	PRODUCCIÓN O COPRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN EL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN

CÓDIGO	NOMBRE
P-DAR-023	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA, DE CIRCULACIÓN Y FORMACIÓN EN EL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN
P-DAR-024	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECORRIDOS GUIADOS EN EL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN
P-DAR-025	ALQUILER DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN
P-DAR-025	ALQUILER Y PRÉSTAMOS DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN
P-DAR-026	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN
P-DAR-027	GESTIÓN DE MERCADEO, VENTAS Y RELACIONES PÚBLICAS EN EL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN
P-DAR-028	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN
P-DAR-029	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN
P-DAR-030	ELECCIÓN REGIONAL DE LOS CONSEJOS NACIONALES DE LAS ARTES Y LA CULTURA.
P-DCI-002	CERTIFICACIÓN DE NACIONALIDAD
P-DCI-004	RECONOCIMIENTO COMO PROYECTO NACIONAL
P-DCI-005	CERTIFICACIÓN DE INVERSIONES O DONACIONES A PROYECTOS NACIONALES
P-DED-001	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE INVERSIÓN O DONACIÓN A PROYECTOS DE ECONOMÍA CREATIVA (CID)
P-DFR-009	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES
P-DFR-010	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA
P-DFR-011	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA BEPS PARA CREADORES Y GESTORES
P-DPA-004	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.
P-DPA-014	AUTORIZACION DE EXPORTACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES
P-DPA-022	DECLARATORIA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL
P-DPA-025	EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SU ZONA DE INFLUENCIA
P-DPA-026	APROBACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP)
P-DPA-032	INCLUSIÓN DE MANIFESTACIONES EN LA LRPCI
P-DPO-004	INCLUSIÓN SOCIOCULTURAL DE GRUPOS POBLACIONALES
P-DPO-005	CONOCIMIENTO SOCIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.
P-DPO-008	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y ÓRDENES JUDICIALES QUE BENEFICIAN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
P-GAC-008	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.
P-GAC-010	ATENCIÓN DE CANALES DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
P-GAD-004	ELABORACION Y CONTROL DE REGISTROS
P-GAD-016	RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

CÓDIGO	NOMBRE
P-GAD-017	ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS
P-GAD-018	PROCEDIMIENTO TRAMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES
P-GAD-019	ENVIO DE COMUNICACIONES OFICIALES
P-GAD-020	PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS
P-GAD-021	PROCEDIMIENTO SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS
P-GAD-022	ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS
P-GAD-023	DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTOS
P-GAD-024	PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN DE CONSECUTIVOS SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
P-GAD-025	PROCEDIMIENTO DE NUMERACIÓN DE RESOLUCIONES
P-GAI-001	INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR CULTURA
P-GAI-002	GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN.
P-GAS-004	BAJA DE BIENES OBSOLETOS Y/O INNECESARIOS
P-GAS-007	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES A LAS DEPENDENCIAS
P-GAS-010	REPORTE Y RECLAMACIÓN DE SINIESTROS.
P-GAS-011	AMPARO PATRIMONIAL DE BIENES
P-GAS-012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR
P-GAS-015	MANEJO CAJA MENOR
P-GAS-028	CONTROL Y EJECUCIÓN DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
P-GAS-029	INGRESO DE BIENES
P-GAS-030	INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEVOLUTIVOS.
P-GCC-004	SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA
P-GCC-014	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
P-GCC-015	CONTRATACIÓN PUBLICA
P-GCD-001	ORDINARIO
P-GCD-004	PROCEDIMIENTO VERBAL
P-GDP-001	DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DEL MINISTERIO
P-GEC-001	FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO CULTURAL.
P-GFC-001	EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
P-GFC-002	EXPEDICIÓN DE OBLIGACIÓN.
P-GFC-003	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO
P-GFC-004	PAGO DE OBLIGACIONES
P-GFC-007	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
P-GFC-008	TRASLADO PRESUPUESTAL
P-GFC-009	CONSTITUCIÓN DE REZAGO PRESUPUESTAL
P-GFC-010	ELABORACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTALES
P-GFC-012	REVISION EN LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTALES

CÓDIGO	NOMBRE
P-GFC-013	REGISTRO DE COMPROBANTES CONTABLES
P-GFC-014	GESTIÓN DE INGRESOS Y REINTEGROS
P-GFC-015	RECAUDO Y GIRO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES
P-GFC-016	CONTROL AL RECAUDO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS
P-GFC-017	TRÁMITE DE COMISIONES Y AUTORIZACIONES DE DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DEL PAÍS
P-GFC-018	PROCEDIMIENTO ARQUEO DE TAQUILLAS DE MUSEOS
P-GGH-002	NOMINA
P-GGH-003	ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES
P-GGH-004	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN HUMANA
P-GGH-014	PERMISO REMUNERADO
P-GGH-015	PROGRAMA ESTUDIANTES EN PRACTICA
P-GGH-016	DESVINCULACION DE PERSONAL DE LA ENTIDAD
P-GGH-017	PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES
P-GGH-020	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
P-GGH-025	CONCILIACIÓN DEUDAS PRESUNTAS Y REALES DE LOS FONDOS DE SALUD Y PENSIÓN.
P-GGH-026	PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC
P-GGH-027	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL
P-GGH-028	PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN O TRASLADO DE PERSONAL
P-GIN-006	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO CULTURAL
P-GIN-008	VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
P-GPC-002	APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL
P-GPE-003	PREPARACIÓN DE LA CONVOCATORIA NACIONAL ANUAL DE ESTÍMULOS
P-GPE-004	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
P-GSI-001	SOPORTE TÉCNICO Y DE APLICACIONES
P-GSI-002	BACKUP INFORMACION MINISTERIO
P-GSI-003	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
P-GSI-004	GESTIÓN DE CAMBIOS
P-GSI-005	GESTIÓN DE USUARIOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
P-MNC-013	SOLICITUD DE ASESORÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MUSEOS COLOMBIANOS – SIMCO
P-MNC-014	REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES MUSEALES ANTE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MUSEOS
P-MNC-057	OBSERVATORIO DE PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE
P-MNC-065	INVESTIGACIONES Y CURADURIA DE LAS COLECCIONES
P-MNC-066	REGISTRO DE COLECCIONES
P-MNC-070	CONSERVACION DE COLECCIONES
P-MNC-077	MONTAJE Y DESMONTAJE MUSEOGRAFICO
P-MNC-078	ADMINISTRACIÓN DE TAQUILLA
P-MNC-080	ELABORACION Y EJECUCIÓN DE PLANES EDUCATIVOS Y CULTURALES
P-MNC-083	GESTIÓN DE COLECCIONES COLOMBIANAS
P-OCI-001	AUDITORIAS INTERNAS
P-OCI-012	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P-OJU-001	REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL
P-OJU-002	ELABORACION O REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
P-OJU-003	LIQUIDACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE SENTENCIAS CONDENATORIAS
P-OJU-007	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA
P-OJU-009	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
P-OJU-010	PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
P-OJU-011	ATENCIÓN DE ACCIONES DE TUTELA
P-OPL-003	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
P-OPL-004	ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
P-OPL-006	ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS SGC
P-OPL-007	SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS
P-OPL-012	GESTIÓN DE POLITICAS CULTURALES
P-OPL-013	ADMINISTRACION DE RIESGO
P-OPL-021	DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTOS LOS RECURSOS DEL IMPUESTO NACIONAL A LA TELEFONÍA MÓVIL GIRADOS A LOS DEPARTAMENTOS Y DISTRITO CAPITAL
P-OPL-026	TRATAMIENTO DE PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME
P-OPL-028	SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE RECURSOS CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
P-OPL-029	ACCIONES DE MEJORA
P-OPL-030	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
P-OPL-032	PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES
P-OPL-033	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA
P-OPL-034	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLANES DE ACCIÓN
P-OPL-035	GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
P-OPL-036	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

De igual forma, en materia de reglamentación, el Ministerio de Cultura ha adoptado en Sistema Integrado de Gestión de Calidad, conforme se evidencia en la herramienta tecnológica ISOLUCION, los siguientes reglamentos vigentes:

NOMBRE	CÓDIGO	AUTOR
REGLAMENTO DE USO DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN	G-DAR-003	DIRECTOR TEATRO COLÓN
REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO TERESA CUERVO BORDA	O-MNC-020	DIRECTOR MUSEO NACIONAL
REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBERESCENA	O-DAR-004	DIRECTOR DE ARTES
REGLAMENTO FONDO COLOMBIA CREATIVA: PROMOCIÓN BICENTENARIO DE PROFESIONALES DE LAS ARTES	O-DAR-040	DIRECTOR DE ARTES
REGLAMENTO OPERATIVO COLOMBI CREATIVA 2012	O-DAR-039	DIRECTOR DE ARTES
RESOLUCIÓN 0142 2021 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	R-GGH-156	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

De acuerdo con el diagnóstico del sector cultura, establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión en el marco del Sistema Nacional de Cultura para garantizar el reconocimiento de los derechos culturales de los grupos poblacionales, así como articular las políticas gubernamentales con las realidades y prácticas locales. Para lograrlo, se dio continuidad al apoyo a proyectos culturales a través de las Convocatorias como el Programa Nacional de Concertación Cultural, el otorgamiento de estímulos como becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos y residencias artísticas, a través del Programa Nacional de Estímulos y se crearon nuevas convocatorias para el beneficio del sector, como Comparte lo que Somos, Jóvenes en Movimiento y Arte en Movimiento. De esta forma, se logró atender la demanda que se presentó a las diferentes convocatorias del Ministerio de Cultura, logrando superar las metas planteadas en los indicadores del Plan.

A mayo de 2022 se apoyaron 2.724 proyectos por medio de convocatoria pública del Programa Nacional de Concertación Cultural (PNCC), beneficiando un total de 13.098 personas jurídicas durante lo corrido del Gobierno, superando la meta del cuatrienio (12.294 beneficiarios) en 7,84 puntos porcentuales.

Con la convocatoria del Programa Nacional de Estímulos, Jóvenes en Movimiento, Arte en Movimiento y Comparte lo que Somos, se beneficiaron 6.993 personas con corte a mayo de 2022, resultado con el que se superó en cerca de 32,25 puntos porcentuales la meta del cuatrienio (5.500 personas beneficiadas).

En el diagnóstico de las bases del PND se estableció la necesidad de aumentar la oferta de formación en territorio, por lo cual el sector Cultura creó estrategias de formación como el diplomado en Gestión y Formulación de Proyectos Culturales; cursos y talleres para formación en danza, literatura, teatro – circo y música; formación a realizadores independientes y colectivos de comunicación; talleres para productores en cinematografía y de contenidos digitales culturales. También, diplomados y cursos impartidos por el Instituto Caro y Cuervo, formación adelantada en las diferentes Escuelas Taller y los Talleres Escuela ejecutados en todo el territorio nacional, entre otros.

Como evidencia del incremento en dicha formación, se establecieron metas superiores a lo encontrado en las líneas base de cada uno de los indicadores, como en el caso del Instituto Caro y Cuervo, que en 2018 ofreció 500 cupos a estudiantes en programas de educación continua y terminó ofertando más de 1.500 cupos en promedio por año. En otras palabras, a mayo de 2022 se han ofertado 5.817 cupos, con lo cual se demuestra la ampliación de la oferta y cobertura en el cuatrienio.

Por otra parte, a través del programa de formación artística y cultural, en 2018 se formaron 2.048 personas y se establecieron metas superiores para las siguientes vigencias, logrando a mayo de 2022 beneficiar a 11.907 personas en todo el territorio nacional, llevando un avance de 97% de la meta del cuatrienio (12.248 sin contar la línea base).

En cuanto a los procesos de formación por medio de las Escuelas Taller y los Talleres Escuela, en 2018 se contaba con 10 Escuelas Taller en Barichara, Bogotá, Boyacá, Buenaventura, Cali, Cartagena, Quibdó, Mompox, Popayán y Tumaco. Para lograr incrementar los procesos de formación, se estableció la meta de crear 4 nuevas Escuelas Taller, propósito cumplido a la fecha, quedando establecidas en Villa del Rosario, Salamina, Puerto Colombia y Puerto Tejada. En la misma línea, se realizaron 209 Talleres Escuela, resultado con el que se superó en cerca de 4,5 puntos porcentuales la meta del cuatrienio (200), demostrando con esto el incremento en los procesos de formación, lo cual ha aportado a la construcción y transformación de proyectos de vida de los aprendices y así a la valoración, protección y salvaguardia de las tradiciones de nuestro país.

En cuanto a la infraestructura cultural, en el diagnóstico se identificó que buena parte de las actividades artísticas ocurren en su mayoría en espacios no convencionales o infraestructuras públicas no especializadas, encontrando una línea base de 59 infraestructuras culturales construidas, adecuadas y dotadas a 2018, por ello se estableció una meta de 74 obras a realizar en el cuatrienio, meta a que a la fecha se encuentra cumplida y con lo que se logró mejorar el acceso de la ciudadanía a la oferta de bienes y servicios culturales en locaciones especializadas, como lo son teatros, casas de cultura, salas de danza, bibliotecas, entre otros.

En cuanto al patrimonio cultural, a 2018 se habían intervenido 61 Bienes de interés cultural del ámbito nacional. Este gobierno, se propuso un incremento de 12 intervenciones más en el cuatrienio, meta que logró superarse con la intervención de 13 Bienes, resaltando el Parque Grancolombiano en Villa del Rosario en Norte de Santander, la Restauración de los monumentos del Puente de Boyacá, la restauración integral de las ruinas del inmueble ubicado en la carrera 7 No. 6B-30, denominado “Fragmentos”, la intervención del Teatro Santa Marta, entre otros.

Es importante destacar que adicional a la construcción, adecuación y/o dotación de espacios, el Ministerio de Cultura desarrolló estrategias en pro de la generación de bienes y servicios, para aumentar el acceso de la población a escenarios culturales flexibles que se adapten a las características del territorio nacional y a las poblaciones que lo habitan, como las Exposiciones Itinerantes realizadas en 33 municipios y ciudades del país, que mostraron colecciones de arte e historia y apoyaron el reconocimiento y visibilización de grupos étnicos y grupos sociales vulnerables.

Para incrementar el acceso a la cultura por parte de la población rural y de regiones apartadas, se creó el programa Bibliotecas Rurales Itinerantes - BRI, que llevó sus esfuerzos hasta 600 Bibliotecas, en corregimientos o veredas de 574 municipios, gracias a una estrategia de extensión bibliotecaria flexible en donde se partía de las bibliotecas pertenecientes a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas ganadoras en las convocatorias realizadas vigencia a vigencia y estas desplegaban su quehacer hasta la población objetivo, estrategia que cuenta con cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio en un 100%.

En cuanto a la protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural de la nación, el Ministerio de Cultura estableció indicadores que permitieran medir la formulación e implementación de Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP, la inscripción de manifestaciones y bienes en las Listas representativas, el Programa Expedición Sensorial, entre otros.

En cuanto a los Bienes y manifestaciones inscritos en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Bienes de Interés Cultural (Unesco y Nacional), a 2018 se contaba con 1.146 inscritos, para lo cual se estableció una meta de 23 nuevas inscripciones y así llegar a 1.169 en el 2022. A mayo de la presente vigencia, se logró la inscripción de 24 bienes y manifestaciones, superando la meta en 4,4 puntos porcentuales.

Para la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección – PEMP, el Ministerio de Cultura adelantó un trabajo mancomunado con los territorios que se mostraron interesados en el desarrollo de los mismos y se alcanzó la formulación de 10 PEMP de bienes de interés cultural del ámbito nacional. Es importante resaltar que se encuentran en proceso de formulación 5 PEMP con los cuales se logrará cumplir la meta antes de finalizar la vigencia (12 PEMP).

También, frente a las manifestaciones de patrimonio inmaterial, se formuló un Plan de Salvaguardia de la Kriss Rromaní (Sistema Jurídico Tradicional del Pueblo Rrom-gitano), de acuerdo con el compromiso pactado con el pueblo Rrom en las bases del PND 2018-2022.

En cuanto al desarrollo del Programa Expedición Sensorial en regiones PDET, en la vigencia 2018 se venía desarrollando en 2 regiones: Montes de María y Catatumbo. Sin embargo, por su acogida y los logros alcanzados en la reconstrucción del tejido social en territorios afectados por la violencia, era necesario incrementar la cobertura e impacto, logrando llegar a 6 regiones PDET (Catatumbo, Montes de María, Chocó, Pacífico Medio, Pacífico sur y Frontera Nariñense y Alto Patía – Norte del Cauca) a mayo de 2022, cumpliendo y sobrepasando la meta en 20 puntos porcentuales.

En cuanto al desarrollo de la Economía Naranja, la consolidación de los sectores creativos, la construcción de tejido social y la generación de condiciones de desarrollo sostenible; desde el Ministerio de Cultura se lideró la implementación de Áreas de Desarrollo Naranja y Agendas creativas, con las cuales se logró establecer y consolidar las relaciones entre los entes territoriales y nacionales, y, en cumplimiento de una promesa de campaña, se implementaron 95 ADN en 50 municipios. De esta forma, se superó en 34 puntos porcentuales la meta establecida para el cuatrienio (71 ADN).

Adicionalmente se ha trabajado con los entes territoriales para generar la elaboración de las agendas creativas. De enero a mayo de 2022, se implementaron 3 agendas creativas para un total de 15 agendas en el cuatrienio, lo cual promueve y fomenta el entorno institucional para el desarrollo y la consolidación de la Política de Economía Naranja que incluye proyecciones de generación de empleo, valor agregado, producción, inversión, demanda y mercados potenciales. Lo anterior permitió avanzar en 88% respecto a la meta cuatrienio (17). Entre tanto, se cumplirá con la totalidad de la meta antes de finalizar la presente vigencia.

Es importante mencionar que una vez se cuente con los resultados del reporte de Economía Naranja que expide el DANE en la vigencia 2023, se conocerá el cumplimiento de la meta del indicador de crecimiento real de los últimos cuatro años sobre el valor agregado de los sectores de la Economía Naranja. Del mismo modo, para los indicadores de promedio de libros leídos por la población colombiana entre 5 y 11 años y 12 años y más, que se debe esperar a la realización de la Encuesta Nacional de Lectura – ENLEC en 2023.

De esta forma, se demuestra el cumplimiento de los acuerdos establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los cuales son los pilares para el desarrollo del sector cultural y creativo y con los que se logró mejorar la accesibilidad, la circulación, la formación y la conservación de nuestro legado en el país. Esto ha sido posible gracias a la articulación de acciones estratégicas con las entidades territoriales, el sector artístico, gestores, creadores y organizaciones que aportan a la construcción de la ciudadanía cultural en Colombia.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Principales logros del sector en el periodo 2018-2022

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos por el Ministerio de cultura durante este periodo de gobierno, en los temas relacionados con la reactivación del sector cultura, la consolidación de la economía naranja, el fortalecimiento a la infraestructura cultural, los resultados de los programas nacionales de Concertación Cultural y Estímulos, los avances en formación artística y cultura, así como las medidas que se tomaron en atención a la pandemia.

Reactivación del sector cultura: la Estrategia Cultura en Movimiento

Sin duda el 2020 fue un año que marcó la historia e impactó en los diferentes sectores sociales y económicos del país. Nuestro sector fue uno de los más afectados; tuvimos una pérdida del valor agregado del sector cultural del 20,7 % y en el momento más crítico se perdieron alrededor de 64 mil empleos.

Es por esto, que el año 2021 fue un año de grandes desafíos para el sector cultura por las consecuencias que dejó la pandemia, las situaciones que afrontamos nos impulsaron a buscar oportunidades desde la creatividad y a plantear nuevos objetivos.

Por este motivo, se trabajó de manera ardua con el liderazgo del Gobierno Nacional, para lograr, entre otros, la consolidación de la Economía Naranja como una nueva actividad económica; para la que se han movilizado cerca de \$22 billones por parte de las entidades del Consejo de Economía Naranja. Estos avances en la reactivación del sector también se alcanzaron gracias a la articulación con las entidades territoriales, los gestores culturales y los artistas en las regiones.

Se reactivó la cultura para darle vida a los escenarios, valor a nuestras raíces y patrimonio e impulsamos la cultura como epicentro de una nación con riqueza, diversidad y potencial. De esta manera, se logró que en el tercer trimestre del año 2021 se recuperara el 100% de los empleos del sector, es decir, 522.117 empleos. Así mismo, el consumo de bienes y servicios culturales en los hogares colombianos se está recuperando con un incremento aproximando del 17%.

En este mismo sentido, aumentaron los espectáculos públicos por realizarse en el territorio nacional, en el último trimestre del año 2021 se presentaron alrededor de 4.240 solicitudes para el desarrollo de eventos en todo el país, cifra superior a la que se tuvo en el año 2019, que fue uno de los mejores años en la historia del sector. Igualmente se evidenció el aumento del número de asistentes a las salas de cine y de teatro.

Mediante estrategias le apostamos al desarrollo de tres enfoques: el enfoque diferencial que reconoce los derechos de los grupos étnicos y poblacionales; el

territorial que resalta la pluralidad de las expresiones artísticas y culturales de las regiones y un último enfoque orientado a minimizar los impactos y efectos negativos generados por la emergencia sanitaria.

Con el ánimo de contribuir en la reactivación de las actividades culturales y creativas del país, en respuesta a la afectación económica y social generada por la emergencia sanitaria, el 31 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 2070, gracias a una articulación histórica con el Congreso de la República. Esta Ley contempla una serie de medidas para la reactivación del sector cultural y de la economía creativa, entre las que se encuentran las siguientes: la creación de FONCULTURA, un fondo para la promoción de proyectos enmarcados en las leyes y políticas para la cultura, el patrimonio, las artes y la Economía Naranja; el reintegro a FONCULTURA por parte de las entidades territoriales, de los recursos no ejecutados de la contribución parafiscal cultural y del Impuesto Nacional al Consumo para cultura, introdujo una reducción de manera permanente al 4 % la tarifa de Retención en la Fuente para 27 actividades culturales; la destinación de los recursos recaudados disponibles por concepto del 20% de estampilla procultura (FONPET) para financiar las demás disposiciones establecidas en el artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, la creación del Registro Único de Agentes Culturales – Soy Cultura, la flexibilización del uso de los recursos de la contribución parafiscal de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.

En busca de la consolidación de las industrias artísticas y culturales, el disfrute de los derechos culturales, la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, así como el fomento a las artes, la cultura y la reactivación del sector, el Ministerio de cultura mediante la Estrategia Cultura en Movimiento buscó beneficiar a personas en todos los territorios del país con recursos por \$30.000 millones.

Su principal componente consiste en la entrega directa de incentivos económicos por medio de convocatorias públicas que promueven el desarrollo, creación y circulación de propuestas artísticas y culturales. Las convocatorias adelantadas en el marco de Cultura en Movimiento son: ‘Comparte lo que somos’, ‘Jóvenes en Movimiento’ y ‘Artes en Movimiento’.

‘Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une’, busca apoyar procesos, proyectos, iniciativas, acciones y actividades artísticas, patrimoniales y culturales de interés común, mediante la entrega de incentivos económicos a personas naturales o personas jurídicas, que postulen propuestas que propicien el ejercicio cultural, la reactivación y la generación de oportunidades para el sector.

Como resultado de esta convocatoria, en 2021 se otorgaron incentivos a 4.387 propuestas por \$14.957 millones en 632 municipios de todo el país, de las cuales 2.621 iniciativas de personas naturales recibieron \$5.234 millones y 1.766 proyectos de personas jurídicas obtuvieron \$9.723 millones. En la categoría de personas jurídicas, las propuestas ganadoras fueron presentadas por 48 Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y

pueblos Rrom; 1.642 por Organizaciones privadas sin ánimo de lucro y 76 por Resguardos y/o asociaciones indígenas.

Como producto del ‘Pacto Colombia con las juventudes’, el Ministerio diseñó la convocatoria ‘Jóvenes en Movimiento’ que ha buscado la vinculación de colectivos conformados por jóvenes de 18 a 28 años para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos de formación, creación, circulación e investigación, en contextos urbanos o rurales, mediante la entrega de incentivos económicos que apoyen su realización. La convocatoria abre espacio a diversas manifestaciones artísticas y culturales como: literatura, música, artes visuales y plásticas, danza, arte dramático, circo, artes populares, audiovisuales, contenidos sonoros y de medios interactivos, emprendimientos creativos asociados al diseño, al sector editorial, fonográfico o audiovisual.

Esta convocatoria benefició a 958 agrupaciones conformadas por 4.584 jóvenes entre los 18 a 28 años con una inversión de \$10.575 millones.

Por último, ‘Artes en movimiento’ ha sido una iniciativa orientada a desarrollar propuestas de circulación artística en espacios no convencionales, con el propósito de mejorar la oferta cultural y reactivar el sector artístico en los territorios, en procura de disminuir la afectación económica y social generada por la emergencia sanitaria.

Mediante una apuesta creativa y sostenible se adelantó una alianza entre el Ministerio de Cultura, entidades territoriales y sector privado para otorgar reconocimientos económicos durante dos meses a los artistas de las ciudades vinculadas a esta iniciativa para que circulen sus proyectos o manifestaciones artísticas.

Las ciudades participantes en la convocatoria llevada a cabo en 2021 fueron: Arauca, Armenia, Barranquilla, Bello, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué, Leticia, Manizales, Mocoa, Montería, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, Soacha, Soledad, Turbo y Yopal. Como resultado de esta iniciativa se entregaron \$4.465 millones a 2.977 ganadores en las 24 ciudades participantes.

Otro componente de la estrategia fueron los protocolos de reapertura biosegura de escenarios culturales, los cuales permitieron que el 95% de las salas de cine del país estuvieran operando a finales de 2021 y que el recaudo realizando mediante la Ley de Espectáculos Públicos en el mes de noviembre de esa vigencia fuera el equivalente al 60% de lo recaudado en el mismo mes durante 2019.

Consolidación de la Economía Naranja

- **Áreas de Desarrollo Naranja**

Una de las grandes tareas establecidas para este periodo de gobierno fue la implementación de la Ley 1834 de 2017 o Ley Naranja, que es concordante con la

Convención de la Unesco sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de 2005 y la Declaración de México sobre las Políticas Culturales de 1982.

Este logro se materializó, mediante la implementación de 87 Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), que se definen como espacios geográficos que se delimitan y reconocen mediante decisiones administrativas de la entidad territorial o instrumentos de ordenamiento territorial. Su propósito es integrar a artistas, creadores, emprendedores, infraestructuras y equipamientos culturales, con el propósito de consolidar los procesos de creación, producción, circulación, distribución y acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y creativos. A la fecha, las ADN han fortalecido y recuperado el tejido social y económico de los territorios basadas en principios sostenibles, generan empleo creativo y valor agregado, e integran la identidad, el patrimonio, la vocación y dinámicas culturales de las ciudades con otros ámbitos, sectores y mercados del municipio, la región, el país y el mundo.

Por esta razón, uno de los legados que deja este Gobierno es posicionar a Colombia como un país que cuenta con 87 Áreas de Desarrollo Naranja implementadas, con una inversión aproximada de más de \$80.000 millones por parte del Ministerio de Cultura, el SENA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Es importante resaltar que la Ley de Inversión Social permitirá que en las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) sea posible aplicar el mecanismo de obras por impuestos. Es decir, que el sector privado podrá invertir en cultura, para desarrollar proyectos de alto impacto en las ADN delimitados y con esto promover la generación de empleo y la consolidación de los distritos creativos para que cuenten con más instrumentos tecnológicos que propicien la creación artística.

- **Política Integral de Economía Naranja**

La Política Integral de Economía Creativa (Política Integral Naranja), fue adoptada mediante el Decreto 1204 de 2020, con el objetivo de implementar estrategias de articulación con el sector público y el sector privado, que permitan la aplicación de un modelo de gestión dirigido al desarrollo integral de las industrias creativas y culturales. Esta Política cuenta con siete (7) líneas estratégicas (i) generación de información, (ii) fortalecimiento del entorno institucional, (iii) desarrollo de industrias creativas, (iv) generación de infraestructura, (v) integración de la economía naranja con los mercados internacionales y otros sectores productivos, (vi) inclusión del capital humano y (vii) promoción de la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa. A la fecha, y con el fin de dejar al país un instrumento de largo plazo para el impulso de la economía cultural y creativa, el Ministerio de Cultura lidera la formulación de un Documento CONPES con acciones cuyo horizonte de implementación se extienden hasta 2030.

Como parte de los logros en la implementación de la política integral de la Economía Naranja y en atención a lo dispuesto en la Ley 1834 de 2017, se destaca la creación del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) a través del Decreto

1935 de 2018, como principal organismo de coordinación interinstitucional de la economía cultural y creativa. El CNEN está compuesto por doce entidades y tiene por objetivo implementar acciones que contribuyan a promover la economía creativa en todas las regiones del país.

A partir de su creación, se han realizado doce sesiones que han permitido consolidar un ejercicio de trabajo articulado al más alto nivel permitiendo al Gobierno vincular a la cultura y la creatividad en las políticas de ciencia, emprendimiento, turismo, tecnología y comunicaciones, entre otras. Como uno de los logros más importantes de este ejercicio de coordinación y de consolidación de la política pública, a la fecha se han movilizado más de \$23,8 billones por parte de las entidades que integran el CNEN para favorecer al sector, y en particular a los artistas, organizaciones, emprendedores y gestores culturales.

Como resultado de esta política, el Gobierno Nacional generó mecanismos de financiación adicional a la oferta regular. De esta forma constituyó un marco de incentivos tributarios que estimulan la inversión y donación en proyectos de Economía Naranja.

Con el Decreto 697 de 2020 determinó que quienes realicen inversiones o donaciones en proyectos de economía creativa, obtienen una deducción en el Impuesto de Renta correspondiente al 165% del valor invertido o donado por el periodo gravable en el cual se realice dicha acción. En este sentido, el Gobierno Nacional adelantó una flexibilización y optimización del incentivo tributario a través del Decreto 624 de 2022, que permite la financiación hasta del 100% del valor total de los proyectos avalados, la simplificación de trámites y tiempos, entre otros.

- **Cocrea**

Para acceder a dicho beneficio se instituyó una convocatoria pública desarrollada a través de la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) mecanismo para acercar a los inversionistas o donantes con los proyectos creativos y lograr hacer efectivas tanto las inyecciones de capital como las deducciones del impuesto. De esta manera, desde el año 2020 y a la fecha, se han avalado 684 proyectos, en 103 municipios, por un monto de aportes solicitados por inversión o donación de \$725.787 millones. De igual forma, al mes de abril de 2022, 65 proyectos se encuentran en ejecución o han sido ejecutados por un valor de más de \$90.000 millones y se han expedido 86 CID, con un monto de la inversión o donación de \$20.129 millones, con un valor correspondiente al 165% de \$33.212 millones.

Así mismo, con el fin de reglamentar el artículo 44 de la Ley 2155 de 2021, se expidió el Decreto 1843 de 2021 (en el cual se otorga una excepción de la declaración del Impuesto sobre la renta por un término de 5 años a industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, se amplía el término para solicitar la excepción hasta el 30 de junio de 2022 y se elimina el requisito de inversión previa), el Ministerio de Cultura reglamentó el beneficio tributario de rentas exentas para empresas de la economía naranja. Este incentivo fiscal, orientado a la generación de empleo y la reactivación del sector cultural y creativo en Colombia, está dirigido a empresas, cuyo objeto social esté exclusivamente

ligado al desarrollo de actividades culturales, creativas y/o de base tecnológica (27 códigos CIIU). Con corte a abril de 2022, 1.047 empresas han resultado beneficiarias de la exención de renta las cuales se comprometieron a generar 8.340 nuevos empleos e inversiones por más de \$300.000 millones de pesos.

- **Certificados de Inversión Audiovisual**

De igual forma, el Ministerio de Cultura fortaleció el esquema de incentivos tributarios para el sector audiovisual, trabajando en la creación de un marco normativo que estimula el desarrollo de la producción, circulación y distribución de obras y contenidos audiovisuales. De esta manera, a través del Decreto 474 de 2020, se ampliaron los beneficios de la Ley 1556 de 2012 así: i) Inclusión en los beneficios del Fondo Fílmico Colombia (FFC) a otros géneros audiovisuales como las series y videos musicales; ii) extensión de la vigencia de la Ley 1556 de 2012 hasta el año 2032, y iii) creación del Certificado de Inversión Audiovisual (CINA), un valor negociable que se emite a nombre de un productor audiovisual extranjero que invierte recursos en el país produciendo y/o post-produciendo su proyecto en el país (cine, serie, videos musicales, videojuegos o realización audiovisual publicitaria). El certificado puede negociarse en el mercado de valores o transferirlo a personas naturales o jurídicas declarantes del impuesto de renta en Colombia. Su valor nominal es equivalente al 35% del valor de la inversión que realice en Colombia. Este es un instrumento innovador y competitivo creado con el objetivo de atraer inversión de empresas extranjeras del sector audiovisual al país, generar empleo, transferencia de conocimiento y crecimiento económico.

A través del Decreto 1701 de 2021, permitió la inscripción automática de los CINA en el Registro Nacional de Valores y Emisores, lo que genera que por primera vez en la historia del país un título valor del Sector Cultura se pueda negociar en la Bolsa de Valores de Colombia, aumentando el atractivo de los CINA para los inversionistas y productores extranjeros que quieran realizar sus proyectos audiovisuales en Colombia.

En este sentido, entre 2020 y abril de 2022, se han aprobado para obtener Certificado CINA un total de 49 proyectos, con una inversión de más de \$1 billón y una contraprestación otorgada de \$330.458 millones, permitiendo la generación de 6.850 empleos directos y más de 20.000 empleos indirectos, por parte de productoras como Netflix, Amazon, Walt Disney, MTV Networks, Telemundo, Viacom, Apple TV, entre otras.

A través de un sistema de incentivos tributarios y de una política pública cultural sólida, se busca posicionar a Colombia como uno de los países referente en el sector y un importante centro de producción y postproducción audiovisual.

- **GFAACT**

A través de la realización de conferencias, diálogos, paneles y estudios de caso, este evento se posicionó como un escenario ideal para generar reflexiones sobre la importancia de la cultura y la creatividad como fuente de desarrollo económico

y social. En 2019, la primera cumbre reunió a 1.808 asistentes con 55 expertos de 17 países. En 2020, el foro congregó a 290 expertos de 22 países, más de 120 artistas de todas las regiones de Colombia, más de un 1.5 millones de personas de 83 países que siguieron el encuentro de manera virtual, y 23 medios de comunicación aliados. En la III versión en 2021, se contó con más de 286.502 participantes en la programación de 46 países y 418 invitados en pantalla. En 2022 el GFACCT se desarrolla el 21, 22 y el 23 de Julio en formato presencial en la ciudad de Medellín y con alcance de retransmisión digital.

- **Agendas Creativas**

Las Agendas Creativas son bancos de proyectos priorizados y postulados por las entidades que hacen parte de los nodos. En este momento se cuenta con 19 Agendas Creativas con 184 proyectos por un valor de \$1,3 billones, de los nodos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Buenaventura, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. Estas Agendas Creativas se construyen a partir de una robusta metodología basada en las recomendaciones y lineamientos metodológicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la gestión de proyectos de desarrollo (Guía metodológica PM4r) y a través de la cual se priorizan proyectos que cuentan con la madurez suficiente para ser una apuesta estratégica del territorio y fortalecer su ecosistema cultural y creativo. Con corte a abril de 2022, se han movilizado recursos por un valor de \$666.313.215.716 en 57 proyectos.

Fortalecimiento a la infraestructura cultural

Con el propósito de brindar alternativas de espacios para la formación y el disfrute de actividades culturales a las comunidades, así como garantizar lugares adecuados para la lectura, la escritura, el arte y la cultura en todos los territorios del país. El Ministerio de Cultura ha realizado 139 infraestructuras con una inversión que asciende a más de \$444.881 millones.

Es así como, se han construido, adecuado, intervenido y dotado infraestructuras y Bienes de Interés Cultural entre las que se incluyen: 27 bibliotecas públicas, 9 teatros, 17 Casas de la Cultura, 4 escuelas de música, 10 museos, 5 centros de cultura, 21 Bienes de Interés Cultural, 1 Escuela Taller, 1 centro coreográfico y 487 dotaciones de salas de danza.

Entre las obras adelantadas durante este periodo de gobierno, se destacan: El Centro Nacional de las Artes - Teatro Colón, el escenario cultural más grande del país, que cuenta con 17.000m², en los que se incluyen tres salas: una de ellas en homenaje a la legendaria bailarina y gestora cultural Delia Zapata Olivella; la sala experimental denominada Fanny Mikey y una sala de ensayos para orquestas sinfónicas, dotadas con la mejor tecnología para la puesta en escena de la Orquesta Sinfónica. Adicionalmente cuenta con espacios para la puesta en escena de obras teatrales y proyectos culturales de talla internacional. Para su

construcción, el Gobierno Nacional realizó una inversión superior a los \$130.000 millones.

El Centro Nacional de las Artes - Teatro Colón se consolidará como un lugar estratégico para el sector cultura, al permitir en un solo espacio el desarrollo de acciones alrededor de la producción, formación y promoción de proyectos artísticos y culturales, que benefician a más de 1.500 artistas y con los que espera recibir a más 50.000 espectadores al año.

La construcción del Teatro municipal de El Carmen de Viboral que fortalecerá el desarrollo de las artes escénicas en el oriente antioqueño. El teatro tendrá un aforo para 300 personas; contará con una infraestructura de tres plantas y un sótano que incluye camerinos, escenarios, cafetería, aulas de uso múltiple, sala de control, oficinas y otros espacios. El Gobierno realizó una inversión por \$14.008 millones y el municipio realizó un aporte de \$2.200 millones, para la obra que se encuentra en ejecución.

Por otra parte, el Ministerio adelanta los diseños y construcción del Museo Afro de Colombia, que estará ubicado en la ciudad de Cali, en las instalaciones de la antigua licorera del Valle, hoy Área de Desarrollo Naranja (ADN). El museo tendrá un área cercana a los 800 m² y un área de urbanismo de 750 m², en las que se incluirán: sala de exhibición, áreas comunes, oficinas, áreas y una zona técnica de colección. El valor total de la inversión es de \$13.523 millones.

En cuanto al proceso de formulación del Plan Museológico del Museo Afro de Colombia, aplicó una metodología que incentivó el diálogo, la participación y la co-creación mediante la realización de laboratorios de co-creación en Bogotá (Museo Nacional de Colombia-octubre y noviembre de 2021); Cali (Biblioteca Nuevo Latir-marzo y abril de 2022), y Cartagena (Santuario Museo San Pedro Claver-abril y mayo de 2022) y una serie de encuentros de diálogo (talleres, grupos focales y entrevistas a profundidad) en 14 zonas del país. A la fecha, el proyecto logró la interacción en su proceso de diálogo con 12.500 personas de forma directa en los laboratorios de co-creación y con 720 personas en los encuentros de diálogo. Adicionalmente para el Plan Museológico del Museo el Ministerio de Cultura destinó una inversión que asciende a \$1.054 millones

Otra de las intervenciones adelantadas es la recuperación del Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional-Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, ubicado en Bogotá. En cumplimiento de la Acción Popular 11001333101220070031900 del Juzgado 12 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, se asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación por \$57.111 millones al Ministerio de Cultura, para la recuperación del Bien. En la vigencia 2021, se contrató una consultoría para la elaboración de los estudios técnicos y proyecto de restauración de los edificios Siberia y Mantenimiento que hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios Bogotá, con una inversión de \$1.504 millones y \$431 millones para la interventoría de la consultoría. Igualmente se adelantaron con vigencias futuras los procesos para la intervención de los edificios Siberia y Mantenimiento y los estudios técnicos y proyectos de restauración de los edificios Santiago Samper y Enfermedades Tropicales con una

inversión de \$28.639 millones. Para la vigencia 2022, se cuenta con recursos por \$26.537 millones, para continuar con su recuperación.

Para mayor información de las obras de infraestructura cultural léase el capítulo 7, numeral (e)

Programas del Ministerio

- **Fortalecimiento Escuelas Taller y Talleres Escuela**

Las Escuelas Taller son organizaciones de formación en oficios relacionados con el patrimonio material e inmaterial que, desde hace más de veinte años, apoyan a jóvenes en distintas regiones de Colombia mediante procesos de formación relacionados a la cultura local, impulsan al emprendimiento y la activación de las economías locales.

Actualmente se encuentran en operación las Escuelas Taller en Cartagena, Mompo, Barichara, Tunja, Popayán, Bogotá, Quibdó, Cali, Buenaventura, Tumaco, adicionalmente 2019 el Ministerio de Cultura logró la creación de la Escuela Taller de Villa del Rosario y en 2022 la de Puerto Colombia y la Escuela Taller Naranja, así como la reapertura de la Escuela Taller de Salamina y llevó a cabo las gestiones correspondientes para la creación de la Escuela Taller de Puerto Tejada, con la cual y sumada a las Escuelas Taller y Talleres Escuela implementados, se da cumplimiento a la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con el impulso de la Economía Naranja, las Escuelas Taller se transformaron en una de las estrategias para fomentar el emprendimiento en el ámbito local por medio de los Talleres Escuela, centros de producción que funcionan en el taller de un maestro artesano donde se forman aprendices que son certificados en la Escuela Taller más cercana.

De esta manera, durante este periodo de gobierno, el Ministerio de Cultura aportó más de \$8.000 millones, para el fortalecimiento de 206 Talleres Escuela, con distintos tipos de oficios: cocina tradicional, filigrana, elaboración de malokas, murales, partería, talla en madera, escultura, música tradicional, Viche, Barniz de Pasto o Mopa Mopa, tejeduría, entre otros; beneficiando a más de 1.500 aprendices en 25 departamentos y 109 municipios del país y desarrolló más de 90 procesos de formación entre cursos técnicos, cortos y complementarios en las Escuelas Taller, beneficiando a 1.493 aprendices.

Con la RAP Pacífico se gestó una de las principales alianzas para la implementación de los Talleres Escuela durante el cuatrienio. Ésta se orientó al fortalecimiento de: (i) los activos naturales y culturales de la Región Pacífico, (ii) fortalecimiento de los talleres de los maestros artesanos en los territorios, (iii) la transferencia de sus saberes en las comunidades, (iv) la puesta en valor de estos conocimientos a través del turismo cultural y (v) la activación del emprendimiento en el sector de los oficios tradicionales. Gracias a esta alianza se implementaron 51 Talleres Escuela, con una inversión superior a los \$3.000 millones.

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Artesanías de Colombia realizaron el lanzamiento de la Ley 2184 de 2022 para el fortalecimiento y sostenibilidad de oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y patrimonio cultural a través de la Red de Escuelas Taller, así como el establecimiento de las Cámaras de Oficios con las cuales se promoverá el reconocimiento de saberes de los maestros de los oficios de las artes y el patrimonio cultural.

La Ley de Oficios Culturales permitirá certificar a personas que desarrollan oficios tradicionales, que han aprendido desde saberes heredados como la partería, la cocina tradicional, la traducción de lenguas nativas, entre otros y a través de esta certificación, abrir posibilidades de financiamiento y que se conviertan en formadores de estas prácticas tradicionales. De esta manera, se generarán mejores oportunidades para los sabores y quienes conservan el patrimonio cultural de los colombianos.

- **Salvaguardia a los Bienes de Interés Cultural**

Con el propósito de conservar y recuperar los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional, el Ministerio de Cultura ha realizado obras entre las que se incluyen: la recuperación del muelle de Puerto Colombia, las obras de protección de la Academia de Historia ubicada en el Centro Histórico de Bogotá, el mantenimiento de la Casa Museo Quinta de Bolívar, las obras de la cubierta del Edificio Militar de las Bóvedas de Cartagena de Indias, las obras de mantenimiento Casa Museo Rafael Núñez, la rehabilitación Calle del Medio (Malecón), y la rehabilitación del Parque del Jazz en Mompox, el mantenimiento del Monumento a Los Lanceros de Rondón en el Pantano de Vargas, la restauración Integral Casa Eduardo Santos en Boyacá, la recuperación de Puente de Boyacá y los Obeliscos, la recuperación del Colegio Juan XXIII en Manizales, las obras de reforzamiento estructural Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes en Salamina (Caldas), las adecuaciones Casa Marroquín (Hacienda Yerbabuena en Chía), la rehabilitación Teatro Santa Marta, Ampliación de Espacios Escuela Taller (Estación de Ferrocarril en Buenaventura), la restauración de la Estación del Ferrocarril Bugalagrande y la intervención de la Hacienda Cañas Gordas en Cali.

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura, con ocasión de la conmemoración en el año 2021 del bicentenario de la Constitución de 1821, inició la intervención del Parque Grancolombiano ubicado en el centro histórico de Villa del Rosario, Norte de Santander, sede del Congreso Constituyente de 1821, de cuyas deliberaciones y trabajo legislativo surgió la Constitución de la República de Colombia de 1821, el Escudo de Armas, el Pabellón Nacional y las leyes que le dieron vida a la república naciente que posteriormente fue conocida como la Gran Colombia.

Las acciones desarrolladas consisten en la recuperación de las zonas verdes con la implementación del sistema de riego, el mejoramiento de las condiciones de iluminación con la actualización del sistema eléctrico, el valor invertido a la fecha asciende a \$12.899 millones. Igualmente se tiene previsto que en la vigencia 2022, se adelanten obras complementarias como la adecuación de andenes y retiro de obstáculos, la rehabilitación de la Casa Museo General Santander, la rehabilitación

de la estación del ferrocarril y la dotación de mobiliario urbano para el parque Grancolombiano.

Otra de las intervenciones adelantadas es la recuperación del Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional – Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, ubicado en Bogotá D.C. En la vigencia 2021, se contrató una consultoría para la elaboración de los estudios técnicos y proyectó de restauración de los edificios Siberia y Mantenimiento que hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios en Bogotá, con una inversión de \$1.504 millones y \$431 millones para la interventoría de la consultoría. Igualmente se adelantaron los procesos para la intervención de los edificios Siberia y Mantenimiento y los estudios técnicos y proyectos de restauración de los edificios Santiago Samper y Enfermedades Tropicales con una inversión de \$28.639 millones. Para la vigencia 2022, se cuenta con recursos por \$26.537 millones, para continuar con su recuperación.

De acuerdo con lo anterior, al finalizar el periodo de Gobierno se habrán invertido más de \$55.569 millones, en la recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios en Bogotá.

De igual forma, durante el cuatrienio se realizaron procesos de conservación y restauración de bienes de interés cultural muebles que se encontraban en mal estado de conservación en distintas regiones del territorio nacional, así: se restauraron 70 vitrales y su estructura portante, que hacen parte integral de la Catedral Basílica Metropolitana Nuestra Señora del Rosario (Manizales, Caldas); se restauraron el ‘Obelisco’ y el ‘Monumento al Libertador’ del Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá (Ventaquemada, Boyacá); se adelantaron procesos de conservación-restauración en las esculturas de Isabel la Católica y Cristóbal Colón, actualmente ubicadas en la Estación de la Sabana en Bogotá; se realizó una intervención del tipo conservación-restauración en la serie de treinta y cuatro (34) pinturas murales del maestro Ricardo Acevedo Bernal, en la iglesia San Antonio de Padua en Bogotá; y se llevaron a cabo acciones de conservación y preservación de la obra de arte ‘Auras Anónimas’ realizada en los Columbarios del Cementerio Central de Bogotá por la maestra Beatriz González.

- **Sistema Nacional de Cualificaciones**

El Marco Nacional de Cualificaciones tiene como objetivo consolidar rutas de conocimiento y aumentar el acceso, la participación educativa y la inclusión laboral de los ciudadanos, mediante la disminución de las brechas existentes entre el sector productivo y académico, buscando fortalecer el capital humano a través de una formación educativa permanente, dinámica y eficaz. Las cualificaciones diseñadas con los maestros artesanos se convierten en una herramienta para que programas del Ministerio de Cultura como las Escuelas Taller de Colombia puedan fortalecer sus procesos de formación.

Para el desarrollo del Marco desde el Ministerio de Cultura se llevó a cabo un diálogo permanente con instituciones educativas, creadores, artistas, artesanos, cocineras tradicionales, productores y agentes de los oficios del sector cultura, logrando elaborar los catálogos de cualificaciones del sector donde se

relacionarán los aproximadamente 3.000 oficios culturales reconocidos recientemente por el Ministerio del Trabajo, el DANE y el SENA, en el decreto reglamentario donde se adopta la clasificación única de ocupaciones para Colombia (Decreto 654 de 2021).

Para el desarrollo de este ejercicio, se adelantaron 15 documentos de caracterización, 6 documentos de brechas de capital humano, 65 cualificaciones entregadas al Ministerio de Educación Nacional y la publicación de 2 catálogos de cualificaciones (Artes Escénicas e Industrias Culturales).

- **Bibliotecas Rurales Itinerantes**

Otra meta del Plan Nacional de Desarrollo cumplida fue la creación del Programa Nacional de Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI), concebidas como servicios satélites de las bibliotecas públicas mediante las cuales se circulan colecciones, procesos y servicios bibliotecarios, a través de agentes voluntarios de las mismas comunidades, en un esfuerzo por reducir las brechas de acceso a los servicios bibliotecarios y a la cultura oral y escrita en las zonas rurales del país, fortaleciendo el servicio de extensión bibliotecaria de las bibliotecas públicas de la Red. Durante el cuatrienio se implementaron 600 Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI) en 30 departamentos y 574 municipios del país.

Para su implementación, se realizó una inversión de más de \$9.490 millones, que permitió la impresión de 76.950 materiales de lectura y la entrega de más de 700 contenidos digitales que fueron puestos en circulación en las zonas rurales a través de la maleta de recursos. Adicionalmente, en el componente de Libros en el hogar, en 2021 se entregaron a las familias rurales 83.700 ejemplares de la serie Leer es mi cuento. Además, se han dispuesto 600 kits de tecnología para la circulación y producción de contenidos con enfoque rural y propios de cada territorio.

Como parte del programa, en 2022 se vincularon 1.654 mediadores rurales a los procesos de acompañamiento técnico y formativo para la implementación de las BRI, Asimismo, 22.541 personas de las comunidades rurales han participado en las actividades de implementación.

De igual manera, se entregaron \$999 millones para el diseño y puesta en marcha de las estrategias de itinerancia y la circulación de contenidos digitales en 438 BRI que postularon sus proyectos a la convocatoria anual de incentivos del programa y en 2022 se entregarán \$250 millones más.

- **Sonidos de Esperanza**

El Programa Sonidos de Esperanza fortalece las identidades culturales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sus familias y comunidades, promoviendo el respeto por la diversidad musical, por los sistemas de valores y creencias de las comunidades. Del total de la población participante un 62% corresponde a población víctima, y un 38%, a beneficiarios en condición de vulnerabilidad. La atención a la población infantil y juvenil víctima fue prioritaria en el desarrollo del

programa Sonidos de esperanza, por esta razón existe un número significativo de cupos asignados a dicha población.

Se implementaron programas de iniciación musical en 132 centros musicales en 31 departamentos y 86 municipios; mediante el modelo de formación musical y atención psicosocial se contribuyó a la garantía de los derechos y el desarrollo integral de 75.607 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado o en condición de discapacidad, con una inversión de \$50.660 millones.

- **Dotaciones de instrumentos musicales y equipos tecnológicos**

Con el propósito de fortalecer los procesos de formación y creación en los territorios a través de escuelas municipales de música, el Plan Nacional de Música para la Convivencia ha dotado con instrumentos musicales en formatos de banda de vientos, músicas tradicionales y equipos tecnológicos a 285 municipios, con un total de 334 dotaciones en todo el país, beneficiando a más de 20.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por valor de \$ 7.941 millones. Es importante mencionar que como parte de este proceso se fortaleció la producción y distribución de material pedagógico musical y los procesos de formación en lutería y reparación de instrumentos musicales a través de talleres itinerantes.

De manera complementaria a los procesos de dotación – especialmente en instrumentos de vientos sinfónicos– y para dar continuidad al fortalecimiento de las escuelas municipales de música, el Plan Nacional de Música para la Convivencia ha atendido la necesidad de realizar procesos de formación para el mantenimiento y reparación de instrumentos, con la realización de talleres itinerantes de lutería para instrumentos de banda de vientos. Así, entre 2019 y 2021 se realizaron 54 talleres cubriendo los 32 departamentos del país en 54 municipios, beneficiando más de 130 municipios aledaños a los municipios sede y alcanzando la cobertura de 867 participantes y la intervención o reparación de 2.217 instrumentos.

En 2022 se priorizaron 105 dotaciones de instrumentos musicales en formatos de banda de vientos, músicas tradicionales y equipos tecnológicos para la producción musical, además, se programaron 16 talleres de reparación instrumental y la dotación de material pedagógico y musical por \$3.584 millones.

- **Sandbox Audiovisual**

Realizado por Gobierno de Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Netflix, Sandbox Audiovisual es un programa que busca proporcionar experiencias de aprendizaje virtual y presencial para el desarrollo de habilidades técnicas para el sector; está dividido en tres etapas que parten de una inmersión al ecosistema audiovisual y termina con una experiencia real en producciones audiovisuales que se estén realizando en el país. Sandbox dispone de 1.500 cupos para jóvenes entre los 18 y 30 años en los departamentos del Chocó, Caquetá, San Andrés, Sucre, Cauca y Bogotá. Este programa prioriza la participación de personas pertenecientes a comunidades negras, afrodescendientes, raizales y

palenqueras, pueblos indígenas, sectores sociales LGBTIQ+ y mujeres. El programa inicia en agosto de 2022 y termina en diciembre de 2023.

- **Maleta de la Diversidad Cultural**

Entre 2018 y 2022 se llevó a cabo el diseño, producción y distribución de la Maleta de la Diversidad Cultural, una estrategia de circulación que se enfoca en la diversidad y el patrimonio cultural del país, cuyo objetivo es atender las necesidades de acceso en lugares de difícil conectividad. La maleta contiene 325 contenidos sonoros, audiovisuales y fotográficos, realizados por creadores de comunidades étnicas y grupos poblacionales de 28 departamentos del país. Con corte a mayo de 2022, se han entregado 259 maletas en 128 municipios del país a entidades culturales y educativas. Esta Maleta es una iniciativa de cooperación realizada en alianza con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y U.S. Agency for International Development (USAID). La maleta cuenta con una versión online abierta al público, que se puede consultar a continuación: https://bancodecontenidos.mincultura.gov.co/maletadeladiversidad/Maleta_v4.0/index.html

- **Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)**

De otro lado, con el objetivo de dignificar las condiciones de vida de quienes mantienen vivas las prácticas culturales y patrimoniales en el país, se desarrolla un trabajo articulado entre el Ministerio de Cultura, Colpensiones y las entidades territoriales, que ha permitido que a la fecha que 781 municipios y 21 departamentos hayan girado la suma de \$275.126 millones de pesos para asignar a 10.842 creadores y gestores culturales los beneficios de anualidad vitalicia (9.892) y financiación de aportes al servicio social complementario de BEPS (950). Es importante destacar que 21 gobernaciones apoyaron la transferencia de recursos a Colpensiones cuando los municipios no alcanzaron a cubrir la totalidad de personas registradas, con 3.154 creadores y gestores culturales beneficiados por un valor de \$83.650 millones.

- **Acompañamiento a la institucionalidad cultural**

Esta estrategia de asesoría y acompañamiento técnico estuvo dirigida a las 1.135 entidades territoriales del país (municipios, ciudades capitales y departamentos), con las cuales mediante espacios de diálogo entre los diferentes niveles: mandatarios locales, instancias responsables de cultura, consejos de cultura y demás agentes culturales, se trataron temas relacionados con el Sistema Nacional de Cultura, de acuerdo con los contextos y demandas locales y acorde con la agenda pública del sector cultura en el país.

De esta manera, anualmente se acompañaron y asesoraron 1.000 municipios, 31 ciudades capitales y los 32 departamentos. La consolidación de este acompañamiento al territorio se evidenció en la cobertura de los municipios priorizados durante los cuatro años de gobierno que llegó al 100% de las entidades territoriales del País. Para esta estrategia se destinaron \$6.286 millones durante el cuatrienio.

- **Actualización Plan Nacional de Cultura**

En noviembre de 2018, y recogiendo el sentir de creadores y gestores culturales que plantearon la necesidad de un nuevo Plan Nacional de Cultura, en el Taller Construyendo País en Cúcuta, se propuso su reformulación de acuerdo con los retos globales, nacionales y locales para las actuales y futuras agendas de la cultura.

Como respuesta a esta solicitud, el Ministerio consultó al Consejo Nacional de Cultura (CNC), máximo espacio de participación del Sistema Nacional de Cultura, la pertinencia de actualizar el PNC; el CNC emitió un comunicado en mayo de 2019 en el que manifestó que se hacía necesaria dicha actualización *“teniendo en cuenta la dinámica actual, los conflictos sociales, tecnologías, postconflicto, escenario de paz y guerra, y otras lógicas culturales.”*

Desde entonces, el sector cultura asumió este desafío que se planteó en 4 grandes fases -alistamiento, diagnóstico, formulación e implementación- de las que se está adelantando la tercera fase.

Es importante mencionar que en la fase de diagnóstico el proceso participativo de actualización logró aumentar en un 247% la participación frente a la construcción del plan decenal anterior que contó con alrededor de 23.000 aportes. Desde septiembre de 2020 y hasta diciembre de 2021 se obtuvieron más de 80.000 participaciones (casi 3.5 veces más que en el año 2000).

Fruto de este amplio proceso de diagnóstico surge uno de los grandes legados del trabajo conjunto entre ciudadanía, agentes del sector e institucionalidad pública: el “Plan Nacional de Cultura 2022-2032 – Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio” que actualmente se encuentra en el cierre de la fase de formulación.

Para consultar el nuevo “Plan Nacional de Cultura 2022-2032 - Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio” visite el siguiente enlace: <https://plannacionalcultura.mincultura.gov.co>

- **Museos del Ministerio de Cultura**

Durante 2018 y 2019, los 14 museos con los que cuenta el Ministerio de Cultura en todo el país, realizaron importantes proyectos en las líneas de trabajo de protección, investigación, formación y divulgación del patrimonio cultural colombiano. Así mismo llevaron a cabo eventos expositivos y académicos, nacionales e internacionales, y publicaron los catálogos de sus colecciones y exposiciones, incluidas aquellas con ocasión del Bicentenario.

El 2020 trajo consigo un gran desafío debido a las restricciones impuestas por la emergencia generada por el COVID-19: trasladar los proyectos, publicaciones y eventos más allá del espacio físico. Fue así como estas iniciativas fueron disfrutadas por públicos en diversas partes del mundo. La ventana digital, así como las campañas #MuseosEnCasa y #TuCasaEsColombia usadas durante la

pandemia, ampliaron los canales de comunicación y de circulación de la oferta, y generaron un acercamiento con el público en momentos de confinamiento. Sin embargo, a pesar de esta tendencia hacia lo digital, los museos mantuvieron la custodia y protección del patrimonio material que está a su cargo.

2021 y 2022 plantearon el reto de mantener un esquema híbrido entre presencialidad y virtualidad. Así como resultado de un trabajo intenso para cautivar público en ambas modalidades, durante el cuatrienio los catorce (14) Museos del Ministerio de Cultura fueron visitados por 2.531.427 personas, de estas 1.245.261 participaron en actividades educativas y culturales.

Adicionalmente y teniendo como contexto las medidas tomadas para el control de la pandemia, 3.455.084 usuarios accedieron a las plataformas digitales, de ellos 1.647.589 interactuaron en las redes sociales de los museos.

En relación con la oferta expositiva, el Ministerio de Cultura a través de sus museos, realizó 233 exposiciones temporales de arte, historia, arqueología y etnografía, entre otros.

- **Plan Nacional Decenal de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas**

El Plan Nacional busca garantizar los derechos lingüísticos de los grupos étnicos en Colombia por medio de la protección, fortalecimiento, revitalización y recuperación de las lenguas nativas en el país. A la fecha se han presentado avances relevantes como, la presentación llevada a cabo en 2019, de la ruta de trabajo para la retroalimentación en territorio del Plan Nacional ante la Mesa Permanente de Concertación (MPC) donde se acordó con las organizaciones y pueblos indígenas la ruta metodológica para retroalimentar el Plan. Asimismo, en diciembre de 2020 se presentó la protocolización del capítulo Indígena, dando cumplimiento a los acuerdos trazados ante MPC. Por último, vale la pena destacar las gestiones adelantadas en espacios institucionales de representación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ante el Ministerio del Interior, con el objeto de precisar y validar el escenario en el que se concertará el capítulo de lenguas criollas del Plan Decenal de Lenguas Nativas.

- **Mujeres Narran su Territorio**

Teniendo en cuenta el enfoque diferencial y poblacional que sigue el Ministerio de Cultura en la formulación de sus líneas estratégicas, se ha implementado el programa Mujeres Narran su Territorio, esta iniciativa busca desde 2019 fortalecer los proyectos creativos y culturales de mujeres con el propósito de identificar, promocionar y documentar sus narrativas. Como resultado del trabajo realizado durante 2020 y 2021, al finalizar esa segunda vigencia se compiló la biblioteca “Urdimbres”, una colección de relatos de 400 mujeres de 85 municipios y 18 departamentos que, en más de 2.200 páginas, visibilizan las realidades de sus territorios a través de sus narraciones. Durante 2022, las mujeres narradoras participarán en ferias del libro dentro y fuera del país, así como en diversos eventos culturales para socializar la antología.

Fortalecimiento Programas Nacionales de Concertación y Estímulos

El Ministerio de Cultura en cumplimiento de los principios constitucionales y en ejercicio de su misionalidad, busca impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades artísticas y culturales de interés común en todo el país. Así mismo y con el fin de fortalecer las expresiones culturales y la movilización de artistas en todo el país, el Ministerio fortaleció las convocatorias de dos de sus programas más simbólicos: el Programa Nacional de Estímulos y el Programa Nacional de Concertación Cultural.

El Programa Nacional de Concertación apoya proyectos y procesos culturales enmarcados en líneas temáticas que garantizan el reconocimiento de los derechos culturales de los grupos poblacionales y étnicos, permitiendo articular las políticas gubernamentales con las realidades y prácticas locales, facilitando la incorporación de contenidos orientados a estimular la gestión, la formación, la creación, la investigación y la circulación de procesos asociados a los bienes y servicios culturales. Mediante convocatorias públicas anuales se brinda apoyo financiero a proyectos presentados por personas jurídicas del sector público como alcaldías, gobernaciones y entidades públicas del sector cultural, cabildos, resguardos y asociaciones indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras y personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado de carácter cultural, durante el cuatrienio se ha apoyado a 11.048 proyectos.

Para la consolidación del sector y el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos, el Programa Nacional de Estímulos, que está dirigido principalmente a personas naturales y opera a través de convocatorias públicas anuales, entre 2019 y 2021 ha otorgado 6.993 estímulos en todo el territorio nacional. En la convocatoria 2022 se presentaron 5.074 propuestas que a la fecha están siendo evaluadas.

Atención de la Pandemia

En el marco de la emergencia declarada para el control de la pandemia del COVID-19 el Ministerio de Cultura expidió cinco actos normativos, de los cuales tres se enfocaron en dictar medidas especiales relacionadas con el sector, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Además, la normativa adoptada, el Ministerio también implementó medidas administrativas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales. En este sentido, se creó ‘Comparte lo que somos’, la convocatoria más grande que se ha abierto para el sector cultura en términos de cobertura poblacional y territorial, con recursos por \$30.000 millones. La convocatoria estuvo dirigida a agentes culturales y organizaciones del sector en todo el país, como un reconocimiento a su trayectoria y sus propuestas de acción creativa para entender, enfrentar y superar el aislamiento social consecuencia de la pandemia.

Esta convocatoria financiada con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) entregó incentivos a 10.369 personas naturales de 987 municipios y 7 áreas no municipalizadas, por valor de \$15.253 millones. Así mismo,

entregó \$12.000 millones en incentivos a 1.094 personas jurídicas ganadoras en 372 municipios del país.

La convocatoria también abrió la categoría “Los museos cuentan”, dirigida a artistas y gestores culturales que hicieran parte del sector museal para que presentaran iniciativas encaminadas a la reapertura gradual y reactivación de los museos en todas las regiones de Colombia. Los recursos fueron destinados a museos públicos y privados del orden municipal y departamental, de las categorías uno y dos, registrados ante el Ministerio. En esta categoría resultaron ganadores 62 museos de todo el país con premios por \$1.700 millones.

Debido al éxito de esta convocatoria, en el marco de las estrategias de reactivación del sector en 2021, el Ministerio impulsó ‘Comparte lo que somos, cultura en movimiento reactivemos lo que nos une’, la cual buscó apoyar procesos, proyectos, iniciativas, acciones y actividades artísticas, patrimoniales y culturales de interés común, mediante la entrega de incentivos económicos a personas naturales o personas jurídicas, que presentaran propuestas que propiciaran el ejercicio cultural, la reactivación y la generación de oportunidades para el sector. Como resultado de esta convocatoria se otorgaron incentivos a 4.387 propuestas por \$14.957 millones en 632 municipios de todo el país

Además de estas convocatorias de interés público, se desarrollaron otras medidas para la mitigación de los efectos negativos en la población, como la gestión para incluir en el programa Ingreso Solidario a más de 14.000 artistas, creadores y gestores culturales a través del Programa Ingreso Solidario en 1.066 municipios del país; la formulación y trámite de protocolos de reapertura biosegura para el sector de industrias creativas, museos, bibliotecas, cines, teatros autocines y autoeventos.

- **Reglamentación para mitigar los efectos de la pandemia en los creadores y gestores culturales**

El Ministerio de Cultura, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, adelantó una serie de acciones especiales para el sector cultura, buscando potenciar, redireccionar o acelerar programas ya existentes para de esta manera dar respuesta rápida a dicha emergencia sin precedentes. Se pusieron en marcha cerca de 150 medidas orientadas a priorizar la atención para la salud y la vida, atender a los más vulnerables y proteger la economía. Dentro de estas acciones se pueden destacar la siguiente reglamentación:

- Decreto 475 de 2020

BEPS para creadores y gestores culturales: Como una de las medidas para apoyar a nuestros creadores y gestores culturales durante la emergencia económica, social y ecológica, expedimos el Decreto 475 para acelerar la entrega de recursos de las entidades territoriales a través del Programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS y así apoyar a nuestros creadores y gestores afectados por la crisis. Desde la expedición del decreto a 31 de diciembre de 2020, 582 alcaldías y

17 gobernaciones transfirieron \$114.822 millones para beneficiar 4.881 creadores y gestores culturales.

Convocatorias Ley Espectáculos Públicos Artes escénicas (LEP): El Artículo 2 de este decreto, permite destinar recursos derivados de la contribución parafiscal cultural para apoyar al sector cultural de las artes escénicas, en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad (presencial o virtual). A partir de su implementación, 43 municipios destinaron \$21.335 millones para beneficiar a 4.634 personas naturales y jurídicas.

Los artículos 4 y 5 del mismo decreto, ampliaron plazos relacionados con la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico (Ley 814 de 2003) por las actividades de exhibición realizadas de largos y cortometrajes en el territorio nacional.

- Decreto 561 de 2020

Este Decreto establece que los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) con destino a cultura, girados de la vigencia 2019 que a la fecha de expedición del mismo no se encuentren ni comprometidos ni ejecutados y los que se giren durante la vigencia 2020 por parte del Ministerio de Cultura a los departamentos y el Distrito Capital, deberán destinarse transitoriamente para contribuir a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales, que demuestren su estado de vulnerabilidad, a través de transferencias monetarias no condicionadas. En este sentido, el Ministerio expidió la Resolución No. 0630 del 21 de abril de 2020, la cual señala los requisitos y condiciones que deben cumplirse para acceder a tales recursos.

Para su implementación, los departamentos y el Distrito Capital, identificaron mediante convocatorias públicas a cerca de 130 mil personas como potenciales beneficiarios y remitieron al Ministerio las bases de datos consolidadas para su revisión y validación ante la Registraduría Nacional, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Colpensiones, con el fin de verificar que los posibles beneficiarios no hicieran parte de los programas definidos en el artículo segundo del citado decreto: Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor, Anualidad vitalicia (BEPS) Decreto 2012 de 2017, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Compensación Impuesto sobre las Ventas (IVA). Luego de esta verificación, se remitieron a los departamentos y al Distrito Capital las bases de datos con alrededor de 105 mil personas viables para recibir los \$480.000 establecidos para los incentivos económicos.

Como resultado de esta medida, 32 departamentos realizaron transferencias monetarias no condicionadas para beneficiar a cerca de 58.000 artistas, creadores y gestores culturales.

- Decreto 818 de 2020

Permite la disminución hasta el 4% de la tarifa de retención en la fuente sobre honorarios, comisiones y servicios de CIIU inclusión total Economía Naranja. Los estímulos públicos culturales no estarán sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta. Establece la exclusión de IVA servicios artísticos prestados para la realización de producciones audiovisuales y espectáculos relacionados con las artes escénicas.

- Ley 2070 de 2020

Con el ánimo de contribuir en la reactivación de las actividades culturales y creativas del país, en respuesta a la afectación económica y social generada por la emergencia sanitaria, el 31 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 2070. Esta Ley contempla una serie de medidas para la reactivación del sector cultural y de la economía creativa, entre las que se encuentran las siguientes: la creación de FONCULTURA, un fondo para la promoción de proyectos enmarcados en las leyes y políticas para la cultura, el patrimonio, las artes y la Economía Naranja; el reintegro a FONCULTURA por parte de las entidades territoriales, de los recursos no ejecutados de la contribución parafiscal cultural y del Impuesto Nacional al Consumo para cultura, introdujo una reducción de manera permanente al 4 % la tarifa de Retención en la Fuente para 27 actividades culturales; la destinación de los recursos recaudados disponibles por concepto del 20% de estampilla procultura (FONPET) para financiar las demás disposiciones establecidas en el artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997 , la creación del Registro Único de Agentes Culturales – Soy Cultura, la flexibilización del uso de los recursos de la contribución parafiscal de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el sector Cultura es responsable de veinticuatro (24) metas en Pactos Estructurales y Transversales. Con el propósito de dar cumplimiento a todas las metas, las cuales se evidencian en el aplicativo SINERGIA, el Sector Cultura ha desarrollado diferentes estrategias y con corte a 31 de mayo cuenta con un 89.5% de avance en los veinticuatro (24) indicadores del sector (Tabla 1), encontrándose dentro de los primeros seis puestos del ranking nacional. Es importante mencionar que trece (13) de las metas establecidas ya fueron cumplidas, y que adicionalmente se ha superado algunas de estas, como el número de proyectos apoyados y estímulos otorgados por medio de las Convocatorias Nacionales de Estímulos y Concertación Cultural, la implementación de las Áreas de Desarrollo Naranja, entre otras.

Es importante resaltar que las metas faltantes serán cumplidas antes de finalizar el gobierno, quedando a la espera de cumplimiento tres de ellas, pues dependen de los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura que se publican

en la vigencia 2023 y el reporte de Economía Naranja que expide el DANE también en 2023.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha cumplido con una de sus grandes apuestas: la consolidación de la cultura y la Economía Naranja en el país.

Avance indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022

PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRENIO	% AVANCE CUATRENIO	AVANCE CUALITATIVO
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	REGIONES CON PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA EXPEDICIÓN SENSORIAL	5	100%	6 REGIONES DEL PAÍS CON IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EXPEDICIÓN SENSORIAL.
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	TALLERES ESCUELA CREADAS	200	100%	209 TALLERES ESCUELA CREADOS EN EL CUATRIENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE BIBLIOTECAS ITINERANTES.	600	100%	600 BIBLIOTECAS ITINERANTES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
A. TODOS SOMOS CULTURA: LA ESENCIA DE UN PAÍS QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS	BIENES Y MANIFESTACIONES INSCRITOS EN LAS LISTAS REPRESENTATIVAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL (UNESCO Y NACIONAL)	1.169	100%*	1.170 MANIFESTACIONES Y ELEMENTOS INSCRITOS EN LISTAS EN EL CUATRIENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	EXPOSICIONES DE COLECCIONES ITINERANTES REALIZADAS	32	100%	33 EXPOSICIONES ITINERANTES REALIZADAS EN EL CUATRIENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL	12.294	100%*	13.098 PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN

PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRENIO	% AVANCE CUATRENIO	AVANCE CUALITATIVO
				CULTURAL EN EL CUATRENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CONSTRUIDAS, ADECUADAS Y DOTADAS	133	100%*	133 INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CONSTRUIDAS, ADECUADAS Y/O DOTADAS EN EL CUATRENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA (ADN) IMPLEMENTADAS	71	100%	95 ADN IMPLEMENTADAS EN 50 MUNICIPIOS DEL PAÍS EN EL CUATRENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	ESTÍMULOS OTORGADOS A PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	5.500	100%*	6.993 ESTÍMULOS OTORGADOS A PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL CUATRENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	NIÑOS Y JÓVENES BENEFICIADOS POR PROGRAMAS Y PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	250.000	100%*	261.551 NIÑOS Y JÓVENES BENEFICIADOS POR MEDIO DE PROGRAMAS Y PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL CUATRENIO.
A. TODOS SOMOS CULTURA: LA ESENCIA DE UN PAÍS QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS	PLAN DE SALVAGUARDIA FORMULADO	1	100%	UN PLAN DE SALVAGUARDIA RROM FORMULADO.
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL INTERVENIDOS	73	100%*	74 BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL INTERVENIDOS EN EL CUATRENIO.
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	ESCUELAS TALLER DE COLOMBIA CREADAS	14	100%*	14 ESCUELAS TALLER CREADAS

PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRENIO	% AVANCE CUATRENIO	AVANCE CUALITATIVO
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	PERSONAS BENEFICIADAS POR PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	14.296	97,2%*	13.955 PERSONAS BENEFICIADAS POR PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL CUATRIENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	LIBROS DIGITALES DISPONIBLES AL PÚBLICO POR LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	7.300	96%*	7.059 LIBROS DIGITALES DISPONIBLES AL PÚBLICO POR LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA EN EL CUATRIENIO.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	NUEVOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN CULTURAL CREADOS	1.000	94,10%	941 CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN CULTURAL CREADOS EN EL CUATRIENIO.
A. TODOS SOMOS CULTURA: LA ESENCIA DE UN PAÍS QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS	PROMEDIO DE LIBROS LEÍDOS AL AÑO POR LA POBLACIÓN COLOMBIANA ENTRE 5 A 11 AÑOS	4,2	90,5%	DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL, EL PROMEDIO DE LIBROS LEÍDOS AL AÑO POR LA POBLACIÓN COLOMBIANA ENTRE 5 A 11 AÑOS ES DE 3.8 LIBROS.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	CUPOS OFRECIDOS A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO	6.428	90,5%	5.817 CUPOS OFERTADOS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO EN EL CUATRIENIO.
A. TODOS SOMOS CULTURA: LA ESENCIA DE UN PAÍS QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS	PROMEDIO DE LIBROS LEÍDOS AL AÑO POR LA POBLACIÓN COLOMBIANAS DE 12 AÑOS Y MÁS	4,4	88,6%	DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL EL PROMEDIO DE LIBROS LEÍDOS AL AÑO POR LA POBLACIÓN COLOMBIANA DE 12

PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRENIO	% AVANCE CUATRENIO	AVANCE CUALITATIVO
				AÑOS Y MÁS ES DE 3.9 LIBROS.
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	AGENDAS CREATIVAS REGIONALES IMPLEMENTADAS	17	88%	15 AGENDAS CREATIVAS ELABORADAS EN EL CUATRIENIO.
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL QUE CUENTAN CON PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN – PEMP	65	83,3%*	63 BIENES DE INTERÉS CULTURA DEL ÁMBITO NACIONAL, CUENTAN CON PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN - PEMP EN EL CUATRIENIO.
A. TODOS SOMOS CULTURA: LA ESENCIA DE UN PAÍS QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS	ENCUENTROS REALIZADOS	44	75%	33 ENCUENTROS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES RROM.
B. COLOMBIA NARANJA: DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO DE BASE ARTÍSTICA, CREATIVA Y TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS INDUSTRIAS	CRECIMIENTO REAL DE LOS ÚLTIMOS CUATROS AÑOS DEL VALOR AGREGADO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA NARANJA	21,9	0,0	SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA PUBLICACIÓN DEL SÉPTIMO REPORTE DE ECONOMÍA NARANJA POR PARTE DEL DANE, EN EL CUAL SE EVIDENCIARÁ EL AVANCE DEL INDICADOR.
A. TODOS SOMOS CULTURA: LA ESENCIA DE UN PAÍS QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS	PROYECTO TIPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL FORMULADO Y VIABILIZADO TÉCNICAMENTE	1	NA	SE ESTÁN REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS CON LOS ENTES TERRITORIALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INDICADOR.

*Los porcentajes de avance están calculados teniendo en cuenta el avance respecto a la línea base de cada indicador.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

(i) Avance de acciones en Documentos CONPES aprobados

A continuación, se presenta el estado de avance de las acciones del Ministerio de Cultura en Documentos CONPES aprobados, con corte a 31 de diciembre de 2021.

NRO. CONPES	NOMBRE CONPES	ESTADO DE LAS ACCIONES				
		AL DÍA	SIN REPORTE	ATRASADAS	SIN APROBACIÓN	EN ALERTA
3849	ESTRATEGIAS PARA RENDIR HONORES A LA DESAPARECIDA CIUDAD DE ARMERO Y A SUS VÍCTIMAS: LEY 1632 DE 2013	-	-	2	-	-
3955	ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN COLOMBIA	2	-	-	-	-
3992	ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA	6	-	-	-	-
4031	POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	5	-	-	-	-
4040	PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES: ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	10	-	-	-	-
4046	POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE DISTRITO ESPECIAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, PATRIMONIO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE SUS CONDICIONES CARACTERÍSTICAS.	4	-	-	1	-

Es importante aclarar que el reporte de avance de acciones en Documentos CONPES se realiza de manera semestral a través de la plataforma SISCONPES 2.0 del Departamento Nacional de Planeación, por lo cual, el estado de avance con corte a 30 de junio de 2022 se realizará durante el mes de julio de 2022.

Acciones atrasadas

Nro. CONPES	NOMBRE CONPES	NÚMERO Y NOMBRE DE LA ACCIÓN
3849	ESTRATEGIAS PARA RENDIR HONORES A LA DESAPARECIDA CIUDAD DE ARMERO Y	1.3 - DESARROLLAR TRES (3) ACCIONES ARTÍSTICAS A LA MEMORIA DE OMAIRA SÁNCHEZ, LOS CUALES SERÁN DESARROLLADAS EN EL PARQUE NACIONAL TEMÁTICO JARDÍN DE LA VIDA (ARTÍCULO 24)

Nro. CONPES	NOMBRE CONPES	NÚMERO Y NOMBRE DE LA ACCIÓN
	A SUS VÍCTIMAS: LEY 1632 DE 2013	1.5 - ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE AL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Y AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE DECLARATORIA DEL PARQUE NACIONAL TEMÁTICO JARDÍN DE LA VIDA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO (ARTÍCULOS 23 Y 29).

Causa del atraso: En la acción 1.4 del Documento CONPES 3849 de 2015 (liderada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República) se estableció la conformación de una comisión de alto nivel, conformada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de determinar los aspectos técnicos, jurídicos y presupuestales para que el Gobierno Nacional adquiriera los terrenos y proceda a diseñar y construir el “Parque Nacional Temático Jardín de la Vida”.

No obstante, a la fecha no se ha avanzado en la construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida. En consecuencia, las dos (2) acciones bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura iniciarán su ejecución cuando se concluya la construcción de dicho Parque. Esta situación se ha advertido por el Ministerio de Cultura en los reportes semestrales a través de la plataforma SISCONPES 2.0, desde el periodo 2017-1.

Documentos CONPES aprobados en el primer semestre de 2022

Durante el primer semestre de 2022 se concluyó el proceso de formulación de Documentos CONPES, iniciados durante la vigencia anterior. De los dos Documentos aprobados, uno es liderado por el Ministerio de Cultura y el segundo corresponde a lineamientos de política pública liderados por el Departamento Nacional de Planeación, en donde el Ministerio de Cultura apoya su ejecución.

Documento CONPES 4090 de 2022 - Política Nacional de Economía Naranja: Estrategias para Impulsar las Industrias Culturales y Creativas

El objetivo de esta política está enfocado en mejorar las condiciones y capacidades de los actores culturales y creativos para consolidar el papel transformador de la economía naranja en el desarrollo sostenible de los territorios a través de la promoción de los derechos culturales, y el trabajo en red.

Las 54 acciones de las 9 entidades vinculadas en la implementación de estos lineamientos de política tienen un costo que asciende a los \$311.381 millones, así:

\$121.992 millones en acciones lideradas por el Ministerio de Cultura; \$17.903 millones en acciones lideradas por otras entidades con acompañamiento del Ministerio de Cultura; \$171.486 en acciones lideradas por otras entidades sin el acompañamiento del Ministerio de Cultura.

El horizonte de ejecución propuesto en este documento de política se extiende hasta el año 2027.

Documento CONPES 4086 de 2022 - Política para Potenciar la Calidad Educativa, la Conectividad, la Cultura, la Infraestructura Vial, Agua Potable, Saneamiento Básico, y Energía, en 171 Municipios con Mayor Presencia de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, y Palenqueras

Esta política busca mejorar la calidad de vida de la población de los municipios con mayor presencia de comunidades, Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros, a través del diseño, articulación e implementación de estrategias intersectoriales orientadas a aumentar la calidad y acceso de la educación, apropiación y uso de las TIC, cultura, vías terciarias y prestación de servicios públicos.

El Ministerio de Cultura participa en este Documento CONPES a través de 14 acciones, enmarcadas en la línea de acción 3: Generación de oportunidades para los agentes culturales afrocolombianos, raizales y palenqueros, con un horizonte de implementación entre julio de 2022 y diciembre de 2023 y una inversión que asciende a los \$38.892 millones.

Finalmente, el Ministerio de Cultura, a través de sus diferentes áreas misionales apoya a otros sectores en el desarrollo de acciones en los siguientes Documentos CONPES, aprobados durante el último trimestre de 2021 y el primer semestre de 2022:

NO. DOCUMENTO CONPES	NOMBRE DOCUMENTO CONPES
4050 DE 2021	POLÍTICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAP)
4062 DE 2021	POLÍTICA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
4068 DE 2021	POLÍTICA NACIONAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS ESCOLARES
4069 DE 2021	POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
4083 DE 2022	FORTALECIMIENTO DEL USO Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS EVALUACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN COLOMBIA

El seguimiento al reporte de avance de las acciones lideradas por el Ministerio de Cultura en estos Documentos CONPES, a través de la plataforma SISCONPES 2.0 iniciará a partir del segundo semestre de 2022.

(ii) Políticas públicas del Ministerio de Cultura formuladas durante el cuatrienio

Durante el periodo de gobierno 2018 – 2022 el Ministerio de Cultura llevó a cabo la actualización o formulación de los siguientes instrumentos de política pública:

- Plan Nacional de Cultura (actualización).
- Plan Nacional para las Artes (formulación).
- Plan Nacional de Danza (formulación).
- Plan Nacional de Teatro y Circo (formulación).
- Política Audiovisual, Sonora y de Medios Interactivos (formulación).

A continuación, se presenta un resumen acerca del estado de avance de cada uno de estos instrumentos de política pública cultural, bajo la siguiente estructura: (i) objetivo del proceso de formulación o actualización, (ii) descripción de los agentes del sector involucrados en el proceso de formulación o actualización, (iii) principales líneas estratégicas o líneas de acción construidas y (iv) estado actual del proceso de formulación o actualización y proyección a cierre de Gobierno.

Plan Nacional de Cultura

Objetivo del proceso de actualización.

Formular un documento de política pública cultural que sea la hoja de ruta para la toma de decisiones en el sector cultura hacia los próximos diez años; atendiendo a los retos y necesidades identificadas en la fase diagnóstica.

Descripción de los agentes del sector involucrados en el proceso de actualización

En el marco del proceso de actualización se realizó la fase de diagnóstico que contó con la participación de agentes del sector, institucionalidad, colectivos y organizaciones del sector cultural, así como de la ciudadanía en general mediante las siguientes estrategias y mecanismos: (i) Buzón de voz: 18.451; (ii) Encuesta Registro Soy Cultura: 41.196; (iii) Diálogos Territoriales: 7.323; (iv) Diálogos Subsectoriales: 3.327; (v) Diálogos institucionales: 319; (vi) Diálogos poblacionales: 764; (vii) Facebook y Youtube Lives: 3.565; (viii) GFACCT: 589; (ix) Foro Nacional de Cultura: 4.473.

Para el desarrollo de la fase de formulación se ha contado con la participación de:

Comisión de Redacción Consejo Nacional de Cultura - Plan Nacional de Cultura 2022-2032 (10 consejeras y consejeros).

Además, se ha incluido una estrategia que se ha denominado “Misión de expertos” que tiene la finalidad de contar con el acompañamiento de 5 reconocidos expertos y expertas en políticas públicas del sector cultura para la revisión del documento.

Principales líneas estratégicas o líneas de acción construidas

Se han configurado cuatro campos de política que agrupan las acciones para el fortalecimiento del sector cultural en Colombia en líneas estratégicas y cuatro enfoques transversales (Derechos, diferencial, territorial e intersectorial)

Primer campo: Diversidad y Diálogo Cultural

Líneas estratégicas:

- Línea Estratégica 1: Valoración de la diversidad de la vida
- Línea estratégica 2: Diversidad Poblacional
- Línea estratégica 3: Cultura y paz
- Línea estratégica 4: Comunicación y diversidad cultural
- Línea estratégica 5: Diálogo Intercultural

Segundo campo: Memoria y creación

Líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1: Memoria y patrimonio cultural
- Línea estratégica 2: Creación, arte y contenidos culturales
- Línea estratégica 3: Cultura y Educación
- Línea estratégica 4: Espacios de la cultura
- Línea estratégica 5: Entornos digitales

Tercer campo Gobernanza cultural

Líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1: Participación
- Línea estratégica 2: Institucionalidad
- Línea estratégica 3: Inversión pública para el sector cultura

Cuarto campo Sostenibilidad cultural

Líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1: Sostenibilidad Social
- Línea estratégica 2: Sostenibilidad Ambiental
- Línea estratégica 3: Sostenibilidad Económica

Estado actual del proceso de actualización y proyección a cierre de Gobierno

Actualmente se está consolidando la versión final del documento del Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032. Del 9 al 13 de mayo se tiene prevista la aprobación por parte del Comité Directivo del Ministerio de Cultura, el Consejo Nacional de Cultura y la misión de expertos. Durante el mes de junio se llevará a cabo el proceso de diagramación e impresión del documento y con ello, realizar el lanzamiento el día 8 de julio de 2022. Posterior a esa fecha se tiene proyectada la fase de implementación y apropiación por parte de las entidades territoriales y la ciudadanía.

Plan Nacional para las Artes

Objetivo del proceso de formulación.

Teniendo en cuenta la vigencia del Plan Nacional para las artes, definida inicialmente de 2001 a 2020, y pese a que a la fecha se continúa implementando

estrategias y acciones que responden a sus planteamientos, se hace necesario atender las necesidades de los agentes de las áreas artísticas, de los oficios de las artes y de la ciudadanía frente a los cambios sociales, culturales, políticos y económicos y a los avances del sector cultural 20 años después del primer documento. También, es importante adelantar un balance de las acciones realizadas, que permita identificar el nivel de cumplimiento de las estrategias y acciones planteadas que se construya de forma participativa para definir nuevos horizontes que responden a los retos actuales de la política cultural en Colombia.

Descripción de los agentes del sector involucrados en el proceso de formulación

Fase I. 2019 Encuesta de percepción para la revisión de los planes de las áreas artísticas. 2019

En el 2019, en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional para las Artes, se realizaron encuestas de percepción para recoger información sobre la implementación de los planes de las diferentes áreas artísticas. Participaron 902 agentes de las artes. Cada encuesta estuvo alojada en los servidores del Ministerio durante 8 semanas.

Fase II. 2021. Encuentros para la concertación del diagnóstico

6 encuentros regionales por área artística

El objetivo de la primera etapa de encuentros fue socializar el resultado del diagnóstico realizado durante el 2020 y parte de 2021 para complementar la información necesaria y consolidar un diagnóstico validado por los representantes de cada subsector de las artes.

Participación por áreas artísticas: 280 personas

Participación por regiones: 232 personas (Caribe y San Andrés y Providencia: 31; Eje cafetero: 40; Centro oriente: 65; Llanos: 27; Pacífico:54; centro sur 20)

Fase III. 2021. Encuentro interdisciplinar para definir las líneas estratégicas y sus posibles abordajes. 6 encuentros regionales interdisciplinares

El objetivo de la segunda etapa de encuentros fue definir de manera conjunta e interdisciplinar las líneas estratégicas o de trabajo del plan y sus posibles abordajes (partiendo de los retos identificados en la primera etapa de encuentros) logrando la agrupación y categorización de los retos de acuerdo con sus puntos de convergencia.

Participación por regiones: 244 (Caribe y San Andrés y Providencia: 51; Eje cafetero: 43; Centro oriente: 39; Llanos: 32; Pacífico:42; centro sur: 37).

Fase IV. Encuesta de percepción de las Artes a la ciudadanía.

Esta encuesta fue contestada por 413 personas, sin embargo, los datos tomados para este informe corresponden a 58 respuestas, el 14,04% del total, teniendo en cuenta que para el caso nos interesaba recoger la percepción de población que no se considere artista. La participación se dio en 12 departamentos del territorio nacional: Antioquia (3), Atlántico (15), Bogotá (17), Bolívar (1), Boyacá (2), Caldas (1), Cauca (1), Cundinamarca (5), Magdalena (1), Meta (5), Nariño (2) y Valle del Cauca (5); representados por 21 municipios y ciudades, habiendo mayor participación en las ciudades de Bogotá (17) y Barranquilla (14).

Principales líneas estratégicas o líneas de acción construidas

- Pensamiento artístico para promover un desarrollo humano integral en todo el territorio nacional.
- Formación artística desde edades tempranas en las distintas dimensiones de campo y niveles.
- El arte como área de conocimiento en sí misma, y como instrumento para la construcción de ciudadanías de paz y creativas.
- la creación, producción y circulación como unidad de proceso en el desarrollo de proyectos artísticos.
- Nuevas formas de circulación que enriquezcan las experiencias estéticas y garanticen un acceso democrático.
- Infraestructuras compartidas bajo los principios de: cooperación y redes inter y transdisciplinarias; el manejo eficiente de las mismas infraestructuras; y el desarrollo de portafolios/agendas compartidas. Teniendo en cuenta las particularidades de cada área y territorio.
- Potenciar el emprendimiento de manera articulada a los procesos de formación, investigación y creación – producción – circulación, y teniendo en cuenta el compromiso ético de las Industrias Creativas y Culturales protegiendo y promoviendo la diversidad cultural y el acceso democrático a la cultura.
- Fortalecimiento de las agremiaciones como agentes activos de los procesos de formulación e implementación de los planes nacionales y departamentales; y de dignificación laboral del sector por su rol económico, político y social.
- Creación de nichos laborales desde el posicionamiento del pensamiento y prácticas propias de las áreas artísticas, en el desarrollo de innovación de cualquier sector de desarrollo (salud, educación, trabajo, medio ambiente, industria y turismo, entre otros).

Estado actual del proceso de formulación y proyección a cierre de Gobierno

Actualmente se está consolidando la información de los documentos generados desde el 2019 y hasta el 2021 para generar el documento base del plan, se espera hacer un proceso interno de validación, revisión con expertos nacionales e internacionales, validación con las entidades relacionadas con el Plan y validación con los consejos de áreas artísticas y cerrar así el proceso de participación y formulación del plan. Luego se realizaría una validación con la Ministra de Cultura, sus viceministros y asesores.

Plan Nacional de Danza

Objetivo del proceso de formulación.

Teniendo en cuenta la vigencia de este Plan Nacional, definida inicialmente para el periodo comprendido entre 2010 y 2020, y pese que a 2022 se continúan adelantando acciones que responden a sus planteamientos, se hace necesario adelantar un balance de las acciones realizadas, que permita identificar el nivel de cumplimiento de sus apuestas, de tal manera que se construyan de forma participativa nuevos horizontes que respondan a los retos actuales de la política cultural en esta materia.

Descripción de los agentes del sector involucrados en el proceso de formulación

- 2015: Se organizan los diálogos regionales de danza, realizados en cinco regiones del país con la participación de gestores, cultores y artistas que analizaron los avances en la implementación de la política en los territorios.
- 2018: Realización del Encuentro Nacional de Danza: “Miradas éticas, políticas y estéticas” tuvo lugar en Medellín entre el 4 y 6 de octubre, con el apoyo de la Universidad de Antioquia, la Gobernación de Antioquia, El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y el IDARTES. Durante la programación de este encuentro se facilitaron espacios de diálogo que resultaron fundamentales para el proceso de evaluación del Plan Nacional de Danza. A través del documento denominado “Aportes del Encuentro Nacional de Danza para un Plan del sector.
- 2019: Realización del “I Encuentro Nacional de presidentes Departamentales de Consejos de Danza” se da como una apuesta conjunta de La Red Surcolombiana de Danza y Música, la Fundación Social Utrahuilca, Fundautrahuilca, el Foro Danza Ibagué y el Consejo de Danza del Tolima, con el apoyo del Consejo Nacional de Danza.

Además de este encuentro y en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional Para las Artes, se realizaron encuestas de percepción para recoger información sobre la implementación de los planes de las diferentes áreas artísticas. Para el caso de danza se contó con una participación virtual y física de 417 agentes del sector y se priorizan 3 grandes retos para el futuro de la danza en el país: el mejoramiento y ampliación de la oferta de educación, formación y aprendizaje, la valoración y reconocimiento social de la danza y el fortalecimiento de la producción de espectáculos y eventos.

- 2020: Durante este período El Ministerio de Cultura adelantó varios procesos en el marco de su proceso de actualización y planeación de sus instrumentos de política pública, estos espacios aportaron al reconocimiento de una agenda más amplia para el sector.
- En octubre se dieron los “Diálogos de Danza para el Futuro” que se desarrollaron en mesas de trabajo llevadas a cabo en la virtualidad, debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Estos diálogos reunieron participantes de distintos niveles del sector de la danza: institucional, académico, formativo y organizacional, provenientes de diferentes regiones del país. En total se llevaron a cabo catorce (14) mesas de trabajo en las que participaron 106 agentes del sector.
- 2021: Realización de los diálogos regionales de danza. En estos espacios se inició el proceso de definición de los campos a trabajar en un nuevo plan definiendo inicialmente la necesidad de abordar las problemáticas del sector desde un enfoque territorial, poblacional y del diálogo de la danza con otras disciplinas y campos del conocimiento.

A la fecha en los diferentes encuentros y actividades realizadas han participado 874 personas, que desarrollan actividades relacionadas con la danza.

Principales líneas estratégicas o líneas de acción construidas

Las líneas estratégicas se encuentran en construcción, de forma preliminar los diferentes documentos apuntan a la necesidad de desarrollar acciones

encaminadas al fortalecimiento de la formación de los agentes del sector, la sostenibilidad de los procesos, la generación de mayores y mejores oportunidades para los agentes y organizaciones, fortalecer la movilidad y los procesos asociativos; todo esto, en el marco de acuerdos fundamentales relacionados con la necesidad de atender los territorios y las poblaciones desde un enfoque de derechos.

Estado actual del proceso de formulación y proyección a cierre de Gobierno

Actualmente se desarrolla la consolidación y análisis de los diferentes documentos que se han producido en el proceso, para consolidar un documento que iniciará su validación en julio de 2022.

Plan Nacional de Teatro y Circo

Objetivo del proceso de formulación.

El sector teatral y circense en asocio con el Ministerio de Cultura realizó en el año 2019 el VII Congreso Nacional de Teatro y Circo – Escenarios para la Transformación, en este espacio se evaluó durante una semana, la implementación y pertinencia del Plan Nacional de Teatro Escenarios Para La Vida, que tuvo vigencia del año 2011 al 2015, (posterior a esto no existió una actualización o reformulación del plan), al igual que una reflexión profunda del estado actual de la práctica teatral y circense por dimensiones y regiones.

Como resultado de este proceso de evaluación del Plan, los sectores de teatro y circo identificaron la urgencia de la formulación de un nuevo Plan Nacional de Teatro y Circo, en el que se incluyera al sector circense que fue vinculado al área de teatro en el año 2012, que planteara lineamientos realizables, que se formulara en términos de política pública cultural y que incluyera una visión actual y renovada de las necesidades de los sectores de teatro y circo.

Descripción de los agentes del sector involucrados en el proceso de formulación

Etapa I: Identificación de los sectores - 2020

Agentes participantes en los encuentros regionales virtuales: Los agentes que participaron de los encuentros son artistas, gestores, formadores y organizaciones. A continuación, desagregamos la participación por regiones: Región Caribe: 134, Región sur occidente: 185, Región centro oriente: 185, Región cafetera y chocó: 157 y Región llanos, Orinoquía y Amazonía: 66

Etapa II: Encuentros regionales para la definición de líneas estratégicas - 2021

Agentes participantes en los encuentros regionales presenciales: Los agentes que participaron de los encuentros son artistas, gestores, formadores y organizaciones. A continuación, desagregamos la participación por regiones: Región Caribe: 20, Región sur occidente: 22, Región centro oriente: 23, Región cafetera y chocó: 25 y Región Llanos, Orinoquía y Amazonía: 22 Bogotá: 20

Estado actual del proceso de formulación y proyección a cierre de Gobierno

Para el año 2022 se finalizará el proceso de formulación del Plan Nacional de Teatro y Circo y se adelantarán las estrategias validación, socialización y

pedagogía requeridas para el conocimiento y apropiación por parte de los sectores teatral y circense.

Para este fin, se adelantó el proceso competitivo para la contratación del recurso humano requerido para la formulación del plan y se adelantaron las actividades de planeación y coordinación de las estrategias y actividades de formulación del PNTYC.

Se proyecta al cierre de Gobierno estar en el 100% de la construcción del repositorio de documentos de información de línea de base para la formulación del plan y tener el avance de al menos el 70% de la formulación del documento.

Política Audiovisual, Sonora y de Medios Interactivos

Objetivo del proceso de formulación. La Política Audiovisual, Sonora y de Medios Interactivos del Ministerio de Cultura tiene como objetivo fortalecer el ecosistema audiovisual, sonoro y de medios interactivos colombiano mediante el fomento de prácticas de desarrollo sostenibles ancladas a la democratización y descentralización, a la participación incidente de grupos poblacionales y territoriales, a la articulación de proceso y redes colaborativas, a la convergencia de prácticas de formación, creación, gestión, investigación, circulación, distribución y exhibición de contenidos, conocimientos, saberes, experiencias y obras, y a la consolidación del sector audiovisual, sonoro y de medios interactivos a nivel local, nacional e internacional.

Descripción de los agentes del sector involucrados en el proceso de formulación

Se identificaron 1072 agentes del ecosistema audiovisual, sonoro y de medios interactivos de todo el país. Participaron 407 agentes en 26 mesas de trabajo: 160 agentes territoriales, 86 sectoriales, 86 poblacionales, 75 institucionales, 104 por medio de la encuesta institucional y 35 en entrevistas a profundidad.

Principales líneas estratégicas o líneas de acción construidas

A la fecha se han estructurado tres grandes campos de acción y siete ejes de intervención.

Los campos de acción son: Inclusión, Diversidad y Sostenibilidad, Articulación del Ecosistema, y Convergencia digital de plataformas y tecnologías.

Y los ejes de intervención son: Regulación normativa, Financiación, Infraestructura, Formación, Articulación y Redes, Investigación, Información y Conocimiento, y Comunicación.

Estado actual del proceso de formulación y proyección a cierre de Gobierno

En este momento la Política Audiovisual, Sonora y de Medios Interactivos del Ministerio de Cultura cuenta con unos lineamientos iniciales que estructuran un proceso de participación ciudadana con agentes del sector, objetivos, campos y ejes de intervención, enfoque territorial y poblacional, análisis normativo y jurídico, análisis de actores, articulación con otros instrumentos de planeación, plan de acción de las políticas y el esquema de evaluación y seguimiento.

En 2022 este documento se llevará nuevamente al sector audiovisual, sonoro y de medios interactivos, y a la ciudadanía creativa, para validar el proceso de construcción de los lineamientos que permita fortalecer y finalizar la elaboración del documento de política. Al cierre de la vigencia tendremos un primer documento final de política para entregar al Despacho de la ministra y el equipo directivo del Ministerio.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

2018			
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORENTAJE DE RECAUDO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL 2018			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 350,928.71	\$ 317,824.61	90.57%
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	0%
OTRAS FUENTES DE RECURSO	\$ -	\$ -	0%

2019			
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORENTAJE DE RECAUDO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL 2019			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 324,514.75	\$ 312,205.75	96.21%
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	0%
OTRAS FUENTES DE RECURSO	\$ -	\$ -	0%

2020			
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORENTAJE DE RECAUDO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL 2020			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 324,048.37	\$ 310,316.58	95.76%
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	0%
OTRAS FUENTES DE RECURSO	\$ -	\$ -	0%

2021			
INGRESOS			
	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	

CONCEPTO DEL INGRESO	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	PORENTAJE DE RECAUDO
VIGENCIA FISCAL 2021			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 553,035.27	\$ 454,072.04	82.11%
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	0%
OTRAS FUENTES DE RECURSO	\$ -	\$ -	0%

MAYO 2022			
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORENTAJE DE RECAUDO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL MAYO 2022			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 501,917.67	\$ 127.091,25	25,32%
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	0%
OTRAS FUENTES DE RECURSO	\$ -	\$ -	0%

2018			
GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROMETIDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL MARZO 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$ 235,524.86	\$ 234,362.53	99.51%
INVERSIÓN	\$ 115,403.85	\$ 114,234.02	98.99%
OTROS CONCEPTOS	\$ -	\$ -	

2019			
GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROMETIDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL MARZO 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$ 210,267.18	\$ 209,694.82	99.73%
INVERSIÓN	\$ 114,247.57	\$ 114,118.70	99.89%
OTROS CONCEPTOS	\$ -	\$ -	

2020			
GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROMETIDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL MARZO 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$ 209,490.17	\$ 209,265.99	99.89%
INVERSIÓN	\$ 114,558.20	\$ 114,409.54	99.87%
OTROS CONCEPTOS	\$ -	\$ -	0%

2021			
GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR COMPROMETIDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL MARZO 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$ 212,526.88	\$ 200,031.01	94.12%
INVERSIÓN	\$ 340,508.38	\$ 339,463.76	99.69%
OTROS CONCEPTOS	\$ -	\$ -	0%

2022(MAYO)			
GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR COMPROMETIDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
	(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)	
VIGENCIA FISCAL MAYO 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$ 159,111.42	\$ 99,748.43	62.69%
INVERSIÓN	\$ 342,806.25	\$ 191,644.19	55.90%
OTROS CONCEPTOS	\$ -	\$ -	0%

Se remite la siguiente información:

- Anexo 2 - Ejecución presupuestal agregada 2018- 2022 (Archivo Excel)

a. Aprobación de vigencias futuras

Vigencias Futuras 2019

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
5/10/2018	Rad 2-2018-035689	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA ADICIONAR EL CONTRATO PROGRAMA DE SEGUROS.	2.935.347.423	2.835.170.411	-
8/10/2018	Rad 2-2018-035865	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA APOYAR A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y	2.606.000.000	2.580.000.000	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		CULTURALES QUE SEAN SELECCIONADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN.			
8/10/2018	Rad 2-2018-035865	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA APOYAR A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SEAN SELECCIONADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN.	1.539.000.000	1.539.000.000	-
19/10/2018	Rad 2-2018-037669	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA.	7.154.944.226	6.758.885.298	-
2/11/2018	Rad 1-2018-105498	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL”, CON EL FIN DE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN	4.646.999.999	4.513.617.400	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		TEATRO PROVINCIA CARTAMA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA; ADELANTAR LAS OBRAS QUE GARANTICEN LA CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA; ADELANTAR LAS OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CASA EDUARDO SANTOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TUNJA - BOYACÁ			
13/12/2018	Rad 1-2018-123341	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA DE BOGOTÁ”, PARA ADELANTAR LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS, DE CONECTIVIDAD E INTERNET, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE SEGURIDAD DE INFORMÁTICA ADMINISTRADA Y DE SOPORTE TÉCNICO, PARA EQUIPOS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO.	1.602.636.066	1.592.502.562	-

Vigencias Futuras 2020

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
12/04/2019	Rad 1-2019-031687	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DISEÑO Y REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS", PARA ADELANTAR LAS ADICIONES A 4 CONTRATOS, CON LOS CUALES SE PRETENDE LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES LAS CUALES SE INICIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 Y SU FECHA DE FINALIZACIÓN ES EN EL AÑO 2020.	3.510.059.100	2.602.566.613	-
26/04/2019	Rad 1-2019-036174	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES", PARA APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES LAS CUALES SE INICIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 Y SU FECHA DE FINALIZACIÓN ES EN EL AÑO 2020.	2.066.000.000	1.429.750.600	-
28/08/2019	Rad 1-2019-077037	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA DE BOGOTÁ". PARA LA CONTRATACIÓN DEL	1.269.011.694	1.149.999.888	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.			
12/09/2019	Rad 1-2019-081475	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL". LO ANTERIOR SE AUTORIZA PARA SE ADELANTE: I) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y SUS INTERVENTORÍAS EN LAS CASAS DE LA CULTURA UBICADAS EN BAHÍA SOLANO – CHOCÓ Y CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA, II) LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA BIBLIOTECA DE CHÁMEZA – CASANARE, Y III) SE APORTARÁN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO DE LA BATALLA DE PIENTA EN CHARALÁ – SANTANDER.	2.667.202.792	1.470.897.140	-
1/10/2019	Rad 2-2019-037204	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON EL OBJETO DE ADICIONAR 6 CONTRATOS EN EJECUCIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO DE	137.379.916	129.603.693	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LOS DIFERENTES MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL.			
7/10/2019	Rad 2-2019-038806	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN “OPTIMIZACIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONAL”, PARA QUE SE GARANTICE LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DE SERVICIOS DE LOS MUSEOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA.	1.225.630.189	1.225.630.189	-
25/10/2019	Rad 1-2019-095756	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GALERA – SUCRE	450.338.113	425.569.908	-
1/11/2019	Rad 1-2019-100129	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN “AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL TEATRO NACIONAL	14.000.000.000	14.000.000.000	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ". LO ANTERIOR SE AUTORIZA PARA QUE SE ADICIONE: I) CONTRATO DE OBRA NO. 3014 DE 2015 POR EL TÉRMINO DE 18 MESES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021, CON EL FIN DE CULMINAR LAS ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN ETAPA III.			
15/11/2019	Rad 1-2019-101518	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA QUE SE ADICIONE EL CONTRATO NO. 0493 DE 20192 / POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES, ENTRE EL 1º Y 30 DE ENERO DE 2020.	13.029.574	13.029.574	-
21/11/2019	Rad 1-2019-103685	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA APOYAR A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SEAN SELECCIONADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN.	1.818.870.507	1.800.350.000	-
21/11/2019	Rad 1-2019-103685	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE	5.027.250.000	2.977.250.000	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA APOYAR A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SEAN SELECCIONADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN.			
25/11/2019	Rad 1-2019-105615	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. LO ANTERIOR, PORQUE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 1988 DE 2019 SE HAN GENERADO SALDOS PRESUPUESTALES POR LA ENTRADA TARDÍA EN OPERACIÓN DE TODOS LOS ENLACES CON TECNOLOGÍA SATELITAL CONTRATADOS EN EL ÍTEM 15 DE LA ORDEN DE COMPRA 38810 POR LA SUMA DE \$231.558.121, MONTO QUE NO SERÁ EJECUTADO EN 2019. LO ANTERIOR REQUIERE UNA SUSTITUCIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL COMPROMISO POR LA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS POR EL TÉRMINO DE VEINTIÚN (21) DÍAS DEL 1º AL 21 DE ENERO DE 2020, Y PERMITIR ASÍ LA CONEXIÓN A INTERNET DE 338	231.558.121	231.558.121	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		BIBLIOTECAS, ADSCRITAS A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, UBICADAS EN MUNICIPIOS PDET O MUNICIPIOS CATEGORÍA 5 Y 6 ADSCRITAS A LA RBNP Y A LA BNC.			
2/12/2019	Rad 1-2019-107309	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. LO ANTERIOR SE AUTORIZA PARA QUE SE ADICIONE EL CONTRATO NO. 0215 DE 2019 POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DEL 1º DE ENERO HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 2020, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LAS 11 SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA.	166.698.971	164.537.899	-
5/12/2019	Rad 1-2019-106543	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL COLOMBIANO NACIONAL" CON EL OBJETIVO DE ADICIONAR EL CONTRATO NO. 753 DE 2019 CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO AL MINISTERIO DE	22.743.333	22.743.333	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		CULTURA DE LA SALA DE PROYECCIÓN UBICADA EN LA OFICINA 201 Y 202, DE LA CARRERA 14 NO 94-65 DE LA CIUDAD E BOGOTÁ D.C.			
12/12/2019	Rad 2-2019-052162	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. LO ANTERIOR PARA QUE SE ADELANTE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO.	970.000.307	969.385.308	-
23/12/2019	Rad 2-2019-054477	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA DE BOGOTÁ". LO ANTERIOR SE AUTORIZA PARA QUE SE ADELANTE LA ADICIÓN DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS: I) ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 38133 – CONTRATO 1539 DE 2019; II) CONTRATO NO. 1117-19, SUSCRITO CON COMPUTEL SYSTEM	352.337.230	349.589.599	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		SAS, III) CONTRATO NO. 0444 DE 2019, SUSCRITO CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP "ETB S.A Y IV) CONTRATO NO. 3157 DE 2019 – SOPORTE ESPECIALISTAS.			
23/12/2019	Rad 2-2019-054478	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO NACIONAL ". LO ANTERIOR PARA ADELANTAR LA ADICIÓN DEL CONVENIO NO. 1326 DE 20191 SUSCRITO CON LA ESAL FUNDACIÓN ARTERIA, CON EL FIN DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL COLOMBIANO, LA RECEPCIÓN DE OBRAS POR EL DEPÓSITO LEGAL Y GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, MANEJO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR DETERIORO FÍSICO Y BIOLÓGICO DE LAS OBRAS ALMACENADAS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA.	60.029.978	60.029.978	-
19/10/2018	Rad 2-2018-037669	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE	7.492.886.738	7.096.827.810	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA.			

Vigencias Futuras 2021

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
31/03/2020	Rad 2-2020-011664	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DISEÑO Y REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS NACIONAL." LA VIGENCIA FUTURA SE SOLICITA PARA APOYAR PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SEAN SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS.	6.152.075.128	5.540.267.449	-
31/03/2020	Rad 2-2020-011665	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE COLOMBIA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA NACIONAL." LA VIGENCIA SE SOLICITA PARA APOYAR LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS, LAS CUALES LE PERMITEN GENERAR ESQUEMAS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS TERRITORIOS,	1.884.900.000	1.556.545.000	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA Y LAS INNOVACIONES DE LA ECONOMÍA NARANJA DIRIGIDAS A ORGANIZACIONES, EMPRESAS, INDUSTRIAS Y REGIONES CREATIVAS.			
8/10/2020	Rad 2-2020-051007	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL”. SE SOLICITA PARA REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE BAHÍA PALESTINA – HUILA Y DE LA BIBLIOTECA DE LA PLATA- HUILA.	811.567.225	764.144.727	-
21/10/2020	Rad 2-2020-053284	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON EL OBJETO DE ADICIONAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS: I) CONTRATO NO. 342 DE 2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LAS ONCE SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, POR VALOR DE \$423,443,662, Y II) CONTRATOS NOS. 935, 936, 937, 938, 939 Y 952 DE 2020.	565.062.690	531.917.278	-
5/11/2020	Rad 2-2020-056357	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE APOYAR PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE INTERÉS COMÚN. ESTE APOYO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS, POR CONVOCATORIA	775.000.000	773.070.497	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		PÚBLICA, A ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTIDADES CULTURALES QUE REALIZAN PROCESOS COMO CARNAVALES, FESTIVALES, Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS.			
5/11/2020	Rad 2-2020-056357	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE APOYAR PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE INTERÉS COMÚN. ESTE APOYO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS, POR CONVOCATORIA PÚBLICA, A ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTIDADES CULTURALES QUE REALIZAN PROCESOS COMO CARNAVALES, FESTIVALES, Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS.	705.000.000	705.000.000	-
10/12/2020	Rad 2-2020-064780	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO NACIONAL”, CON EL FÍN DE ADELANTAR LA ADICIÓN DEL CONVENIO NO. 648 DE 2020 SUSCRITO CON LA ESAL BIBLIOAMIGOS, CON EL FIN DE NO GENERAR TRAUMATISMOS NI LA INTERRUPCIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL COLOMBIANO QUE CUSTODIA LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA.	189.082.997	189.082.997	-
10/12/2020	Rad 2-2020-064786	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “AMPLIACIÓN	407.700.000	407.700.000	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL TEATRO NACIONAL DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ”, CON EL FIN DE ADELANTAR LA ADICIÓN DEL CONVENIO NO. 2456 DE 2020 SUSCRITO CON LA ESAL, ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA, PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021, Y DE ESTA FORMA CONTINUAR CON LA OPERACIÓN DEL TEATRO COLÓN DE MANERA ININTERRUMPIDA Y CUMPLIR CON LOS CRONOGRAMAS PREVISTOS.			
10/12/2020	Rad 2-2020-064800	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL A NIVEL NACIONAL”, CON EL FIN DE ADICIONAR EL CONVENIO NO. 1609 DE 2020, DADO QUE SE HACE FUNDAMENTAL LA CONTINUIDAD DE LA ESTRATEGIA DE ASESORÍA DESDE ENERO DE 2021 PARA PODER CUMPLIR CON LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS 1.000 MUNICIPIOS QUE CUBRE ANUALMENTE ESTA ESTRATEGIA, QUE CORRESPONDE A UNA REPRESENTACIÓN DEL 90% DE LA TOTALIDAD DE ESTAS ENTIDADES TERRITORIALES, Y ADEMÁS PORQUE SE DEBE CONSOLIDAR UN DIAGNÓSTICO A PRESENTAR EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO EN UN ESPACIO PROPUESTO POR	285.989.486	285.989.486	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA DENOMINADO "FORO NACIONAL DE CULTURA".			
15/12/2020	Rad 2-2020-066086	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "OPTIMIZACIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONAL", CON EL FIN DE ADELANTAR LA ADICIÓN DE LOS CONVENIOS: I)1209 DE 2020 CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL CONVENIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021 Y NO GENERAR TRAUMATISMOS NI LA INTERRUPCIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES A LA COMUNIDAD DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL. II)539 DE 2020, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL CONVENIO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021 CON EL FIN DE NO GENERAR TRAUMATISMOS NI LA INTERRUPCIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COLECCIONES, INVESTIGACIONES CURATORIALES, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES.	1.458.993.095	1.458.993.095	-
15/12/2020	Rad 2-2020-066095	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN BOGOTÁ". LO ANTERIOR SE AUTORIZA PARA ADICIONAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS: NOS. 907, 1129, 2673, 0868 Y 2692 DE 2020.	253.839.644	253.691.097	-
19/10/2018	Rad 2-2018-037669	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO	7.847.726.379	7.451.667.461	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA.			
28/08/2019	Rad 1-2019-077037	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA DE BOGOTÁ”. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA, SE TIENE CONTEMPLADA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA. LA CONTRATACIÓN MENCIONADA SE PRETENDE REALIZAR POR EL TÉRMINO DE 32 MESES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2019, CON UN COSTO TOTAL DE \$3.392.785.349, DE LOS CUALES SE FINANCIARÁN \$120.000.000 CON RECURSOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019, Y CON RECURSOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2020 POR LA SUMA DE \$1.269.011.694, 2021 POR LA SUMA DE \$1.265.541.256 Y 2022 POR LA SUMA DE \$738.232.399.	1.265.541.256	1.149.999.888	-
7/10/2019	Rad 2-2019-038806	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN “ OPTIMIZACIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONAL” LO ANTERIOR SE APRUEBA PARA QUE SE GARANTICE LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DE SERVICIOS DE LOS MUSEOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA: MUSEO ALFONSO LÓPEZ (HONDA- TOLIMA); MUSEO RAFAEL NÚÑEZ (CARTAGENA- BOLÍVAR);	1.210.039.174	1.210.039.174	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		MUSEO JUAN DEL CORRAL (SANTA FE DE ANTIOQUIA – ANTIOQUIA); MUSEO ANTÓN GARCÍA DE BONILLA (OCAÑA – NORTE DE SANTANDER); CASA NATAL GENERAL SANTANDER (VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER); MUSEO GUILLERMO LEÓN VALENCIA (POPAYÁN-CAUCA); MUSEO NACIONAL GUILLERMO VALENCIA (POPAYÁN – CAUCA), Y CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO (VILLA DE LEYVA-BOYACÁ)			
1/11/2019	Rad 1-2019-100129	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN “AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL TEATRO NACIONAL DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ”. LO ANTERIOR SE AUTORIZA PARA QUE SE ADICIONE: I) CONTRATO DE OBRA NO. 3014 DE 2015 POR EL TÉRMINO DE 18 MESES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021, CON EL FIN DE CULMINAR LAS ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN ETAPA III.	22.000.000.000	22.000.000.000	-

Vigencias Futuras 2022

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
20/04/2021	Rad 2-2021-019158	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE CULTURA.	1.286.048.787	1.285.966.014	-
10/05/2021	Rad 2-2021-024090	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DISEÑO Y REALIZACIÓN DE	8.606.000.000	8.358.030.701	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		LA CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS NACIONAL", PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS QUE LE PERMITAN ATENDER LOS SIGUIENTES GASTOS: I) APOYAR PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SEAN SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS, Y II) REALIZAR EL APOYO, LA GESTIÓN, LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y SEGUIMIENTO A LOS GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS.			
28/05/2021	Rad 2-2021-027842	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO NACIONAL", PARA APOYAR LA GESTIÓN, TRÁMITES Y ACCIONES PARA PONER AL SERVICIO EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL COLOMBIANO, AUMENTO DEL ÍNDICE DE LECTURA, EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DIGITALES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, LIDERADOS POR LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA.	478.434.814	203.091.000	-
31/05/2021	Rad 2-2021-028247	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA CONTRATAR LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS RURALES ITINERANTES.	1.233.305.000	1.037.668.753	-
18/06/2021	Rad 2-2021-031720	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "OPTIMIZACIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONAL", PARA CUMPLIR CON EL DESARROLLO DE LA MISIONALIDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, MUSEOS DE LA	809.811.371	737.863.848	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO Y CASA QUINTA DE BOLÍVAR, MUSEOS COLONIAL Y SANTA CLARA, QUE LE PERMITA GARANTIZAR TANTO LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES, LOS PLANES DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES, LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y CURADURÍA, ASÍ COMO EL MONTAJE DE EXPOSICIONES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, TANTO FÍSICOS COMO VIRTUALES DE LOS MUSEOS.			
24/06/2021	Rad 2-2021-032700	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD COMO PILARES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL NACIONAL", PARA: I) REALIZAR LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA, TEATRO Y CIRCO, LITERATURA, DANZA Y ARTES VISUALES, Y CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPEDICIÓN SENSORIAL; II) FOMENTAR LA CREACIÓN, FORTALECIMIENTO, CIRCULACIÓN DE AGENTES, CONTENIDOS, PROCESOS Y PROYECTOS, DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, SONOROS, CINEMATOGRAFICOS Y DE MEDIOS INTERACTIVOS, ENTRE OTROS.; III) IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMÍA NARANJA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA ECONOMÍA CREATIVA, EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA ECONOMÍA NARANJA; IV)	5.433.011.571	3.967.301.280	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		ASESORAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES, INSTANCIAS CULTURALES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, GESTORES, CREADORES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CULTURAL; V) FOMENTAR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, EL RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES DE COLOMBIA, LA SALVAGUARDIA DE SU PATRIMONIO CULTURAL, LOS VALORES DE LA INTERCULTURALIDAD, EL RESPETO POR LA DIFERENCIA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA, Y VI) REALIZAR LA PREPARACIÓN, MONTAJE, PUESTA EN ESCENA Y DESMONTAJE DE LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y ACTIVIDADES CULTURALES DEL TEATRO COLÓN.			
24/06/2021	Rad 2-2021-032704	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL", PARA: I) ADELANTE ACCIONES PARA SALVAGUARDAR, PROTEGER, RECUPERAR, CONSERVAR, SOSTENER Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	2.142.136.777	1.717.817.930	-
13/09/2021	Rad 2-2021-047319	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL", PARA FINANCIAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: 1. CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA MACANAL-BOYACÁ; 2. CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA DE KAMENTZA INGA-	13.252.709.940	9.547.766.405	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		PUTUMAYO; 3. CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA DE ROBERTO PAYAN- NARIÑO; 4. CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA DE TADÓ- CHOCÓ; 5. CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA DE YUTO- CHOCÓ; 6. CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA DE CAJAMARCA-TOLIMA; 7. CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA CAMPO HERMOSO-BOYACÁ; 8. CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA DE ITSMINA-CHOCÓ; 9. CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA DE MAGÜI PAYAN- NARIÑO; 10. CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA DE TAUSA-CUNDINAMARCA; 11. CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA DE TIMBIQUÍ-CAUCA; 12. CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA DE YARINAL-PUTUMAYO; 13. CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA DE SÁCAMA-CASANARE; 14. CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE MÚSICA DE PITALITO- HUILA			
29/09/2021	Rad 2-2021-050414	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTÁ", PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1170 DE 2021 CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., PARA LA RECUPERACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE LOS EDIFICIOS ENFERMEDADES TROPICALES Y SANTIAGO SAMPER, LA RESTAURACIÓN DE LOS EDIFICIOS SIBERIA Y MANTENIMIENTO, EN CUANTO A USO Y NIVEL DE	20.543.797.296	20.543.797.296	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		INTERVENCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR NO.110013331012200700319002.			
30/09/2021	Rad 2-2021-050725	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA ADICIONAR EL CONVENIO NO. 3073-2021, SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA - FUNDALECTURA,	1.630.722.334	1.244.276.590	-
12/10/2021	Rad 2-2021-056035	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALISTAMIENTO FÍSICO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LAS DOTACIONES BIBLIOGRÁFICAS, TECNOLÓGICAS, EQUIPOS Y MATERIALES PRODUCIDOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, CON DESTINO A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LOS DESTINOS DE CANJE INTERBIBLIOTECARIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA.	117.609.547	117.609.547	-
15/10/2021	Rad 2-2021-055054	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL", PARA I) CREACIÓN DE DOS (2) BUSTOS EN BRONCE DEL EXPRESIDENTE JULIO CÉSAR TURBAY AYALA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1919 DE 2018. II) REALIZAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES COOPERAR Y AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SUCRE Y SANTIAGO DE TOLÚ, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	1.300.000.000	900.000.000	-
27/10/2021	Rad 2-2021-057077	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	290.000.000	215.000.000	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		"CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD COMO PILARES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL NACIONAL", PARA DESARROLLAR LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN ÉTNICO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN SUS ETAPAS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, ELABORACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO.			
27/10/2021	Rad 2-2021-057083	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN BOGOTÁ", PARA: I) CONTRATAR EL SERVICIO DE LA NUBE PRIVADA POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. II) CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS SEDES, CON LOS ENLACES DEDICADOS DE DATOS E INTERNET. III) CONTRATAR, MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP "ETB S.A.", PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO DE USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL AZDIGITAL.	263.238.871	191.586.077	-
8/11/2021	Rad 2-2021-059070	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL", PARA: I). EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO	37.228.372.152	35.401.714.609	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		CULTURAL DE SAN CIPRIANO, LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA, Y LA DOTACIÓN DE SEIS (6) SALAS DE DANZA, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA. II) ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS, EJECUCIÓN DE OBRA NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, AFECTADAS POR EL PASO DEL HURACÁN IOTA EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, III) CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO CARMEN DE VIBORAL-ANTIOQUIA. IV) CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE MÚSICA CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA V) AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA-ANTIOQUIA, VI) ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y TERMINACIÓN DE LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO COREOGRÁFICO DEL VALLE			
2/12/2021	Rad 2-2021-064550	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA PRORROGAR Y ADICIONAR LOS CONTRATOS: 2975 DE 2018, 1307 Y 3588 DE 2021. (CONTRATOS DE ASEO Y VIGILANCIA).	3.072.852.732	3.072.850.844	-
3/12/2021	Rad 2-2021-063771	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN BOGOTÁ", PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS NO.1429-2021 CON COMPUTEL SYSTEM SAS PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO. II) NO.3967-2021 CON GRAN	156.710.056	156.339.503	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		IMAGEN E.U PARA SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS III) NO.3586-2021 CON SOLUTION COPY LTDA PARA SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESCÁNER IV) NO.3772-2021 CON HEINSONHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S., CON EL FIN DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, Y EL SERVICIO POR BOLSA DE HORAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN, NUEVOS DESARROLLOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL EN EL MÓDULO DE NÓMINA SIGEP.			
3/12/2021	Rad 2-2021-063773	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "OPTIMIZACIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONAL", PARA ADICIONAR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 3094, Y EL CONVENIO NO. 1662, SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 2021.	1.095.777.771	1.095.777.771	-
3/12/2021	Rad 2-2021-063786	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO NACIONAL", PARA ADICIONAR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 4403-20212 CON LA FIRMA BIBLOAMIGOS.	208.924.419	208.924.419	-
3/12/2021	Rad 2-2021-063797	AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL TEATRO NACIONAL DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ, PARA ADICIONAR EL CONVENIO NO. 1950 DE 2021 CUYO OBJETO ES "AUNAR RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA, ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TEATRO COLÓN – MINISTERIO DE CULTURA"	383.023.438	383.023.438	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
13/12/2021	Rad 2-2021-065220	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL A NIVEL NACIONAL", PARA QUE SE ADICIONE EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 3958 DE 2021	768.513.898	768.513.897	-
14/12/2021	Rade 2-2021-065770	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL", PARA PRORROGAR Y ADICIONAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2866/19.	38.988.832	38.988.832	-
16/12/2021	Rad 2- 2021-066854	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD COMO PILARES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL NACIONAL", PARA ADICIONAR LOS RECURSOS AL CONVENIO NO.3096 DE 2021.	700.000.000	700.000.000	-
8/11/2021	Rad 2-2021-059059	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SEAN SELECCIONADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL	1.333.750.000	1.323.573.400	-
28/08/2019	Rad 1-2019-077037	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA DE BOGOTÁ". DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA, SE TIENE CONTEMPLADA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.	738.232.399	670.833.268	-
7/10/2019	Rad 2-2019-038806	ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN "OPTIMIZACIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONALES" LO ANTERIOR SE APRUEBA PARA QUE SE	645.699.722	645.699.722	-

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		GARANTICE LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DE SERVICIOS DE LOS MUSEOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA.			

b. Reservas presupuestales

2018

TIPO DE GASTO	TOTAL RESERVA CONSTITUIDA	OBLIGADO	% DE EJECUCIÓN PAGOS
	(EN MILLONES DE \$)	(EN MILLONES DE \$)	
GASTOS DE PERSONAL	23.21	23.21	100.00%
GASTOS GENERALES	1,014.53	950.32	93.67%
TRANSFERENCIAS	5,452.41	5,120.89	93.92%
INVERSIÓN	24,281.78	24,120.77	99.34%
TOTAL	30,771.93	30,215.19	98.19%

2019

TIPO DE GASTO	TOTAL RESERVA CONSTITUIDA	OBLIGADO	% DE EJECUCIÓN PAGOS
	(EN MILLONES DE \$)	(EN MILLONES DE \$)	
GASTOS DE PERSONAL	110.15	109.84	99.71%
ADQUISICIONES DE DIFERENTES ACTIVOS	873.01	844.11	96.69%
TRANSFERENCIAS	3,872.62	3,723.50	96.15%
INVERSIÓN	6,723.77	6,236.37	92.75%
TOTAL	11,579.56	10,913.82	94.25%

2020

TIPO DE GASTO	TOTAL RESERVA CONSTITUIDA	OBLIGADO	% DE EJECUCIÓN PAGOS
	(EN MILLONES DE \$)	(EN MILLONES DE \$)	
ADQUISICIONES DE DIFERENTES ACTIVOS	593.15	567.37	95,65%
TRANSFERENCIAS	5,001.94	4,577.65	91,52%
INVERSIÓN	7,763.61	7,311.10	94,17%
TOTAL	13,358.69	12,456.12	93,24%

2021 A MAYO 31

TIPO DE GASTO	TOTAL RESERVA CONSTITUIDA	OBLIGADO	% DE EJECUCIÓN PAGOS
	(EN MILLONES DE \$)	(EN MILLONES DE \$)	
GASTOS DE PERSONAL	2.25	-	0.00%
ADQUISICIONES DE DIFERENTES ACTIVOS	689.27	641.12	93,01%
TRANSFERENCIAS	11,660.72	11,019.44	94,50%
INVERSIÓN	73,070.49	11,851.18	16,22%
TOTAL	85,422.74	23,511.74	27,52%

c. Cuentas por Pagar

AÑO 2018			
TIPO DE GASTO	TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	PAGOS	% DE EJECUCIÓN PAGOS
	(EN MILLONES DE \$)	(EN MILLONES DE \$)	
GASTOS DE PERSONAL	77.47	77.47	100.00%
GASTOS GENERALES	264.43	264.43	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,231.50	1,231.50	100.00%
INVERSIÓN	1,189.19	1,189.19	100.00%
TOTAL	2,762.59	2,762.59	100.00%

AÑO 2019			
TIPO DE GASTO	TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	PAGOS	% DE EJECUCIÓN PAGOS
	(EN MILLONES DE \$)	(EN MILLONES DE \$)	
GASTOS DE PERSONAL	-	-	0.00%
GASTOS GENERALES	20.91	20.91	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	457.57	447.13	97.72%
INVERSIÓN	624.00	624.00	100.00%
TOTAL	1,102.48	1,092.04	99.05%

AÑO 2020			
TIPO DE GASTO	TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	PAGOS	% DE EJECUCIÓN PAGOS
	(EN MILLONES DE \$)	(EN MILLONES DE \$)	
GASTOS DE PERSONAL	18.29	18.29	100.00%
GASTOS GENERALES	167.82	167.82	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,611.64	1,611.64	100.00%
INVERSIÓN	2,070.64	2,070.64	100.00%
TOTAL	3,868.38	3,868.38	100.00%

AÑO 2021 A 31 DE MAYO DE 2022			
TIPO DE GASTO	TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	PAGOS	% DE EJECUCIÓN PAGOS
	(EN MILLONES DE \$)	(EN MILLONES DE \$)	
GASTOS DE PERSONAL	389.49	389.49	100.00%
ADQUISICIONES DE DIFERENTES ACTIVOS	17.83	17.83	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,968.41	14,913.66	99.63%
INVERSIÓN	15,623.62	15,614.82	99.94%

TOTAL	30,999.34	30,935.80	99.80%
--------------	------------------	------------------	---------------

6.1 Situación de los recursos:

a. Recursos Financieros:

BALANCE									
CONCEPTO		VALOR (Millones de Pesos)							
VIGENCIA FISCAL AÑO	2018	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
ACTIVO TOTAL		875,504.62							
• CORRIENTE		5,239.01							
• NO CORRIENTE		870,265.61							
PASIVO TOTAL		27,535.39							
• CORRIENTE		27,535.39							
• NO CORRIENTE		0.00							
PATRIMONIO		847,969.23							

PYG									
CONCEPTO		VALOR (Millones de Pesos)							
VIGENCIA FISCAL AÑO	2018	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
INGRESOS OPERACIONALES		371,404.54							
GASTOS OPERACIONALES		338,795.00							
COSTO DE VENTAS Y OPERACION		0.00							
RESULTADO OPERACIONAL		32,609.54							
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		16,873.67							
GASTOS EXTRAORDINARIOS		13.68							
RESULTADO NO OPERACIONAL		16,859.99							
RESULTADO NETO		49,469.53							

BALANCE									
CONCEPTO		VALOR (Millones de Pesos)							
VIGENCIA FISCAL AÑO	2019	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
ACTIVO TOTAL		894,446.00							
• CORRIENTE		9,582.63							
• NO CORRIENTE		884,863.37							
PASIVO TOTAL		16,528.80							
• CORRIENTE		16,528.80							
• NO CORRIENTE		0.00							
PATRIMONIO		877,917.20							

PYG									
CONCEPTO				VALOR (Millones de Pesos)					
VIGENCIA FISCAL AÑO	2019	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
INGRESOS OPERACIONALES				357,875.53					
GASTOS OPERACIONALES				343,384.41					
COSTO DE VENTAS Y OPERACION				0.00					
RESULTADO OPERACIONAL				14,491.11					
INGRESOS EXTRAORDINARIOS				11,229.36					
GASTOS EXTRAORDINARIOS				7.00					
RESULTADO NO OPERACIONAL				11,222.36					
RESULTADO NETO				25,713.47					

BALANCE									
CONCEPTO				VALOR (Millones de Pesos)					
VIGENCIA FISCAL AÑO	2020	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
ACTIVO TOTAL				913,631.92					
• CORRIENTE				11,571.33					
• NO CORRIENTE				902,060.59					
PASIVO TOTAL				13,316.96					
• CORRIENTE				13,316.96					
• NO CORRIENTE				-					
PATRIMONIO				900,314.96					

PYG									
CONCEPTO				VALOR (Millones de Pesos)					
VIGENCIA FISCAL AÑO	2020	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
INGRESOS OPERACIONALES				322,628.66					
GASTOS OPERACIONALES				335,918.68					
COSTO DE VENTAS Y OPERACION				-					
RESULTADO OPERACIONAL				-					
INGRESOS EXTRAORDINARIOS				15,966.36					
GASTOS EXTRAORDINARIOS				9.86					
RESULTADO NO OPERACIONAL				15,956.50					
RESULTADO NETO				2,666.48					

BALANCE									
CONCEPTO				VALOR (Millones de Pesos)					
VIGENCIA FISCAL AÑO	2021	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
ACTIVO TOTAL				976,201.87					

• CORRIENTE	19,214.85
• NO CORRIENTE	956,987.01
PASIVO TOTAL	41,794.31
• CORRIENTE	41,794.31
• NO CORRIENTE	-
PATRIMONIO	934,407.56

PYG				VALOR (Millones de Pesos)					
VIGENCIA FISCAL	2021	COMPRENDIDA ENTRE EL	1	DEL	1	Y EL	31	DEL	12
AÑO		DIA		MES		DIA		MES	
CONCEPTO									
INGRESOS OPERACIONALES				446,715.65					
GASTOS OPERACIONALES				414,607.82					
COSTO DE VENTAS Y OPERACION				-					
RESULTADO OPERACIONAL				32,107.83					
INGRESOS EXTRAORDINARIOS				2,564.75					
GASTOS EXTRAORDINARIOS				4.51					
RESULTADO NO OPERACIONAL				2,560.24					
RESULTADO NETO				34,668.07					

BALANCE				VALOR (Millones de Pesos)					
VIGENCIA FISCAL	2022	COMPRENDIDA ENTRE EL	1	DEL	1	Y EL	31	DEL	3
AÑO		DIA		MES		DIA		MES	
CONCEPTO									
ACTIVO TOTAL				984,272.94					
• CORRIENTE				21,571.63					
• NO CORRIENTE				962,701.31					
PASIVO TOTAL				20,328.91					
• CORRIENTE				20,328.91					
• NO CORRIENTE				-					
PATRIMONIO				963,944.03					

PYG				VALOR (Millones de Pesos)					
VIGENCIA FISCAL	2022	COMPRENDIDA ENTRE EL	1	DEL	1	Y EL	31	DEL	3
AÑO		DIA		MES		DIA		MES	
CONCEPTO									
INGRESOS OPERACIONALES				100,300.92					
GASTOS OPERACIONALES				72,728.22					
COSTO DE VENTAS Y OPERACION				-					
RESULTADO OPERACIONAL				27,572.69					
INGRESOS EXTRAORDINARIOS				1,809.97					
GASTOS EXTRAORDINARIOS				-					
RESULTADO NO OPERACIONAL				1,809.97					
RESULTADO NETO				29,382.66					

Se remiten los siguientes archivos:

- Anexo 3 – Balance Dic 2018 (Archivo Excel)
- Anexo 4 – Balance Dic 2019 (Archivo Excel)
- Anexo 5 - Balance Dic 2020 (Archivo Excel)
- Anexo 6 – Balance Dic 2021 (Archivo Excel)
- Anexo 7 – Balance Mar 2022 (Archivo Excel)
- Anexo 8 – Estados Financieros a Dic 2018 (Archivo PDF)
- Anexo 9 - Estados Financieros a Dic 2019 (Archivo PDF)
- Anexo 10 - Estados Financieros a Dic 2020 (Archivo PDF)
- Anexo 11 - Estados Financieros a Dic 2021 (Archivo PDF)
- Anexo 12 - Estados Financieros a Mar 2022 (Archivo PDF)
- Anexo 13 - Notas a los EEFF a Dic 2018 (Archivo PDF)
- Anexo 14 - Notas a los EEFF a Dic 2019 (Archivo PDF)
- Anexo 15 - Notas a los EEFF a Dic 2020 (Archivo PDF)
- Anexo 16 - Notas a los EEFF a Dic 2021 (Archivo PDF)
- Anexo 17 - Notas de carácter específico Mar 2022 (Archivo PDF)

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
TERRENOS	11,042.48
EDIFICACIONES	30,198.97
CONSTRUCCIONES EN CURSO	58,810.90
MAQUINARIA Y EQUIPO	914.18
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	319.87
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9,715.44
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,480.49
BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.87
REDES, LÍNEAS Y CABLES	-
PLANTA, DUCTOS Y TÚNELES	-
OTROS CONCEPTOS	479.80
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	17,407.15
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	89.74
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	702,761.36

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
TERRENOS	11,042.48

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
EDIFICACIONES	36,691.21
CONSTRUCCIONES EN CURSO	85,283.56
MAQUINARIA Y EQUIPO	683.52
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	284.11
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8,313.85
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,676.70
BIENES MUEBLES EN BODEGA	22.53
REDES, LÍNEAS Y CABLES	-
PLANTA, DUCTOS Y TÚNELES	-
OTROS CONCEPTOS	1,088.36
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	23,544.32
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	89.74
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	697,013.19

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2020 COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
TERRENOS	11,042.48
EDIFICACIONES	45,652.04
CONSTRUCCIONES EN CURSO	99,390.40
MAQUINARIA Y EQUIPO	493.43
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	248.35
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6,086.24
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,767.32
BIENES MUEBLES EN BODEGA	63.31
REDES, LÍNEAS Y CABLES	-
PLANTA, DUCTOS Y TÚNELES	-
OTROS CONCEPTOS	1,189.49
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	25,409.43
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	89.74
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	697,531.23

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2021 COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
TERRENOS	11,042.48
EDIFICACIONES	45,240.99
CONSTRUCCIONES EN CURSO	128,982.44
MAQUINARIA Y EQUIPO	319.24

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	212.59
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3,825.59
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,526.93
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0.88
REDES, LÍNEAS Y CABLES	-
PLANTA, DUCTOS Y TÚNELES	-
OTROS CONCEPTOS	1,441.46
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	20,816.82
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	89.74
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	710,569.29

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2022 COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
TERRENOS	11,042.48
EDIFICACIONES	45,161.88
CONSTRUCCIONES EN CURSO	128,982.44
MAQUINARIA Y EQUIPO	267.67
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	203.65
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,495.58
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LÍNEAS Y CABLES	-
PLANTA, DUCTOS Y TÚNELES	-
OTROS CONCEPTOS	1,593.98
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	33,886.61
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	89.74
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	698,352.09

Anexo 18 - Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables (Archivo de Excel).

c. Relación de obras inconclusas

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
CONSTRUCCION MUSEO ARTE MODERNO	FINDETER	NO APLICA	70	30	\$ \$20.256.497.749	MUSEO BARRANQUILLA

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
BARRANQUILLA (MAMBQ)						<p>PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2808 DE 2014, INCLUÍA LA EJECUCIÓN DE 13 OBRAS; EL CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO Y LIQUIDADADO CON UNA OBRA NO FINALIZADA (MAMBQ)</p> <p>VALOR PROYECTO OBRA: \$20.256.497.749</p> <p>GIRADOS DURANTE EL PERIODO 2015 A 2017</p> <p>DESDE EL MINISTERIO SE REALIZÓ LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 1923 DE 2020, SOBRE LA CUAL FINDETER INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN, RESUELTO POR LA RESOLUCIÓN NO. 0021 DEL 14 DE ENERO DE 2021, GENERANDO UN SALDO A REINTEGRAR DE \$351.250.551; DE LOS CUALES SE HAN RECIBIDO \$211.000000</p> <p>EL PROYECTO DE MAMBQ FUE PLANIFICADO PARA SER EJECUTADO POR FASES, EL MINISTERIO PARTICIPABA EN UNA DE ELLAS Y LA CORPORACIÓN PARQUE CULTURAL DEL CARIBE GESTIONABA RECURSOS PARA CULMINAR LA CONSTRUCCIÓN, POR ESTO ES CLARO INDICAR QUE DESDE UN COMIENZO NO ERA FACTIBLE CULMINAR LA OBRA CON EL DINERO APORTADO.</p> <p>REPORTADA COMO OBRA INCONCLUSA ANTE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ANÁLISIS Y REACCIÓN</p>

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						INMEDIATA DE LA CONTRALORÍA
CONSTRUCCIÓN - TEATRO	CONINSAS	CUBIKO SAS	67	33	\$ 3.461.281.639	<p>CONSTRUCCIÓN TEATRO TÁMESIS ANTIOQUIA FASE 1 –</p> <p>VALOR TOTAL PROYECTO: \$3,784,815,107</p> <p>APORTE MINISTERIO: \$2,312,179,344</p> <p>PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 3251-18 ESTADO: SE DECRETÓ INCUMPLIMIENTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2828 DE 2020; RATIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 0168 DE 2021; HACIENDO EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL A LA ASEGURADORA POR UNA SUMA: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$247.148.426)</p> <p>SE ESTIMA UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000) PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.</p> <p>REPORTADA COMO OBRA INCONCLUSA ANTE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA DE LA CONTRALORÍA</p>

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
CENTRO CÍVICO MUNICIPAL, CULTURA, TURÍSTICO PIEDRA DE BOLÍVAR - CONSACA	CONSORCIO NARIÑO 2019	CONSORCIO ORDOÑEZ CONSACÁ	63%	37%	\$ 4.169.454.779	<p>CONTRATO CULMINADO EL 30 DE ENERO DE 2020. AVANCE REAL DE LAS OBRAS 63% ACTUALMENTE EL PROYECTO SURTE UN PROCESO DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE EL PLAZO CONTRACTUAL CULMINÓ PERO LAS OBRAS EJECUTADAS NO GARANTIZAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA. VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$4,602,058,802.00.</p> <p>SE SOLICITÓ ACOMPAÑAMIENTO DE LA CONTRALORÍA PARA QUE SE INCLUYA EN EL PROGRAMA COMPROMISO COLOMBIA</p>
TEATRO CESAR CONTO	AXIOMA INGENIERÍA	CONSORCIO ESPARZASAM	65%	35%	\$ 11.760.909.641	<p>OBRA EJECUTADA A TRAVÉS DEL CONTRATO 3282 -2017</p> <p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$11.755.477.311</p> <p>APORTE MINISTERIO: \$9.512.644.457,00</p> <p>EL PLAZO CONTRACTUAL CULMINO EN FEBRERO DE 2022; ACTUALMENTE EL CONTRATISTA REALIZA AJUSTES SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN Y SE ENCUENTRA EN LIQUIDACIÓN.</p> <p>CONTRATISTA DE DOTACIÓN: CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS SAS. – EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS AL NO</p>

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						<p>TENER LA OBRA FINALIZADA.</p> <p>SE ADELANTARA PROCESO PARA CONSULTORÍA; CON EL FIN DE CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTE PARA CULMINAR LA OBRA.</p> <p>SE SOLICITÓ ACOMPAÑAMIENTO DE LA CONTRALORÍA PARA QUE SE INCLUYA EN EL PROGRAMA COMPROMISO COLOMBIA</p>
CENTRO COREOGRAFICO DEL VALLE EDIFICIO 3	LAM CONSTRUCTORES S.A.S	CONORCIO SOLIDOS / RAFAEL EDUARDO ZMORA	65%	35%	\$ 6.109.078.364	<p>PROYECTO EJECUTADO MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO. 1223-19</p> <p>RECURSO DE MINISTERIO: \$ 2.045.000.000</p> <p>RECURSO REGALÍAS: \$ 4.471.035.361</p> <p>PRESENTA DOS INTERVENTORÍAS LA PRIMERA BAJO EL CONTRATO 1441-19 CON DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO POR SUPPLANTACIÓN DE PERSONAL Y LA SEGUNDA CON CONTRATO NO. 1457-2020</p> <p>TENIENDO EN CUENTA QUE LA FECHA DE CULMINACIÓN CONTRACTUAL FUE EL 14-7-21 Y SE ENCONTRARON ITEMS FALTANTES POR EJECUTAR SE INICIÓ PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO.</p> <p>SE SOLICITÓ ACOMPAÑAMIENTO DE LA CONTRALORÍA PARA QUE SE INCLUYA EN EL PROGRAMA</p>

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						COMPROMISO COLOMBIA
CENTRO CULTURAL F1 - CASA DE CULTURA MARGARITA HURTADO Y BIBLIOTECA FIDEL ORDOÑEZ SANTOS - BUENAVENTURA ETAPA II	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA		80%	20%	\$1.430.283.473,00	SE EJECUTA EL PROYECTO PARA LA FASE 1 DEL CENTRO CULTURAL, QUE ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA Y CASA DE CULTURA EN SU ETAPA II; MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO. 2988-20 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$1.430.283.473,00 EL PLAZO CONTRACTUAL CULMINÓ EL 2 DE FEBRERO DE 2022 - CUENTA CON PENDIENTES DE OBRA PARA REALIZAR EL RECIBO A SATISFACCIÓN. SE PROGRAMA INICIAR PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO PROYECTO REPORTADO ANTE EL PROGRAMA COMPROMISO COLOMBIA DE LA CONTRALORÍA
CENTRO CULTURAL F2 - TEATRINO Y SEDE ADMINISTRATIVA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA [3222-20]	NO APLICA- EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	77%	23%	\$2.911.151.083	SE EJECUTA EL PROYECTO PARA LA FASE 2 DEL CENTRO CULTURAL, QUE ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TEATRINO CULTURA EN SU ETAPA I; MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3222-20 CONSULTOR ENCARGADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: CONSORCIO DEARCA BUENAVENTURA [3128-19] \$102,816,0P00.00

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						APOORTE DE EIC: \$ 215,000,000.00 FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL 31-06-22 SE INICIA PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$3.228.967.893 PROYECTO REPORTADO ANTE EL PROGRAMA COMPROMISO COLOMBIA DE LA CONTRALORÍA

6.2 Talento Humano

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A LA FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	102	95	7
A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE GOBIERNO	100	91	9
VARIACIÓN PORCENTUAL	-2%	-4%	29%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A LA FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	214	206	8
A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE GOBIERNO	214	188	26
VARIACIÓN PORCENTUAL	0%	-9%	225%

Fecha de Corte: de 1 de agosto de 2018 a 31 marzo 2022

a. Concursos

El Ministerio de Cultura en el año 2016, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil ofertó ochenta y ocho (88) cargos vacantes en los diferentes niveles, mediante la Convocatoria 434 de 2016. De los ochenta y ocho (88) cargos ofertados seis (6) fueron declarados desiertos, dado que no hubo postulados, por

lo cual estos empleos fueron provistos con personal vinculado mediante nombramiento provisional.

De los ochenta y dos (82) cargos con lista de elegibles en firme tomaron posesión cincuenta y tres (53) servidores al 7 de agosto de 2018, quedando pendiente veintinueve (29) cargos por proveer, los cuales durante este periodo de gobierno fueron provistos de la siguiente manera:

**EMPLEOS PROVISTOS CONVOCATORIA No. 434 DE 2016
VIGENCIA 2018-2022**

#	OPEC SIMO	CARGO	DESPACHO	GRUPO
1	44478	ASESOR 1020-12	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
2	12467	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028- 12	BIBLIOTECA NACIONAL	DESPACHO
3	13795	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	DESPACHO VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	EMPRENDIMIENTO CULTURAL
4	14532	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA	INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
5	14534	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	MUSEO NACIONAL	MUSEO COLONIAL Y SANTA CLARA
6	14536	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN HUMANA
7	15250	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8	15743	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 17	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA	PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO
9	8822	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 07	SECRETARIA GENERAL	CONVENIO Y CONTRATOS
10	10883	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044- 07	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN FINANCIERA
11	10885	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	BIBLIOTECA NACIONAL	COLECCIONES Y SERVICIOS
12	22493	AUXILIAR DE ESCENA 3038 - 09	DIRECCIÓN DE ARTES	TEATRO COLÓN
13	23434	TÉCNICO OPERATIVO 3132 - 14	BIBLIOTECA NACIONAL	COLECCIONES Y SERVICIOS

#	OPEC SIMO	CARGO	DESPACHO	GRUPO
14	23435	TÉCNICO OPERATIVO 3132 - 14	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN HUMANA
15	23437	TÉCNICO OPERATIVO 3132 - 14	BIBLIOTECA NACIONAL	CONSERVACIÓN
16	23971	TÉCNICO OPERATIVO 3132 - 16	DIRECCIÓN DE POBLACIONES	DESPACHO
17	24133	TÉCNICO OPERATIVO 3132 - 17	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
18	31398	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN DOCUMENTAL
19	31891	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	MUSEO NACIONAL	MUSEO NACIONAL
20	31895	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	BIBLIOTECA NACIONAL	PROCESAMIENTO TÉCNICO
21	31896	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	MUSEO NACIONAL	MUSEOGRAFÍA
22	31184	OPERARIO CALIFICADO 4169 - 13	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS
23	31892	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN DOCUMENTAL
24	31892	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	NARRATIVAS Y AUDIOVISUALES
25	31892	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	MUSEO NACIONAL	DESPACHO
26	31892	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	MUSEO NACIONAL	DESPACHO
27	32243	SECRETARIO EJECUTIVO 4210-18	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS
28	32243	SECRETARIO EJECUTIVO 4210-18	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN HUMANA
29	32733	SECRETARIO EJECUTIVO 4210-22	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	DESPACHO

En el año 2020 nuevamente el Ministerio de Cultura a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil oferta veintiún (21) cargos vacantes, seis (6) en modalidad de ascenso y quince (15) en modalidad de concurso abierto, conforme

al Acuerdo No. 0339 de 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de Ministerio de Cultura identificado como Proceso de Selección No. 1515 de 2020 - Nación 3.*

Mediante Acuerdo No. 2070 de 2021 la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que en el Proceso de Selección No. 1515 del 2020- Nación 3, se ofertaron en modalidad de concurso Abierto y Ascenso las OPEC Nos. 146602, 146613, 146605, 146609, 146608 y 146606, de Niveles Profesional y Asistencial con seis (6) vacantes; empleos que según el estudio técnico realizado por la CNSC, fueron identificados como “mismos empleos” con algunas de las OPEC de los empleos ofertados en la Convocatoria 434 de 2016 – Educación, Cultura y Deporte por el MINISTERIO DE CULTURA, en los cuales se generaron vacantes durante la vigencia de las respectivas Listas de Elegibles y, en cumplimiento de la normatividad establecida para ello, se debe hacer uso de las mismas.

A continuación, se describe el estado de la provisión de los referidos empleos:

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ESTADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA	POSESIONADO
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	SECRETARIA GENERAL- GESTIÓN HUMANA	POSESIONADO
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	OFICINA DE CONTROL INTERNO	EN TRÁMITE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA	PENDIENTE APROBACIÓN USO DE LISTA CNSC, NO ACEPTO EL NOMBRADO
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	PENDIENTE APROBACIÓN USO DE LISTA CNSC, NO ACEPTO EL NOMBRADO
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	13	DESPACHO DEL MINISTRO	POSESIONADO

A la fecha el Proceso de Selección No. 1515 de 2020 - Nación 3, se encuentra en la programación de la etapa de pruebas escritas y de personalidad para el 8 de mayo de 2022 de los siguientes empleos en modalidad de Abierto y en Ascenso.

#	CARGO	CD	GR	DEPENDENCIA	ASCENSO	ABIERTO
1	ASESOR	1020	08	DIRECCIÓN DE ARTES - GRUPO MÚSICA		X

#	CARGO	CD	GR	DEPENDENCIA	ASCENSO	ABIERTO
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	SECRETARIA GENERAL- GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	X	
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO- PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO		X
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DIRECCIÓN DE ARTES- GRUPO LITERATURA		X
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL		X
6	MUSEÓLOGO	2094	15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL		X
7	RESTAURADOR	2094	07	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL- MUSEO SANTA CLARA Y COLONIAL		X
8	RESTAURADOR	2094	07	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL		X
9	TÉCNICO OPERATIVO	3132	12	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL- GRUPO COLECCIONES Y SERVICIOS	X	
10	TÉCNICO OPERATIVO	3132	12	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA. GRUPO PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE	X	
11	TÉCNICO	3100	17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL. GRUPO GESTIÓN OPERATIVA	X	
12	AUXILIAR DE ESCENA	3038	09	DIRECCIÓN DE ARTES - TEATRO COLÓN		X
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL- DESPACHO		X
14	CONDUCTOR MECÁNICO	4103	15	SECRETARIA GENERAL- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS		X
15	CONDUCTOR MECÁNICO	4103	15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL		X

6.3 Contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 7 DEL MES 8 Y EL DÍA 31 DEL MES 12			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	4	\$ 708.394.093
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	\$ 66.925.352
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	27	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMPRA	4	\$ 229.783.987
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE DONACIÓN	7	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	\$ 291.830.300
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	123	\$ 1.428.727.549
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3	\$ 238.029.500
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	140	\$ 6.178.715.422
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$ 610.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	10	\$ 4.250.924.189
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO MARCO	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	LICENCIAS DE USO	24	\$ 63.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	OTROS	1	\$ -
ESAL	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	36	\$ 1.471.785.715
ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	16	\$ 2.654.634.305
ESAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 55.735.067
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE OBRA	4	\$ 9.733.504.376
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 24.996.945.944
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE COMPRA	16	\$ 526.746.113
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA	3	\$ 26.688.272
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	\$ 93.565.750
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE SUMINISTROS	2	\$ 39.949.000

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 649.677.410
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE RESTAURACIÓN	1	\$ 200.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE SUMINISTROS	4	\$ 721.480.418
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE COMPRA	10	\$ 335.590.509
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE SUMINISTROS	2	\$ 20.333.133
TOTAL GENERAL		462	\$ 55.592.966.404

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 1 Y EL DÍA 31 DEL MES 12			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 102.816.000
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA INMEDIACION DE SEGUROS	1	\$ -
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	9	\$ 1.948.898.513
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE OBRA	1	\$ 112.382.687
CONTRATACIÓN DIRECTA	CESION DE DERECHOS	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3	\$ 275.813.434
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	33	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMPAVENTA	11	\$ 638.097.444
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE DONACIÓN	23	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE OBRA	3	\$ 3.320.368.012
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	824	\$ 25.713.559.002
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	1	\$ 83.967.210
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	11	\$ 8.043.352.436
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	15	\$ 10.834.001.738

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COLABORACIÓN	4	\$ 1.178.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	9	\$ 5.965.014.314
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	31	\$ 12.408.505.118
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO MARCO	5	\$ 1.086.947.937
CONTRATACIÓN DIRECTA	COTRATO DE COMODATO	7	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	LICENCIA DE USO	35	\$ -
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	53	\$ 35.748.125.226
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	47	\$ 11.547.052.099
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	CONVENIO DE COLABORACIÓN	5	\$ 6.789.205.200
CONVOCATORIA CONCERTACIÓN	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	2260	\$ 61.111.249.929
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE COMPAVENTA	1	\$ 2.644.229.108
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE OBRA	8	\$ 14.386.898.669
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 4.816.598.708
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE SUMINISTRO	1	\$ 2.794.940.399
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE COMPAVENTA	33	\$ 472.536.028
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	1	\$ 43.415.166
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA	12	\$ 591.093.631
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	58	\$ 804.001.282
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE SUMINISTRO	6	\$ 121.161.117
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	ACUERDO MARCO DE PRECIO	52	\$ 6.864.683.132
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	CONTRATO DE OBRA	8	\$ 1.559.659.225
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 181.489.650
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 99.999.999
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$ 638.365.028

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA	CONTRATO DE COMPAVENTA	1	\$ 121.374.050
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 342.339.692
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	5	\$ 1.059.654.326
TOTAL GENERAL		3587	\$ 224.449.795.509

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
VIGENCIA FISCAL AÑO 2020 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 1 Y EL DÍA 31 DEL MES 12			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	3	\$ 235.219.874
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$ 140.806.863
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	56	\$ 465.400.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMPRA	12	\$ 399.524.840
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE DONACIÓN	6	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	1	\$ 273.400.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16	\$ 1.103.036.296
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	609	\$ 27.493.198.117
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	22	\$ 14.066.010.045
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	3	\$ 45.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	6	\$ 2.115.001.102
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	19	\$ 6.361.606.614
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO MARCO	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	LICENCIAS DE USO	34	\$ 138.940.000
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	25	\$ 40.593.437.905
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	30	\$ 10.794.296.895
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN	1	\$ 2.050.540.800

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
CONVOCATORIA CONCERTACIÓN	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	2257	\$ 48.675.310.000
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE OBRA	3	\$ 1.607.287.131
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 645.955.373
LICITACIÓN PÚBLICA	OTROS	2	\$ 3.744.526.304
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE COMPRA	25	\$ 392.661.042
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 11.207.000
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA	5	\$ 66.265.380
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	48	\$ 430.457.444
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE SUMINISTROS	1	\$ 16.555.000
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 32.518.600
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE COMPRA	76	\$ 7.739.236.290
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATO DE COMPRA	3	\$ 398.977.767
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA	3	\$ 499.535.027
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	\$ 352.132.762
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATO DE COMPRA	2	\$ 210.843.564
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATO DE SUMINISTROS	1	\$ 240.896.076
TOTAL GENERAL		3280	\$ 171.339.784.111

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
VIGENCIA FISCAL AÑO 2021 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 1 Y EL DÍA 31 DEL MES 12			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE CONSULTORÍA	4	\$ 2.755.774.294
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	5	\$ 1.353.691.973
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	1	\$ 77.125.388

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 404.835.065
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	6	\$ 388.736.058
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	31	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMPRA	5	\$ 31.031.048
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 211.398.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE DONACIÓN	2	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	1	\$ 3.500.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	\$ 1.191.621.668
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	1255	\$ 40.084.591.518
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	33	\$ 86.375.687.712
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	4	\$ 3.012.964.467
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COLABORACIÓN	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	4	\$ 3.161.901.777
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	61	\$ 123.538.733.594
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO MARCO	1	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	LICENCIAS DE USO	14	\$ 200.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	OTROS	3	\$ 1.005.000.000
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (COMPETITIVO). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	21	\$ 52.182.826.873
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	87	\$ 37.869.486.504
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	OTROS	1	\$ 87.000.000
CONVENIO CONCERTACIÓN	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	3288	\$ 62.130.070.186
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE OBRA	10	\$ 10.795.772.009
LICITACIÓN PÚBLICA	OTROS	1	\$ 1.900.000.000
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE COMPRA	12	\$ 228.743.042
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA	2	\$ 38.254.545

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42	\$ 674.266.556
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE SUMINISTROS	1	\$ 16.146.250
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE COMPRA	3	\$ 728.114.772
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE OBRA	3	\$ 937.537.877
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	\$ 1.593.059.203
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE SUMINISTROS	7	\$ 7.773.724.182
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE COMPRA	71	\$ 6.714.015.757
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 163.654.324
	TOTAL	5011	\$ 447.629.264.642

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
VIGENCIA FISCAL AÑO 2022 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 1 Y EL DÍA 31 DEL MES 5			
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	\$ 256.504.318
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	10	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14	\$ 936.752.844
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	439	\$ 28.209.768.030
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 1.374.316.611
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	2	\$ 2.924.730.760
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	8	\$ 3.709.526.266
CONTRATACIÓN DIRECTA	LICENCIAS DE USO	12	\$ -
CONTRATACIÓN DIRECTA	OTROS	2	\$ -
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	19	\$ 40.545.644.237
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	70	\$ 36.615.524.320
CONVOCATORIA CONCERTACIÓN	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES	1737	\$ 143.750.000

	ARTÍSTICAS Y CULTURALES		
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 3.544.820.168
LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO DE SUMINISTROS	1	\$ 1.759.184.546
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE COMPRA	2	\$ 19.199.159
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	\$ 219.398.000
TOTAL GENERAL		2350	\$ 124.636.357.645

Corte: 27 de abril de 2022 - Hora 05:00 p.m. (Contratos)

NOTA: Se incluye los contratos de obra pública teniendo en cuenta que hacen parte de la información contractual y las modalidades que se debe.

6.4 Créditos externos en ejecución:

A la fecha el Ministerio de Cultura no tiene créditos externos en ejecución. No obstante, se está adelantando un empréstito externo con la banca multilateral hasta por la suma de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000.000), o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar el proyecto Infraestructura y Fortalecimiento Institucional y de Gobernanza en las Áreas de Desarrollo Naranja, de acuerdo con lo aprobado por el documento CONPES 4087 del 20 de mayo de 2022. Está pendiente el concepto favorable por parte de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO POR DESEMBOLSAR
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

COMPOSICIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023

Metodología

El anteproyecto de Presupuesto de Gastos correspondiente a la Sección 3301 Ministerio de Cultura, para la vigencia fiscal del año 2023, se consolidó en la Oficina de Planeación, con base en las normas vigentes que regulan cada uno de los rubros que lo componen y las directrices establecidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular 07 del 22 de febrero de 2022.

Proyección de Ingresos

El cálculo de los ingresos para la vigencia fiscal 2023 se estima en \$47.682.362.910, de acuerdo con las proyecciones de los ingresos por concepto del Fondo de Museos y Teatros del Ministerio, la contribución parafiscal de Espectáculos Públicos y Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad – FONCULTURA.

La cifra calculada incluye los conceptos que se proyecta recaudar así:

✓ Fondo de Museos y Teatros del Ministerio:

Para la vigencia 2023, se proyecta un recaudo de \$ 594.688.333, lo cual representa un incremento del 8.2%, respecto al ingreso esperado para el año 2022, esto debido a que se espera la reactivación del sector cultural incrementando los servicios de clasificación de películas, alquiler áreas culturales y el ingreso a los Museos, los cuales se han visto afectados por las medidas adoptadas para prevenir los contagios del COVID 19.

Concepto	Recaudo Proyectado 2022	Total Solicitud 2023	Variación 2022 / 2023
Fondo Conservación de Museos y Teatros	549.822.793	594.688.333	8,2%
Total Ingreso	549.822.793	594.688.333	8,2%

✓ Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas

El artículo 7 de la Ley 1493 de 2011, creó la contribución parafiscal cultural a la boletería de los espectáculos públicos de las artes escénicas. El hecho generador será la boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas del orden municipal o distrital, que deben recaudar los productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas, equivalente al 10% del valor de la boletería o derecho de asistencia, cualquiera sea su denominación o forma de pago, cuyo precio o costo individual sea igual o superior a 3 UVTS. El recaudo de esta contribución parafiscal está a cargo del Ministerio de Cultura.

Para la vigencia 2023, se espera un recaudo en este ingreso de \$45.000.111.296, de acuerdo con el reinicio y recuperación, de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénica, por cual se proyecta un incremento del 365.0%, con respecto a la lo aforado en la vigencia 2022.

CONCEPTO	RECAUDO PROYECTADO 2022	TOTAL SOLICITUD 2023	VARIACIÓN 2022 / 2023
CONTRIBUCIÓN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 7 LEY 1493 DE 2011)	9.677.940.791	45.000.111.296	365,0%
TOTAL INGRESO	9.677.940.791	45.000.111.296	365,0%

✓ **Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad -FONCULTURA- Ley 2070 De 2020.**

La Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad FONCULTURA y se dictan otras disposiciones",

El artículo 3 crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad -FONCULTURA, como una cuenta especial sin personería jurídica.

El artículo 7 establece las fuentes de financiación del fondo, así:

- Recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación, diferentes de las apropiaciones del Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas, sujetos a la disponibilidad del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).
- Recursos provenientes de apropiaciones del Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas.
- Recursos recaudados por la Nación por concepto de multas en casos de vulneración al Patrimonio Cultural de la Nación consagrados en el artículo 15 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 10 de la Ley 1185 de 2008.
- Los recursos no ejecutados y reintegrados por parte de las entidades territoriales, correspondientes al Impuesto Nacional al Consumo de telefonía, datos, internet y navegación móvil destinada a la cultura (Estatuto Tributario, artículo 512-2, numeral 2).
- Los recursos no ejecutados y reintegrados por parte de las entidades territoriales, correspondientes a la contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos de las artes escénicas (Ley 1493 de 2011).
- Donaciones, transferencias o aportes en dinero realizados por personas naturales y/o jurídicas de derecho público, privado o de naturaleza mixta.
- Recursos provenientes de cooperación nacional e internacional, siempre y cuando se trate de recursos no reembolsables.
- Subvenciones y auxilios de entidades de cualquier naturaleza, incluidos los organismos internacionales.
- Recursos de otras fuentes.
- Rendimientos de los recursos administrados en el FONCULTURA.

El Fondo se creó en la vigencia 2022, por lo cual la vigencia 2023, será el primer año de programación y se estima un aforo de \$2.087.563.281, así:

CONCEPTO	RECAUDO PROYECTADO 2022	TOTAL SOLICITUD 2023	VARIACIÓN 2022 / 2023
----------	----------------------------	-------------------------	--------------------------

FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO, LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CREATIVIDAD - FONCULTURA- LEY 2070 DE 2020	-	2.087.563.281	100,0%
TOTAL INGRESO	0	2.087.563.281	100,0%

2. Presupuesto de Gastos

Se elaboró la propuesta básica del anteproyecto de gastos del Ministerio de Cultura para la vigencia 2023 con base en los cupos indicativos registrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la entidad en el SIIF – Nación.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	MARCO INSTITUCIONAL	MARCO PRESUPUESTAL	VALOR TOPE
NACION FUNCIONAMIENTO 33-01-01	NACION FUNCIONAMIENTO 33-01-01	33-01-01 MINISTERIO DE CULTURA - GESTIÓN GENERAL	A FUNCIONAMIENTO	\$ 141.698.767.734
NACION INVERSION 33-01-01	NACION INVERSION 33-01-01	33-01-01 MINISTERIO DE CULTURA - GESTIÓN GENERAL	C INVERSION	\$ 124.644.555.602

En total se cuenta con un espacio para el anteproyecto 2023 de \$266.343.323.336, que al compararlo con la apropiación vigente al 28 de marzo de 2022, se presenta una disminución del 46%. De estos recursos, para funcionamiento se asignó un cupo de \$141.698.767.734, con una reducción del 11% frente a la apropiación vigente de 2022; respecto a los recursos para inversión, el cupo asignado ascendió a \$124.644.555.602, con una disminución del 63%, frente a la apropiación vigente de 2022, tal como se señala en el cuadro No. 4.

No obstante, es importante poner en conocimiento las necesidades presupuestarias del Ministerio de Cultura para el año 2023, para su normal funcionamiento y el cumplimiento de las Políticas, Planes y Programas Culturales trazados por el Gobierno Nacional.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022 VIGENTE	TOPE PRESUPUESTAL ANTEPROYECTO 2023	REQUERIMIENTO RECURSOS 2023	VARIACIÓN TOPE 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022	VARIACIÓN REQUERIMIENTO 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	159.111.420.260	141.698.767.734	266.702.978.751	-11%	68%
GASTOS DE INVERSIÓN	333.719.245.391	124.644.555.602	476.610.418.023	-63%	43%
TOTAL PRESUPUESTO	492.830.665.651	266.343.323.336	743.313.396.774	-46%	51%

En tal sentido y de acuerdo con las proyecciones de este Ministerio, las necesidades reales corresponden a \$ 743.313.396.774, de los cuales \$266.702.978.751 se requieren para Gastos de Funcionamiento y \$476.610.418.023 para Gastos de Inversión.

A. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

Los Gastos del Presupuesto de Funcionamiento incluidos en el SIIF – Nación para la vigencia fiscal del año 2023, de la Sección 3301 Ministerio Cultura, de acuerdo con el tope asignado ascienden a \$141.698.767.734 para las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, estas cifras se ajustan al cupo indicativo del presupuesto de Funcionamiento del SIIF nación II.

De acuerdo con la apropiación vigente para la vigencia 2022 y al cupo indicativo del presupuesto de Funcionamiento para 2023, se presenta una reducción del presupuesto del 11%, el cual se discrimina en el cuadro No. 5.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022 VIGENTE	TOPE PRESUPUESTAL ANTEPROYECTO 2023	REQUERIMIENTO RECURSOS 2023	VARIACIÓN TOPE 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022	VARIACIÓN REQUERIMIENTO 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022
GASTOS DE PERSONAL	29.600.301.410	29.600.301.410	56.889.346.540	0%	92%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.401.000.000	13.860.900.000	25.053.087.480	-10%	63%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.888.658.840	95.938.252.315	182.432.271.041	-14%	63%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.221.460.010	2.299.314.009	2.328.273.690	4%	5%
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	159.111.420.260	141.698.767.734	266.702.978.751	-11%	68%

Respecto a la solicitud de acuerdo con las proyecciones del Ministerio de Cultura, se solicitan recursos por \$266.702.978.751, con un incremento del 68%, en relación con la apropiación vigente para el año 2022.

A.1 Gastos de Personal

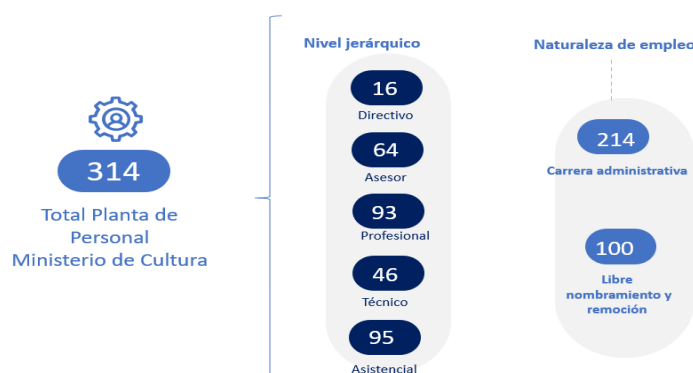
En esta cuenta se están solicitando recursos por un monto de \$56.193.754.778, con el fin de atender los costos de aplicación del decreto 1800 de 2019, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, de acuerdo con la siguiente justificación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1747 de 2003, modificado mediante el Decreto 4240 de 2005, Decreto 3760 de 2007, Decreto 3530 de 2009 y Decreto

2121 de 2018, por los cuales se modifica la planta del Ministerio de Cultura, está se encuentra conformada por trescientos catorce (314) empleos, clasificados de acuerdo con el nivel jerárquico como se muestra en el gráfico a continuación.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022 VIGENTE	TOPE PRESUPUESTAL ANTEPROYECTO 2023	REQUERIMIENTO RECURSOS 2023	VARIACIÓN TOPE 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022	VARIACIÓN REQUERIMIENTO 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	28.953.960.802	28.953.960.802	56.193.754.778	0%	94%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	646.340.608	646.340.608	695.591.762	0%	8%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	29.600.301.410	29.600.301.410	56.889.346.540	0%	92%

Gráfico 1. Número de cargos por nivel jerárquico



A.2 Adquisición de Bienes y Servicios

El monto incluido en el SIIF de con el cupo indicativo del presupuesto de Funcionamiento para 2023 para esta cuenta ascienden a la suma de \$13.860.900.000, los cuales tienen como base los recursos asignados para el 2022 disminuidos en el 10%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022 VIGENTE	TOPE PRESUPUESTAL ANTEPROYECTO 2023	REQUERIMIENTO RECURSOS 2023	VARIACIÓN TOPE 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022	VARIACIÓN REQUERIMIENTO 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.401.000.000	13.860.900.000	25.053.087.480	-10%	63%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	15.401.000.000	13.860.900.000	25.053.087.480	-10%	63%

En total los recursos solicitados con el fin de atender las necesidades para esta cuenta ascienden a \$25.053.087.480, los cuales se destinan al cumplimiento de las funciones del Ministerio de Cultura, la proyección de este rubro se incrementa el 63%, con respecto al valor de la apropiación de la vigencia 2022, teniendo en cuenta las siguientes necesidades:

- ✓ **Aceites de Petróleo o aceites obtenidos de minerales Bituminosos \$80.000.000:** Se requiere adquirir combustible para el parque automotor y las plantas de la entidad. Es necesario garantizar el combustible para los 27 vehículos y 1 motocicleta, el valor se proyectó con base en los consumos actuales y de acuerdo con la programación prevista para la vigencia 2023.
- ✓ **Servicio de limpieza: \$2.807.635.300** El Ministerio de Cultura contrata el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá y para las nueve sedes fuera de Bogotá, a través del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería de Colombia Compra Eficiente, garantizando con ello la disminución considerable en los costos.
- ✓ **Servicios de investigación y seguridad: \$12.091.928.501.** El Ministerio de Cultura requiere contratar el servicio integral de vigilancia, para todas las sedes de la entidad, que garanticen la seguridad de los funcionarios y visitantes, así como los bienes a cargo de la entidad, como los bienes patrimoniales, los cuales en su mayoría se encuentran expuestos en los museos de propiedad del ministerio.

Es importante destacar, que la ampliación del Teatro Colón exige asignar 36 servicios de seguridad y vigilancia adicionales para esta dependencia, con el propósito de garantizar los servicios de seguridad integral, protección y buen uso de estos, de manera que se prevean posibles riesgos sociales.

- ✓ **Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (\$1.249.968.440):** El Ministerio debe cancelar el valor de los servicios públicos tales como energía, acueducto, telefonía, internet y televisión de los diferentes inmuebles de su propiedad o por los cuales llegare a ser responsable.
- ✓ **Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones: \$295.320.000** El Ministerio debe cancelar el valor de los servicios públicos tales como energía, acueducto, telefonía, internet y televisión de los diferentes inmuebles de su propiedad o por los cuales llegare a ser responsable.
- ✓ **Servicios de Seguros \$4.771.100.000:** El Ministerio de Cultura debe mantener debidamente asegurados los bienes muebles e inmuebles, propiedad o bajo su responsabilidad, los cuales en su mayoría son bienes patrimoniales de la nación, las pólizas a contratar corresponden a:
 - Servicios de seguros de vehículos automotores
 - Servicios de seguros para transporte de mercancías (FLETES)
 - Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción

- Servicios de seguros generales de responsabilidad civil
 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida N.C.P
 - Seguros de infidelidad y riesgos financieros
- ✓ **Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes propios o arrendados \$ 235.000.000,00:** El Ministerio de Cultura no cuenta con la infraestructura física adecuada para custodiar y conservar los documentos del Fondo Acumulado de Colcultura y del Ministerio, por ello ha tenido que arrendar espacios con Manejo Técnico de Información – MTI, por ende es de suma importancia, urgencia y de alta prioridad contar con recursos para esta contratación, de lo contrario no se podrá garantizar el debido, adecuado y óptimo manejo del precitado archivo.
- ✓ **Diarios, revistas y publicaciones periódicas, publicados:** El Ministerio de Cultura requiere publicar todos los actos administrativos que por ley deban publicarse por lo tanto requiere la asignación de recursos para poder dar cumplimiento a esta obligación, así como contratar la suscripción a Publicaciones virtuales especializadas en materia jurídica, teniendo en cuenta que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura requiere para el desempeño de sus funciones mantenerse actualizada toda la normatividad aplicable en las modificaciones que sobre leyes, códigos y procedimientos ocurran, entre las cuales tenemos:
- Publicar en el diario oficial los actos administrativos \$200.000.000
- ✓ **Otros artículos manufacturados \$100.000.000:** Es necesario adquirir artículos de escritorio y oficina y consumibles para impresoras. Lo cual además es necesario para garantizar el normal funcionamiento de las distintas dependencias que integran la entidad.
- ✓ **Pago Comisión Nacional del Servicio Civil \$6.000.000:** En cumplimiento de lo señalado en la Ley 909 de 2004, la entidad para la provisión de empleos vacantes de carrera administrativa cuando la lista de elegibles se encuentre vigente, debe realizar a la CNSC el pago por el uso de las Listas de Elegibles conformadas en la respectiva convocatoria.
- ✓ **Dotación (Prendas de vestir y calzado \$85.000.000):** La entidad requiere dar cumplimiento a lo establecido por ley, en cuanto a la dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios que tienen derecho a ella.
- ✓ **Viáticos de los funcionarios en Comisión \$350.000.000:** Teniendo en cuenta la misión, visión y funciones del Ministerio de Cultura se requiere garantizar el desplazamiento del nivel directivo de la entidad para la vigencia 2023 en cumplimiento las funciones administrativas y constitucionales, es indispensable contar con los recursos para responder a los requerimientos del Despacho del ministro, Despacho de los viceministros y Despacho de la Secretaria General.

- ✓ **Caja menor constitución y reembolso \$ 60.000.000:** Se requiere la constitución de la caja menor para la vigencia 2023 para sufragar gastos de carácter urgente identificado y definido en el Presupuesto General de la Nación.

Es necesario contar con recursos de la Caja Menor para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de la Entidad, Direcciones Generales del Ministerio, igualmente para atender gastos relacionados con papelería, transporte y servicios jurídicos, lo anterior con el fin de dar agilidad a los tramites y requerimientos de carácter urgente que surjan, cumpliendo con las disposiciones legales y presupuestales.

- ✓ **Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte \$200.000.000:** Los vehículos que conforman el parque automotor del Ministro de Cultura requieren contar con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado por un taller autorizado. Dichos vehículos, requieren mano de obra especializada y capacitada, para poder garantizar su buen funcionamiento.
- ✓ **Servicios de Salud Humana:** Rubro actividades de bienestar lideradas por el Grupo de Gestión Humana.

Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos \$278.000.000 De conformidad con el Artículo 37° del Decreto 1567 de 1998, deberán apropiarse anualmente, en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social o incentivos que se adopten.

Plan Institucional de Capacitación \$80.000.000: De conformidad con el Decreto 1567 de 1998 Artículo 3º, literal d) cada entidad contará para la capacitación con los recursos previstos en el presupuesto, así como sus propios recursos físicos y humanos, los cuales debe administrar con eficiencia y transparencia, estableciendo mecanismos que permitan compartirlos con otros organismos para optimizar su impacto. Asimismo, en su artículo 11º determina que las entidades deben incluir en el presupuesto los recursos suficientes para los planes y programas de capacitación, de acuerdo con las normas aplicables en materia presupuestal.

Plan de SG-SST \$357.580.000: El Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.8 establece entre otras, las obligaciones de los empleadores: “[...] 4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones. [...]”

A.3 Transferencias Corrientes

El monto incluido en el SIIF de con el cupo indicativo del presupuesto de Funcionamiento para la cuenta de trasferencias corrientes en 2023, ascienden a la suma de \$96.188.252.315, los cuales presentan una disminución del 14%, comparados con los recursos vigentes para el 2022, reducción que se presenta por la disminución tan drástica en la asignación de los topes asignaos en el SIIF, para los gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022 VIGENTE	TOPE PRESUPUESTAL ANTEPROYECTO 2023	REQUERIMIENTO RECURSOS 2023	VARIACIÓN TOPE 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022	VARIACIÓN REQUERIMIENTO 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022
RECURSOS A MUNICIPIOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS ART. 7 DE LA LEY 1493 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011	9.677.940.791	8.710.146.712	45.000.111.296	-10%	365%
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL - SECTOR CULTURA, ART 201 LEY 1819 DE 2016	17.571.228.049	15.814.105.244	22.842.596.464	-10%	30%
FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO, LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CREATIVIDAD - FONCULTURA - LEY 2070 DEL 2020.	-	2.087.563.281	2.087.563.281	100%	100%
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA LEY 397 DE 1997	25.152.850.000	20.699.701.350	22.364.867.811	-18%	-11%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	81.370.000	73.233.000	95.000.000	-10%	17%
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA	59.105.270.000	48.553.502.728	90.042.132.189	-18%	52%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	300.000.000	250.000.000	-	-17%	-100%
TOTAL TRANSFERENCIAS	111.888.658.840	96.188.252.315	182.432.271.041	-14%	63%

En total los recursos solicitados con el fin de atender las necesidades para esta cuenta ascienden a \$182.432.271.041, los cuales se destinan al cumplimiento de

las funciones del Ministerio de Cultura, la proyección de este rubro se incrementa el 63%, con respecto al valor de la apropiación de la vigencia 2022, teniendo en cuenta las siguientes necesidades:

✓ **Recursos a Municipios, espectáculos públicos Art 7 de la Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011.**

Corresponde a los recursos que el Ministerio transfiere a las regiones, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 7º y 13 de la Ley 1493, mediante los cuales se creó la contribución parafiscal cultural a la boletería de los espectáculos públicos de las artes escénicas.

El hecho generador será la boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas del orden municipal o distrital, que deben recaudar los productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas, equivalente al 10% del valor de la boletería o derecho de asistencia, cualquiera sea su denominación o forma de pago, cuyo precio o costo individual sea igual o superior a 3 UVTS.

El recaudo de esta contribución parafiscal estará a cargo del Ministerio de Cultura y se entregará a los municipios o distritos en el cual se realice el hecho generador para su administración. Estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados a inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.

De acuerdo con lo anterior, los recursos solicitados para el año 2023 ascienden a \$45.000.111.296, el cual representa un incremento del 365% respecto al valor apropiado para la vigencia 2022, explicado por el reinicio y recuperación, de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénica.

✓ **Distribución de recursos Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil - Sector Cultura, Art 201 Ley 1819 de 2016**

De conformidad con el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016, "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", se establece:

(...)

Artículo 201º El artículo 512-2 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTÍCULO 512-2 BASE GRAVABLE Y TARIFA EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS Y NAVEGACION MÓVIL. Los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil estarán gravados con la tarifa del cuatro por ciento (4%) sobre la totalidad del servicio, sin incluir el impuesto sobre las ventas.

Para la porción correspondiente a los servicios de datos, internet y navegación móvil se gravará solo el monto que exceda de uno punto cinco (1.5) UVT mensual.

El impuesto se causará en el momento del pago correspondiente hecho por el usuario.

Este impuesto de cuatro por ciento (4%) será destinado a inversión social en Deporte y Cultura y se distribuirá así:

1. El setenta por ciento (70%) para Deporte. Estos recursos serán presupuestados en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).
2. El treinta por ciento (30%) para Cultura. Estos recursos serán presupuestados en el Ministerio de Cultura. "

Mediante Decreto 359 de 2018, se determinó la destinación de los recursos al sector cultura así:

" 2.11.1. Destinación del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultura. El 30% de los recursos efectivamente recaudados del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil de que trata el artículo 512-2 del Estatuto Tributario destinados para cultura, se presupuestarán en el Ministerio de Cultura y se destinarán a los siguientes conceptos:

1. *Para promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1379 de 2010.*
2. *Para destinarlo a programas de fomento, promoción, y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana en el Distrito Capital y los Departamentos, dándole aplicación a la Ley 397 de 1997, modificada parcialmente por la Ley 1185 de 2008. Del total de estos recursos, se deberá destinar mínimo un tres por ciento (3%) a programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.*

De estos recursos, se podrá establecer hasta un veinte por ciento (20%) como incentivo al acceso y consumo ciudadano de bienes, productos y servicios culturales conforme a lo señalado en este artículo, el cual se denominará Bono Cultural. El Bono Cultural no representa ninguna modalidad de título de deuda pública. Mediante este mecanismo puede financiarse hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de adquisición de bienes, productos y servicios culturales a cargo de las personas adquirentes de los mismos.

En los municipios y/o distritos, en los cuales existan manifestaciones inscritas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Departamento garantizará la destinación del cincuenta por ciento (50%) de los recursos asignados, para manifestaciones.

3. Para la ejecución de proyectos a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura.

(...)

Por lo anterior se solicita la suma de \$22.842.596.464, los cuales tienen como base los recursos asignados para el 2022, incrementados en el 30%, esperando que se cambie la tendencia de reducción del recaudo por este concepto, o en su defecto sea sustituido por ingresos corrientes de la nación, esto con el fin de contar con los recursos necesarios para promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, para los programas de fomento, promoción, y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana mediante el giro de recursos al Distrito Capital y los Departamentos, y para la ejecución de proyectos a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura.

✓ **Actividades de promoción y desarrollo de la cultura**

En desarrollo del artículo 355 de la Constitución Nacional, el Ministerio de Cultura ha diseñado e implementado el Programa Nacional de Concertación, para apoyar a instituciones privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que desarrollan programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Territoriales de Cultura. En el marco de la concertación, el Ministerio de Cultura hace acuerdos con los entes territoriales, para orientar el apoyo conjunto.

De acuerdo el artículo 26 de la Ley 397 de 1997, los objetivos de la concertación con las entidades culturales son:

- Rescatar, defender y promover el talento nacional.
- Democratizar el acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, síquicos y sensoriales.
- Consolidar las instituciones culturales.
- Contribuir a profundizar su relación interactuante con la comunidad.

El Programa Nacional de Concertación busca cofinanciar los siguientes proyectos de programas y actividades de interés común:

- Temporadas de danza, ópera, zarzuela, teatro, música, etc.
- Festivales internacionales de teatro, danza, música, etc.
- Festivales de folklore.
- Encuentros, concursos y eventos de arte y cultura.
- Seminarios Nacionales e internacionales en las diferentes ciencias sociales (Historia, Antropología, Filosofía, Lingüística Etnoeducación, etc.).
- Exposiciones artísticas y artesanales.
- Ferias y actividades para la promoción de industrias culturales (Libro, disco, video, cine fotografía, revistas, periódicos, turismo cultural, artesanías).
- Proyectos de Producción y Distribución de productos culturales.
- Programas de formación artística y cultural.
- Proyectos de recuperación y difusión del patrimonio cultural.

- Programas de fortalecimiento de la sociedad civil (artículo 103 inciso 2º Constitución Política)
- Programas enfocados a la generación de empleo en la actividad cultural.
- Programas de formación de públicos.
- Proyectos de investigación socio cultural.

De acuerdo con lo anterior, los recursos incluidos en el anteproyecto del año 2023 se ubican en el orden de los \$ 90.042.132.189, el cual representa un incremento del 52% respecto a la apropiación vigente para la vigencia 2022.

✓ **Actividades de promoción y desarrollo de la cultura – convenios (Ley 397 de 1997)**

Teniendo en cuenta que algunas entidades públicas, especialmente del sector educativo, desarrollan proyectos como Festivales y Eventos Artísticos y Culturales, Programas de Formación Artística y Cultural o cuentan con Centros Culturales abiertos al público en general, es necesario prever un margen de transferencias al sector público para el desarrollo de programas y actividades de fomento cultural análogos a los desarrollados por las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro enumeradas. Entre las Entidades Culturales del Sector Público podemos mencionar:

- Instituciones de Educación Superior (Ley 30 de 1992, art. 16).
- Casas de la Cultura Municipales.
- Bibliotecas Públicas Municipales y Departamentales.
- Institutos y Secretarías de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, los recursos incluidos en el anteproyecto del año 2021 se ubican en el orden de los \$ 22.364.867.811, el cual representa una disminución del 11% respecto a la apropiación vigente para el año 2022.

La asignación de mayores recursos en los dos rubros anteriores en el 33%, permitirá al Programa Nacional de Concertación incrementar los proyectos apoyados.

Con estos apoyos el Programa Nacional de Concertación Cultural aporta a la descentralización, a la reactivación y a la cofinanciación de la cultura a partir del reconocimiento de la diversidad e identidad cultural de los territorios y sus dinámicas propias.

Para 2023 el Programa Nacional de Concertación Cultural continuará con la aplicación de la política de incentivos relacionada con fortalecer procesos culturales en territorio, generar prácticas de reconocimiento de la diversidad e identidad cultural y de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en especial en la población con altos índices de vulnerabilidad, en las regiones más apartadas para que las organizaciones culturales formulen y ejecuten procesos y actividades culturales a través de una política de incentivos así:

- ✓ Proyectos aprobados, cuya ejecución esté dirigida exclusivamente a la comunidad que habita en las veredas y corregimientos ubicados en

municipios de categorías 4, 5 y 6 y que sean inscritos en las siguientes líneas: Línea 3: Fortalecimiento y circulación de procesos artísticos, culturales y de la economía naranja con una duración mínima de seis (6) meses y en la Línea 4: Programas presenciales, semipresenciales y/o virtuales de formación artística, cultural y de la economía naranja, con una duración mínima de cuatro (4) meses, recibirán un 40% adicional sobre el valor del apoyo asignado.

- ✓ Proyectos presentados por entidades territoriales categorías 4, 5 y 6 (únicamente municipios de estas categorías), aprobados y que sean inscritos en las siguientes líneas: Línea 1.1: Proyectos presentados por bibliotecas públicas que forman parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; Línea 3: Fortalecimiento y circulación de procesos artísticos, culturales y de la economía naranja con una duración mínima de seis (6) meses; Línea 4: Programas presenciales, semipresenciales y/o virtuales de formación artística, cultural y de la economía naranja, con una duración mínima de cuatro (4) meses; Línea 5: Investigación y fortalecimiento organizacional para las artes, el patrimonio cultural y la economía naranja (Líneas 5.1 y 5.2); Línea 6: Circulación artística a escala nacional; Línea 7: Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos (Líneas 7.1, 7.2 y 7.3) y Línea 8: Prácticas culturales de la población con discapacidad; recibirán un 30% adicional sobre el valor del apoyo asignado.

Los resultados en la convocatoria 2022 de la aplicación de la política de incentivos fue la siguiente:

Política de Incentivos proyectos apoyados 2022					
Incentivo 40%: Cuya ejecución esté dirigida exclusivamente a la comunidad que habita en las veredas y corregimientos ubicados en municipios de categorías 4, 5 o 6, que sean aprobados en las líneas: L3 y L4					
Incentivo 30%: Presentados por entidades territoriales categorías 4, 5 o 6, aprobados en las líneas: L1.1, L3, L4, L5 (5.1 y 5.2), L6, L7 (L7.1, 7.2 y 7.3) y L8					
Incentivo 40% - veredas y corregimientos municipios categoría 4,5 o 6...			Incentivo 30% entidades territoriales categorías 4, 5 o 6..		
Municipios apoyados	Proyectos apoyados	valor total asignado incentivos	Municipios apoyados	Proyectos apoyados	valor total asignado incentivos
208	375	2.144.097.600	142	156	733.270.500

Implementar estrategias para una mayor participación, cualificación y apoyo a procesos culturales es el factor determinante en los crecientes logros del Programa Nacional de Concertación, lo cual se evidencia en un incremento de participación del 35% en 2022, con respecto a la convocatoria 2021:



Con estos resultados y con el fin de lograr una mayor cobertura e impacto en los diferentes territorios y regiones del país, en especial en la población con altos índices de vulnerabilidad se ha proyectado apoyar en 2023, 3.450 iniciativas y procesos culturales y artísticos con un valor de \$ 80.500 millones y lograr así cumplir con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo que hace mención a: “Se ampliará el apoyo a las iniciativas y proyectos presentados en las diferentes convocatorias del Ministerio de Cultura.”, y a cumplir la meta específica del Plan Nacional de Desarrollo relacionada con el número de proyectos culturales apoyados.

Fortalecer y generar capacidades en la presentación y formulación de proyectos culturales a las convocatorias del Programa Nacional de Concertación Cultural a través de la realización de jornadas de información y orientación en la totalidad de los departamentos del país.

Adelantar acciones de evaluación, impacto, de reacción frente a momento de crisis como la pandemia covid19 y de percepción sobre proyectos apoyados por el Programa Nacional de Concertación Cultural e implementar un mecanismo de evaluación e investigación periódica del Programa que le permita tomar decisiones frente a contenidos y operación. Crear elementos de análisis, seguimiento y medición cualitativa y cuantitativa de la efectividad del programa, visualizando las maneras o modos en que su accionar impacta las estructuras sociales y la producción, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales que se producen a nivel local, regional y nacional.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo en lo relacionado con procesos de formación y asistencia técnica para fortalecer las capacidades en las regiones más apartadas y de mayor riqueza cultural del país, para que desarrollen emprendimientos culturales y comunitarios así como consolidar los procesos de formación a gestores culturales de los entes territoriales para la formulación y ejecución de proyectos mediante diferentes fuentes de financiación, desde el Programa Nacional de Concertación se llevarán a cabo 10 jornadas de difusión, promoción capacitación y generaciones de capacidades con el fin de lograr una mejor participación y presentación de proyectos se realizan cada año.

Como resultado de estas jornadas se tiene no sólo un mejor contenido de proyectos apoyados sino también una mayor presencia en los municipios, en

2020 se apoyaba proyectos en 467 municipios y en 2022 se están apoyando proyectos en 580 municipios lo que representa un incremento del 24%.

Para la convocatoria 2022 asistieron 1.127 personas como representantes de las organizaciones culturales tanto del sector privado como del público quienes recibieron la orientación y asesoría en la presentación de proyectos culturales. Para 2022, teniendo en cuenta el incremento en la participación de gestores culturales en estas jornadas en los últimos años, se proyecta incrementar el número de jornadas y aumentar la cobertura de asistentes, razón por la cual se hacen necesarios recursos por \$48.9 millones.

7. Apoyar desde lo regional a lo nacional e internacional proyectos y actividades culturales de promoción, participación y desarrollo de procesos culturales le permite al Programa Nacional de Concertación Cultural fortalecer el reconocimiento y la diversidad cultural de los territorios en diferentes espacios y generar la circulación de bienes y servicios culturales.

Lo anterior, para 2023, será posible al apoyo por más de \$31.907 millones a programas como:

Movimiento sinfónico-Alianzas con diferentes organizaciones que fortalecen las orquestas sinfónicas del país: Orquesta Filarmónica de Cali, Orquesta Filarmónica de Medellín, Orquesta Sinfónica Eafit, Orquesta Sinfónica Unab -Bucaramanga, Orquesta Sinfónica de Caldas, Orquesta Sinfónica de Cartagena.

Salas Concertadas –Fomentan la creación y circulación de un teatro diversificado y de calidad, y formar públicos para las artes escénicas –se realiza convocatoria pública anual, en promedio se apoyan 140 salas en todo el país.

Música para la reconciliación-Su objetivo es brindar formación musical para enriquecer la vida de niños, adolescentes y jóvenes víctimas de la violencia, en centros musicales de Batuta a través de un modelo integral de formación musical de alta calidad, que contribuya a garantizar el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral. Respecto a la cobertura, se benefician en promedio cada año 19.000 beneficiarios directos, vinculados a 132 Centros Musicales en los 32 departamentos de Colombia y el Distrito Capital, con presencia en 84 municipios del país. Cabe resaltar que el programa implementa el componente de Sensibilización Musical para niños, niñas y adolescentes con discapacidad entre los 6 y 25 años pertenecientes a familias víctimas del conflicto armado. Dentro de esta población cabe resaltar que en este proceso se benefician 600 personas con discapacidad mediante la música en 9 ciudades del país (Florencia, Puerto Asís, Buenaventura, Sincelejo, Medellín, Pasto, Tumaco, Bogotá y Bucaramanga). Esta proyección responde al lineamiento del Plan Nacional de Desarrollo sobre mejorar y cualificar la formación artística y cultural y de fortalecer los procesos de formación artística y cultural, impactando las escuelas de música, las escuelas danza, los centros de formación Batuta y los existentes en las demás áreas artísticas; esta estrategia brindará especial atención a niños y jóvenes vinculándose así a la Línea “Primero las Niñas y los niños” del Pacto por la Equidad de este PND. Los procesos de formación tendrán en cuenta la diversidad cultural, el enfoque diferencial y la acción sin daño en los diferentes municipios del país.

- **Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)**

Se están solicitando recursos por \$ 95.000.000, los cuales tienen como base los recursos asignados para el 2022, incrementados en el 17%.

- **Sentencias y conciliaciones**

El Ministerio para el año 2023 deberá atender el pago de algunas sentencias y conciliaciones que probablemente se profieran en los procesos de reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho, que se encuentran en curso ante la Jurisdicción Contenciosa y Jurisdicción Ordinaria. Se prevé para este rubro la suma de \$ 250.000.000, el cual no presenta incremento en relación con los recursos asignados para 2021.

A.8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora impuestos y multas:

Las necesidades proyectadas para esta cuenta ascienden a la suma de \$ 2.328.27.690, los cuales tienen como base los recursos asignados para el 2022, incrementados en el 5%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022 VIGENTE	TOPE PRESUPUESTAL ANTEPROYECTO 2023	REQUERIMIENTO RECURSOS 2023	VARIACIÓN TOPE 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022	VARIACIÓN REQUERIMIENTO 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022
IMPUESTOS	475.419.160	427.877.244	575.000.000	-10%	21%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	27.529.840	24.776.856	30.000.000	-10%	9%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.588.273.690	1.429.446.321	1.588.273.690	-10%	0%
CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN	127.060.800	114.354.720	130.000.000	-10%	2%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.176.520	2.858.868	5.000.000	-10%	57%
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.221.460.010	1.999.314.009	2.328.273.690	-10%	5%

El Ministerio de Cultura cuenta con 56 predios en el territorio Nacional, sobre los cuales debe garantizar la adecuada gestión administrativa, jurídica y financiera, lo que incluye el pago de impuestos que por ley se deben reconocer y pagar.

De acuerdo con el estatuto tributario de cada Municipio donde están ubicados los inmuebles, se logró la exoneración de impuesto de 36 bienes, sin embargo, se tienen 20 predios sobre los cuales se debe pagar impuesto, por lo que el Ministerio

debe garantizar los recursos suficientes para dichos pagos de lo contrario la Entidad se vería abocada al pago de sobre costos, multas y sanciones.

Igualmente se debe garantizar el pago del impuesto para Parque Automotor de la Entidad conformado por 27 vehículos, impuesto que se debe cancelar de manera anual.

C. Presupuesto de Gastos de Inversión

En los Gastos del Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal del año 2023 correspondientes a la Sección 3301-01 Ministerio Cultura - Gestión General, se incluyó \$124.644.555.602, de acuerdo con el cupo indicativo del presupuesto de Inversión del SIIF nación II, los cuales representan una disminución del 63%, respecto al valor proyectado para la vigencia 2022.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022 VIGENTE	TOPE PRESUPUESTAL ANTEPROYECTO 2023	REQUERIMIENTO RECURSOS 2023	VARIACIÓN TOPE 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022	VARIACIÓN REQUERIMIENTO 2023 / PRESUPUESTO VIGENTE 2022
RECURSOS DE INVERSIÓN	333.719.245.391	124.644.555.602	476.610.418.023	-63%	43%
TOTAL INVERSIÓN	333.719.245.391	124.644.555.602	476.610.418.023	-63%	43%

Sin embargo, para los gastos de inversión, se solicitan recursos por \$476.610.418.023, con el fin de atender las iniciativas a cargo del Ministerio de Cultura establecidas en el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, Así como recursos para:

Dirección de Patrimonio y memoria: Adelantar la intervención de Bienes de Interés Cultural; la apropiación social del patrimonio, la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial como formulación e implementación de PES y otros procesos de manifestaciones culturales, protección e intervención del patrimonio cultural destinados a formulación e implementación de PEMP, la apropiación social del patrimonio mediante procesos de formación en Escuelas Taller, protección e intervención del patrimonio cultural destinados a obras, estudios técnicos e interventorías entre otros.

Teatro Nacional Cristóbal Colón con el fin de adelantar la implementación de un centro cultural a partir del año 2023, para esto se requiere finalizar las dotaciones técnica.

Igualmente se requiere contar con los recursos necesarios para garantizar la realización de la programación artística de las nuevas salas, actividades de formación, divulgación de la programación y operación general del centro cultural a través del personal que apoya la gestión administrativa, planeación, contratación, diseño e implementación de las actividades de divulgación y prensa, logística y brigadas de salud, además de los recursos para garantizar, dotación del

mobiliario e instrumentos para la orquesta, considerando que el centro cultural contará con los siguientes espacios:

La sala Alterna, es un teatro de disposición frontal, de proscenio o a la italiana que funciona como sala alterna al Teatro Colón. Consta de una platea para 385 espectadores, balcón para 124 espectadores, un escenario central con foso para orquesta, 2 hombros laterales y una trasescena posterior, además de un paquete completo de apoyo con espacios de camerinos, cambiadores, baños y depósitos.

La Sala de Ensayos de la Orquesta Sinfónica Nacional OSN, es un espacio rectangular apto para la acomodación de una orquesta sinfónica completa, un coro de 100 voces, 2 pianos de cola y una zona de observación. Este se encuentra acondicionado acústicamente y cuenta con posibilidades de variación de la respuesta acústica según se divida para la realización de grabaciones o audio generales o particulares. Adicionalmente cuenta con cabina de grabación y edición, depósito independiente de equipos de sonido y grabación, depósitos de instrumentos, atriles, sillas y tarimas.

La Sala Experimental, es el blackbox theater que permite la modificación flexible para otros tipos de puesta en escena, propios de formas contemporáneas de las artes escénicas, el circo y la danza. Potenciar el subsuelo permite resolver la limitante de altura de la manzana y cumplir adecuadamente con las alturas libres requeridas para desarrollar el programa teatral de las salas.

Esta sala permite poder compartir el escenario con el área de público y actuación dentro de un volumen espacial amplio y suficiente flexible para múltiples opciones de distribución de relación público-Escenario. Cuenta con capacidad para 200 espectadores, escenario a doble altura, hombros laterales, trasescena, parrilla tensionada superior para el acondicionamiento de iluminación y mecánica teatral flexible, un y paquete completo de apoyo con espacios de camerinos, cambiadores, baños y depósitos.

Realización de producciones, coproducciones y presentaciones de espectáculos nacionales e internacionales de las artes escénicas y musicales en el Teatro Nacional Cristóbal, principal centro de producción de las artes escénicas y musicales del país tiene dentro de sus objetivos fomentar la creación, circulación y formación de los diversos lenguajes artísticos y representativos por medio de espectáculos en vivo de excelente calidad para todo tipo de público, como danza, teatro, poesía, espectáculos para niños, circo, música urbana y tradicional, ópera y música sinfónica, entre otros géneros. El Teatro Colón es el único teatro nacional de Colombia y uno de los más antiguos y bellos escenarios de América, siendo la sala emblemática del país.

Para atender el fortalecimiento de la infraestructura cultural: Contar con espacios físicos adecuados donde la población se dé cita y participe de los diferentes procesos, programas y actividades plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, enfocados a brindar oportunidades a niños, jóvenes y adultos, para que se consulten diferentes temas de interés cultural e histórico, le apunta a la inclusión social, al afianzamiento del sentido de pertenencia, identificación y compromiso de la población con su región y con el país, permite el desarrollo de las diferentes

manifestaciones artísticas y culturales. Las obras de infraestructura cultural que se pretenden acometer, las cuales incluyen, entre otras, casas de la cultura, bibliotecas públicas, atenderán necesidades de los municipios en los temas culturales y artísticos

Dirección de Artes, los recursos solicitados para la vigencia 2023, se priorizaran teniendo en cuenta las líneas de política fijadas por el Gobierno nacional, así como las definidas en el CONPES 4023 para la Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia y la necesidad del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, como los son: aumentar la cobertura en cupos y municipios de los procesos de formación artística y cultural, continuar con la implementación del Proyecto de Expedición Sensorial en la regiones PDET, así mismo aportar a la implementación de política integral de género con programas y proyectos que promuevan la inclusión y estén focalizados en cubrir poblaciones específicas. Por otra parte, llevar a cabo la realización del 46 Salón Nacional de Artistas – SNA, que tendrá lugar en municipios de la rivera del Río Magdalena y por primera vez será un proceso de interdisciplinaridad artística; adicionalmente, se propone estrategia en clave de reactivación que contempla la circulación a través de circuitos artísticos orientados a la utilización de espacios rehabilitados o construidos por el Ministerio de Cultura. Por otro lado y de acuerdo con las solicitudes de las regiones del país se requiere la implementación de varios procesos de formación profesional artística en el marco del Programa Colombia Creativa, así mismo dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en el literal A del pacto X “Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios”, en el numeral 3 del Objetivo 1, plantea “Mejorar y cualificar la formación artística y cultural”, se requiere continuar con la articulación con el Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural. -SINEFAC- y el marco nacional de cualificaciones.

Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, dentro de las principales acciones que se tiene proyectado desarrollar en la vigencia 2023 y requieren para su realización financiación, tenemos: El desarrollo de la política integral de economía naranja, Fortalecer la divulgación de la Política de Economía Naranja en Colombia, atender el compromiso institucional ante la mesa NARP. Fortalecer la línea de gestión estratégica de Integración, con el propósito de incrementar la demanda de bienes y servicios culturales y creativos en Colombia. Estrategia de reactivación del sector. Fortalecer la línea de gestión estratégica de Integración, con el propósito de incrementar la demanda de bienes y servicios culturales y creativos en el mundo. Desarrollar la estrategia de reactivación. Contar con un documento de política de política pública para la circulación de bienes y servicios culturales.

Posicionar a Colombia como líder internacional en economía creativa. Fortalecer la divulgación de la Política de Economía Naranja en Colombia. Dar continuidad a la Escuela Internacional de Economía Naranja, con nuevos contenidos. Fomento a la oferta de catálogos y pilotos en reconocimiento de saberes previos, que hacen parte de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones. Cumplir la meta de Economía para la Gente de Presidencia de la República, garantizando derechos y brindando oportunidades a mujeres víctimas del conflicto (Auto 098/13 y la

Sentencia C-588/19 promulgadas por la Corte Constitucional, bajo dictamen de exigibilidad de derechos consignados en la ley de Víctimas ley 1448 de 2011).

Acompañamiento técnico para el fortalecimiento empresarial de emprendimientos emergentes en distintos territorios de Colombia. Acompañamiento técnico a la implementación de la Política de Economía Naranja en los territorios. Cumplir el compromiso con el CRIC que viene desde el año 2019 (Disposiciones del Decreto 1811 de 2017 donde se protocolizan los acuerdos entre el estado y los indígenas del Cauca y se adoptó el proyecto como parte de los compromisos con la Mesa Técnica de Seguimiento a la Minga. El compromiso se protocolizó en el acta 11 de abril de 2019).

Implementar una de las líneas de acción aprobadas por el Consejo Nacional de Economía Naranja, que dejará un legado para el fortalecimiento de la política en los territorios. Medir el impacto de la implementación del Decreto 474 de 2020, para el fortalecimiento de la industria audiovisual. Realización de encuestas territoriales de consumo cultural con el DANE. Certificar la información del SIMUS para efectos de su incorporación en el Sistema de Información de Economía Naranja SIENA). Articulación con el DANE para fortalecer las mediciones de la economía creativa en dos ciudades de Colombia.

Apoyo a la puesta en marcha de dos observatorios territoriales de economía naranja, mediante el desarrollo de investigaciones, encuestas, entre otros. Incluir en el portal web de economía naranja lo correspondiente a observatorios regionales y actualizar el aplicativo de mapeos regionales. Fortalecer el acceso a la financiación bancaria de los sectores culturales.

Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos: Fortalecer la gestión de la información y la política cinematográfica y audiovisual, a través de la generación de conocimiento sectorial con la gestión y análisis de los sistemas de información (SIREC), la producción de reportes estadísticos semanales, la revisión y actualización del marco normativo y la revisión y actualización de la política cinematográfica audiovisual con aliados estratégicos.

Fortalecer las capacidades para la creación, producción e investigación de contenidos, a través de la asistencia técnica a proyectos del ecosistema, acompañamiento en territorio (realización de encuentros de participación, consejos de cine y medios ciudadanos), de la implementación del proyecto integrado de fortalecimiento y reactivación del sector, y los compromisos con comunidades NARP y pueblos indígenas. Se incluyen las metas PND.

Promover el acceso a instrumentos de producción, distribución y exhibición, a través de la coordinación del comité de clasificación de películas, reconocimiento como Proyecto y Producto Nacional, certificación de las inversiones y donaciones en proyectos cinematográficos y audiovisuales (Ley 814 y Decreto 474) y Participación en el Programa Ibermedia y en la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica CAACI.

Fortalecer la cualificación sectorial, a través de Implementación de la estrategia de cualificación y la realización de alianzas estratégicas para la cualificación sectorial.

Fortalecer los procesos de comunicación y producción de contenidos y, el desarrollo de audiencias y formación de públicos, a través de acciones de asistencia técnica, formación, producción y circulación de contenidos propios; así como el acompañamiento en el desarrollo de estrategias de circulación y formación de públicos de manera digital y/o presencial. Se incluyen las metas PND y los compromisos con comunidades NARP y pueblos indígenas.

Promover la circulación, el acceso y la apropiación de contenidos, con la implementación de estrategias de circulación, acceso y apropiación de contenidos a través de la plataforma Retina Latina, entre otras.

Fortalecer el Patrimonio Audiovisual Colombiano, a través de la conservación y preservación el acervo audiovisual del Ministerio de Cultura e implementar estrategias de fortalecimiento del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano SIPAC, del Patrimonio Audiovisual Indígena (PACCPI) y la implementación del plan acción PACCPI. Se incluyen las metas PND y los compromisos con comunidades NARP y pueblos indígenas.

Dirección de Fomento Regional: Realizar la articulación del sector mediante acciones entre los niveles de gobierno, -nacional, departamental, distrital y municipal- para fortalecer los componentes del Sistema Nacional de Cultura e instalar capacidades locales que garanticen el desarrollo de planes, programas y proyectos culturales en los territorios, democratizando el acceso a la cultura de todos los colombianos, a través de las siguientes estrategias: Asesoría al territorio en procura del fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura y el desarrollo de procesos adicionales. Recopilación y procesamiento de información para la toma de decisiones y el direccionamiento de políticas públicas. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y articulación y dinamización de los espacios de participación del sector cultura. Generación de capacidades para los agentes del sector mediante la formación en gestión cultural y Desarrollar el proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura – Última Fase.

La U.A.E. Biblioteca Nacional: En el marco de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico Institucional, requiere realizar visitas a región para fortalecer la implementación de políticas públicas alrededor de la promoción de la lectura y realizar campañas de difusión para sensibilizar a los bibliotecas y usuarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas sobre los altos rendimientos sociales que genera la lectura, así como prestar servicios de difusión del patrimonio bibliográfico y documental. Fortalecer los servicios bibliotecarios con la formulación y desarrollo de proyectos digitales, adquisición de bienes y servicios para la organización, conservación, salvaguarda, investigación, digitalización y divulgación, así como la recuperación, adquisición y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental.

Realizar el recibo, seguimiento y control del depósito legal y realizar el procesamiento técnico del patrimonio bibliográfico y documental que ha

ingresado a las colecciones para su puesta al servicio. Fortalecer los servicios de asistencia técnica en temas de la gestión de bibliotecas públicas y lectura, a través del fortalecimiento de los proyectos de la Red de Bibliotecas Públicas, los programas relacionados con la actividad cultural de la Biblioteca Nacional y el fortalecimiento del patrimonio bibliográfico y documental. Fortalecer los recursos tecnológicos, para garantizar la administración eficiente de la información y la divulgación oportuna de los contenidos, en cumplimiento a su misión. adquirir material bibliográfico para las dotaciones de las colecciones de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, actividad que también contribuye a la reactivación del sector editorial.

La adquisición e instalación de equipos complementarios, así como realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, incluidos los equipos de transporte vertical, y realizar obras de mantenimiento de la infraestructura interior y exterior de la Biblioteca. De esta manera se garantizará la conservación y preservación del patrimonio bibliográfico, documental, audiovisual y en diferentes formatos que se custodian en la edificación. Adelantar el mantenimiento para mantener en óptimo estado los equipos de medición de las condiciones ambientales, la compra de aire acondicionado para la reserva audiovisual para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y prevenir el riesgo de daño en las colecciones.

Garantizar la conservación de las colecciones en custodia cuidándolas, entre otros, de riesgos de deterioro causados por factores ambientales como el de iluminación y humedades. Para mitigar estos riesgos se requiere instalar filtros UV en los vidrios de las reservas, así como el mantenimiento de los marcos de algunas ventanas que se encuentran deteriorados. Adquirir insumos necesarios para atender los mantenimientos del edificio, así como los insumos para la carnetización de los usuarios. Realizar el mantenimiento de los equipos de microfilm y reprografía y de los equipos para atender los usuarios, para garantizar la prestación del servicio en sala en las mejores condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad, así como para garantizar la conservación de las colecciones y el patrimonio en custodia de la entidad.

Programa Nacional de Estímulos: con el fin de Apoyar proyectos y procesos culturales a través de una convocatoria pública con criterios incluyentes, de reconocimiento de la diversidad y de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, orientada hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permita garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales bajo un enfoque territorial y poblacional y que adicionalmente permitan la descentralización y democratización de la cultura; la consolidación del ecosistema cultural y creativo, y el fortalecimiento Institucional.

Enfoque diferencial que permite reconocer derechos a grupos étnicos y poblacionales y generar políticas con fundamento en la realidad social y cultural de los territorios.

Enfoque Territorial, permite comprender las múltiples formas de habitar, experimentar y representar los territorios, al reconocer la pluralidad de sus

expresiones y sus prácticas artísticas y culturales, logrando incrementar la cobertura en el país.

Facilitar la ejecución de proyectos culturales y artísticos de forma presencial o remota, utilizando medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, redes sociales u otros medios de divulgación digital, que garanticen el disfrute y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura. Asimismo, minimizar efectos negativos en el sector ocasionados por la pandemia, en cumplimiento de las directrices y medidas del gobierno nacional y los gobiernos territoriales.

Museos Propiedad del Ministerio de Cultura: Con el fin de desarrollar las siguientes acciones: Actividades culturales y educativas en la Casa Museo Antonio Nariño y Alvarez Villa de Leyva, Museo Casa Natal del General Santander Villa del Rosario, Museo Rafael Núñez Cartagena, Bolívar, Museo Alfonso López Honda, Tolima, Museo de la Ciudad de Ocaña, Antón García de Bonilla Ocaña, Santander, Museo de la Gran Convención Ocaña, Santander, Museo Guillermo León Valencia Popayán, Cauca, Museo Nacional Guillermo Valencia Popayán, Cauca, Museo Juan del Corral Santa Fé de Antioquia, Antioquia, Museo Colonial Bogotá, D.C., Museo Santa Clara Bogotá, D.C., Casa Museo Quinta de Bolívar Bogotá, D.C., Museo de la Independencia Casa del Florero Bogotá, D.C. y el Museo Nacional de Colombia Bogotá, D.C.

En el Museo Nacional de Colombia, la renovación de la sala permanente diecisiete, la fabricación de del mobiliario museográfico de las salas cinco y dieciséis. Desarrollo de las exposiciones itinerantes en seis municipios del país, actividades de mantenimiento y dotación de los museos, el programa fortalecimiento de museos y el espacio Fragmentos.

Dirección de Poblaciones: con el fin de atender las sentencias que benefician a las víctimas del conflicto armado interno adelantar las acciones para el cumplimiento de lo establecido en las diferentes sentencias que relacionan al Ministerio de cultura. Para el desarrollo de los planes de reparación colectiva y de inclusión de grupos poblacionales, el desarrollo de acciones concertadas para el fortalecimiento de las lenguas nativas basado en lo contenido en la ley 1381 y el Plan Decenal De Lenguas, atender los acuerdos plan nacional de desarrollo: comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se requieren afianzar procesos de dialogo cultural con acciones encaminadas al fortalecimiento de la identidad cultural y derechos culturales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Pueblos Indígenas De acuerdo con lo establecido con la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, se determinaron los acuerdos para el capítulo étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, dichos acuerdos se enfocan en el dialogo cultural con acciones encaminadas al fortalecimiento de la identidad y derechos culturales de los Pueblos Indígenas. Para este grupo poblacional se desarrollarán acciones como intercambios culturales regionales de los Pueblos, círculos de la palabra y conmemoraciones. Pueblo Rrom: Para el Pueblo Rrom se requiere continuar con el desarrollo de los encuentros de dialogo cultural de acuerdo con lo acordado en el Plan Nacional de Desarrollo, a través de los cuales se busca la revitalización de

la Shib Romaní, la Gastronomía, la música, la danza y otras manifestaciones culturales del Pueblo Rrom.

Grupos De Interés: El Plan Nacional de Desarrollo le apuesta a la equidad, de acuerdo con ello resulta prioritario contribuir desde la dirección de poblaciones al pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, pacto por la equidad de las mujeres y pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad y las siguientes líneas del pacto por la equidad, primero las niñas y los niños, juventud naranja, dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.

Para el año 2022 se tiene proyectado continuar con el desarrollo del programa “Mujeres narran su territorio a nivel nacional” a través del cual se ha logrado revivir las distintas formas de narrar la identidad de los territorios. A su vez a través del programa “referentes” se buscará resaltar la vida y obra de quienes han contribuido a la transformación social y cultural del país.

Conmemoraciones: Las conmemoraciones son fechas simbólicas que tienen su origen en la necesidad de recordar y reflexionar en torno a un evento relevante para el desarrollo social, político, económico y cultural de la humanidad, de un país o de una comunidad en particular.

Discriminación Y Racismo: Se hace necesario de acuerdo con las proyecciones del plan de acción 2023 continuar con el programa para la eliminación de la discriminación y el racismo en el marco del enfoque diferencial y acción sin daño.

Primera Infancia: Se requiere desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento de la atención a la Primera Infancia y la Infancia en la ruralidad desde una perspectiva de fortalecimiento de acciones para la promoción de derechos culturales.

La Dirección de Poblaciones adelanta acciones de dialogo cultural y asistencia técnica a distintos espacios convocada por organizaciones, representantes de comunidades.

Apoyo a la Gestión del Ministerio: Con el fin de atender el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y mobiliario, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles, realizar asesorías técnicas y apoyo a los procesos y procedimientos para el adecuado funcionamiento de los bienes inmuebles y muebles, dotación en las sedes del Ministerio de Cultura, realizar gestión, promoción y comunicación de nuestra labor cultural ante organismos nacionales e internacionales con el objetivo de atraer cooperación e inversión en nuestros proyectos; formar alianzas, convenios y contratos de cooperación y así incrementar el impacto y el alcance en bienestar de la población; llevando nuestras iniciativas a nivel internacional y promover el intercambio cultural y artístico.

Para llevar a cabo las actividades anteriormente mencionadas, se hace necesario contar con el adecuado y suficiente apoyo jurídico que garantice el cumplimiento de la normatividad jurídica, contractual y financiera de control interno, administrativa y de gestión documental que garanticen el desarrollo de los planes,

programas y proyectos del sector Cultura. De igual manera, es necesario que todos estos recursos se articulen y se apoyen sobre un fuerte y adecuado sistema y modelo de gestión institucional, que permita mejorar los lineamientos de planeación y calidad.

Realizar las actividades de gestión e implementación de proyectos de infraestructura tecnológica, mediante la implementación y actualización de los componentes de software y/o de aplicaciones necesarias para prestar y servicio acorde con las necesidades institucionales de cara a la ciudadanía. Arrendar canales dedicados a Internet y su backup garantizando el enlace de datos a cada sede, contar con los servicios de conectividad para el ministerio de cultura y sus sedes, con los enlaces dedicados de datos e internet. Adquirir y/o arrendar Equipos para cubrir parte de las necesidades del ministerio

Adicionalmente se cuenta con un plan de modernización de los equipos de cómputo de propiedad del Ministerio, sin embargo, no se ha contado con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo esta renovación, los Switches y muchos computadores han cumplido con su periodo de obsolescencia y se requiere un cambio de dichos equipos.

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, Equipos, redes LAN, redes MAN, redes Inalámbricas WiFi

Apoyo a la música sinfónica con el objetivo de promocionar y difundir la música en especial, la música sinfónica, así como la promoción y apoyo a agrupaciones y expresiones musicales sinfónicas, en íntima relación con las políticas, programas y planes que tenga el Ministerio de Cultura.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Programas:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO			VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	EN PROCESO	
VIGENCIA FISCAL 2018					
C-3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 84.672.575.353	99,3%	\$ 0	\$ 85.291.073.827
C-3302	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	\$ 20.765.741.153	98,8%	\$ 0	\$ 21.020.464.587
C-3399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	\$ 8.795.699.144	96,7%	\$ 0	\$ 9.092.316.126
VIGENCIA FISCAL 2019					
C-3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO	\$ 79.447.758.666	99,9%	\$ 0	\$ 79.550.891.671

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO			VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	EN PROCESO	
	A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS				
C-3302	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	\$ 20.809.515.550	99,9%	\$ 0	\$ 20.832.391.113
C-3399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	\$ 13.861.421.579	100,0%	\$ 0	\$ 13.864.290.799
VIGENCIA FISCAL 2020					
C-3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 83.977.074.202	99,9%	\$ 0	\$ 84.088.711.805
C-3302	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	\$ 17.956.023.841	100,0%	\$ 0	\$ 17.958.433.346
C-3399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	\$ 12.476.445.791	99,7%	\$ 0	\$ 12.511.056.266
VIGENCIA FISCAL 2021					
C-3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$199.517.682.865	99,7%	\$ 0	\$200.166.850.930
C-3302	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	\$127.545.672.807	100,0%	\$ 0	\$127.598.946.996
C-3399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	\$ 12.400.408.159	97,3%	\$ 0	\$ 12.742.586.404
VIGENCIA FISCAL 2022 (31-05-2022)					
C-3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$135.603.751.278	58%	\$ 83.113.874.252	\$235.365.290.986
C-3302	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	\$ 41.638.410.004	47%	\$ 30.426.282.298	\$ 89.044.185.631

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO			VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	EN PROCESO	
C-3399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	\$ 14.402.025.418	78%	\$ 8.763.106.482	\$ 18.396.768.774

*En proceso, corresponde a recursos comprometidos sin obligar
En porcentaje de ejecución se relacionan los compromisos sobre la apropiación

b. Estudios:

VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 1 Y EL DÍA 31 DEL MES 12					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. CTO	SUPERVISOR	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	3128	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 102.816.000
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	3154	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA INMEDIACION DE SEGUROS	1	\$ -

VIGENCIA FISCAL AÑO 2020 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 1 Y EL DÍA 31 DEL MES 12					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. CTO	SUPERVISOR	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
MÍNIMA CUANTÍA	1350	DIRECTOR MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 11.207.000

VIGENCIA FISCAL AÑO 2021 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 1 Y EL DÍA 31 DEL MES 12					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. CTO	SUPERVISOR	OBJETOS CONTRACTUALES	NO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	4317	DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 480.476.173
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	3979	DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$1.504.164.380
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	3972	DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 692.420.864
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	3963	DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 78.712.877
CONTRATACIÓN DIRECTA	4518	DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	CONTRATO DE CONSULTORÍA	1	\$ 211.398.000

c. Proyectos

Entre el mes de agosto del año 2018 hasta la fecha, se han aprobado con recursos del SGR, 166 proyectos para el sector cultura por un valor de \$543.127 (millones), lo que representa un 41% del total de proyectos y un 67% del total de los recursos destinados por esta fuente en los 10 años desde que fue creado el Sistema General de Regalías.

Con esta fuente de financiación, el 69% corresponden a proyectos de infraestructura cultural, el 18% a proyectos de procesos artísticos y culturales, y el 13% a proyectos de dotaciones.

Gracias al acompañamiento que realiza el grupo SGR del Ministerio de Cultura a las entidades territoriales, se ha logrado que el 1,17% del total de recursos aprobados del Sistema General de Regalías, se destinen a financiar proyectos del sector cultura.

Como gestión del grupo SGR del Ministerio de Cultura, se ha logrado que el 1,75% del total de proyectos aprobados del Sistema General de Regalías, corresponda a proyectos del sector cultura.

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
1	PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR SECTOR CULTURA	2021003050047	CONSTRUCCIÓN PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO	SIN CONTRATAR	\$ 8.594.513.471,72	\$17.189.026.943,44
2		2019003050041	RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA CON EL FIN DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA	TERMINADO	\$ 2.493.422.461,00	\$2.732.823.886,00
3		2019000040014	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL REGIONAL EN EL NORTE DE ANTIOQUIA	EN EJECUCIÓN	\$ 11.471.407.480,00	\$12.273.715.738,00
4		2021051200008	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA ANCESTRAL HIPOLITA BLANQUICETH ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES	EN EJECUCIÓN	\$ 1.258.215.654,00	\$ 1.258.215.654,00
5		2021051250056	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA	SIN CONTRATAR	\$ 1.215.915.302,00	\$ 1.290.915.302,00
6		2020054110063	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA MARFIL UBICADA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LIBORINA	TERMINADO	\$ 21.391.451,55	\$ 83.834.169,00
7		2021055790039	ADECUACIÓN DE LA ZONA DONDE FUNCIONA LA BIBLIOTECA INCLUYE LUDOTECA Y EL ESPACIO VIVE DIGITAL DE LA CIUDADELA EDUCATIVA Y CULTURAL AMÉRICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO ANTIOQUIA	SIN CONTRATAR	\$ 436.638.207,00	\$ 466.075.385,00
8		2019055850005	APOYO FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA	DESAPROBADO	\$ 167.750.000,00	\$ 167.750.000,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
			PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, PUERTO NARE			
9		2019056420001	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA Y LUDOTECA EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA	TERMINADO	\$ 1.741.092.575,00	\$ 1.741.092.575,00
10		2019056420006	ADECUACIÓN OPERATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA BIBLIOTECA Y LUDOTECA EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA	EN EJECUCIÓN	\$ 641.036.562,00	\$ 641.036.562,00
11		2021056700039	MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA	EN EJECUCIÓN	\$ 437.831.102,00	\$ 437.831.102,00
12		2018057900012	REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA NORBERTO RICO PÉREZ DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA	DESAPROBADO	\$ 2.670.727.075,00	\$ 2.670.727.075,00
13		2021057900039	REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA	EN EJECUCIÓN	\$ 2.752.572.656,00	\$ 2.752.572.656,00
14		2018817940108	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TERMINADO	\$ 543.457.185,00	\$ 543.457.185,00
15		2019000020020	CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA DEPARTAMENTAL EN LA SEDE CULTURAL BANDA DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	TERMINADO	\$ 10.914.262.567,00	\$11.216.193.090,00
16		2018080780010	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA INDÍGENA MOKANA DEL MUNICIPIO DE BARANOA	TERMINADO	\$ 366.783.430,00	\$ 366.783.430,00
17		2021134300017	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL GASTRONÓMICO LAS MOJARRITAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ BOLÍVAR	EN EJECUCIÓN	\$ 3.000.025.312,75	\$ 3.000.025.312,75
18		2021138730047	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES A LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA BOLÍVAR	TERMINADO	\$ 69.972.278,00	\$ 69.972.278,00
19		2018004150082	DOTACIÓN DE ESCENARIOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DESAPROBADO	\$ 549.306.552,00	\$ 549.306.552,00
20		2019004150088	DOTACIÓN DE ESCENARIOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TERMINADO	\$ 565.965.403,30	\$ 565.965.403,30

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
21		2019004150181	DOTACIÓN DE SALAS DE LECTURA Y LÚDICA ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TERMINADO	\$ 737.837.429,63	\$ 737.837.429,63
22		2018004150128	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y TRADICIONES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA U'WA A TRAVÉS DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL SABER - ETAPA 1, MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	EN EJECUCIÓN	\$ 3.680.361.676,29	\$ 3.680.361.676,29
23		2021153670036	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ	EN EJECUCIÓN	\$ 838.292.784,91	\$ 838.292.784,91
24		2021154760011	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y SOCIAL CACIQUE MOTAVITA MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ	EN EJECUCIÓN	\$ 1.037.982.535,84	\$ 1.037.982.535,84
25		2020155720043	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ BOYACÁ	EN EJECUCIÓN	\$ 2.454.555.287,00	\$ 2.454.555.287,00
26		2022157570002	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA FASE I DEL MUNICIPIO DE SOCHA - BOYACÁ	SIN CONTRATAR	\$ 1.265.310.330,62	\$ 1.294.210.330,62
27		2017157550002	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL, MUNICIPIO DE SOCOTÁ, BOYACÁ	EN EJECUCIÓN	\$ 1.753.969.759,00	\$ 2.112.200.398,21
28		2018000040038	CONSERVACIÓN DE LOS VITRALES DE LA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES	EN EJECUCIÓN	\$ 2.923.725.754,00	\$ 3.543.712.035,00
29		2017173800001	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA	EN EJECUCIÓN	\$ 1.007.096.280,00	\$ 1.036.540.235,00
30		2018176140010	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESCUELA DE MÚSICA EN RIOSUCIO	EN EJECUCIÓN	\$ 3.834.124.600,00	\$4.550.624.600,00
31		2021178770059	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VITERBO	SIN CONTRATAR	\$ 129.966.643,00	\$ 129.966.643,00
32		2019180290006	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA CHUSCALOSA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA	TERMINADO	\$ 111.926.000,00	\$ 111.926.000,00
33		2019180290018	CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA	TERMINADO	\$ 586.748.288,00	\$ 586.748.288,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
34		2019182050035	ELABORACIÓN DE ESTUDIO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFRO EN BUSCA DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL MUNICIPIO CURILLO	TERMINADO	\$ 23.000.000,00	\$ 23.000.000,00
35		2019182470007	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO	DESAPROBADO	\$ 69.678.000,00	\$ 69.678.000,00
36		2021182560023	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	EN EJECUCIÓN	\$ 905.681.131,00	\$ 905.681.131,00
37		2019184600023	FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS ANCESTRALES Y COSTUMBRES SOCIALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS KOREGUAJES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DOS MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE MILÁN	TERMINADO	\$ 280.793.647,00	\$ 280.793.647,00
38		2019185920010	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TRADICIONAL PARA LAS COMUNIDADES ASOCIADAS A ASOTHEALA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	TERMINADO	\$ 449.531.000,53	\$ 449.531.000,53
39		2019187530102	FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACIÓN, BIODIVERSIDAD Y CULTURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA PALENQUERA, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	EN EJECUCIÓN	\$ 531.370.724,00	\$ 531.370.724,00
40		2021187560028	CONSTRUCCIÓN DE MALOCA CASA DE CONCENTRACIÓN KOREGUAJE EN EL RESGUARDO INDÍGENA KOREBAJU DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ	SIN CONTRATAR	\$ 110.215.514,00	\$ 110.215.514,00
41		2021187560030	MEJORAMIENTO DE CASA DE CONCENTRACIÓN CULTURAL ASCAINCA EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ	SIN CONTRATAR	\$ 139.960.961,00	\$ 139.960.961,00
42		2019850100004	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO PLAZA DE TOROS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL	EN EJECUCIÓN	\$ 9.304.231.731,00	\$ 9.304.231.731,00
43		2021005850006	DOTACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS - DEPARTAMENTO DE CASANARE	EN EJECUCIÓN	\$ 4.869.847.081,00	\$ 4.869.847.081,00
44		2018852500040	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE TEMÁTICO ETNOHISTÓRICO, ETNOCULTURAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	TERMINADO	\$ 197.735.160,00	\$ 197.735.160,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
45		2019190220006	REMODELACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL DEL POBLADO DE CAQUIONA EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	DESAPROBADO	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00
46		2020190220047	REMODELACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL EN EL POBLADO DE CAQUIONA MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SIN CONTRATAR	\$ 611.802.740,00	\$ 611.802.740,00
47		2021190220117	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CONVERGENCIA CIUDADANA Y CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO DE CAQUIONA MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA	SIN CONTRATAR	\$ 1.015.382.416,00	\$ 1.015.382.416,00
48		2018191000046	CONSTRUCCIÓN CASA DEL SABER DEL RESGUARDO INDÍGENA YANAONA DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA	EN EJECUCIÓN	\$ 772.198.032,00	\$ 772.198.032,00
49		2019191300027	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN CULTURAL PARA EL CONSEJO COMUNITARIO PALENQUE RAICES AFRICANAS EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	TERMINADO	\$ 234.196.650,00	\$ 234.196.650,00
50		2019191300035	CONSTRUCCIÓN DE 1 SALÓN CULTURAL PARA EL RESGUARDO INDIGENA CXAYUCE FXI EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	TERMINADO	\$ 234.196.650,00	\$ 234.196.650,00
51		2019191300036	CONSTRUCCIÓN DE TRES SALONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	TERMINADO	\$ 702.581.283,00	\$ 702.581.283,00
52		2018003190111	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA	EN EJECUCIÓN	\$ 655.225.345,00	\$ 1.146.833.570,00
53		2017193180001	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL YO AMO A GUAPI EN EL MUNICIPIO DE GUAPI	EN EJECUCIÓN	\$ 4.231.075.468,00	\$ 4.231.075.468,00
54		2021195130038	REMODELACIÓN ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PADILLA	SIN CONTRATAR	\$ 834.888.531,00	\$ 834.888.531,00
55		2018195330075	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPOSITO EN EL RESGUARDO INDÍGENA CAUCA PAPUNGO EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE	TERMINADO	\$ 410.818.681,00	\$ 410.818.681,00
56		2018196980158	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y ANCESTRAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	TERMINADO	\$ 516.794.017,00	\$ 516.794.017,00
57		2018002200054	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS PROCESOS FORMATIVOS	TERMINADO	\$ 1.001.649.591,00	\$ 1.001.649.591,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
			MUSICALES DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR			
58		2019002200036	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL Y EDUCATIVO EN EL BARRIO PANAMÁ, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	TERMINADO	\$ 16.170.901.208,34	\$16.170.901.208,34
59		2021002200022	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS HISTÓRICOS Y CULTURAL DE LA MÚSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	EN EJECUCIÓN	\$147.140.616.117,00	\$147.140.616.117,00
60		2021002200161	REPARACIÓN LOCATIVA DE LA CAPILLA COLONIAL VALENCIA DE JESÚS - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SIN CONTRATAR	\$ 1.163.988.639,00	\$ 1.163.988.639,00
61		2019201750028	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	DESAPROBADO	\$ 256.160.457,00	\$ 256.160.457,00
62		2018000030019	DOTACIÓN TEATRO CÉSAR CONTO FERRER EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	EN EJECUCIÓN	\$ 2.650.000.000,00	\$2.650.000.000,00
63		2021002230039	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALENCIA CÓRDOBA	EN EJECUCIÓN	\$ 6.881.383.020,00	\$ 6.881.383.020,00
64		2017234660010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD ZENÚ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO INDÍGENA EN LA VEREDA SAN ANTONIO DEL CORREGIMIENTO DE TIERRADENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	EN EJECUCIÓN	\$ 797.000.000,00	\$ 797.000.000,00
65		2019235000009	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS, CÓRDOBA	TERMINADO	\$ 599.873.914,07	\$ 599.873.914,07
66		2018236820008	CONSTRUCCIÓN AUDITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CNU DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	TERMINADO	\$ 567.925.130,00	\$ 877.925.130,00
67		2020251510004	IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA PUBLICA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE CAQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	EN EJECUCIÓN	\$ 202.696.554,21	\$ 202.696.554,21
68		2019000050064	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO QUE SE ENCUENTRA EN EL CANAL PÚBLICO TEVEANDINA LOCALIZADO EN EL	TERMINADO	\$ 5.597.840.098,00	\$ 5.923.285.198,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
			DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
69		2019000050059	FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, DANZA, TEATRO Y ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	EN EJECUCIÓN	\$ 1.972.606.058,00	\$ 1.972.606.058,00
70		2019252810002	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA	DESAPROBADO	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
71		2019255130009	IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL EN MUNICIPIO DE PACHO	TERMINADO	\$ 230.000.000,00	\$ 230.000.000,00
72		2019255130031	AMPLIACIÓN COBERTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL DEL MUNICIPIO DE PACHO	TERMINADO	\$ 114.000.000,00	\$ 114.000.000,00
73		2019255350002	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA	TERMINADO	\$ 558.000.000,00	\$ 1.540.783.654,00
74		2018255960001	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA	TERMINADO	\$ 371.572.162,00	\$ 371.572.162,00
75		2021257450001	ADECUACIÓN CASA DE LA CULTURA SIMIJACA CUNDINAMARCA	EN EJECUCIÓN	\$ 1.543.558.343,73	\$ 2.093.558.343,73
76		2021257850023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TABIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SIN CONTRATAR	\$ 143.829.267,00	\$ 143.829.267,00
77		2019258230001	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ CUNDINAMARCA	TERMINADO	\$ 421.577.719,00	\$ 421.577.719,00
78		2020258410003	IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE UBAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TERMINADO	\$ 400.011.241,30	\$ 400.011.241,30
79		2019258990002	IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO POBLADO RURAL BARANDILLAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, ZIPAQUIRÁ	DESAPROBADO	\$ 650.000.000,00	\$ 650.000.000,00
80		2020258990023	IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TERMINADO	\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00
81		2018004410179	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL DE LA FELICIDAD PARA LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	EN EJECUCIÓN	\$ 2.278.587.522,00	\$ 2.278.587.522,00
82		2018004410327	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL - ALDEA DE LA FELICIDAD - MUNICIPIO DE	EN EJECUCIÓN	\$ 7.551.466.705,00	\$ 7.551.466.705,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
			GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA			
83		2019004410016	CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL, PASAJE PEATONAL Y CULTURAL ALDEA DE LA FELICIDAD MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	EN EJECUCIÓN	\$ 2.971.932.849,00	\$ 2.971.932.849,00
84		2017410010006	CONSTRUCCIÓN DE LA MALOCA COMUNAL DEL RESGUARDO INDÍGENA TAMA PAÉZ LA GABRIELA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA	TERMINADO	\$ 375.161.685,00	\$ 514.399.978,72
85		2021415510048	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESCUELA DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	SIN CONTRATAR	\$ 1.200.000.000,00	\$3.000.000.000,00
86		2019440780005	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LAS ÁREAS DE DANZAS, MÚSICA, TEATRO Y ARTES PLÁSTICAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL JUAN CARLOS LEÓN SOLANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	TERMINADO	\$ 749.999.900,00	\$ 749.999.900,00
87		2018442790083	CONSTRUCCIÓN DE LA JULUMAASE RESGUARDO (ENRAMADA PRINCIPAL) DEL RESGUARDO INDÍGENA AYUU DE MAYABANGLOMA, MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA	TERMINADO	\$ 406.847.069,00	\$ 435.326.364,00
88		2019440010092	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS VESTUARIOS Y OTROS ELEMENTOS AL CENTRO CULTURAL ENRIQUE LALLEMAND, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA	TERMINADO	\$ 1.799.999.260,00	\$ 1.799.999.260,00
89		2019448470032	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL MULTIPROPOSITO CAMINO DE LAS CASTAS UBICADO EN EL CABO DE LA VELA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA	EN EJECUCIÓN	\$ 1.999.853.866,24	\$ 1.999.853.866,24
90		2018479800006	CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL CORREGIMIENTO DE PRADO SEVILLA, MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, MAGDALENA	EN EJECUCIÓN	\$ 702.401.530,36	\$ 702.401.530,36
91		2021500060103	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	SIN CONTRATAR	\$ 11.317.680.200,00	\$11.317.680.200,00
92		2020501100101	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ	EN EJECUCIÓN	\$ 2.015.419.461,00	\$ 4.362.692.139,00
93		2020501240121	CONSTRUCCIÓN DE AULA MÚLTIPLE PARA EL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	SIN CONTRATAR	\$ 416.770.644,00	\$ 548.433.078,01

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
94		2019520190038	CONSTRUCCIÓN CENTRO MUSICAL Y DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN	TERMINADO	\$ 385.000.000,00	\$ 385.000.000,00
95		2020520190077	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA CUYO NOMBRE SERÁ CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DIVERSAS DE ALBÁN NARIÑO	SIN CONTRATAR	\$ 77.065.816,83	\$ 77.065.816,83
96		2018522270007	CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION DE TEATRO AUDITORIO VEREDA PANAN MUNICIPIO DE CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CUMBAL	EN EJECUCIÓN	\$ 818.370.194,00	\$ 818.370.194,00
97		2019524730002	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PENSAMIENTO AFROCOLOMBIANO, DE LAS ORGANIZACIONES ÉTNICO-TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, NARIÑO	TERMINADO	\$ 305.238.828,00	\$ 328.841.921,00
98		2018000030060	FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA - FASE 1 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DESAPROBADO	\$ 3.779.871.695,00	\$ 3.779.871.695,00
99		2019000030021	FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	EN EJECUCIÓN	\$ 7.205.103.575,00	\$ 7.205.103.575,00
100		2021003520328	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO BARRIO SAN NICOLÁS Y VEREDA CUMAG MUNICIPIO DE GUAITARILLA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SIN CONTRATAR	\$ 537.212.461,77	\$ 537.212.461,77
101		2021526870003	CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA PARA LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO	EN EJECUCIÓN	\$ 150.000.000,00	\$ 400.000.000,00
102		2018865710081	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA AFRODESCENDIENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO SANTA LUCIA JÚPITER, MEDIANTE DOTACIÓN DE TRAJES FOLCLÓRICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	TERMINADO	\$ 74.922.400,00	\$ 74.922.400,00
103		2019867570044	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	TERMINADO	\$ 1.450.098.581,00	\$ 1.450.098.581,00
104		2019867600135	CONSTRUCCIÓN MALOCA RESGUARDO INGA SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO	TERMINADO	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
105		2021868650145	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INDÍGENA MEDIANTE MENAJE Y HERRAMIENTAS CON EL FIN DE CONSERVAR TRADICIONES Y CONOCIMIENTOS DEL PUEBLO AWA ASENTADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	TERMINADO	\$ 52.005.800,00	\$ 52.005.800,00
106		2019000040046	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS, COMO PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	EN EJECUCIÓN	\$ 3.259.986.369,00	\$3.279.986.369,00
107		2018000040020	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO COMO PORTADORES Y PROMOTORES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	EN EJECUCIÓN	\$ 2.050.000.000,00	\$ 2.068.197.807,41
108		2019000040035	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	EN EJECUCIÓN	\$ 11.826.325.524,00	\$11.826.325.524,00
109		2019000020079	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO QUE SE ENCUENTRA EN EL CANAL TELEISLAS LOCALIZADO EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	EN EJECUCIÓN	\$ 5.675.919.677,00	\$ 5.675.919.677,00
110		2018000020035	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CULTURAL FORT WARWICK / FUERTE DE LA LIBERTAD EN PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS PROVIDENCIA	EN EJECUCIÓN	\$ 8.761.923.529,00	\$ 8.761.923.529,00
111		2018682660001	CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER	TERMINADO	\$ 601.778.799,00	\$ 629.465.998,00
112		2019682660107	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y CERRAMIENTO FRONTAL PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER	EN EJECUCIÓN	\$ 67.346.208,00	\$ 151.087.935,00
113		2019685330018	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER	TERMINADO	\$ 909.833.128,49	\$ 909.833.128,49
114		2018000050045	CONSTRUCCIÓN PARQUE INTERACTIVO CENTRO ORIENTE SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EN EJECUCIÓN	\$ 21.998.262.602,00	\$23.498.262.602,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
115		2019704730002	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y DE EVENTOS PABLO DOMINGUEZ Y ELIGIO MÉNDEZ SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE	TERMINADO	\$ 369.720.206,00	\$ 369.720.206,00
116		2021000020028	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS FORMADORES Y GESTORES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN CONTRATAR	\$ 3.153.851.580,91	\$ 3.153.851.580,91
117		2021002700346	ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LA ETAPA DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO SUCRE SABE DIFERENTE ESTRATEGIA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COCINAS TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN CONTRATAR	\$ 1.108.288.284,00	\$ 1.108.288.284,00
118		2019002700079	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE GALERAS	EN EJECUCIÓN	\$ 729.826.686,00	\$ 1.195.561.547,00
119		2019731480001	CONSTRUCCIÓN TARIMA EN EL POLIDEPORTIVO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ, TOLIMA	TERMINADO	\$ 594.938.837,22	\$ 594.938.837,22
120		2019734830001	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA ANCESTRAL INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA	EN EJECUCIÓN	\$ 907.953.947,00	\$ 907.953.947,00
121		2021736710004	CONSTRUCCIÓN DE LA TARIMA MUNICIPAL MARCO TULLIO PADILLA UBICADO EN EL BARRIO BONANZA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	EN EJECUCIÓN	\$ 836.287.000,00	\$ 836.287.000,00
122		2018762330006	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA YU YIK KWE RIO SAN CRISTOBAL PUEBLO NASA DEL MUNICIPIO DE DAGUA	TERMINADO	\$ 222.979.211,00	\$ 222.979.211,00
123		2019762460067	HABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE ALBAN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO	TERMINADO	\$ 291.029.016,13	\$ 291.029.016,13
124		2018763060078	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDO PISO MAS CUBIERTA DE LA CASA DE PASO INDÍGENA CUENCA DEL RIO GUABAS, GINEBRA	TERMINADO	\$ 77.928.800,00	\$ 77.928.800,00
125		2019763180014	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA AFRO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	TERMINADO	\$ 191.538.204,00	\$ 191.538.204,00
126		2019000030144	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO QUE SE ENCUENTRA EN EL CANAL PÚBLICO REGIONAL TELEPACIFICO LOCALIZADO	TERMINADO	\$ 2.984.533.184,00	\$ 3.858.152.114,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
			EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			
127		2019000030047	DESARROLLO DE UNA RED DE ATENCIÓN CULTURAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA	TERMINADO	\$ 8.400.000.000,00	\$ 8.400.000.000,00
128		2018000030220	FORTALECIMIENTO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	TERMINADO	\$ 1.140.305.875,00	\$ 1.140.305.875,00
129		2018000030107	RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE GUACARÍ, EN EL VALLE DEL CAUCA	EN EJECUCIÓN	\$ 6.552.404.882,00	\$ 8.224.877.448,00
130		2018000030193	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL PACIFICO DEL VALLE DEL CAUCA	TERMINADO	\$ 217.541.538,00	\$ 217.541.538,00
131		2019003760083	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOCIAL Y DE ENCUENTRO AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	TERMINADO	\$ 953.843.548,00	\$ 953.843.548,00
132		2018000030078	DESARROLLO DEL CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA LA LICORERA EN EL VALLE DEL CAUCA	EN EJECUCIÓN	\$ 4.536.860.231,00	\$ 4.536.860.231,00
133		2022005990001	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS (ESCRITURA LECTURA Y ORALIDAD) DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL ACCESO A MATERIAL DE LECTURA EN BIBLIOTECAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	SIN CONTRATAR	\$ 1.628.400.026,00	\$ 1.628.400.026,00
134	PROYECTOS OTROS SECTORES	2017003050004	FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LA POBLACIÓN AFROANTIOQUEÑA, MUNICIPIO DE ARBOLETES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	TERMINADO	\$ 390.991.804,00	\$ 422.991.804,00
135		2021051900064	MEJORAMIENTO CASA ANCESTRAL DE LOS GRUPOS AFRO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS	TERMINADO	\$ 37.000.000,00	\$ 37.000.000,00
136		2018055790002	CARACTERIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE ETNODESARROLLO PARA LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	TERMINADO	\$ 317.000.000,00	\$ 317.000.000,00
137		2020055850031	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL EN LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE PUERTO NARE	TERMINADO	\$ 230.640.450,00	\$ 230.640.450,00
138		2021005810279	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA	EN EJECUCIÓN	\$ 2.051.185.528,00	\$ 2.051.185.528,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
			GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
139		2020130520014	FORTALECIMIENTO BASADO EN EL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD ÉTNICA GAMBOTE DEL PUEBLO INDÍGENA ZENÚ EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	TERMINADO	\$ 330.774.105,20	\$ 330.774.105,20
140		2019134330002	FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y CULTURAL DE LOS JÓVENES DE SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE MAHATES	TERMINADO	\$ 480.000.000,00	\$ 480.000.000,00
141		2018000050057	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DEL CENTRO HISTORICO Y SU ZONA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO TUNJA	EN EJECUCIÓN	\$ 6.144.773.377,38	\$ 6.144.773.377,38
142		2019154910018	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ	DESAPROBADO	\$ 1.500.000.000,00	\$ 2.067.559.404,00
143		2017005850056	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	TERMINADO	\$ 3.314.737.344,00	\$ 3.314.737.344,00
144		2017005850058	ADECUACIÓN PARQUE PARA LA INTEGRACION CIUDADANA DEL BARRIO EL CRISTAL, MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	TERMINADO	\$ 1.642.878.086,00	\$ 1.642.878.086,00
145		2021005850005	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA TARIMA CULTURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO LAS GUAMAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	EN EJECUCIÓN	\$ 1.912.211.959,00	\$ 1.912.211.959,00
146		2017005850045	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL, TURÍSTICO Y CULTURAL ALUSIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE	TERMINADO	\$ 8.688.655.807,00	\$ 8.688.655.807,00
147		2020852500042	FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLAN DE ETNODESARROLLO Y DE POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA COMUNIDAD NARP DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	SIN CONTRATAR	\$ 162.347.426,00	\$ 162.347.426,00
148		2018234660014	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL URBANISMO DE LA ESCUELA DE MÚSICA	TERMINADO	\$ 637.041.836,00	\$ 637.041.836,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
			DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO			
149		2021235000007	FORMULACIÓN DEL PLAN ETNODESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS- CÓRDOBA	TERMINADO	\$ 349.985.000,00	\$ 349.985.000,00
150		2021235860020	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA GALLETA DE SODA Y EL DIABOLIN EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA CÓRDOBA	EN EJECUCIÓN	\$ 4.493.740.532,00	\$ 6.975.398.651,72
151		2020440350001	DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRAFICA DE LAS COMUNIDADES WAYUU PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL ASENTADAS EN EL MUNICIPIO ALBANIA	EN EJECUCIÓN	\$ 869.573.250,00	\$ 869.573.250,00
152		2021440780049	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CULTURAL LÚDICO RECREATIVO Y DEPORTIVO BERTA CALDERA DEL CORREGIMIENTO DE OREGANAL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	EN EJECUCIÓN	\$ 5.565.621.320,03	\$ 5.565.621.320,03
153		2016000100019	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA EN CTEI CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y VALORACIÓN DE LA RIQUEZA ANCESTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	DESAPROBADO	\$ 18.424.592.913,04	\$ 18.424.592.913,04
154		2021470530028	CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO DESTINADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICA COMO ESTRATEGIA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA	EN EJECUCIÓN	\$ 2.614.002.102,23	\$ 2.614.002.102,23
155		20172401060024	AMPLIACIÓN MALECÓN AMBALEMA	EN EJECUCIÓN	\$ 3.178.760.189,00	\$ 3.178.760.189,00
156		2019000030003	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CIVICO MUNICIPAL, CULTURAL, TURISTICO PIEDRA DE BOLIVAR CORREGIMIENTO DE BOMBONA EN EL MUNICIPIO DE CONSACA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	EN EJECUCIÓN	\$ 4.908.212.691,70	\$ 4.908.212.691,70
157		2020734490043	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA CULTURAL Y GASTRONÓMICA (CARRERA 26 CALLE 5 AV. ROJAS) EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	EN EJECUCIÓN	\$ 2.553.232.532,00	\$ 2.553.232.532,00
158		2021734490012	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DISEÑO	EN EJECUCIÓN	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00

		BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO
			PARA EL SECTOR ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR-TOLIMA			
159		2021736750011	CONSTRUCCIÓN DE CASA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA	EN EJECUCIÓN	\$ 371.709.580,00	\$ 371.709.580,00
160		2019761090136	CONSTRUCCIÓN CASA DE GOBIERNO RESGUARDO INDÍGENA NASA EMBERA CHAMI LA DELFINA CABILDO INDÍGENA COMUNIDAD AIZAMA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	EN EJECUCIÓN	\$ 1.591.181.736,00	\$ 1.606.980.941,00
161		2019000030189	CONSOLIDACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO REGIÓN PACÍFICO A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVOS CULTURALES Y NATURALES CAUCA, NARIÑO, CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA	EN EJECUCIÓN	\$ 41.479.000.000,00	\$42.979.000.000,00
162		2021997730052	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA ETNOCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA	TERMINADO	\$ 39.998.199,00	\$ 39.998.199,00
163	PROYECTOS SECTOR CULTURA SIN MIGRAR A CESAR	20201301010960	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	\$ 627.072.603,00	\$ 1.714.483.019,00
164		2021477070041	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL CORREGIMIENTO SAN FERNANDO MUNICIPIO DE SANTA ANA	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
165		2021202280047	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	\$ 83.255.678,77	\$ 83.255.678,77
166		2022254830001	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	\$ 530.397.226,00	\$ 558.987.786,29
VALOR TOTAL					\$543.127.768.587,09	

d. Proyectos de inversión:

Vigencia 2018

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECUR SO ASIGNA DO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROM ETIDO	VALOR OBLIGA DO	% DE EJECU CIÓN	SAL DO POR EJEC UTA R	ESTADO
119000131 0000	ASISTENCIA PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE MANIFESTAC IONES CULTURALE S A NIVEL NACIONAL	\$3.652	DESPACHO MINISTRO; GRUPO PRENSA; GRUPO INTERNACIONA LES	\$ 3.646	\$ 3.548	97%	\$ 104	EJECUTAD O
119000135 0000	IMPLANTACI ON DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIM IENTO EN LA FORMACION, GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALE S EN EL PAIS	\$ 1.780	D. DE AUDIOVISUALE S, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	\$ 1.638	\$ 1.500	84%	\$280	EJECUTAD O
27056150 000	DISTRIBUCIO N DE RECURSOS PARA OTORGAR INCENTIVOS A LA CREACION Y A LA INVESTIGACI ON.	\$ 892	G. FOMENTO Y ESTIMULOS	\$ 857	\$ 771	86%	\$ 121	EJECUTAD O
119000194 9999	IMPLEMENTA CION PROGRAMA DE EMPREDIMI ENTO E INDUSTRIAS CULTURALE S NACIONAL	\$1.894	D. ESTRATEGIA	\$ 1.801	\$ 1.605	85%	\$289	EJECUTAD O
201801100 0520	ASISTENCIA PARA LA INCORPORA CION DEL ENFOQUE DIFERENCIA L DE DIVERSIDAD Y DE ACCION SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE	\$ 2.028	D. POBLACIONE S	\$ 2.027	\$ 1.940	96%	\$ 88	EJECUTAD O

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECUR SO ASIGNA DO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROM ETIDO	VALOR OBLIGA DO	% DE EJECU CIÓN	SAL DO POR EJEC UTA R	ESTADO
	GOBIERNO NACIONAL							
201101100 0518	RESTAURACI ÓN, AMPLIACIÓN FÍSICA, MANTENIMIE NTO, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMI ENTO DEL TEATRO NACIONAL DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ.	\$15.878	SECRETARIA GENERAL, TEATRO COLON	\$ 15.872	\$ 4.249	27%	\$11.6 29	EJECUTAD O
201701100 0177	IMPLANTACI ÓN PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES NACIONAL	\$10.829	D. ARTES	\$ 10.655	\$10.076	93%	\$ 753	EJECUTAD O
201701100 0147	CONSTRUCCI ÓN ADECUACIO N, MANTENIMIE NTO, RESTAURACI ÓN Y DOTACION DE INFRAESTRU CTURA CULTURAL NACIONAL	\$17.187	G. INFRAESTRUC TURA	\$ 17.104	\$12.965	75%	\$ 4.222	EJECUTAD O
119000136 0000	CONSTRUCCI ÓN ADECUACIO N, MANTENIMIE NTO, RESTAURACI ÓN Y DOTACION DE CENTROS CULTURALE S A NIVEL TERRITORIAL	\$25.428	G. INFRAESTRUC TURA	\$ 25.414	\$20.640	81%	\$4.7 87	EJECUTAD O
27056020 000	ASISTENCIA Y APOYO PARA EL DESARROLL O ARTISTICO E INDUSTRIAL DE LA CINEMATOG RAFIA	\$ 1.932	D. DE AUDIOVISUALE S, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	\$ 1.910	\$ 1.791	93%	\$ 141	EJECUTAD O

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECUR SO ASIGNA DO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROM ETIDO	VALOR OBLIGA DO	% DE EJECU CIÓN	SAL DO POR EJEC UTA R	ESTADO
	COLOMBIAN A.							
119000127 0000	IMPLEMENTA CION DEL PLAN NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.593	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 2.550	\$ 2.406	93%	\$ 187	EJECUTAD O
119000130 0000	IMPLANTACI ON DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.199	D. FOMENTO	\$ 1.199	\$ 1.165	97%	\$ 35	EJECUTAD O
201701100 0198	RECUPERACI ÓN Y SALVAGUAR DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL	\$13.489	D.PATRIMONIO	\$ 13.450	\$12.761	95%	\$729	EJECUTAD O
201201100 0342	RECUPERACI ÓN Y PRESERVACI ÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN NACIONAL	\$ 1.611	D. PATRIMONIO	\$ 1.609	\$ 1.542	96%	\$ 69	EJECUTAD O
119000129 0000	ADMINISTRA CION GENERAL DE LOS MONUMENT OS NACIONALES Y MUSEOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	\$2.696	MUSEO NACIONAL	\$ 2.500	\$ 1.965	73%	\$ 731	EJECUTAD O
119000134 0000	RECUPERACI ON Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN COLOMBIA	\$ 2.581	MUSEO NACIONAL	\$ 2.563	\$ 2.357	91%	\$224	EJECUTAD O
201601100 0298	MANTENIMIE NTO ADMINISTRACI ON Y OPERACION DE LOS	\$ 643	MUSEO NACIONAL	\$ 643	\$ 606	94%	\$ 37	EJECUTAD O

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECUR SO ASIGNA DO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROM ETIDO	VALOR OBLIGA DO	% DE EJECU CIÓN	SAL DO POR EJEC UTA R	ESTADO
	MUSEOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA , NACIONAL							
27056420 000	IMPLANTACI ON DE LA PLATAFORM A TECNOLOGIC A, ADQUISICIO N, DESARROLL O, INTEGRACI ON, SUMINISTRO, INSTALACIO N, MANTENIMIE NTO, ASESORIA Y CAPACITACI ON DE TECNOLOGIA S INFORMATIC AS	\$3.059	G. SISTEMAS	\$ 3.007	\$ 2.720	89%	\$ 339	EJECUTAD O
201101100 0522	ADECUACI N , MANTENIMIE NTO, DOTACION Y RESTAURACI ON ARQUITECTO NICA DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA NIVEL NACIONAL	\$ 1.467	G. ADMINISTRATI VA	\$ 1.257	\$ 1.031	70%	\$ 436	EJECUTAD O
27056230 000	IMPLANTACI ON DE REDES DE SERVICIOS CULTURALE S A NIVEL REGIONAL.	\$ 222	OFICINA DE PLANEACI ÓN	\$ 222	\$ 215	97%	\$ 8	EJECUTAD O
119000132 0000	APOYO Y FORTALECIM IENTO DE LA INSTITUCION ALIDAD CULTURAL A NIVEL NACIONAL	\$3.220	SECRETARIA GENERAL; OFICINA DE PLANEACI ÓN; DESPACHO MINISTRO	\$ 3.197	\$ 3.092	96%	\$ 129	EJECUTAD O

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	ESTADO
27056370000	AMPLIACION FISICA, MANTENIMIENTO Y DOTACION DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 900	MUSEO NACIONAL	\$ 897	\$ 817	91%	\$ 83	EJECUTADO
1190000260000	ADECUACION MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESPACIO FISICO BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 223	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 215	\$ 193	86%	\$ 31	EJECUTADO

Vigencia 2019

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO (MILLONES)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROMETIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGADO (MILLONES)	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR (MILLONES)	ESTADO
2017011000147	CONSTRUCCION ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL	\$16.331	G. INFRAESTRUCTURA	\$ 16.329	\$15.171	93%	\$1.160	EJECUTADO
2018011000520	ASISTENCIA PARA LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCIÓN SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE	\$2.509	D.POBLACIONES	\$ 2.509	\$ 2.261	90%	\$ 248	EJECUTADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECUR SO ASIGNA DO (MILLO NES)	DEPENDENC IA RESPONSAB LE	VALOR COMPROM ETIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGA DO (MILLO NES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECUT AR (MILLO NES)	ESTAD O
	GOBIERNO NACIONAL							
201801100 0483	FORTALECIM IENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL A NIVEL NACIONAL	\$2.225	D.FOMENTO REGIONAL	\$ 2.225	\$ 2.104	95%	\$ 121	EJECUT ADO
201801100 0551	DISEÑO Y REALIZACIÓ N DE LA CONVOCATO RIA NACIONAL DE ESTÍMULOS NACIONAL	\$13.385	G.FOMENTO Y ESTIMULOS	\$ 13.344	\$12.564	94%	\$ 821	EJECUT ADO
201801100 0760	IMPLEMENT ACIÓN DEL PLAN PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL	\$12.135	D.ARTES	\$ 12.133	\$11.671	96%	\$ 464	EJECUT ADO
201801100 0675	FORTALECIM IENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALE S NACIONAL	\$11.427	D. ESTRATEGIA	\$ 11.391	\$10.979	96%	\$ 448	EJECUT ADO
201801100 0606	AMPLIACIÓN MANTENIMIE NTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL TEATRO NACIONAL DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ	\$6.814	SECRETARIA GENERAL; TEATRO COLON	\$ 6.795	\$ 6.540	96%	\$ 274	EJECUT ADO
201801100 0822	FORTALECIM IENTO DEL DESARROLL O ARTÍSTICO E INDUSTRIAL DE LA CINEMATOG RAFÍA EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 1.839	D. DE AUDIOVISUA LES, CINE Y MEDIOS INTERACTIV OS	\$ 1.838	\$ 1.661	90%	\$ 178	EJECUT ADO
201801100 0086	FORTALECIM IENTO DE LA OFERTA DE CONTENIDO S CULTURALE S MEDIÁTICOS PRODUCIDO S EN EL	\$ 3.265	D. DE AUDIOVISUA LES, CINE Y MEDIOS INTERACTIV OS	\$ 3.264	\$ 3.112	95%	\$ 153	EJECUT ADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECUR SO ASIGNA DO (MILLO NES)	DEPENDENC IA RESPONSAB LE	VALOR COMPROM ETIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGA DO (MILLO NES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECUT AR (MILLO NES)	ESTAD O
	PAÍS NACIONAL							
201801100 0469	FORTALECIM IENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIE NTO NACIONAL	\$ 3.021	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 3.021	\$2.665	88%	\$ 357	EJECUT ADO
201801100 0646	APOYO AL DESARROLL O DE LA MUSICA SINFONICA NACIONAL	\$6.600	SECRETARIA GENERAL	\$ 6.600	\$6.600	100%	\$ -	EJECUT ADO
201701100 0198	RECUPERACI ÓN Y SALVAGUAR DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL	\$12.541	D.PATRIMON IO	\$ 12.529	\$11.984	96%	\$ 557	EJECUT ADO
201801100 0421	OPTIMIZACI ÓN DE LA APROPIACI ÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONAL	\$ 8.121	MUSEO NACIONAL	\$ 8.111	\$ 7.512	92%	\$ 609	EJECUT ADO
201801100 0821	FORTALECIM IENTO DE LA PRESERVACI ÓN Y PROTECCI ÓN AL PATRIMONIO AUDIOVISUA L COLOMBIAN O NACIONAL	\$ 170	D. DE AUDIOVISUA LES, CINE Y MEDIOS INTERACTIV OS	\$ 170	\$ 154	91%	\$ 16	EJECUT ADO
201801100 0829	IMPLEM ENTACI ÓN DE LA PLATAFORM A TECNOLOGI CA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN BOGOTÁ	\$4.488	G. SISTEMAS	\$ 4.488	\$4.099	91%	\$ 389	EJECUT ADO
201801100 0779	MANTENIMIE NTO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	\$1.467	G. ADMINISTRA TIVA	\$ 1.467	\$ 981	67%	\$ 486	EJECUT ADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO (MILLONES)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROMETIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGADO (MILLONES)	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR (MILLONES)	ESTADO
201801100791	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL NACIONAL	\$7.686	SECRETARIA GENERAL; OFICINA DE PLANEACIÓN ; DESPACHO DE MINISTRO	\$ 7.685	\$ 7.169	93%	\$ 517	EJECUTADO
201801100467	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO BOGOTÁ	\$ 223	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 222	\$ 155	69%	\$ 69	EJECUTADO

Vigencia 2020

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO (MILLONES)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROMETIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGADO (MILLONES)	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR (MILLONES)	ESTADO
2017011000147	CONSTRUCCIÓN ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 11.266	G. INFRAESTRUCTURA	\$ 11.266	\$10.414	92%	\$ 852	EJECUTADO
2018011000520	ASISTENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCIÓN	\$ 2.990	D.POBLACIONES	\$ 2.990	\$2.941	98%	\$ 48	EJECUTADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURS O ASIGNAD O (MILLON ES)	DEPENDENCIA RESPONSABL E	VALOR COMPROME TIDO (MILLONES)	VALOR OBLIG ADO (MILLO NES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECU TAR (MILLO NES)	ESTAD O
	SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMA S Y PROYECTO S EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]							
20180110 00483	FORTALECI MIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL A NIVEL NACIONAL	\$ 1.904	D.FOMENTO REGIONAL	\$ 1.904	\$1.858	98%	\$ 46	EJECU TADO
20180110 00551	DISEÑO Y REALIZACI ÓN DE LA CONVOCAT ORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 12.896	G. FOMENTO Y ESTIMULOS	\$ 12.799	\$11.349	88%	\$ 1.547	EJECU TADO
20180110 00760	IMPLEMEN TACIÓN DEL PLAN PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 7.422	D.ARTES	\$ 7.421	\$ 7.161	96%	\$ 261	EJECU TADO
20180110 00675	FORTALECI MIENTO DE LAS INDUSTRIA S CULTURAL ES NACIONAL	\$ 2.066	D. ESTRATEGIA	\$ 2.066	\$1.415	68%	\$ 651	EJECU TADO
20180110 00606	AMPLIACI ÓN MANTENIMI ENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL TEATRO NACIONAL	\$ 19.831	SECRETARIA GENERAL	\$ 19.831	\$18.96 4	96%	\$ 868	EJECU TADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURS O ASIGNAD O (MILLON ES)	DEPENDENCIA RESPONSABL E	VALOR COMPROME TIDO (MILLONES)	VALOR OBLIG ADO (MILLO NES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECU TAR (MILLO NES)	ESTAD O
	DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ							
20180110 00086	FORTALECI MIENTO DE LA OFERTA DE CONTENID OS CULTURAL ES MEDIÁTICO S PRODUCID OS EN EL PAÍS NACIONAL	\$ 1.803	D. DE AUDIOVISUAL ES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVO S	\$ 1.803	\$1.689	94%	\$ 114	EJECU TADO
20180110 00469	FORTALECI MIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIE NTO NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 4.314	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 4.302	\$3.957	92%	\$ 357	EJECU TADO
20180110 00646	APOYO AL DESARROL LO DE LA MUSICA SINFONICA NACIONAL	\$ 5.648	SECRETARIA GENERAL	\$ 5.648	\$5.648	100%	\$ -	EJECU TADO
20190110 00173	FORTALECI MIENTO Y FOMENTO DE LAS INDUSTRIA S CREATIVAS Y CULTURAL ES DE COLOMBIA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA NACIONAL	\$ 11.684	D. ESTRATEGIA	\$ 11.684	11.286	97%	\$ 398	EJECU TADO
20190110 00063	FORTALECI MIENTO DEL ECOSISTEM A CINEMATO GRÁFICO Y AUDIOVISU AL COLOMBIA	\$ 2.263	D. DE AUDIOVISUAL ES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVO S	\$ 2.263	\$ 2.101	93%	\$ 162	EJECU TADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURS O ASIGNAD O (MILLON ES)	DEPENDENCIA RESPONSABL E	VALOR COMPROME TIDO (MILLONES)	VALOR OBLIG ADO (MILLON ES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECU TAR (MILLON ES)	ESTAD O
	NO NACIONAL							
20170110 00198	RECUPERA CIÓN Y SALVAGUA RDIA DEL PATRIMONI O CULTURAL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 9.348	D.PATRIMONI O	\$ 9.347	\$9.251	99%	\$ 97	EJECU TADO
20180110 00421	OPTIMIZACI ÓN DE LA APROPIACI ÓN DEL PATRIMONI O DE LOS MUSEOS NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 8.610	MUSEO NACIONAL	\$ 8.609	\$7.700	89%	\$ 910	EJECU TADO
20180110 00829	IMPLEMEN TACIÓN DE LA PLATAFOR MA TECNOLOGI CA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN BOGOTÁ	\$ 3.841	G. SISTEMAS	\$ 3.815	\$3.185	83%	\$ 656	EJECU TADO
20180110 00779	MANTENIMI ENTO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.255	G. ADMINISTRATI VA	\$ 1.255	\$ 824	66%	\$ 432	EJECU TADO
20180110 00791	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIO NAL EN LA IMPLEMEN TACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL NACIONAL	\$ 7.224	SECRETARIA GENERAL; OFICINA DE PLANEACIÓN; DESPACHO DE MINISTRO	\$ 7.214	\$6.774	94%	\$ 450	EJECU TADO
20180110 00467	FORTALECI MIENTO DE LA	\$ 191	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 191	\$ 127	67%	\$ 64	EJECU TADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO (MILLONES)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROMETIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGADO (MILLONES)	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR (MILLONES)	ESTADO
	INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO BOGOTÁ							

Vigencia 2021

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO (MILLONES)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR COMPROMETIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGADO (MILLONES)	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR (MILLONES)	ESTADO
2017011000147	CONSTRUCCIÓN ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL	\$ 41.507	G.INFRAESTRUCTURA	\$ 41.043	\$28.763	69%	\$12.744	EJECUTADO
2018011000520	ASISTENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCIÓN SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL	\$ 7.137	D.POBLACIONES	\$ 7.137	\$6.636	93%	\$ 501	EJECUTADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO (MILLONES)	DEPENDENCIA A RESPONSABLE	VALOR COMPRO METIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGADO (MILLONES)	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR (MILLONES)	ESTADO
201801100 0483	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.725	D.FOMENTO REGIONAL	\$ 2.724	\$ 2.712	100%	\$ 13	EJECUTADO
201801100 0551	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS NACIONAL	\$ 23.321	G.FOMENTO Y ESTIMULOS	\$ 23.314	\$22.690	97%	\$ 631	EJECUTADO
201801100 0760	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL	\$ 14.172	D.ARTES	\$ 14.170	\$13.809	97%	\$ 363	EJECUTADO
201801100 0606	AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL TEATRO NACIONAL DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ	\$ 35.302	SECRETARIA GENERAL; TEATRO COLON	\$ 35.141	\$28.589	81%	\$6.713	EJECUTADO
201801100 0469	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO NACIONAL	\$ 8.118	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 8.110	\$7.865	97%	\$ 253	EJECUTADO
201801100 0646	APOYO AL DESARROLLO DE LA MUSICA SINFONICA NACIONAL	\$ 14.321	SECRETARIA GENERAL	\$ 14.321	\$14.321	100%	\$ -	EJECUTADO
201901100 0173	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE COLOMBIA EN EL	\$ 2.885	D. ESTRATEGIA	\$ 2.885	\$2.885	100%	\$ -	EJECUTADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO (MILLONES)	DEPENDENCIA A RESPONSABLE	VALOR COMPRO METIDO (MILLONES)	VALOR OBLIGADO (MILLONES)	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR (MILLONES)	ESTADO
	MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA NACIONAL							
202001100 0080	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA AUDIOVISUAL, CINEMATOGRAFICO Y DE MEDIOS INTERACTIVOS NACIONAL	\$ 6.633	D. DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	\$ 6.632	\$6.408	97%	\$ 225	EJECUTADO
202001100 0095	CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD COMO PILARES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL NACIONAL	\$ 44.046	D. ESTRATEGIA	\$ 44.039	\$41.448	94%	\$2.598	EJECUTADO
201701100 0198	RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL	\$112.347	D. PATRIMONIO	\$ 112.303	\$63.698	57%	\$48.649	EJECUTADO
201801100 0421	OPTIMIZACIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONALES	\$ 7.156	MUSEO NACIONAL	\$ 7.148	\$7.079	99%	\$ 77	EJECUTADO
202101100 0002	RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTÁ	\$ 8.095	D. PATRIMONIO	\$ 8.095	\$8.095	100%	\$ -	EJECUTADO

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNAD O (MILLONE S)	DEPENDENCI A RESPONSABL E	VALOR COMPRO METIDO (MILLONE S)	VALOR OBLIGA DO (MILLO NES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECU TAR (MILLO NES)	ESTAD O
201801100 0829	IMPLEMEN TACIÓN DE LA PLATAFOR MA TECNOLOG ICA DEL MINISTERI O DE CULTURA EN BOGOTÁ	\$ 3.841	G. SISTEMAS	\$ 3.623	\$3.185	83%	\$ 656	EJECU TADO
201801100 0779	MANTENIMI ENTO DE LOS MUEBLES E INMUEBLE S PROPIEDAD DEL MINISTERI O DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.255	G. ADMINISTRATI VA	\$ 1.249	\$ 857	68%	\$ 398	EJECU TADO
201801100 0791	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIO NAL EN LA IMPLEMEN TACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL NACIONAL	\$ 7.455	SECRETARIA GENERAL; OFICINA DE PLANEACIÓN; DESPACHO DE MINISTRO	\$ 7.358	\$7.229	97%	\$ 227	EJECU TADO
201801100 0467	FORTALECI MIENTO DE LA INFRAESTR UCTURA DE LA BIBLIOTEC A NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL ACCESO AL CONOCIMIE NTO BOGOTÁ	\$ 191	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 171	\$ 124	65%	\$ 67	EJECU TADO

Vigencia 2022

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURS O ASIGNAD O (MILLON ES)	DEPENDENCI A RESPONSABL E	VALOR COMPRO METIDO (MILLON ES)	VALOR OBLIGA DO (MILLON ES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECUTA R (MILLON ES)	ESTAD O
201701100 0147	CONSTRUC CIÓN ADECUACI ON, MANTENIM IENTO, RESTAURA CIÓN Y DOTACION DE INFRAEST RUCTURA CULTURAL NACIONAL	\$ 86.286	G.INFRAESTR UCTURA	\$ 46.208	\$ 1.565	1.8%	\$ 84.721	EN EJECU CIÓN
201801100 0520	ASISTENCI A PARA LA INCORPOR ACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCI AL DE DIVERSIDA D Y DE ACCIÓN SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAM AS Y PROYECTO S EN ENTIDADE S DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL	\$ 4.856	D.POBLACION ES	\$ 504	\$ 160	3%	\$ 4.696	EN EJECU CIÓN
201801100 0483	FORTALEC IMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.768	D.FOMENTO REGIONAL	\$ 1.844	\$ 1.026	27%	\$ 2.742	EN EJECU CIÓN
201801100 0551	DISEÑO Y REALIZACI ÓN DE LA CONVOCA TORIA NACIONAL DE ESTÍMULO S NACIONAL	\$ 14.635	G.FOMENTO Y ESTIMULOS	\$ 9.939	\$ 5.042	34%	\$ 9.592	EN EJECU CIÓN
201801100 0760	IMPLEMEN TACIÓN DEL PLAN PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL	\$ 28.149	D.ARTES	\$ 25.202	\$ 17.637	63%	\$ 10.512	EN EJECU CIÓN

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURS O ASIGNAD O (MILLON ES)	DEPENDENCI A RESPONSABL E	VALOR COMPRO METIDO (MILLON ES)	VALOR OBLIGA DO (MILLON ES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECUTA R (MILLON ES)	ESTAD O
201801100 0606	AMPLIACIÓN MANTENIM IENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL TEATRO NACIONAL DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ	\$ 9.788	TEATRO COLON	\$ 4.046	\$ 1.623	17%	\$ 8.165	EN EJECU CIÓN
201801100 0469	FORTALEC IMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMI ENTO NACIONAL	\$ 8.861	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 5.674	\$ 3.596	41%	\$ 5.265	EN EJECU CIÓN
201801100 0646	APOYO AL DESARROL LO DE LA MUSICA SINFONICA NACIONAL	\$ 4.738	SECRETARIA GENERAL	\$ 4.738	\$ 4.488	95%	\$ 250	EN EJECU CIÓN
202001100 0080	FORTALEC IMIENTO DEL ECOSISTE MA AUDIOVISU AL, CINEMATO GRÁFICO Y DE MEDIOS INTERACTI VOS NACIONAL	\$ 6.833	D. DE AUDIOVISUAL ES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVO S	\$ 4.921	\$ 2.371	35%	\$ 4.462	EN EJECU CIÓN
202001100 0095	CONSOLID ACIÓN DE LA CULTURA Y LA CREATIVID AD COMO PILARES DE LA AGENDA DE DESARROL LO ECONÓMIC O Y SOCIAL NACIONAL	\$ 67.453	D. ESTRATEGI A	\$ 32.529	\$ 14.982	22%	\$ 52.472	EN EJECU CIÓN
201701100 0198	RECUPERA CIÓN Y SALVAGUA	\$ 32.744	D. PATRIMONI O	\$ 13.809	\$ 7.237	22%	\$ 25.508	EN EJECU CIÓN

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURS O ASIGNAD O (MILLON ES)	DEPENDENCI A RESPONSABL E	VALOR COMPRO METIDO (MILLON ES)	VALOR OBLIGA DO (MILLON ES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECUTA R (MILLON ES)	ESTAD O
	RDIA DEL PATRIMONI O CULTURAL NACIONAL							
201801100 0421	OPTIMIZAC IÓN DE LA APROPIACI ÓN DEL PATRIMONI O DE LOS MUSEOS NACIONAL	\$ 9.219	MUSEO NACIONAL	\$ 6.975	\$ 3.852	42%	\$ 5.367	EN EJECU CIÓN
202101100 0002	RESTAURA CION INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITAL ARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTA	\$ 47.081	D.PATRIMONI O	\$ 20.855	\$ 124	0%	\$ 46.958	EN EJECU CIÓN
201801100 0829	IMPLEMEN TACIÓN DE LA PLATAFOR MA TECNOLOG ICA DEL MINISTERI O DE CULTURA EN BOGOTÁ	\$ 3.956	G. SISTEMAS	\$ 2.573	\$ 900	23%	\$ 3.056	EN EJECU CIÓN
201801100 0779	MANTENIM IENTO DE LOS MUEBLES E INMUEBLE S PROPIEDA D DEL MINISTERI O DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.293	G. ADMINISTRAT IVA	\$ 743	\$ 228	18%	\$ 1.066	EN EJECU CIÓN
201801100 0791	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCI ONAL EN LA IMPLEMEN TACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL NACIONAL	\$ 12.831	SECRETARIA GENERAL; OFICINA DE PLANEACIÓN; DESPACHO DE MINISTRO	\$ 11.058	\$ 4.502	35%	\$ 8.329	EN EJECU CIÓN

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURS O ASIGNAD O (MILLON ES)	DEPENDENCI A RESPONSABL E	VALOR COMPRO METIDO (MILLON ES)	VALOR OBLIGA DO (MILLON ES)	% DE EJECU CIÓN	SALDO POR EJECUTA R (MILLON ES)	ESTAD O
201801100 0467	FORTALEC IMIENTO DE LA INFRAEST RUCTURA DE LA BIBLIOTEC A NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL ACCESO AL CONOCIMI ENTO BOGOTÁ	\$ 317	BIBLIOTECA NACIONAL	\$ 29	\$ 9	3%	\$ 307	EN EJECU CIÓN

e. Obras públicas

Grupo de Infraestructura

Vigencia 2018

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
VIGENCIA FISCAL 2018						
TEATRO SANTANDER EN BUCARAMANGA - INSTALACION DE CONCHA ACUSTICA PARA EL ESCENARIO	ARQUITORIUM SAS	NO APLICA	100		\$959.885.357	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCHA ACÚSTICA EN EL TEATRO DE BUCARAMANGA-

Vigencia 2019

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
VIGENCIA FISCAL 2019						

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
RESTAURACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL- JARDÍN	FIDUCOLDEX Y FONTUR	NO APLICA	100 %		\$ 8.642.002.241,00	ADHESIÓN DEL MINISTERIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. FNT - 141 DE 2015 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y EL MUNICIPIO DEL JARDÍN [APORTES: 1. FONTUR \$3.342.002.241 - MUNICIPIO \$1.000.000.000 - MINISTERIO \$4.300.000.000 (MIL EN VIGENCIAS 2015 Y 1016 - 2.300 EN VIGENCIA 2017) - OBRA CULMINADA EN 2019
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN BIBLIOTECA (PROYECTO VIP)- BUCARAMANGA	DOTAESCOL	NO APLICA	100 %		\$ 709.179.755,98	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN 2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 6 BIBLIOTECAS PARA ATENDER PROYECTOS VIP; BIBLIOTECA DE BUCARAMANGA DOTADA EN 2018 Y ENTREGADA EN 2019
CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA INDIGENA- PUEBLO BELLO	RESGUARDO INDIGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	NO APLICA	100		\$ 1.449.268.430,00	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN 2017 [APORTES RESGUARDO: \$120.000.000 EN 2017 Y 2019 / MINISTERIO: \$ 556.363.636 (2017)- \$648.270.579 (2018) - \$4.634.215 (2018- DOTACION)]
CENTRO COREOGRÁFICO - REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE DEL CAUCA	CONSORCIO OBRAS CEDACOR/ IMPORTADORA AMG SAS/ MMO LICORERA 2017	JCB INGENIERA SAS	100		\$ 19.033.366.193,70	CONTRATO SUSCRITO EN 2018 (ESTUDIOS Y DISEÑOS 2859-17; OBRA 2554-18; INTERVENTORÍA 253) PARA LA EJECUCIÓN DEL EDIFICIO 1 1-A Y 2 DEL CENTRO COREOGRÁFICO DEL VALLE

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
BIBLIOTECAS JAPÓN-INZA	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA / INGBERCO S.A.S	NO APLICA	100		\$ 356.824.275,78	OBRA EJECUTADA EN 2018 POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; APORTE EMBAJADA DE JAPÓN: \$222.502.415; APORTE MUNICIPIO \$100.000.000; MINISTERIO REALIZÓ LA DOTACIÓN EN 2019 POR UN VALOR DE \$34.321.860,78
BICDEPT - TEATRO SANTAMARÍA DE JERICÓ	CONSORCIO ORION	NO APLICA	100		\$ 98.358.157,00	OBRA EJECUTADA MEDIANTE EL CONTRATO NO. 3203-19 Y CULMINADA EN 2019 [SIN INTERVENTORIA]
CASA DE CULTURA SAN BASILIO DE PALENQUE	T&C INGENIEROS SAS	NO APLICA	100		\$ 15.261.589,00	OBRA EJECUTADA MEDIANTE EL CONTRATO NO. 3039-19 FINALIZADA EN 2019 [SIN INTERVENTORIA]
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN - BELÉN	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA / INGBERCO S.A.S	NO APLICA	100		\$ 379.406.340,78	OBRA EJECUTADA EN 2018 POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; APORTE EMBAJADA DE JAPÓN: \$215.084.480; APORTE MUNICIPIO \$130.000.000; MINISTERIO REALIZÓ LA DOTACIÓN EN 2019 POR UN VALOR DE \$34.321.860,78
SALA DE DANZA SAN JOSÉ DE FRAGUA	GRUPO TITANIUM SAS	NO APLICA	100		\$ 76.996.380,00	OBRA EJECUTADA MEDIANTE EL CONTRATO NO. 3293-19 FINALIZADA EN 2019

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN - SOTARÁ	INDUSTRIAS METALICAS SR S.A.S / INGBERCO SAS	NO APLICA - CONTRATO DE SUMINISTRO	100		\$ 457.554.979,00	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; MINISTERIO REALIZA APORTE EN LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA - VALOR TOTAL DE LA OBRA: \$419.470.374
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN - SUESCA	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA / INGBERCO S.A.S	NO APLICA - CONTRATO DE SUMINISTRO	100		\$ 379.310.737,78	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; APORTE EMBAJADA DE JAPÓN: \$214.988.877 APORTE MUNICIPIO \$130.000.000; MINISTERIO REALIZÓ LA DOTACIÓN EN 2019 POR UN VALOR DE \$34.321.860,78
BIBLIOTECA PÚBLICA - ZIPACÓN	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	CONSORCIO DEARCA ZIPACON	100		\$ 668.659.115,00	OBRA EJECUTADA MEDIANTE EL CONTRATO 3021-19 / INTERVENTORÍA MEDIANTE 3057-19 / FINALIZADA EN 2019
BICDEPT - MUSEO ANTON GARCIA DE BONILLA	CONSORCIO ORION	NO APLICA	100		\$ 240.751.318,00	OBRA EJECUTADA MEDIANTE EL CONTRATO NO. 3127-19 Y CULMINADA EN 2019
BIBLIOTECA ANTONIO VALENCIA MEJÍA DE CIRCASIA	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO APLICA	100		\$ 47.778.449,00	OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONTRATO 3148-19
TEATRO MIDNIGHT DREAM DE PROVIDENCIA	WORLDTEK SAS	NO APLICA	100		\$ 195.716.522,00	OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONTRATO 3148-19

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
BIBLIOTECA PÚBLICA VALLE DE SAN JUAN	CONSORCIO JEVING	CONSORCIO SAN JUAN 2019	100		\$ 658.266.749,00	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA CONTRATO DE OBRA 2763-19, DE INTERVENTORÍA 2768-19 Y DE DOTACIÓN NO. 3202-19
SALÓN DE DANZA-ITAGUÍ	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYAN	NO APLICA OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACION	100		\$ 54.672.000,00	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 3085-2019
SALÓN DE DANZA-MANÍ	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYAN	NO APLICA OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACION	100		\$ 54.672.000,00	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 3085-2019
SALÓN DE DANZA-SAN BERNANDO	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYAN	NO APLICA OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACION	100		\$ 54.672.000,00	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 3085-2019
SALÓN DE DANZA-TENJO	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYAN	NO APLICA OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACION	100		\$ 54.672.000,00	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 3085-2019
SALÓN DE DANZA-CANDELARIA	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYAN	NO APLICA OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACION	100		\$ 54.672.000,00	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 3085-2019
CASA MUSEO PARQUE ARQUEOLOGICO TIERRADENTRO-INZÁ			100		\$ 9.234.000,00	APORTES DE RECURSOS DE ENTIDADES EXTERNAS
MUSEO FRAGMENTOS-BOGOTÁ D.C.	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS / SEEL S.A. / ISOLUX S.A.S / IMPORTADORA AMG S.A.S	NO APLICA – CONTRATO DE SUMINISTRO	100		\$ 301.721.634,00	OBRA EJECUTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO POR UN VALOR DE \$112.199.623 Y DOTADA POR EL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE 4 CONTRATOS DE SUMINISTRO

Vigencia 2020

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
VIGENCIA FISCAL 2020						
REFORZAMIENTO O ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO JOSÉ HILARIO LÓPEZ-BUENAVENTURA	FONTUR	NO APLICA – OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	100		\$ 13.062.783.967	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2813-15 CONTRATISTA DERIVADO: CONSORCIO PLAZA 2016 MINISTERIO DE CULTURA: \$700.000.000
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN - MONTELÍBANO	INDUSTRIAS METÁLICAS SR S.A.S / INGBERCO SAS	NO APLICA – CONTRATO DE SUMINISTRO	100		\$ 416.186.056	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; MINISTERIO REALIZA APORTE EN LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA - VALOR TOTAL DE LA OBRA: \$ 378.101.451
BIBLIOTECA JULIO PEREZ FERRERO DE CÚCUTA	RENOVA INGENIEROS SAS	NO APLICA	100		\$ 146.953.024	OBRA INICIADA EN 2019 MEDIANTE EL CONTRATO NO. 3208-19 Y CULMINADA EN FEBRERO DE 2020
CASA DE CULTURA CARMEN DE APICALÁ	LAM CONSTRUCCIONES SAS	CONSTRUCCIONES C&M SAS	100		\$ 800.701.183	PROYECTO EJECUTADO MEDIANTE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN 2019 DE OBRA NO. 3276-19 Y DE INTERVENTORÍA 3281-19
SALÓN DE DANZA-RICAURTE			100		\$ 48.373.096	
SALÓN DE DANZA-RICAURTE-LEBRIJA			100		\$ 62.553.707	
SALÓN DE DANZA-RICAURTE-SANTA CATALINA			100		\$ 62.717.063	
SALÓN DE DANZA-RICAURTE-MIRANDA			100		\$ 62.855.320	
SALÓN DE DANZA-RICAURTE-MAPIRIPÁN			100		\$ 82.161.163	
SALÓN DE DANZA-RICAURTE-ANAPOIMA			100		\$ 64.950.818	
SALÓN DE DANZA-			100		\$ 60.950.101	

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
RICAUARTE-PAZ DE RÍO						
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA-BOGOTA D.C.	GEALCA SAS		100		\$ 535.732.906	ADECUACIÓN REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO. 2986-20
BIBLIOTECA PÚBLICA CHÁMEZA	GESTION RURAL URBANA SAS	INVERSIONES CUELLAS TOVAR Y CIA LTDA	100		\$ 673.934.338	PROYECTO INICIADO EN 2019 EJECUTADO MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO. 3278-19 Y DE INTERVENTORÍA NO. 3283-19
CASA DE CULTURA GALERAS	GESTION RURAL URBANA SAS	INVERSIONES CUELLAS TOVAR Y CIA LTDA	100		\$637.765.142	PROYECTO INICIADO EN MARZO DE 2020 MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA 3442 -19 Y DE INTERVENTORÍA NO 3117-19
CASA DE LA DANZA BARRIO PESCADITO – SANTA MARTA (CENTRO CULTURAL)	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA - FINDETER	NO APLICA – OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	100		\$959.338.928	OBRA EJECUTADA A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN 2017 NO. 3290-17 Y ENTREGADA EN 2020

Vigencia 2021

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
VIGENCIA FISCAL 2021						
CENTRO CULTURAL F1 - CASA DE CULTURA MARGARITA HURTADO Y BIBLIOTECA FIDEL ORDOÑEZ SANTOS - BUENAVENTURA	AXIOMA INGENIERIA SAS	SODIARK CONSTRUCCIONES LTDA [3285-17]	100		\$ 3.385.694.908	SE EJECUTA EL PROYECTO PARA LA FASE 1 DEL CENTRO CULTURAL, QUE ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA Y CASA DE CULTURA EN SU ETAPA 1; MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO. 3258-17 APORTES DEPARTAMENTO: \$493.497.756. CONTRATISTA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: TIBOCOR LTDA. [2497-17] - \$33.022.500 CONTRATISTA DE DOTACIÓN: JOSE SADY SUAVITA ROJAS [2558-18] \$75.003.733

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
SALÓN DE DANZA-ISNOS	ALCALA & ESPINOSA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	NO APLICA	100		\$ 127.034.894	ADECUACIÓN EMPRENDIDA EN 2020 MEDIANTE EL CONTRATO 2895-20; SE REQUIRIÓ AL CONTRATISTA ANTES DEL RECIBO A SATISFACCIÓN YA QUE EL ACABADO NO SE ENCONTRABA ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
CASA DE CULTURA PALESTINA	CONSORCIO ORION	CONSORCIO INTER OBRAS GB	100		\$ 689.508.090	OBRA INICIADA EN 2020 MEDIANTE EL CONTRATO
CASA DE CULTURA BAHÍA SOLANO	GESTION RURAL URBANA SAS	CONSORCIO F.T.	100		\$ 1.234.979.032	CONTRATO DE OBRA NO. 3277-19 Y DE INTERVENTORÍA 3296-19 SUSCRITOS EN 2019, DOTACIÓN SUMINISTRADA A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS 2932-20 / 2995-20
BIBLIOTECAS JAPÓN-SAN PABLO	PROINKOL JK S.A.S / INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S	NO APLICA – CONTRATO DE SUMINISTRO	100		\$ 390.855.607	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; MINISTERIO REALIZA APORTE EN LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA POR UN VALOR APROXIMADO DE 39 MILLONES / DOTACIÓN ENTREGADA, OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO SE REMITE INFORME CON HALLAZGOS DE MALA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL, EL MUNICIPIO DEBE ATENDER
BIBLIOTECAS JAPÓN-EL TAMBO	PROINKOL JK S.A.S / INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S	NO APLICA – CONTRATO DE SUMINISTRO	100		\$ 390.118.571	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; MINISTERIO REALIZA APORTE EN LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA POR UN VALOR APROXIMADO DE 39 MILLONES
BIBLIOTECA PÚBLICA LA PLATA	CONSORCIO BIBLIOHUILA 2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100		\$ 674.640.209	PROYECTO EJECUTADO MEDIANTE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN 2020 DE OBRA 3235-20 E INTERVENTORÍA 3250 -20 -

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
SALÓN DE DANZA-CHÍQUIZA	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 81.994.025	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE
SALÓN DE DANZA-VILLAPINZÓN	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 96.576.320	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE
SALÓN DE DANZA-SIMITÍ	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 105.796.091	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE
SALÓN DE DANZA-PUERTO RONDÓN	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 84.049.033	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE
SALÓN DE DANZA-SILOS	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 91.848.608	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						EN' TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE
SALÓN DE DANZA-MOGOTES	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 79.082.424	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE
SALÓN DE DANZA-SILVANIA	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 79.331.412	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2021
SALÓN DE DANZA-LA UNIÓN	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 102.686.929	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2021
SALÓN DE DANZA-BARBOSA	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 81.229.387	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE
SALÓN DE DANZA- EL DOVIO	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 103.844.670	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2021
SALÓN DE DANZA-HONDA	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 79.049.441	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2021
SALÓN DE DANZA-CARTEGENA DEL CHAIRÁ	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 95.343.949	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2021
BIBLIOTECAS JAPÓN-TOLÚ VIEJO	PROINKOL JK S.A.S / INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S	NO APLICA-CONTRATO DE SUMINISTRO	100 %		\$ 259.433.060	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; MINISTERIO REALIZA APORTE EN LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA POR UN VALOR APROXIMADO DE 39 MILLONES

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
BIBLIOTECAS JAPÓN-MORELIA	PROINKOL JK S.A.S / INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S	NO APLICA-CONTRATO DE SUMINISTRO	100 %		\$ 243.509.637	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; MINISTERIO REALIZA APORTE EN LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA POR UN VALOR APROXIMADO DE 39 MILLONES
BIBLIOTECAS JAPÓN-CAJIBÍO	PROINKOL JK S.A.S / INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S	NO APLICA-CONTRATO DE SUMINISTRO	100 %		\$ 294.662.891	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN, APORTE EMBAJADA: \$254.662.891 Y EL MUNICIPIO: \$150.000.000; MINISTERIO REALIZA APORTE EN LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA POR UN VALOR APROXIMADO DE 39 MILLONES
MUSEO SANTA CLARA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO-BOGOTÁ D.C.	EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA EIC	NO APLICA – OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	100 %		\$ 87.738.506	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN DICIEMBRE DE 2020 (3049-20, INCLUYE MANTENIMIENTO DE 5 MUSEOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE CULTURA)
MUSEO DE ARTE MODERNO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA EIC	NO APLICA – OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	100 %		\$ 87.738.506	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN DICIEMBRE DE 2020 (3049-20, INCLUYE MANTENIMIENTO DE 5 MUSEOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE CULTURA)
MUSEO GUILLERMO LEON VALENCIA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO-POPAYAN	EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA EIC	NO APLICA – OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	100 %		\$ 87.738.506	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN DICIEMBRE DE 2020 (3049-20, INCLUYE MANTENIMIENTO DE 5 MUSEOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE CULTURA)
MUSEO CASA NATAL GENERAL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO-VILLA DEL ROSARIO	EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA EIC	NO APLICA – OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	100		\$ 87.738.506	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN DICIEMBRE DE 2020 (3049-20, INCLUYE MANTENIMIENTO DE 5 MUSEOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE CULTURA)

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
MUSEO ALFONSO LOPEZ - MANTENIMIENTO O PREVENTIVO	EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA EIC	NO APLICA - OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	100		\$ 87.738.506	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO EN DICIEMBRE DE 2020 (3049-20, INCLUYE MANTENIMIENTO DE 5 MUSEOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE CULTURA)
TEATRO MUNICIPAL DE LA CEJA - DOTACIÓN ILUMINACIÓN ESCÉNICA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	NO APLICA - OBRA EJECUTADA MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	100		\$471.186.565	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.3118 EMPRENDIDO EN 2020 Y CULMINADO EN 2021 APORTE DEL MUNICIPIO \$60.598.841

Vigencia 2022

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
VIGENCIA FISCAL 2022						
ADECUACION SALÓN DE DANZA MILÁN	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA- EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 66,354,794.54	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA TITIRIBÍ	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA- EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 70,662,486.99	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA ESPINAL	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 92,810,254.29	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN' TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA RIOFRÍO	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 61,815,628.27	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN' TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA COCORNÁ	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 69,561,408.78	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN 'TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA SAN FRANCISCO	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 76,759,210.04	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA SAN VICENTE DEL CAGUÁN	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 81,918,571.21	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN 'TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA IBAGUÉ	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 107,346,642.55	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN 'TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA PUERRES	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100 %		\$ 75,059,185.41	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN' TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
ADECUACION SALÓN DE DANZA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	ESCUELA TALLER POPAYAN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APOORTE	100 %		\$ 89,010,886.50	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APOORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE POPAYÁN - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA TOLEDO	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APOORTE	100 %		\$ 92,818,271.08	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APOORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA FACATATIVÁ	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APOORTE	100%		\$ 89,712,636.04	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APOORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA PANQUEBA	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APOORTE	100%		\$ 88,536,404.57	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APOORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN NO APLICA- EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APOORTE CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
ADECUACION SALÓN DE DANZA SOMONDOCO	ESCUELA TALLER BOYACA	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE RESOLUCION DE APORTE	100%		\$ 81,392,375.24	LA DOTACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE APORTE DE RECURSOS A LA ESCUELA TALLER DE BOYACÁ - PARA EL DESARROLLO DE LOS "PROCESOS FORMATIVOS EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE CON MADERA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE DANZA" - SALA DE DAZA ENTREGADA EN 2022
MUSEO DE ARTE - ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE MAMPUJAN (BOLIVAR)	GOBERNACIÓN DEL BOLÍVAR				\$ 0	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3985-21 CON LA GOBERNACIÓN DEL BOLÍVAR, ENCARGADA DE EJECUTAR LA OBRA VALOR DEL PROYECTO: 10,559,669,117.00
MUSEO AFRO - REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE DEL CAUCA	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7%	93%	\$ 4.181.000.000,00	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4555-21 ACTUALMENTE SE DESARROLLA FASE DE CONSULTORÍA DEL MUSEO Y BODEGAS DE LA LICORERA; SE RADICÓ SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISO A LA OFICINA DE PATRIMONIO DE CALI VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$13.523.488.329,00
CASA DE CULTURA SAN CIPRIANO, BUENAVENTURA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6 %	94%	\$ 684.066.947	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 INCLUYE FASE DE CONSULTORÍA YA CULMINADA Y OBRA CON UN AVANCE DEL 0,8%

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$3.431.351.851,85 VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021
ESCUELA DE MUSICA BUENAVENTURA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	14%	86%	\$ 568.033.342	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 INCLUYE FASE DE CONSULTORÍA YA CULMINADA Y OBRA CON UN AVANCE DEL 11.4 % VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$ \$3.323.277.777,77 VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021
SALA DE DANZAS CALI	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0%		\$0	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 SE REALIZA ACERCAMIENTO AL MUNICIPIO Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES POR PARTE DE LA EDUR VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$77.195.767,20
SALA DE DANZAS BUENAVENTURA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0%		\$0	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 SE REALIZA ACERCAMIENTO AL MUNICIPIO Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES POR PARTE DE LA EDUR VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$77.195.767,20

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
SALA DE DANZA QUIBDO (BARRIO BRISAS DEL POBLADO)	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0%		\$0	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 SE REALIZA ACERCAMIENTO AL MUNICIPIO Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES POR PARTE DE LA EDUR VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$77.195.767,20
SALA DE DANZA QUIBDO (BARRIO MIGUEL A. OBAPO)	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0%		\$0	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 SE REALIZA ACERCAMIENTO AL MUNICIPIO Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES POR PARTE DE LA EDUR VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$77.195.767,20
SALA DE DANZAS CONDOTO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0%		\$0	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 SE REALIZA ACERCAMIENTO AL MUNICIPIO Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES POR PARTE DE LA EDUR VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$77.195.767,20
SALA DE DANZAS BARRANQUILLA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0%		\$0	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 SE REALIZA ACERCAMIENTO AL MUNICIPIO Y EVALUACIÓN DE NO APLICA- EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PROVEEDORES POR PARTE DE LA EDUR

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$77.195.767,20
SALA DE DANZARAS EBÉJICO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0%		\$0	PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556-21 SE REALIZA ACERCAMIENTO AL MUNICIPIO Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES POR PARTE DE LA EDUR VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$77.195.767,20
CASA DE CULTURA CAMPOHERMOSO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	52,45%	47,55%	\$ 364.964.573	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4563-21. VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$1.028.131.363 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN APOORTE MUNICIPIO : \$100.000.000 VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021
BIBLIOTECA PÚBLICA - MACANAL	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	86.06%	13.94%	\$ 308.123.009	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4563-21 VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$868.004.606 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN APOORTE MUNICIPIO : \$400.000.000 VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
TEATRO - CARMEN DE VIBORAL	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - MEDELLÍN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1.52%	98.48%	\$ 3.896.619.592	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4564-21 VALOR TOTAL DEL PROYECTO EN FASE 1 \$16.208.904.754 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN APORTE MUNICIPIO : \$2.200.000.000 VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021
ESCUELA DE MUSICA - CIUDAD BOLIVAR/ANTIOQUIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - MEDELLÍN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	10.00%	90.00%	\$ 665.483.452	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4564-21 VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$2.768.234.784 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021
CASA DE CULTURA - GOMEZ PLATA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - MEDELLÍN	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	17%	83%	\$ 674.096.955	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4564-21, VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$2.804.064.674 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021
CASA DE CULTURA - ITSMINA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	77.95%	22.05%	\$ 165.334.298,00	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4566-21 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 1.745.930.184 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021
RECUPERACION DE LA CASA DE CULTURA DE PROVIDENCIA (POR EL PASO DEL HURACAN IOTA)	FINDETER	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	39.01%	60.99%	\$ 851.287.840	<p>PROYECTO EJECUTADO MEDIANTE EL CONTRATO NO.4631-21.</p> <p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 7.989.090.907,00</p> <p>INCLUYE ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESCUELA DE MÚSICA , TEATRO POR UN VALOR EJECUTADO DE:</p> <p>\$ 143.262.310</p> <p>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021</p>
RECUPERACION DEL MUSEO DE PROVIDENCIA (POR EL PASO DEL HURACAN IOTA)	FINDETER	NO APLICA-EJECUTADA A TRAVES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	39.01%	60.99%	\$ 1.265.937.545	<p>PROYECTO EJECUTADO MEDIANTE EL CONTRATO NO.4631-21.</p> <p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 7.989.090.907,00</p> <p>INCLUYE ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESCUELA DE MÚSICA , TEATRO POR UN VALOR EJECUTADO DE:</p> <p>\$ 143.262.310</p> <p>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021</p>
BIBLIOTECA Y CASA DE MEMORIA - RESGUARDO INDIGENA KAMÉNTSÁ - INGA	CONSORCIO UM	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDEZ	20.00%	80.00%	\$ 611.856.709,87	<p>OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO.4635-21,</p> <p>VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ \$ 1.755.932.412</p> <p>EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN</p> <p>SE INICIA PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO.</p> <p>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021:</p> <p>\$ 571.062.182</p>

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
CASA DE CULTURA - TAUSA	CONSORCIO CONSTRUYENDO CULTURA	CONSORCIO INFRA-CULTURAL	66.67%	33.33%	\$ 1.130.002.535	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO .4636-21 VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$1.671.508.756 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN APOORTE MUNICIPIO: \$140.000.000 VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021: \$ 544.025.280
CASA DE CULTURA - RESGUARDO INDIGENA YARINAL SAN MARCELINO	CONSORCIO UM	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDEZ	18.46%	81.54%	\$ 335.082.522,13	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO.4637-21, VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 961.625.549 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021: \$ 312.786.225 SE INICIA PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO.
BIBLIOTECA PÚBLICA - TADO	CONSORCIO UM	CONSORCIO INTERBIBLIOTE CAS 2021	46.67%	53.33%	\$ 279.786.359,56	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO NO.4638-21 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 840.112.395 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021: \$ 273.307.733 SE INICIA PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO.
CASA DE CULTURA - CAJAMARCA	CONSORCIO LUZIANA	CONSORCIO INFRA-CULTURAL	45.16%	54,84%	\$ 447.191.336	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO .4639-21 VALOR INICIAL DEL PROYECTO \$ 944.190.300

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						VALOR ADICIÓN DEL PROYECTO: \$97.075.536 VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$\$ 1.041.265.836 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN. VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021: \$ 206.458.968 APOORTE DEL MUNICIPIO: \$ 100.000.000
BIBLIOTECA PÚBLICA - ROBERTO PAYÁN	CONSORCIO ALIANZA SERPROY	CONSORCIO INTERBIBLIOTE CAS 2021	21.77%	78.23%	\$ 432.357.175	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO. 4640-21 VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$1.303.181.370 VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021: \$ 423.896.952 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN.
CASA DE CULTURA - SÁCAMA	GESTIÓN RURAL Y URBANA GRU S.A.S.	CONSORCIO INFRA-CULTURAL	86.57%	13.43%	\$ 704.605.304	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO.4641-21 VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$ 957.315.915 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN. VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021: \$ 310.719.192
BIBLIOTECA PÚBLICA - ATRATO (YUTO)	CONSORCIO UM	CONSORCIO INTERBIBLIOTE CAS 2021	15.83%	74.17%	\$ 296.104.025	OBRA REALIZADA MEDIANTE EL CONTRATO NO.4642-21 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 811.458.726 EL VALOR REPORTADO NO INCLUYE DOTACIÓN. VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021: \$ 263.988.070

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						SE INICIA PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO.
CASA DE CULTURA CALOTO			0%		\$ 0	PUBLICADO EN SECOP II MC LP 06 2022 PROCESO EN PRESENTACIÓN DE OFERTAS \$1.093.293.068 COP
ESCUELA DE MUSICA PITALITO			0%		\$ 0	PUBLICADO EN SECOP II MC LP 003 2022: PROCESO EN EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES \$2.789.182.679 COP
ILUMINARIAS CASA DE LA CULTURA NORTH END - SAN ANDRES			0 %		\$0	DOTACIÓN CASA DE CULTURA SAN ANDRES. EN ELABORACIÓN DE PRE-PLIEGOS PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN VALOR ESTIMADO \$ 721,000,000.00
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN - SANTO DOMINGO	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	NO APLICA-CONTRARO DE SUMINISTRO	90%	10%	\$ 380.000.000	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; APORTE EMBAJADA DE JAPÓN: \$250.000.000; APORTE MUNICIPIO \$130.000.000. EL MINISTERIO REALIZÓ LA DOTACIÓN EN 2022 POR UN VALOR DE \$38.172.511,84 PENDIENTE CERTIFICAR PAGO JUN 2022 CTOS MOBILIARIO 0766-0767/21 – PENDIENTE ENTREGA SEÑALÉTICA
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN - SAN LORENZO	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	NO APLICA-CONTRARO DE SUMINISTRO	90%	10%	\$ 380.000.000	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; APORTE EMBAJADA DE JAPÓN: \$250.000.000;; APORTE MUNICIPIO \$130.000.000.

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
						EL MINISTERIO REALIZA LA DOTACIÓN EN 2022 POR UN VALOR DE \$38.172.511,84 PENDIENTE CERTIFICAR PAGO JUN 2022 CTOS MOBILIARIO 0766-0767/21 – PENDIENTE ENTREGA SEÑALÉTICA
BIBLIOTECA PÚBLICA JAPÓN - LA PALMA	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	NO APLICA-CONTRARO DE SUMINISTRO	90%		\$ 389.997.931	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN; APORTE EMBAJADA DE JAPÓN: \$259.997.931; APORTE MUNICIPIO \$130.000.000. EL MINISTERIO REALIZÓ LA DOTACIÓN EN 2022 POR UN VALOR DE \$38.172.511,84 PENDIENTE CERTIFICAR PAGO JUN 2022 CTOS MOBILIARIO 0766-0767/21 – PENDIENTE ENTREGA SEÑALÉTICA

Nota: Las obra ejecutadas mediante contrato interadministrativo, tanto el contratista de obra como de interventoría son contratados por el la empresa encargada de la gerencia

PROYECTOS VIABILIZADOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR APROXIMADO
SANTANDER	LEBRIJA	BIBLIOTECA TIPO	\$900.000.000
ANMIOQUIA	BRICEÑO	CASA DE CULTURA TIPO	\$1.000.000.000
SUCRE	OVEJAS	"RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL PARA CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE OVEJAS DEPARTAMENTO DE SUCRE"	\$ 6.412.640.693,06
CUNDINAMARCA	FFACATATIVA	ESCUELA DE MUSICA TIPO	\$3.000.000.000
VALLE DEL CAUCA	VIJES	ADECUACION CASA DE CULTURA	\$775.424.252
BOLIVAR	SAN JACINTO	CASA DE CULTURA TIPO - DOBLE	\$2.000.000.000

Dirección de Patrimonio

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (%)	EN PROCESO (%)		
VIGENCIA FISCAL 2019						
OBRAS DE RESTAURACIÓN HACIENDAS CAÑAS GORDAS	URBANISCOM LTDA	CONSORCIO ING-ARQ	100%		\$ 1.900.000.000	
INTERVENCIÓN AL MONUMENTO LOS LANCEROS DE RONDÓN PANTANO DE VARGAS, PAIPA BOYACÁ	CONSORCIO JEMOS LANCERO 2018	CONSORCIO NVP	100%		\$ 993.622.811	
RESTAURACIÓN DE LOS MONUMENTOS DEL PUENTE DE BOYACÁ: EL OBELISCO Y EL MONUMENTO AL LIBERTADOR	FUNDACIÓN ERIGAIIE		100%		\$ 623.634.512	EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN ERIGAIIE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS APORTÓ LOS RECURSOS PARA LA RESTAURACIÓN.
RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SALAMINA CALDAS	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Y G&G CONSTRUCCIONES S.A.S	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU	100%		\$ 1.123.228.190	
RESTAURACIÓN INTEGRAL CASA EDUARDO SANTOS	CONSORCIO MO SANTOS 2018	QUNITERO Y RIAÑO SA	100%		\$ 4.483.343.283	
RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LAS RUINAS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 7 N°. 6B-30 /FRAGMENTOS	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. - MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S - CI ISOLUXSA - SEEL S A - IMPORTADORA AMG S.A.S.		100%		\$ 413.921.257	
VIGENCIA FISCAL 2020						
PROYECTO DE ARTE VIVA EN LA ESTACIÓN DE LA SABANA	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ - LIMACOR MY S.A.S - LONA GROUP SAS - CONSORCIO DISTRITAL		100%		\$ 2.473.479.305	
VIGENCIA FISCAL 2021						

CONVENIO 2430 DE 2012, SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE CULTURA Y FONTUR PARA LA INTERVENCIÓN DEL TEATRO SANTA MARTA, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL- MUNICIPIO SANTA MARTA - MAGDALENA	CONSORCIO TSM	INGEOBRAS SAS	100%		\$ 38.330.465.757	
OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA ACADEMIA DE HISTORIA UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ.	VISUAR S A S		100%		\$ 272.096.011	
VIGENCIA FISCAL 2022						
PARQUE GRANCOLOMBIANO EN VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA		100%		\$ 12.899.731.566	
MANTENIMIENTO DE LA CASA MUSEO QUINTA DE BOLÍVAR	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACÁ		100%		\$ 150.000.000	
CASA MUSEO RAFAEL NÚÑEZ	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		90%		\$ 783.030.550	
CONSERVACIÓN EN EL CUARTEL DE LAS BÓVEDAS Y EL BALUARTE DEL REDUCTO DEL CASTILLO SAN FELIPE EN CARTAGENA DE INDIAS	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		70%		\$ 952.492.130	
AMPLIACIÓN DE ESPACIOS ESCUELA TALLER DE BUENAVENTURA (ESTACIÓN DE FERROCARRIL)	CONSORCIO CULTURAL	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S	67%		\$ 2.748.254.958	
AMPLIACIÓN DE LA ETAPA III DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN, BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL,	CONSORCIO CANTINI	CONSORCIO MTR 024	100%		\$ 125.275.131.289	INICIO DE OBRA EN EL AÑO 2016, EN ESTE MOMENTO EJECUTADO 100% EN PROCESO DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN.

LOCALIZADO EN BOGOTÁ.						
OBRAS ESPECÍFICAS PARA LA ESCUELA TALLER DE TUMACO, EN NARIÑO.			0%			PROCESO EN TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN DE OBRA, PRESUPUESTO DESTINADO \$ 2.044.923.405. FECHA ESTIMADA DE INICIO 15 DE JULIO, UNA VEZ SE ADJUDIQUE LA INTERVENTORÍA.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN MUSEOGRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA DE LA CASA MARROQUÍN UBICADA EN LA SEDE YERBABUENA LOCALIZADA EN CHÍA, CUNDINAMARCA.			0%			PROCESO EN ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA PUBLICAR EN SECOP II, PRESUPUESTO DESTINADO \$ 499.087.983.

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
JUNTA DIRECTIVA DE CONSERVACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	LEY 735 DE 2002	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH	ACUERDO 002 DE 2004	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
REUNIÓN ORDINARIA - COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - CIPI	DECRETO 1162 DE 2010	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	SE DELEGA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
COMISIÓN MIXTA CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA	CONVENIO 1787 DE 2010	EL MINISTERIO DE CULTURA O SU VICEMINISTRO, EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA O SU DELEGADO, UN DELEGADO DEL CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO, UN OBISPO DESIGNADO POR	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, ETC.		
COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL DE PATRIMONIO MUNDIAL	DECRETO 2406 DE 2005	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	DECRETO 1081 DE 2015	ARTÍCULO 2.1.7.2.2 DEL DECRETO 1081 DE 2015	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO	DECRETO 1346 DE 2020	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
JUNTA DIRECTIVA ARTESANÍAS DE COLOMBIA	DECRETO 2291 DE 2013	JUNTA DIRECTIVA DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA, ARTÍCULO 24 DE LOS ESTATUTOS DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
CONSEJO DIRECTIVO CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	LEY 1448 DE 2019	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
COMITÉ NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	LEY 1620 DE 2013	LEY 1620 DE 2013, ARTÍCULO 7	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		DECRETO 063 DE 2020, ARTÍCULO 1	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
JUNTA DIRECTIVA FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA "PROIMAGENES COLOMBIA"	LEY 397 DE 1997, ESTATUTOS PROIMAGENES COLOMBIA	DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, MINEDUCACIÓN, MINCIENCIAS, UNIVERSIDAD NACIONAL, DIAN, CINE COLOMBIA, ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE PELÍCULAS, FUNDACIÓN DE PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO, DOS REPRESENTANTES DE LA PRODUCCIÓN Y LA REALIZACIÓN	ORDINARIA: BIMESTRAL, Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO LO CONVOQUE SU PRESIDENTE O EL DIRECTOR	VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA
ASAMBLEA FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICO "PROIMAGENES COLOMBIA"	LEY 397 DE 1997; ESTATUTOS "PROIMAGENES COLOMBIA"	DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, MINEDUCACIÓN, MINCIENCIAS, UNIVERSIDAD NACIONAL, DIAN, CINE COLOMBIA, ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE PELÍCULAS, FUNDACIÓN DE PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO.	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO CALENDARIO, EN LA SEDE SOCIAL O EN EL LUGAR EN EL QUE SE LE CONVOQUE. A FALTA DE CONVOCATORIA PODRÁ REUNIRSE POR DERECHO PROPIO EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL EN LA SEDE DE LA CORPORACIÓN	DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES
JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	ESTATUTOS	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES Y DEMÁS	ORDINARIAMENTE DE FORMA BIMESTRAL; EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SE REQUIERA.	DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL IBERMUSICA	PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS, IBERMÚSICAS, FUE APROBADO EN LA XXI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, CELEBRADA EN ASUNCIÓN, PARAGUAY EN NOVIEMBRE DE 2011 Y SE ENCUENTRA ENMARCADO DENTRO DEL ESPACIO CULTURAL IBEROAMERICANO DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB).	MINISTERIOS DE CULTURA DE ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, ECUADOR, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, URUGUAY, VENEZUELA.	1 REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL	EN EL CASO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA LA DESIGNACIÓN ESTÁ EN CABEZA DE LA DIRECTORA DE ARTES QUIEN DELEGA LA REPRESENTACIÓN A LA COORDINADORA DE MÚSICA DE LA DIRECCIÓN DE ARTES.
CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL IBERESCENA	EL FONDO IBEROAMERICANO DE AYUDA IBERESCENA FUE CREADO EN NOVIEMBRE DE 2006 SOBRE LA BASE DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO CELEBRADA EN MONTEVIDEO (URUGUAY), RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO, INTERCAMBIO E INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS ARTES ESCÉNICAS IBEROAMERICANAS.	17 PAÍSES QUE FINANCIAN EL PROGRAMA: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, CHILE, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL Y URUGUAY; Y POR LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB).	2 REUNIONES ANUALES CONSEJOS INTERGUBERNAMENTALES ANUALES, SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO MENSUALES Y SESIONES DE LA COMISIÓN DE GENERO SEMANALES	EN EL CASO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA LA DESIGNACIÓN ESTÁ EN CABEZA DE LA DIRECTORA DE ARTES QUIEN DELEGA LA REPRESENTACIÓN A LA COORDINADORA DE TEATRO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES.
CONSEJOS NACIONALES DE ÁREAS ARTÍSTICAS: ARTES VISUALES DANZA LITERATURA MEDIOS CIUDADANOS MÚSICA TEATRO	ARTÍCULO 62 DE LA LEY 397 DE 1997- LEY GENERAL DE CULTURA, ESTABLECE QUE EL ESTADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CULTURA, CREARÁ Y REGLAMENTARÁ LOS CONSEJOS NACIONALES DE LAS ARTES Y LA CULTURA.	<p>EL ARTÍCULO 2.2.1.28 DEL DECRETO 1080 DE 2015 ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CADA UNA DE SUS MANIFESTACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>A) EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO QUE SERÁ EL DIRECTOR DEL ÁREA RESPECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA;</p> <p>B) DOS (2) REPRESENTANTES CON AMPLIA TRAYECTORIA EN LA RESPECTIVA ÁREA, DESIGNADOS POR EL MINISTRO DE CULTURA.</p> <p>C) UN (1) REPRESENTANTE POR CADA UNO DE LOS CINCO (5) GRUPOS REGIONALES CONFORMADOS POR LOS DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE QUIENES DEBERÁN CONTAR</p>	ARTÍCULO 2.2.1.33. DEL DECRETO 1080 DE 2015 RÉGIMEN DE SESIONES Y QUÓRUM. LOS CONSEJOS NACIONALES DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES SE REUNIRÁN, ORDINARIAMENTE, DOS (2) VECES AL AÑO, UNA (1) VEZ POR SEMESTRE Y EXTRAORDINARIAMENTE POR INICIATIVA DEL MINISTRO DE CULTURA O DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO RESPECTIVO.	LOS CONSEJOS NACIONALES DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PODRÁN SESIONAR CON LA MITAD MÁS UNO (1) DE SUS MIEMBROS, DE LOS CUALES AL MENOS UNO (1) SERÁ EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO QUE SERÁ EL DIRECTOR DEL ÁREA RESPECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA O UN REPRESENTANTE CON AMPLIA TRAYECTORIA EN LA RESPECTIVA ÁREA, DE LOS DESIGNADOS POR EL MINISTRO DE CULTURA.

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		CON TRAYECTORIA EN EL ÁREA RESPECTIVA		
SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. SINEFAC	<p>ARTÍCULO 64º.- DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. CORRESPONDE AL MINISTERIO DE CULTURA, LA RESPONSABILIDAD DE ORIENTAR, COORDINAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL NO FORMAL COMO FACTOR SOCIAL, ASÍ COMO DETERMINAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS PARA SU DESARROLLO.</p> <p>PARA TAL EFECTO, CRÉASE EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVOS, ESTIMULAR LA CREACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO, LA FORMACIÓN, Y LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL.</p>	MINISTERIO DE CULTURA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SEMANALMENTE	EN EL CASO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA, LA REPRESENTACIÓN ES A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES.
COMITÉ DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS – CIEPA	DECRETO 1258 DE 2011	17 PAÍSES QUE FINANCIAN EL PROGRAMA: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, CHILE, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL Y URUGUAY; Y POR LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB).	2 REUNIONES ANUALES CONSEJOS INTERGUBERNAMENTALES ANUALES, SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO MENSUALES Y SESIONES DE LA COMISIÓN DE GÉNERO SEMANALES	EN EL CASO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA, LA REPRESENTACIÓN ES A TRAVÉS DEL LÍDER O COORDINADOR DE LEY DE ESPECTÁCULO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DE ARTES.
MUSEO DE ARTE MODERNO DE BOGOTÁ - MAMBO	ESTATUTOS DE LA ENTIDAD	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	MENSUALMENTE	DIRECTOR DE ARTES Y VICEMINISTRO DE ECONOMÍA NARANJA
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO	DECRETO 1873 DE 2013. ART.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. 2. EL MINISTRO DEL INTERIOR. 3. EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. 4. EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 5. EL MINISTRO DE TRANSPORTE. 6. EL MINISTRO DE CULTURA. 13. EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS 	TRES VECES AL AÑO	VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		COMUNICACIONES O SU DELEGADO.		
SESIONES DE LA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ, FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO INDIGENA EN COLOMBIA		DIRECCIÓN DE POBLACIONES		DIRECCIÓN DE POBLACIONES
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA RTVC	DECRETO 3525 DE 2004	1. MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES O SU DELEGADO. 2. MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELGADO. 3. MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO.	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA
REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		SECRETARIO GENERAL	PERMANENTE	SECRETARIO GENERAL
INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA QUE RECOMENDARÁ AL MINISTERIO DE SALUD LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19	SESIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 415 DE 2021	VICEMINISTRA DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PERMANENTE	VICEMINISTRA DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA
ASAMBLEAS, JUNTAS Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FUNDACIONES ESCUELA TALLER Y LA ASOCIACION ESCUELA TALLER NARANJA	ESTATUTOS SOCIALES	ARTÍCULO 2, DECRETO 415 DE 2021		SECRETARIO GENERAL COMO PRINCIPAL Y EN EL DIRECTOR DE PATRIMONIO COMO SUPLENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL -CRESPIAL-	POLÍTICA PCI	DELGADOS PARA CRESPIAL DE CADA ESTADO MIEMBRO	ANUAL	GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	DECRETO 1650 DE 2020	MININTERIOR, MINEXTERIOR, MINHACIENDA, MINJUSTICIA, DEFENSA, MINAGRICULTURA, MINSALUD, MINEDUCACIÓN, MINAMBIENTE, MINTIC, MINCULTURA	DOS VECES AL AÑO	DESPACHO DELEGA A CUALQUIERA DE LOS VICEMINISTROS PARA REUNIÓN MINISTERIAL. DE DIRECCIÓN DE POBLACIONES Y GRUPO PCI PARTICIPAN EN SUBCOMISIÓN.
MESA DE BEBIDAS TRADICIONALES	POLÍTICA DE COCINAS TRADICIONALES	ARTESANIAS, MINSALUD, INVIMA, MINCOMERCIO	TRES VECES AL AÑO	MINISTRA DE CULTURA
MESA INTERSECTORIAL POLÍTICA DE COCINAS TRADICIONALES	POLÍTICA DE COCINAS TRADICIONALES	ARTESANIAS, MINSALUD, INVIMA, MINCOMERCIO, SIC, MINCIENCIAS, ESCUELAS DE GASTRONOMIA, COCINERAS TRADICIONALES, UNIVERSIDAD DE LA SABANA, UNIVERSIDAD EXTERNADO, ACADEMIA DE	DOS VECES AL AÑO	MINISTRA DE CULTURA

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		GASTRONOMÍA, Y FEDERACIÓN DE GASTRONOMÍA Y TURISMO		
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE DEL VICHE -BICHE	LEY 2158 DE 2021	MINICULTURA, MINAGRICULTURA, INVIMA, MINCOMERCIO, MINSALUD, DELEGADO DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTOS, MININTERIOR, DEFENSORIA DEL PUELO, MINAMBIENTE, DANE, CAMARAS DE COMERCIO DEL PACÍFICO Y UNIVERSIDAD PACÍFICO	DOS VECES AL AÑO	MINISTRA DE CULTURA.
COMITÉ JURÍDICO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL CHOCÓ	DECRETO 749 DE 2018	EL MINISTERIO DEL INTERIOR; EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ; EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O SU DELEGADO; EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ; EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ; EL MINISTERIO DE TRABAJO ; MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ; EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ; EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ; EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ; EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ; EL MINISTERIO DE TRANSPORTE ; EL MINISTERIO DE CULTURA ; EL CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN ; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL ; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CONVOCADA POR LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES	DELEGADA OFICINA ASESORA JURÍDICA
CONSEJO DIRECTIVO ARCHIVO GENERAL NACIÓN	ACUERDO 009 DE 2012	MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO - REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O SU DELEGADO - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O SU DELEGADO	MENSUALES	SECRETARIA GENERAL

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		<ul style="list-style-type: none"> - MINISTRO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA O SU DELEGADO - PRESIDENTE ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA O SU DELEGADO - REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE ARCHIVO - REPRESENTANTE COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO 		
JUNTA DIRECTIVA IMPRESA NACIONAL	DECRETO 2469 DE 2000	MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA O SU DELEGADO QUE SERÁ UN VICEMINISTRO - PRESIDE - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA O SU DELEGADO. - MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO. - MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO. - UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA	AL MENOS CADA 2 MESES - 6 VECES AL AÑO	SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL- ASOCIACIÓN ESCUELA TALLER NARANJA	ARTS 9 Y 26 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. FET MOMPOX 3. FUNDACIÓN ACUA	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO) EXTRAORDINARIA: CONVOCADA POR DIRECTOR O SUPLENTE.	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- ASOCIACIÓN ESCUELA TALLER NARANJA	ARTS 9 Y 26 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. FET MOMPOX 3. FUNDACIÓN ACUA	UNA VEZ CADA SEMESTRE	SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BARICHARA	ARTS 8 Y 21 ESTATUTOS ET	1. MINISTRA(O) DE CULTURA 2. RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO AQUILEO PARRA 3. ALCALDE(SA) DEL MUNICIPIO DE BARICHARA. 4. MONSEÑOR JOSÉ ANTONIO ARENAS PRADA 5. CARLOTA ZULETA DE MARTÍNEZ 6. ARQ. ÁNGELA JIMÉNEZ. 7. LAURA MARÍA PATIÑO PATIÑO 8. AMPARO CARVAJAL HUFSCHEMID 9. ELVIRA DEL PILAR FORERO HERNÁNDEZ	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO) EXTRAORDINARIAS: EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO CONVOCADAS POR EL DIRECTOR O MIEMBRO DE LA ASAMBLEA	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BARICHARA	ARTS 8 Y 21 ESTATUTOS ET	1. MINISTRA(O) DE CULTURA 2. ALCALDE(SA) DEL MUNICIPIO DE BARICHARA. 3. RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO AQUILEO PARRA. LOS OTROS DOS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS	UNA VEZ CADA CUATRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL Y DIRECTOR DE PATRIMONIO Y MEMORIA

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		<p>CON LA POSIBILIDAD DE SER REELEGIDOS.</p> <p>EL MINISTERIO DE CULTURA CUENTA CON DOS VOTOS EN LA JUNTA DIRECTIVA REPRESENTADOS POR CADA UNO DE SUS DELEGADOS, EN CASO DE AUSENCIA SE REPRESENTA CON EL PRESENTE EN LA REUNIÓN.</p>		
CONSEJO DIRECTIVO- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BOGOTÁ	ARTS 11 Y 32 ESTATUTOS ET	<ol style="list-style-type: none"> 1. MINISTERIO DE CULTURA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) 	ORDINARIA: UNA VEZ EN LOS PRIMEROS DOS MESES DEL AÑO	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BOGOTÁ	ARTS 11 Y 32 ESTATUTOS ET	<ol style="list-style-type: none"> 1. MINISTERIO DE CULTURA 2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) 	UNA VEZ CADA BIMESTRE	SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BOYACÁ	ARTS 7 Y 28 ESTATUTOS ET	<ol style="list-style-type: none"> 1. CORPORACIÓN SANTA CLARA LA REAL 2. MINISTERIO DE CULTURA 3. FELIPE RODRÍGUEZ WILCHES 4. JUAN GUILLERMO ESCOBAR LAVERDE 	<p>ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO)</p> <p>EXTRAORDINARIA: CUANDO SEA CONVOCADA POR PRESIDENTE O SUPLENTE.</p>	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BOYACÁ	ARTS 7 Y 28 ESTATUTOS ET	<ol style="list-style-type: none"> 1. CORPORACIÓN SANTA CLARA LA REAL 2. MINISTERIO DE CULTURA 3. MINISTERIO DE CULTURA 4. JUAN GUILLERMO ESCOBAR LAVERDE 	UNA VEZ CADA TRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL Y DIRECTOR DE PATRIMONIO Y MEMORIA
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BUENAVENTURA	ARTS 13 Y 35 ESTATUTOS ET	<ol style="list-style-type: none"> 1. MINISTERIO DE CULTURA 2. CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA 3. FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ 	<p>ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES AL VENCIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL)</p> <p>EXTRAORDINARIA: (CONVOCADAS POR SUS DOS TERCERAS PARTES, JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL PARA TEMAS ESPECÍFICOS)</p>	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BUENAVENTURA	ARTS 13 Y 35 ESTATUTOS ET	<ol style="list-style-type: none"> 1. MINISTERIO DE CULTURA 2. CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA 3. FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ <p>EL MINISTERIO DE CULTURA CUENTA CON DOS VOTOS EN LA JUNTA DIRECTIVA. EN CASO DE EMPATE ESTE SE DEFINIRÁ CON EL VOTO DEL DELEGADO O REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE CULTURA.</p>	UNA VEZ CADA TRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL Y DIRECTOR DE PATRIMONIO Y MEMORIA
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER CALDAS	ARTS 7 Y 17 ESTATUTOS ET	<ol style="list-style-type: none"> 1. MINISTERIO DE CULTURA 2. GOBERNACIÓN DE CALDAS 3. ALCALDE DE SALAMINA RAMÍREZ 4. CRISTÓBAL MARÍN RAMÍREZ 5. JOSÉ LIDIER MEJÍA HOYOS 	<p>ORDINARIA: UNA VEZ CADA AÑO, DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO.</p> <p>EXTRAORDINARIAS: TANTAS VECES COMO LO</p>	SECRETARIA GENERAL

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		6. MARINO RAMÍREZ JIMÉNEZ 7. LÍA LÓPEZ DE DUQUE 8. NILSON HURTADO BLANDÓN 9. FLORALBA CÁRDENAS 10. NORMA GAVIRIA URIBE 11. NORHA MARÍA MONTOYA 12. BLANCA NIDIA PATIÑO GIL 13. LUIS GUILLERMO VELÁSQUEZ MÁRQUEZ 14. LUIS FERNANDO VÉLEZ GALVIS 15. MARÍA YENNY ZULUAGA ARIAS 16. DIEGO OSORIO HENAO 17. DASLY BEATRIZ GIRALDO LÓPEZ 18. RUBIELA BALLESTEROS CASTRILLÓN 19. URIEL QUINTERO SUAREZ 20. JORGE EDUARDO LOAIZA VALENCIA 21. URIEL FLORES TREJOS 22. JOSÉ RAMIRO MESA 23. ALICIA INÉS GÓMEZ NARANJO 24. GILBERTO CORRALES URIBE 25. LUIS GERMAN NOREÑA GARCÍA 26. ORLANDO TORO CEBALLOS 27. HÉCTOR OBANDO BERRIO 28. EVELIO GUTIÉRREZ ARIAS 29. JOSÉ NEVED MONCADA PATIÑO 30. JOSÉ RAMIRO MESA 31. ALBA LUCY DUQUE GIRALDO	CONSIDERE EL CONSEJO DIRECTIVO	
CONSEJO DIRECTIVO- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER BOGOTÁ	ARTS 7 Y 17 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. GOBERNACIÓN DE CALDAS 3. ALCALDE DE SALAMINA 4. UN REPRESENTANTE DEL SOCIO JURÍDICO QUE HAYA MANIFESTADO SU VOLUNTAD Y COMPROMISO POR ESCRITO DE REALIZAR APORTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL QUE HACER MISIONAL DE LA FETC-PCCC.* 5. UN CONSEJERO REPRESENTANTE DE LOS ASAMBLEÍSTAS ELEGIDO POR LOS MISMOS.	TRES VECES AL AÑO (ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE)	SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER CALI	ARTS 14 Y 35 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR 3. FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO DE CALI.	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES) EXTRAORDINARIAS: (CONVOCADAS POR SUS DOS TERCERAS PARTES, JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL PARA TEMAS ESPECÍFICOS)	SECRETARIA GENERAL

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER CALI	ARTS 14 Y 35 ESTATUTOS ET	1. MINISTRA DE CULTURA O SUS DELEGADOS. 2. CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR. 3. FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO DE CALI. 4. PERSONA DESIGNADA POR LA MINISTRA DE CULTURA. 5. PERSONA DELEGADA POR LA MINISTRA DE CULTURA.	UNA VEZ CADA TRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER MOMPOX	ARTS 11 Y 31 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. ALCALDÍA DE MOMPOX 3. GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR 4. FUNDACIÓN NEOTRÓPICOS	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES) EXTRAORDINARIAS: CONVOCADAS POR LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS, JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL.	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER MOMPOX	ARTS 11 Y 31 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. ALCALDÍA DE MOMPOX 3. GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR 4. FUNDACIÓN NEOTRÓPICOS	UNA VEZ CADA CUATRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER POPAYÁN	ARTS 14 Y 35 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. ALCALDÍA DE POPAYÁN 3. GOBERNACIÓN DE CAUCA 4. DANIEL LUNA FALS – MIEMBRO SOCIEDAD CIVIL. 5. MARTHA CASTRILLÓN SIMMONDS – MIEMBRO SOCIEDAD CIVIL. 6. MARTHA VIVAS DE VELASCO – MIEMBRO SOCIEDAD CIVIL. 7. LEONOR MELO DE VELASCO – MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL.	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES) EXTRAORDINARIAS: (CONVOCADAS POR SUS DOS TERCERAS PARTES, JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL PARA TEMAS ESPECÍFICOS)	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER POPAYÁN	ARTS 14 Y 35 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. ALCALDÍA DE POPAYÁN 3. GOBERNACIÓN DE CAUCA 4. DANIEL LUNA FALS – MIEMBRO SOCIEDAD CIVIL 5. MARTHA CASTRILLÓN SIMMONDS – MIEMBRO SOCIEDAD CIVIL 6. MARTHA VIVAS DE VELASCO – MIEMBRO SOCIEDAD CIVIL	UNA VEZ CADA CUATRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER QUIBDÓ	ARTS 14 Y 35 ESTATUTOS ET	1. MINISTRA(O) DE CULTURA 2. CORPORACIÓN GEINNOVA 3. RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES CHOCOANAS 4. CÁMARA DE COMERCIO DE QUIBDÓ	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES) EXTRAORDINARIAS: (CONVOCADAS POR SUS DOS TERCERAS PARTES, JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL PARA TEMAS ESPECÍFICOS)	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER QUIBDÓ	ARTS 14 Y 35 ESTATUTOS ET	1. MINISTRA(O) DE CULTURA 2. CORPORACIÓN GEINNOVA 3. RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES CHOCOANAS 4. CÁMARA DE COMERCIO DE QUIBDÓ	UNA VEZ CADA CUATRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER QUIBDÓ	ARTS 14 Y 35 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO 3. CORPORACIÓN TURÍSTICA DE TUMACO	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES) EXTRAORDINARIAS: (CONVOCADAS POR SUS DOS TERCERAS PARTES, JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL PARA TEMAS ESPECÍFICOS)	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA TALLER QUIBDÓ	ARTS 14 Y 35 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO 3. CORPORACIÓN TURÍSTICA DE TUMACO	UNA VEZ CADA CUATRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL- FUNDACIÓN ESCUELA VILLA DEL ROSARIO	ARTS 14 Y 36 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO 3. GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER 4. CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA JULIO PÉREZ.	ORDINARIA: UNA VEZ AL AÑO (DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES) EXTRAORDINARIAS: (CONVOCADAS POR SUS DOS TERCERAS PARTES, JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL PARA TEMAS ESPECÍFICOS)	SECRETARIA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA- FUNDACIÓN ESCUELA VILLA DEL ROSARIO	ARTS 14 Y 36 ESTATUTOS ET	1. MINISTERIO DE CULTURA 2. ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO 3. GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER 4. CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA JULIO PÉREZ.	UNA VEZ CADA CUATRIMESTRE	SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO CULTURAL CAFETERO	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (ESAL) Y ESTATUTOS ACTA 68 DEL 14 DE MARZO DE 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO (ÚLTIMA REFORMA A ESTATUTOS DEL FONDO - DECRETO 520 DE 2007 ESTATUTOS DEL FONDO CULTURAL CAFETERO ARTÍCULO 7	MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO-GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS O SU DELEGADO-DOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	MÍNIMO DOS AL AÑO (SEMESTRAL) Y EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE APROBACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO	DIRECTOR DE PATRIMONIO Y MEMORIA
COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO	LEY 1913 DE 2018	16 INTEGRANTES: INDELEGABLE: MINISTROS DE: -AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -CULTURA -AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO -MINAS Y ENERGÍA -DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DIRECTORES DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA, UN DESIGNADO DEL PRESIDENTE	CADA SEIS MESES	MINISTRO DE CULTURA.

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		-CUATRO GOBERNADORES DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA -GERENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS		
CONSEJO NACIONAL DE CULTURA	DECRETO 1080 DE 2015 - ARTÍCULO 58 DE LA LEY 397 DE 1997	REPRESENTANTES DE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), CONSEJO NACIONAL DE ARTES VISUALES, CONSEJO NACIONAL DE LITERATURA, CONSEJO NACIONAL DE MÚSICA, CONSEJO NACIONAL DE TEATRO Y CIRCO, CONSEJO NACIONAL DE DANZA, CONSEJO NACIONAL DE MEDIOS, CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA, FONDOS MIXTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES, SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CONSEJOS DE CULTURA, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES, REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA, AGREMIACIONES CULTURALES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SENSORIALES, RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, RED NACIONAL DE MUSEOS, SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS, CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO, COLEGIO MÁXIMO DE LAS ACADEMIAS, CONSEJO NACIONAL DE LENGUAS NATIVAS, SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	SEMESTRAL Y SESIONES EXTRAORDINARIAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL
MESA SECTORIAL BUENAVENTURA	DECRETO 1402 DE 2017 POR EL CUAL SE CREA LA "COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DEL PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO"	MESA N. 7 CDRGG. CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN, GÉNERO Y CICLOS VITALES.	DE ACUERDO CON CONVOCATORIA DE MINISTERIO DEL INTERIOR CULTURA HACE SEGUIMIENTO MENSUAL PARA LOS ACUERDOS DE RUTA CRÍTICA.	SECRETARÍA TÉCNICA DE MESA: DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL
MESA SECTORIAL CHOCÓ	DECRETO 766 DE 2018 POR EL CUAL SE CREA LA "COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DEL PARO CÍVICO DEL	MESA N. 4B CULTURA	DE ACUERDO CON CONVOCATORIA DE MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA TÉCNICA DE MESA: DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
	CHOCÓ POR LA SALVACIÓN Y LA DIGNIDAD DEL CHOCÓ			
COMITÉ PROMOCIÓN FÍLMICA COLOMBIA	LEY 1556 DE 2012	MINISTRO CIT; MINISTRO CULTURA; DIRECTOR DE AUDIOVISUALES DE MINCULTURA; PRESIDENTE DE PROCOLOMBIA; REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES ANTE EL CNACC; DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR DEL CINE.	ORDINARIAMENTE DOS VECES POR SEMESTRE. EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SE REQUIERA.	MINISTRO CULTURA; DIRECTOR DE AUDIOVISUALES DE MINCULTURA;
JUNTA DIRECTIVA FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA"	LEY 397 DE 1997; ESTATUTOS "PROIMÁGENES COLOMBIA"	MINISTRO DE CULTURA; DIRECTOR DE AUDIOVISUALES MINCULTURA; MINEDUCACIÓN; MINCIENCIAS; UNIVERSIDAD NACIONAL; DIAN; CINE COLOMBIA; ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE PELÍCULAS; FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO; DOS REPRESENTANTES DE LA PRODUCCIÓN Y LA REALIZACIÓN	LA JUNTA DIRECTIVA SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE, POR LO MENOS EN FORMA BIMESTRAL Y, EXTRAORDINARIAMENTE, CUANDO LO CONVOQUE SU PRESIDENTE O EL DIRECTOR	MINISTRO DE CULTURA; DIRECTOR DE AUDIOVISUALES MINCULTURA. SE DELEGÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MINISTRA EN EL VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y DE LA ECONOMÍA NARANJA, MEDIANTE RESOLUCIÓN 2450 DE 2019
ASAMBLEA FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA"	LEY 397 DE 1997; ESTATUTOS "PROIMÁGENES COLOMBIA"	MINISTERIO DE CULTURA; MINEDUCACIÓN; MINCIENCIAS; UNIVERSIDAD NACIONAL; DIAN; CINE COLOMBIA; ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE PELÍCULAS; FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO;	LA ASAMBLEA GENERAL SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO CALENDARIO, EN LA SEDE SOCIAL O EN EL LUGAR EN EL QUE SE LE CONVOQUE. A FALTA DE CONVOCATORIA PODRÁ REUNIRSE POR DERECHO PROPIO EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL EN LA SEDE DE LA CORPORACIÓN, A LAS 10:00 A M.	MINISTRO DE CULTURA; DIRECTOR DE AUDIOVISUALES MINCULTURA SE DELEGÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MINISTRA EN EL VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y DE LA ECONOMÍA NARANJA,
JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	ESTATUTOS	MINISTERIO DE CULTURA, EL INSTITUTO DISTRICTAL DE CULTURA, RADIO TELEVISIÓN DE COLOMBIA RTVC, CINE COLOMBIA, EL CINE CLUB DE COLOMBIA Y LA FUNDACIÓN RÓMULO LARA.	ORDINARIAMENTE DE FORMA BIMESTRAL; EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SE REQUIERA.	MINISTRA DE CULTURA O DIRECTOR DE AUDIOVISUALES MINCULTURA.
CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	ARTÍCULO 7 DE LA LEY 397 DE 1997, MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 1185 DE 2008 Y DECRETO 1080 DE 2015	ARTÍCULO 2.3.2.1, DECRETO 1080 DE 2015	SE REUNIRÁ UNA VEZ DENTRO DE CADA BIMESTRE CALENDARIO ANUAL Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SEA CONVOCADO POR SU PRESIDENTE O POR TRES (3) O MÁS DE SUS MIEMBROS.	SECRETARÍA GENERAL

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA NARANJA	LEY 1834 DE 2917 Y DECRETO 1935 DE 2018 (DECRETO 1080 DE 2015)	ARTÍCULO 2, DECRETO 1935 DE 2018	EL CONSEJO PODRÁ INVITAR A SUS REUNIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS O PARTICULARES Y DEMÁS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ESTIME NECESARIO, DE ACUERDO CON LOS TEMAS ESPECÍFICOS A TRATAR, QUIENES PARTICIPARÁN CON VOZ, PERO SIN VOTO. (PARÁGRAFO 2, ARTÍCULO 2)	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA
COMISIÓN TÉCNICA INTERSECTORIAL DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO - PNCC	LEY 1913 DE 2018	EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1913 DE 2018 INDICA QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA ESTARÁ INTEGRADA POR CUATRO (4) MIEMBROS: 1. UN (1) FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL GERENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS. 2. DOS (2) FUNCIONARIOS, QUE SERÁN ESCOGIDOS POR LOS GOBERNADORES QUE HACEN PARTE DE ESTA COMISIÓN. 3. UN (1) DELEGADO DEL NIVEL DIRECTIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA.	LA COMISIÓN SE REUNIRÁ AL MENOS CADA 6 MESES PARA EVALUAR Y REVISAR LAS ACTIVIDADES Y LAS INVERSIONES EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO. (ARTÍCULO 2, LEY 1913 DE 2018)	MINISTRA DE CULTURA - INDELEGABLE
COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL DE PATRIMONIO MUNDIAL	LEY 45 DE 1983 Y DECRETOS 1257 DE 2012 Y 1464 DE 2016	SEGÚN EL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO 1257 DE 2012, LA COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL DE PATRIMONIO MUNDIAL TENDRÁ UNA SECRETARÍA TÉCNICA, EJERCIDA POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE CULTURA		DELEGADO PATRIMONIO
CONSEJO NACIONAL ASESOR DE LENGUAS NATIVAS	ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1381 DE 2010 DECRETO 1003 DE 2012 - DECRETO 1080-2015	EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1003 DE 2012 INDICA QUE EL CONSEJO LO PRESIDE EL MINISTERIO DE CULTURA, Y EL ARTÍCULO 17 INDICA QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL ASESOR DE LENGUAS NATIVAS SERÁ EJERCIDA POR LA DIRECCIÓN DE POBLACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA	ARTÍCULO 14. EL CONSEJO NACIONAL ASESOR DE LENGUAS NATIVAS SE REUNIRÁ AL MENOS UNA VEZ DENTRO DE CADA SEMESTRE CALENDARIO ANUAL Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SEA CONVOCADO POR SU PRESIDENTE O POR TRES (3) O MÁS DE SUS MIEMBROS.	DELEGADO POBLACIONES
COMITÉ DE REPARACIÓN COLECTIVA, UNIDAD DE VÍCTIMAS.	LA LEY 1448 DE 2011 Y LOS DECRETOS-LEY 4633, 4634 Y 4635 DE 2011.	EL SNARIV, SISTEMA NACIONAL ATENCIÓN REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.	PERIODO DE REUNIÓN: CADA TRES MESES.	DELEGADO POBLACIONES
CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL IBERMUSICA	PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS, IBERMÚSICAS, FUE APROBADO EN LA XXI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE	MINISTERIOS DE CULTURA DE ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, ECUADOR, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, URUGUAY, VENEZUELA.	1 REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL	EN EL CASO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA LA DESIGNACIÓN ESTÁ EN CABEZA DE LA DIRECTORA

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
	ESTADO Y DE GOBIERNO, CELEBRADA EN ASUNCIÓN, PARAGUAY EN NOVIEMBRE DE 2011 Y SE ENCUENTRA ENMARCADO DENTRO DEL ESPACIO CULTURAL IBEROAMERICANO DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB).			DE ARTES QUIEN DELEGA LA REPRESENTACIÓN A LA COORDINADORA DE MÚSICA DE LA DIRECCIÓN DE ARTES.
CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL IBERESCENA	EL FONDO IBEROAMERICANO DE AYUDA IBERESCENA FUE CREADO EN NOVIEMBRE DE 2006 SOBRE LA BASE DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO CELEBRADA EN MONTEVIDEO (URUGUAY), RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO, INTERCAMBIO E INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS ARTES ESCÉNICAS IBEROAMERICANAS.	17 PAÍSES QUE FINANCIAN EL PROGRAMA: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, CHILE, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL Y URUGUAY; Y POR LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB).	2 REUNIONES ANUALES INTERGUBERNAMENTALES ANUALES, SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO MENSUALES Y SESIONES DE LA COMISIÓN DE GENERO SEMANALES	EN EL CASO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA LA DESIGNACIÓN ESTÁ EN CABEZA DE LA DIRECTORA DE ARTES QUIEN DELEGA LA REPRESENTACIÓN A LA COORDINADORA DE TEATRO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES.
CONSEJOS NACIONALES DE ÁREAS ARTÍSTICAS: ARTES VISUALES DANZA LITERATURA MEDIOS CIUDADANOS MÚSICA TEATRO	ARTÍCULO 62 DE LA LEY 397 DE 1997- LEY GENERAL DE CULTURA, ESTABLECE QUE EL ESTADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CULTURA, CREA Y REGLAMENTARÁ LOS CONSEJOS NACIONALES DE LAS ARTES Y LA CULTURA.	EL ARTÍCULO 2.2.1.28 DEL DECRETO 1080 DE 2015 ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CADA UNA DE SUS MANIFESTACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO QUE SERÁ EL DIRECTOR DEL ÁREA RESPECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA; B) DOS (2) REPRESENTANTES CON AMPLIA TRAYECTORIA EN LA RESPECTIVA ÁREA, DESIGNADOS POR EL MINISTRO DE CULTURA. C) UN (1) REPRESENTANTE POR CADA UNO DE LOS CINCO (5) GRUPOS REGIONALES CONFORMADOS POR LOS DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE QUIENES DEBERÁN CONTAR CON TRAYECTORIA EN EL ÁREA RESPECTIVA	ARTÍCULO 2.2.1.33. DEL DECRETO 1080 DE 2015 RÉGIMEN DE SESIONES Y QUÓRUM. LOS CONSEJOS NACIONALES DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES SE REUNIRÁN, ORDINARIAMENTE, DOS (2) VECES AL AÑO, UNA (1) VEZ POR SEMESTRE Y EXTRAORDINARIAMENTE POR INICIATIVA DEL MINISTRO DE CULTURA O DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO RESPECTIVO.	LOS CONSEJOS NACIONALES DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PODRÁN SESIONAR CON LA MITAD MÁS UNO (1) DE SUS MIEMBROS, DE LOS CUALES AL MENOS UNO (1) SERÁ EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO QUE SERÁ EL DIRECTOR DEL ÁREA RESPECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA O UN REPRESENTANTE CON AMPLIA TRAYECTORIA EN LA RESPECTIVA ÁREA, DE LOS DESIGNADOS POR EL MINISTRO DE CULTURA.
SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. SINEFAC	ARTÍCULO 64º.- DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. CORRESPONDE AL MINISTERIO DE	MINISTERIO DE CULTURA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SEMANALMENTE	EN EL CASO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA, LA REPRESENTACIÓN

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
	<p>CULTURA, LA RESPONSABILIDAD DE ORIENTAR, COORDINAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL NO FORMAL COMO FACTOR SOCIAL, ASÍ COMO DETERMINAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS PARA SU DESARROLLO.</p> <p>PARA TAL EFECTO, CRÉASE EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVOS, ESTIMULAR LA CREACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO, LA FORMACIÓN, Y LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL.</p>			ES A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES.
COMITÉ DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS – CIEPA	DECRETO 1258 DE 2011	17 PAÍSES QUE FINANCIAN EL PROGRAMA: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, CHILE, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, GUATEMALA, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL Y URUGUAY; Y POR LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB).	2 REUNIONES ANUALES CONSEJOS INTERGUBERNAMENTALES ANUALES, SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO MENSUALES Y SESIONES DE LA COMISIÓN DE GENERO SEMANALES	EN EL CASO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA, LA REPRESENTACIÓN ES A TRAVÉS DEL LÍDER O COORDINADOR DE LEY DE ESPECTÁCULO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DE ARTES.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUSICA SINFÓNICA	ESTATUTOS DE LA ENTIDAD	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	MENSUALMENTE	ASESOR DESPACHO MINISTRA
MUSEO DE ARTE MODERNO DE BOGOTÁ - MAMBO	ESTATUTOS DE LA ENTIDAD	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	MENSUALMENTE	ASISTE LA MINISTRA SUPLENTE - DIRECTOR DE ARTES
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA	LEY 397 DE 2007 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD - DECRETO EXTRAORDINARIO 130 DE 1976	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	TRIMESTRAL	MINISTRA DE CULTURA
COMITÉ DE PROMOCIÓN FÍLMICA	LEY 1556 DE 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, QUIEN LO PRESIDIRÁ. 2. EL MINISTRO DE CULTURA. 3. EL PRESIDENTE DE PROEXPORT. 4. DOS REPRESENTANTES CON AMPLIA TRAYECTORIA EN EL SECTOR CINEMATOGRAFICO, 	MENSUALMENTE	SE DELEGÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MINISTRA EN EL VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y DE LA ECONOMÍA NARANJA.

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		<p>DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>5. EL REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES EN EL CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA CINEMATOGRAFICA (CNACC).</p> <p>6. EL DIRECTOR DE CINEMATOGRAFÍA DEL MINISTERIO DE CULTURA</p>		
<p>JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA</p>	<p>ESTUTOS DE LA CORPORACIÓN</p>	<p>1. LOS REPRESENTANTES LEGALES, O SUS DELEGADOS, DE TODOS LOS MIEMBROS FUNDADORES.</p> <p>2. EL VICEMINISTRO (A) DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA DEL MINISTERIO DE CULTURA, O QUIEN HAGA SUS VECES INSTITUCIONALMENTE.</p> <p>3. UN REPRESENTANTE DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS (A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO ASOCIADO O SU DELEGADO), ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL POR PERIODOS DE UN AÑO. ESTE PUESTO PODRÁ PERMANECER VACANTE SEGÚN LO DEFINA LA ASAMBLEA, SIN QUE AFECTE EL QUÓRUM DELIBERATORIO O DECISORIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.</p> <p>4. LA ASAMBLEA PODRÁ DESIGNAR DOS (2) PERSONAS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN EL CAMPO DE LAS ARTES, LA CULTURA Y LA ECONOMÍA CREATIVA, PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS Y REELEGIBLES POR UNA ÚNICA VEZ.</p>	<p>BIMESTRAL</p>	<p>VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA</p>
<p>CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO</p>	<p>DECRETO 1873 DE 2013</p>	<p>1. EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.</p> <p>2. EL MINISTRO DEL INTERIOR.</p> <p>3. EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.</p> <p>4. EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <p>5. EL MINISTRO DE TRANSPORTE.</p>	<p>SEMESTRAL Y SESIONES EXTRAORDINARIAS</p>	<p>SE DELEGÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MINISTRA EN EL VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y DE LA ECONOMÍA NARANJA, MEDIANTE RESOLUCIÓN 371 DE 2021</p>

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		<p>6. EL MINISTRO DE CULTURA.</p> <p>7. EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.</p> <p>8. EL VICEMINISTRO DE TURISMO.</p> <p>9. EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL.</p> <p>10. EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA.</p> <p>11. EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PARQUES NACIONALES.</p> <p>12. EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.</p> <p>13. EL DIRECTOR GENERAL DEL SENA.</p>		
LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	LEY 1804 DE 2016	<p>ARTÍCULO 11. INTEGRACIÓN. LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA ESTARÁ INTEGRADA POR:</p> <p>1. UN DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>2. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, O SU DELEGADO, QUE DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO.</p> <p>3. EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO QUE DEBERÁ SER UN VICEMINISTRO.</p> <p>4. EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO QUE DEBERÁ SER UN VICEMINISTRO.</p> <p>5. EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO QUE SERÁ EL VICEMINISTRO.</p> <p>6. EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO, QUE DEBERÁ SER EL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO.</p> <p>7. EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO, QUE DEBERÁ</p>	MENSUAL	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		<p>PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD.</p> <p>8. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL O SU DELEGADO QUE DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO.</p> <p>9. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) O SU DELEGADO, QUE DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO.</p> <p>10. EL DIRECTOR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS O SU DELEGADO QUE DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO.</p> <p>11. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES) O SU DELEGADO, QUE DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO.</p> <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRESIDIRÁ Y COORDINARÁ LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.</p>		
<p>MESAS TÉCNICAS COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA: AMBIENTES Y ESPACIO LÚDICAS Y CULTURALES, VALORACIÓN AL DESARROLLO, DIVERSIDAD Y ENFOQUE DIFERENCIAL. SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, GESTIÓN DEL RIESGO, NIÑEZ Y ESTABILIZACIÓN, TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, GESTIÓN TERRITORIAL, LEGISLATIVA Y COMUNICACIONES</p>	<p>DECRETO 1416 DE 2018</p>	<p>ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 4875 DE 2011. EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 4875 DE 2011 QUEDARÁ ASÍ: "ARTÍCULO 3°. INTEGRACIÓN. LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UN DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, QUE DEBERÍA SER LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA O QUIEN HAGA SUS VECES. 2. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO. 3. EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ 	<p>MENSUAL</p>	<p>VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO</p>

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		SER UN VICEMINISTRO. 4. EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ SER UN VICEMINISTRO. 5. EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ SER EL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. 6. EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO, QUIEN SERÁ EL VICEMINISTRO. 7. EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD. 8. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO. 9. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO. 10. EL DIRECTOR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO. 11. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES) O SU DELEGADO, QUIEN DEBERÁ PERTENECER AL NIVEL DIRECTIVO. 12. EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD QUE EJERZA LA RECTORÍA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CISAN).		
MESAS TÉCNICAS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	DECRETO 1416 DE 2018	ENTIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO CIPI	MENSUAL	DIRECCIÓN DE POBLACIONES- PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA -

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE JUVENTUD MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MINSITERIO DE CULTURA MINSITERIO DEL DEPORTE MINISTERIO DE CIENCIAS MINSITERIO DEL TRABAJO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF DEPARTAMENTO DE PRODPERIDAD SOCIAL-DPS DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	MENSUAL	DIRECCIÓN DE POBLACIONES- PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA -
SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	DECRETO 936 DE 2013	EN EL ÁMBITO NACIONAL, POR: 1. ENTIDADES FUNDAMENTALES PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: 1.1. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 1.2. LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 1.3. MINISTERIO DEL INTERIOR. 1.4. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 1.5. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. 1.6. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. 1.7. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. 1.8. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. 1.9. MINISTERIO DEL TRABAJO. 1.10. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 1.11. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. 1.12. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 1.13. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 1.14. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. 1.15. MINISTERIO DE		DIRECCIÓN DE POBLACIONES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. 1.16. MINISTERIO DE TRANSPORTE. 1.17. MINISTERIO DE CULTURA. 1.18. EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD, DPS. 1.19. EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES). 1.20. LA POLICÍA NACIONAL. 1.21. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). 1.22. EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). 1.23. LA AGENCIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (ANSPE). 1.24. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. 1.25. EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. 1.26. LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 1.27. LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. 1.28. LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN.		
MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ, FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO INDÍGENA	ARTICULO 1 RESOLUCIÓN 5666 DE 2019	ARTÍCULO 3RO, CONFORMACIÓN DE LA MESA: SE REQUIERE AL MENOS UN DELEGADO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE TRABAJO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE CULTURA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	4 VECES AL AÑO	DIRECTOR DE POBLACIONES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. (HOY MINISTERIO DEL DEPORTE) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF UNIDAD ADMINISTRATIVA, ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP		
MESA TÉCNICA NACIONAL DE FAMILIAS		ARTÍCULO 30. CONFORMACIÓN DE LA MESA TÉCNICA NACIONAL DE FAMILIAS. EN SU CALIDAD DE INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO TÉCNICO, LA MESA ESTARÁ CONFORMADA, COMO MÍNIMO, POR UN DELEGADO OFICIAL DE LOS SIGUIENTES AGENTES DEL SISTEMA: 1. MINISTERIO DEL INTERIOR. 2. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. 3. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. 4. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. 5. MINISTERIO DEL TRABAJO. 6. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 7. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. 8. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. 9. MINISTERIO DE CULTURA. 10. MINISTERIO DEL DEPORTE. 11. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 12. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 13. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. 14. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 15. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS). 16. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). 17. INSTITUTO COLOMBIANO	2 VECES AL AÑO	DIRECCIÓN DE POBLACIONES, GRUPO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		DE BIENESTAR FAMILIAR. 18. REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN POR LA GARANTÍA DE DERECHOS PARA LAS FAMILIAS.		
MESA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES		ARTÍCULO 30. CONFORMACIÓN DE LA MESA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. LA MESA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR ESTARÁ CONFORMADA POR UN DELEGADO OFICIAL DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: 1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. 3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS). 4. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA (EJERCE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA). 5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD. 6. MINISTERIO DE CULTURA. 7. MINISTERIO DEL INTERIOR. 8. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. 9. LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 10. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. 11. LAS DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL QUE ADELANTEN ACCIONES EN EL CAMPO Y QUE SOLICITEN O SEAN INVITADAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA	MENSUAL	DIRECCIÓN DE POBLACIONES, GRUPO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		HACER PARTE DE ESTA INSTANCIA.		
COMITÉ DE REPARACIÓN COLECTIVA, UNIDAD DE VÍCTIMAS.	LA LEY 1448 Y LOS DECRETOS-LEY 4633, 4634 Y 4635 DE 2011	SNARIV, SISTEMA NACIONAL ATENCIÓN REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.	TRIMESTRAL	DIRECCIÓN DE POBLACIONES
SUBCOMITÉ DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN.	LEY 14448 DEL 2011.	SNARIV, SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS	TRIMESTRAL	DIRECCIÓN DE POBLACIONES
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN MPC	DECRETO 1397 DE 1996	LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC,) LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA (OPIAC), LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA (CIT), CINCO (5) DELEGADOS POR CADA MACRORREGIONAL LOS EX CONSTITUYENTES INDÍGENAS: ALFONSO PEÑA CHEPE, LORENZO MUELAS Y FRANCISCO ROJAS BIRRY LOS SENADORES INDÍGENAS SON INVITADOS PERMANENTES: AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR Y AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA (AICO)	CADA VEZ QUE SE REQUIERA	AUNQUE EL MINISTERIO DE CULTURA NO ES MENCIONADO DENTRO DEL DECRETO ES CONVOCADO CUANDO SE REQUIERAN TEMAS DE CULTURA Y ASISTE EL DIRECTOR POBLACIONES.
CONSEJO NACIONAL ASESOR DE LENGUAS NATIVAS	LEY 1381 DE 2010- DECRETO 1003 DE 2012	EL MINISTRO (A) DE CULTURA O SU DELEGADO (A) QUIEN PRESIDIRÁ EL CONSEJO NACIONAL ASESOR DE LENGUAS NATIVAS. B) UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES INDÍGENAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO COMO MIEMBROS DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN. C) DOS REPRESENTANTES DEL GRUPO ÉTNICO ROM O GITANO ELEGIDOS POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DIÁLOGO. D) DOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD PALENQUERA ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO MAKANKAMANA DE SAN BASILIO DE PALENQUE. E) DOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO RAIZAL ELEGIDOS DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN	DOS VECES AL AÑO	DIRECCIÓN DE POBLACIONES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. F) UN EXPERTO DE LENGUAS NATIVAS DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO. G) UN EXPERTO DE LENGUAS NATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. H) UN EXPERTO EN REPRESENTACIÓN DE LAS OTRAS UNIVERSIDADES QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS NATIVAS. I) UN EXPERTO EN REPRESENTACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE ETNOEDUCACIÓN. J) UN DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CON RESPONSABILIDADES EN EL TEMA DE LA EDUCACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS. K) UN DELEGADO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, RESPONSABLE DEL TEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DENTRO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS.		
COMISIÓN NACIONAL DE DIÁLOGO DEL PUEBLO ROM - GITANO	DECRETO 2957 DE 2010	MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE AMBIENTE, MINISTERIO DE VIVIENDA, MINISTERIO DE CULTURA Y LOS REPRESENTANTES DE LAS KUMPAÑY Y ORGANIZACIONES DEL PUEBLO GITANO DE COLOMBIA	DE ACUERDO A LOS PROYECTOS A CONCERTAR Y LA SECRETARIA TÉCNICA LA EJERCE EL MINISTERIO DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE POBLACIONES Y DELAGADO SEGÚN DESPACHO MINISTRA
SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SNCRPA) / COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SNCRPA)	DECRETO 1885 DE 2015	A) EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO O COMO SU DELEGADO, UNO DE SUS VICEMINISTROS QUIEN LO PRESIDIRÁ; B) EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO; C) EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO. D) LA MINISTRA DE CULTURA O SU DELEGADO; E) EL PRESIDENTE DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, O QUIEN HAGA SU VECES O SU DELEGADO; F) EL PRESIDENTE DE LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA O SU	BIMESTRAL	DIRECCIÓN DE POBLACIONES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		DELEGADO; G) EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, O SU DELEGADO; H) EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR O SU DELEGADO; I) EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO; J) EL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL O SU DELEGADO; K) EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) O SU DELEGADO; 1) EL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD O SU DELEGADO;		
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	LEY 1145 DE 2007	A) UN DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DESIGNADO POR ESTE PARA TAL EFECTO Y QUIEN LO PRESIDIRÁ; B) LOS MINISTROS O SUS DELEGADOS DE NIVEL DIRECTIVO DE: – DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. – EDUCACIÓN NACIONAL. – HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. – COMUNICACIONES. – TRANSPORTES. – DEFENSA NACIONAL. – LOS DEMÁS MINISTROS Y DIRECTIVOS DE ENTIDADES NACIONALES O SUS DELEGADOS; C) EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU REPRESENTANTE DE RANGO DIRECTIVO; D) SEIS (6) REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS CUALES TENDRÁN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: – UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA. – UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. – UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. – UN REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE	BIMESTRAL	DIRECCIÓN DE POBLACIONES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA. – UN REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL. – UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE; E) UN REPRESENTANTE DE PERSONAS JURÍDICAS CUYA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN GIRE EN TORNO A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; F) UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE DEPARTAMENTOS; G) UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS; H) UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE NIVEL SUPERIOR.		
COMITÉ NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	LEY 1620 DE 2013	EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, O EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN, QUIEN LO PRESIDRÁ – EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O UN VICEMINISTRO DELEGADO – EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR O UN SUBDIRECTOR DELEGADO – EL ENTE COORDINADOR DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE – EL DIRECTOR DE LA POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA O UN COMANDANTE DELEGADO – EL MINISTRO DE CULTURA O UN VICEMINISTRO DELEGADO – EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O UN VICEMINISTRO DELEGADO – EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE EDUCACIÓN (ASCOFADE) – EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES (ASONENS) – EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LAS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) – EL DEFENSOR DEL PUEBLO	DOS VECES AL AÑO	DIRECCIÓN DE POBLACIONES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		O SU DELEGADO – EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CON LOS MÁS ALTOS PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 DEL AÑO ANTERIOR. – EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA CON LOS MÁS ALTOS PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 DEL AÑO ANTERIOR.		
COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS- CTRRDD-	RESOLUCIÓN 0007 DE 2015 DEL CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	A) EL MINISTERIO DE TRABAJO B) EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES. C) EL MINISTERIO DE CULTURA. D) EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF. E) EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC. F) EL INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES. G) EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. H) EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES. I) LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN. J) EL PROGRAMA COLOMBIA JOVEN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	ASISTIMOS COMO INVITADOS	DIRECCIÓN DE POBLACIONES
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO A LA CULTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DECRETO 2766 DE 2013	EL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE CULTURA O SUS DELEGADOS	DELEGADO POR UNA SOLA VEZ A LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2022	MINISTRA DE CULTURA - ALFREDO DUSSAN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO A LA CULTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DECRETO 2766 DE 2013	EL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE CULTURA O SUS DELEGADOS	DELEGADO POR UNA SOLA VEZ A LA SESIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2022.	MINISTRA DE CULTURA - NUBIA PIEDAD SUTA
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO A LA CULTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DECRETO 2766 DE 2013	EL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE CULTURA O SUS DELEGADOS	PERMANENTE	VICEMINISTRO DE FOMENTO
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA			DELEGADO POR UNA SOLA VEZ A LA SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2022	MINISTRA DE CULTURA - GUSTAVO ADOLFO PEREA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA		VICEMINISTRO DEL TURISMO, VICEMINISTRO DEL TRANSPORTE, EL VICEMINISTRO DE CULTURA, EL COMANDANTE DEL	DELEGADO POR UNA SOLA VEZ A LA SESIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2022	VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		EJÉRCITO NACIONAL, EL COMANDANTE DE LA ARMADA NACIONAL		
QUINTO CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE SANTA MARTA		UN DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, UN DELEGADO DEL MINISTRO DE CULTURA, UN DELEGADO MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARTA, DELEGADO DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL MAGDALENA, UN REPRESENTANTE DE UNIVERSIDAD PÚBLICA/PRIVADA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, UN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON ASENTAMIENTO EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, UN REPRESENTANTE DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	DELEGADO POR UNA SOLA VEZ A LA REUNIÓN DEL 07 DE ABRIL DE 2022	MINISTRO DE CULTURA - JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA - VICEMINISTRO DE FOMENTO DE MANERA PERMANENTE
IBERBIBLIOTECAS	EN 2011 EN EL MARCO DEL XXI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO EN PARAGUAY SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE IBERBIBLIOTECAS, QUE TENÍA COMO PRECEDENTE EL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (PICBIP) INSTAURADO EN 1998.	ACTUALMENTE 13 MIEMBROS: PAÍSES: BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ. CIUDADES: MEDELLÍN Y QUITO.	TRIMESTRAL	DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL
ABINIA	CREADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1989. MEDIANTE LA LEY 1511 DE 2012: EL GOBIERNO COLOMBIANO, APROBÓ EL ACTA CONSTITUTIVA QUE LE OTORGA EL CARÁCTER DE ORGANISMO .INTERNACIONAL. TANTO EL ACTA CONSTITUTIVA DE ABINIA COMO LA LEY APROBATORIA ANTES CITADAS, FUERON DECLARADAS EXEQUIBLES POR LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE SENTENCIA C- 611-12 DEL 1º DE AGOSTO DE 2012;	22 PAÍSES DE IBEROAMÉRICA	ANUAL	DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL
CERLALC - CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN	CENTRO DE CATEGORÍA 2 BAJO LOS AUSPICIOS DE LA UNESCO, CREADO EN 1971 A	21 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	ANUAL	DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	TRAVÉS DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE COLOMBIA Y LA UNESCO.			
REDPLANES - RED IBEROAMERICANA DE RESPONSABLES DE POLÍTICAS Y PLANES DE LECTURA	CREADA EN EL 2006 CON EL APOYO DEL CERLALC COMO UNA RED DE ENTIDADES Y PERSONAS QUE COMPARTÍAN EL INTERÉS POR APOYAR LA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS PARA DINAMIZAR LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y SU TRADUCCIÓN EN ACCIONES CONCRETAS EN FAVOR DE LA CULTURA ESCRITA.	21 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	ANUAL	DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL
SIRBI - SISTEMA IBEROAMERICANO DE REDES NACIONALES DE BIBLIOTECAS	CREADO EL 21 DE JULIO DE 2021 COMO UN ESPACIO REGIONAL DE DIÁLOGO, INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN DIRIGIDO A LOS 21 PAÍSES MIEMBROS DEL CERLALC-UNESCO	CONVOCA A LOS COORDINADORES DE LAS REDES Y SISTEMAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESCOLARES DE LOS PAÍSES MIEMBROS.	SEMESTRAL	COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
CENTRO INTERNACIONAL DE ISSN- ASAMBLEA GENERAL	DECRETO 4141, EXPEDIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2011	UN REPRESENTANTE DE CADA ESTADO QUE HA FIRMADO LOS ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL DEL ISSN, Y EL REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO.	BIENAL	DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL
CENTRO INTERNACIONAL DE ISSN- REUNIÓN DE DIRECTORES	DECRETO 4141, EXPEDIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2011	DIRECTORES DE LOS CENTROS NACIONALES DE CADA ESTADO MIEMBRO	ANUAL	DIRECTORA BNC O COORDINADORA GRUPO DE DESARROLLO DE COLECCIONES
CONSEJO NACIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA	LEY 11 DE 1979	UN REPRESENTANTE DE MINCIENCIAS Y MINCULTURA, UN DELEGADO DE LAS ESCUELAS DE BIBLIOTECOLOGÍA, REPRESENTANTES DEL COLEGIO COLOMBIANO DE BIBLIOTECOLOGÍA ASCOLBI, UN REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECAS.	MENSUAL	COORDINADORA GRUPO DE DESARROLLO DE COLECCIONES
COMITÉ TECNICO DE CONSERVACIÓN	RESOLUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN E ICONTEC.	COORDINADORES Y DIRECTORES DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y ENTIDADES PRIVADAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE ARCHIVOS.	MENSUAL	COORDINADORA GRUPO DE CONSERVACIÓN BIBLIOTECA NACIONAL
COMITÉS TECNICO Y COORDINADOR DE PRESERVACION DIGITAL COLOMBIANA DE LA RED COLOMBIANA SE INFORMACIÓN CIENTÍFICA.	MINCIENCIAS	MINCIENCIAS, DELEGADOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN E INTEGRANTES DE LA RED COLOMBIA DE INFORMACIÓN.	SEMESTRAL	COORDINADORA GRUPO DE CONSERVACIÓN BIBLIOTECA NACIONAL
ICONTEC COMITÉ 8 DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	NO HAY UN LEY QUE OBLIGUE SU PARTICIPACIÓN	MIEMBROS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y EXPERTOS EN	BIMESTRAL	COORDINADORA GRUPO

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		LOS TEMAS QUE ABORDA EL COMITÉ. DE LA BNC HA ASISTIDO LA COORDINADORA DEL GRUPO DE DESARROLLO DE COLECCIONES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL ISSN, ESPECIALMENTE PARA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE ISSN E ISBN		SELECCIÓN Y ADQUISICIONES
SENA. CONSEJO EJECUTIVO MESA SECTORIAL DE BIBLIOTECAS	NO APLICA	BNC, FACULTADES DE BIBLIOTECOLOGÍA, DELEGADO BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS, ENTRE OTROS.	SEMESTRAL	COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
PROGRAMA IBERMUSEOS DE LA SEGIB	DECLARACIÓN DE SALVADOR DE 2007	EL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL ESTÁ COMPUESTO POR ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESPAÑA, MÉXICO, PERÚ, PORTUGAL Y URUGUAY	2 VECES AL AÑO	JULIANA RESTREPO TIRADO, DIRECTORA DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA
MESA DE MUSEOS DE BOGOTÁ	DECRETO 480 DE 2018 DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ	EN LAS REUNIONES DE LA MESA PARTICIPAMOS ICOM COLOMBIA, MUSEO DE BOGOTÁ, IDPC, SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ Y REPRESENTANTES DE MUSEOS DE LA CIUDAD POR ÁREA TEMÁTICA Y UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	6 VECES AL AÑO NORMALMENTE	LA MINISTRA NO REQUIERE DELEGAR ESTÁ ESTABLECIDO POR DECRETO
COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO FONTUR FNT-214-2016			DE ACUERDO A LA NECESIDAD	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO CARO Y CUERVO	ACUERDO 002 DE 2010 - LEY 5 DE 1942 - DECRETO 1168 DE 2017	ARTÍCULO 9. ACUERDO 002 DE 2010	PERMANENTE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ART. 2,2,22,3,6 DECRETO 1499 DE 2017.	ARTÍCULO 1 - RESOLUCIÓN 4101 DE 2018	ORDINARIA: CADA 3 MESES Y EXTRAORDINARIAS CUANDO SE ESTIME NECESARIO.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE ARTES Y LA CULTURA	ARTÍCULO 62 DE LA LEY 397 DE 1997 ADICIONADO POR ARTÍCULO 16 DE LA LEY 1185 DE 2008 - DECRETO 1080 DE 2015	2. DOS (2) REPRESENTANTES CON AMPLIA TRAYECTORIA EN LA RESPECTIVA ÁREA, DESIGNADOS POR EL MINISTRO DE CULTURA. - 3. UN (1) REPRESENTANTE POR CADA UNO DE LOS CINCO (5) GRUPOS REGIONALES, CONFORMADOS POR LOS DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE, QUIENES DEBERÁN CONTAR CON TRAYECTORIA EN EL		MINISTRA DE CULTURA

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		ÁREA RESPECTIVA. 1. CARIBE: SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA; GUAJIRA; MAGDALENA; CESAR; ATLÁNTICO; BOLÍVAR; CÓRDOBA; SUCRE; CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL; DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, ETC.		
CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA	ARTÍCULO 62 DE LA LEY 397 DE 1997 ADICIONADO POR ARTÍCULO 16 DE LA LEY 1185 DE 2008 - DECRETO 1080 DE 2015	2. EL DIRECTOR DE CINEMATOGRAFÍA DEL MINISTERIO DE CULTURA. 3. DOS REPRESENTANTES CON AMPLIA TRAYECTORIA EN EL SECTOR CINEMATOGRAFÍCO DESIGNADOS POR EL MINISTRO DE CULTURA. 4. UN REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES DE LA CINEMATOGRAFÍA. 5. UN REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DE LARGOMETRAJE. 6. UN REPRESENTANTE DE LOS DISTRIBUIDORES. 7. UN REPRESENTANTE DE LOS EXHIBIDORES. 8. UN REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES.	CUATRO (4) VECES AL AÑO	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES
COMISIÓN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.	DECRETO 1651 DE 2019	1. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUIEN LA PRESIDIRÁ 3. EL MINISTRO DEL INTERIOR 4. EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES 5. EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 6. EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 7. EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL 8. EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 9. EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 10. EL MINISTRO DE TRABAJO 11. EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA 12. EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 13. EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL 14. EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DOS VECES AL AÑO	VICEMINISTRO DE ECONOMÍA NARANJA

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		15. EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 16. EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 17. EL MINISTRO DE TRANSPORTE 18. EL MINISTRO DE CULTURA 19. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN		
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD PÚBLICA	DECRETO 859 DE 2014	EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO. 2. EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO, QUIEN LA PRESIDIRÁ; 3. EL MINISTRO DE TRABAJO O SU DELEGADO; 4. EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA O SU DELEGADO; 5. EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO; 6. EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO; 7. EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO; 8. EL MINISTRO DE TRANSPORTE O SU DELEGADO; 9. EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO;	CADA SEIS (6) MESES	DIRECCIÓN DE ARTES
COMISIÓN NACIONAL DE DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL PUEBLO	DECRETO 2957 DE 2010	1. EL MINISTERIO DEL INTERIOR, QUIEN LO PRESIDIRÁ. 2. EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. 3. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 4. EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 5. EL MINISTERIO DE CULTURA.	UNA VEZ AL AÑO	DIRECTOR DE POBLACIONES
CONSEJO NACIONAL DE MUSEOS	RESOLUCIÓN 1975 DE 2013	DOS REPRESENTANTES DE AMPLIA TRAYECTORIA EN EL SECTOR MUSEAL 1 REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES MUSEALES	SEMESTRAL	MINISTRA DE CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE POLITICA SOCIAL	LEY 1098 DE 2006 ART. 206	. VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -. MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA -. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES -. MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -. MINISTRO DE DEFENSA		VICEMINISTRO DE FOMENTO

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
		NACIONAL -. MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -. MINISTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL -. MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA -. MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO -. MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL -. MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL -. MINISTRO DE COMUNICACIONES -. MINISTRO DE TRANSPORTE -. MINISTRO DE CULTURA -. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS		
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE GUÍAS ALIMENTARIAS		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL MINISTERIO DE CULTURA		DIRECCIÓN DE POBLACIONES
ANTIGÜEDADES NÁUFRAGAS	DECRETO 1698 DE 2014 ARTÍCULO 8	EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES O SU DELEGADO. - EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO, QUIEN LA PRESIDIRÁ. - EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA O SU DELEGADO. - EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA O SU DELEGADO. - EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR). - CINCO (5) EXPERTOS DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
COMISIÓN INTERSECTORIAL DENOMINADA	ARTÍCULO 2 DECRETO 164 DE 2010	1) EL MINISTRO(A) DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA O SU DELEGADO(A),	BIMESTRALMENTE	DIRECCIÓN DE POBLACIONES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
"MESA INTERINSTITUCIONAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"		2) EL MINISTRO(A) DE RELACIONES EXTERIORES O SU DELEGADO(A), 3) EL MINISTRO(A) DE DEFENSA NACIONAL O SU DELEGADO(A), 4) EL MINISTRO(A) DE LA PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO(A), 5) EL MINISTRO(A) DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO(A), 6) EL MINISTRO(A) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O SU DELEGADO(A), 7) EL MINISTRO(A) DE CULTURA O SU DELEGADO(A).		
COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL PARA LA COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR DEL FOMENTO, DESARROLLO Y MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	DECRETO 2771 DE 2008 ARTÍCULO 2	A) EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, QUIEN LA PRESIDIRÁ, O SU DELEGADO. B) LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO. C) LA MINISTRA DE CULTURA O SU DELEGADO. D) EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE, COLDEPORTES, O SU DELEGADO.	UNA VEZ CADA TRIMESTRE	COORDINADORA DE DANZA DE LA DIRECCIÓN DE ARTES
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO –CCO-	DECRETO 2214 DE 2013 DECRETO 347 DE 2000	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE TRANSPORTE ARMADA NACIONAL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN		DESPACHO DE LA MINISTRA
COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS- CTNRDD-	RESOLUCIÓN 0007 DE 2015 DEL CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	A) EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, QUIEN LA PRESIDIRÁ. B) EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, QUIEN EJERCERÁ LA SECRETARÍA TÉCNICA. C) EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. D) EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. E) EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNA VEZ CADA TRES MESES	DIRECTOR DE POBLACIONES

NOMBRE (COMITÉ, CONSEJO, MESA TÉCNICA, ETC)	MARCO NORMATIVO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	DELEGADO
ASAMBLEA GENERAL DE LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE 2003 DE LA UNESCO	LEY 1037 DE 2006	ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN DE 2003, CANCELLERÍA, MINISTERIO DE CULTURA (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA)	CADA DOS AÑOS	COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

b. Instancias de participación internas

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.	RESOLUCIÓN 1751 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.	<p>EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, QUIENES TENDRÁN VOZ Y VOTO:</p> <p>A. EL SECRETARIO GENERAL, O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ.</p> <p>B. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS</p> <p>C. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE O QUIEN ESTE DELEGUE.</p> <p>D. EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN O QUIEN ESTE DELEGUE.</p> <p>E. EL JEFE, DIRECTOR O COORDINADOR DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA CONTRATACIÓN O QUIEN ESTE DELEGUE.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: PODRÁN SER INVITADOS CON VOZ, PERO SIN VOTO:</p> <p>A. LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, O SU DELEGADO.</p> <p>B. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA O UN FUNCIONARIO DE SU ÁREA.</p> <p>C. EL ABOGADO DEL GRUPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS ENCARGADO</p>	EL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SE REUNIRÁ EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL DOS VECES POR MES, SIN EMBARGO, PODRÁ REALIZAR SESIONES EXTRAORDINARIAS SI ASÍ LO SOLICITA EL ORDENADOR DEL GASTO Y PREVIA CONVOCATORIA POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO.

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
		<p>DEL ASUNTO A ESTUDIAR EN EL COMITÉ.</p> <p>D. EL ASESOR, PROFESIONAL O TÉCNICO DEL ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN ENCARGADO DEL ASUNTO A ESTUDIAR EN EL COMITÉ.</p> <p>E. PERSONAS QUE POR SUS CALIDADES O EXPERTICIA SE REQUIERAN PARA LA MEJOR COMPRESIÓN DEL ASUNTO A ESTUDIAR EN EL COMITÉ.</p>	
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE CULTURA.	RESOLUCIÓN 4101 DE 2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y SE ASIGNAN FUNCIONES A LOS ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	<p>-EL MINISTRO DE CULTURA, QUIEN LO PRESIDIRÁ.</p> <p>- EL VICEMINISTRO.</p> <p>- EL SECRETARIO GENERAL.</p> <p>- EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</p> <p>- EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>- LOS REPRESENTANTES DEL NIVEL DIRECTIVO QUE DESIGNÉ EL REPRESENTANTE LEGAL.</p>	EL COMITÉ SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA POR LO MENOS DOS (2) VECES EN EL AÑO, Y LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO, O EN EL LUGAR INDICADO EN LA CITACIÓN RESPECTIVA, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EL COMITÉ SE PODRÁ REUNIR DE MANERA EXTRAORDINARIA POR SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES Y PREVIA CITACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.	RESOLUCIÓN 4101 DE 2018. POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y SE ASIGNAN FUNCIONES A LOS ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	<p>EL COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:</p> <p>1. EL(A) MINISTRO (A) O SU DELEGADO QUIEN LO PRESIDIRÁ.</p> <p>2. EL(A) VICEMINISTRO(A) DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO O SU DELEGADO.</p> <p>3. EL(A) VICEMINISTRO(A) DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA O SU DELEGADO.</p> <p>4. EL(A) SECRETARIO (A) GENERAL O SU DELEGADO.</p> <p>5. EL(A) DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>	EL COMITÉ SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA CADA TRES (3) MESES Y EXTRAORDINARIAS CUANDO SE ESTIME NECESARIO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES, PREVIA CITACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA.

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
		<p>ESPECIAL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA.</p> <p>6. EL(A) DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA.</p> <p>7. DIRECTOR(A) DE PATRIMONIO Y MEMORIA.</p> <p>8. DIRECTOR(A) DE ARTES.</p> <p>9. DIRECTOR(A) DE CINEMATOGRAFÍA.</p> <p>10. DIRECTOR(A) DE COMUNICACIONES.</p> <p>11. DIRECTOR(A) DE POBLACIONES.</p> <p>12. DIRECTOR(A) DE FOMENTO REGIONAL.</p> <p>13. EL(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.</p> <p>14. EL(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.</p>	
COMITÉ DE ECONOMÍA NARANJA DEL MINISTERIO DE CULTURA.	RESOLUCIÓN 3641 DE 2019 POR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL COMITÉ DE ECONOMÍA NARANJA DEL MINISTERIO DE CULTURA.	<p>EL COMITÉ DE ECONOMÍA NARANJA DEL MINISTERIO DE CULTURA, ESTARÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES DEL NIVEL DIRECTIVO DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y QUIENES HARÁN PARTE DE LAS SESIONES, PRESENCIALES O VIRTUALES:</p> <p>1. MINISTERIO DE CULTURA, A TRAVÉS DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA.</p> <p>2. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.</p> <p>3. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, A</p>	<p>EL COMITÉ DE ECONOMÍA NARANJA DEL MINISTERIO DE CULTURA TENDRÁ REUNIONES MÍNIMO UNA VEZ AL MES O CUANDO SEA NECESARIO PARA DAR ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS PERIODOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1.2.1.22.51 DEL DECRETO NÚMERO 1625 DE 2016, ADICIONADO POR EL DECRETO NÚMERO 1669 DE 2019.</p>

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
		<p>TRAVÉS DEL VICEMINISTRO DE ECONOMÍA DIGITAL.</p> <p>4. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE EMPLEO, Y TRABAJO.</p>	
COMITÉ INTERNO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE CULTURA.	RESOLUCIÓN 890 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE CULTURA.	<p>EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LA SECRETARIA GENERAL, QUIEN SERÁ LA PRESIDENTE DEL COMITÉ Y LO PRESIDIRÁ 2. LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 3. LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE. 	<p>EL COMITÉ INTERNO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE CULTURA SESIONARÁ DE MANERA ORDINARIA POR LO MENOS UNA VEZ CADA SEIS (6) MESES. NO OBSTANTE, PODRÁ REUNIRSE EN FORMA EXTRAORDINARIA, CUANDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ IDENTIFIQUEN LA NECESIDAD, EN ESTE EVENTO, DEBERÁ EFECTUARSE LA CITACIÓN CORRESPONDIENTE DE SUS MIEMBROS.</p>
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y LA BRIGADA DE EMERGENCIAS EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN 139 DE 2019 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y LA BRIGADA DE EMERGENCIAS EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA	<p>EL COMITÉ OPERATIVO SE INTEGRARÁ POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL (A) SECRETARIA GENERAL QUIEN LO PRESIDE. 2. EL (A) JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN. 3. EL (A) COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA. 4. EL (A) COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS. 5. Y UN JEFE DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS DESIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS. 	<p>EL COMITÉ DEBE REUNIRSE CADA TRES MESES Y DE FORMA EXTRAORDINARIA PARA DEFINIR LAS ACCIONES A SEGUIR FRENTE A UN EVENTO CON EL FIN DE MITIGAR, NEUTRALIZAR ATENDER LA SITUACIÓN. REUNIÓN DE LA CUAL SE DEBE SUSCRIBIR UN ACTA Y ENVIAR AL SG SST.</p>
COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	RESOLUCIÓN 4101 DE 2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN Y SE ASIGNAN FUNCIONES A	<p>EL COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO, QUIEN LO 	<p>EL COMITÉ SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA CADA TRES (3) MESES Y EXTRAORDINARIAS CUANDO SE ESTIME NECESARIO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE</p>

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
	LOS ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	PRESIDIRÁ EL DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O SU DELEGADO. 2. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA O SU DELEGADO. 3. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO O SU DELEGADO	CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES, PREVIA CITACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.
COMITÉ ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN 2494 DE 2018 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	EL COMITÉ ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD (CESV) PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, ESTARÁ INTEGRADO POR: 1. REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN: SECRETARIO GENERAL O QUIEN DELEGUE. 2. COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS 3. COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 4. UN (1) REPRESENTANTE DE LOS CONDUCTORES 5. UN (1) MIEMBRO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6. UN (1) RESPONSABLE DEL APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	EL COMITÉ ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD (CESV) SE REUNIRÁ: 1. MÍNIMO DOS (2) VECES AL AÑO O CADA VEZ QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE LA CUAL SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.
COMITÉ INTERNO DE OBRAS	RESOLUCIÓN 131 DE 2018 POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE OBRAS	EL COMITÉ ESTARÁ CONFORMADO POR: - EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA O QUIEN ESTE DELEGUE, - EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS O QUIEN ESTE DELEGUE, - EL DIRECTOR DE PATRIMONIO O QUIEN ESTE DELEGUE, - EL COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL O QUIEN DELEGUE, - EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE	EL COMITÉ SE REUNIRÁ MÍNIMO TRES VECES AL AÑO O CADA VEZ QUE ALGUNO DE SUS MIEMBROS LO SOLICITE.

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
COMITÉ CULTURA DIGITAL.	RESOLUCIÓN 2263 DE 2016 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL COMITÉ CULTURA DIGITAL.	SERVICIOS O QUIEN ESTE DELEGUE. EL COMITÉ DE CULTURA DIGITAL ESTARÁ INTEGRADO POR: A) EL DIRECTOR DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO O SU DELEGADO. B) EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO. C) EL JEFE DEL GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA O SU DELEGADO. D) EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA O SU DELEGADO. E) UN FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL MINISTRO(A).	EL COMITÉ DE CULTURA DIGITAL DEL MINISTERIO DE CULTURA SE REUNIRÁ UNA VEZ AL MES DE MANERA ORDINARIA Y SERÁ CONVOCADA CON POR LO MENOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.
SUBCOMITÉ DE DEFENSA JURÍDICA DEL SECTOR CULTURA	RESOLUCIÓN 2947 DE 2015 POR LA CUAL SE CONFORMA EL SUBCOMITÉ DE DEFENSA JURÍDICA DEL SECTOR CULTURA	EL SUBCOMITÉ DEL SECTOR CULTURA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO ESTARÁ INTEGRADO ASÍ: 1. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA QUIEN ACTÚA COMO DELEGADO DEL MINISTRO DE CULTURA. 2. LOS JEFES DE LAS OFICINAS JURÍDICAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA -ICANH-, Y DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. 3. LOS RESPONSABLES O COORDINADORES DE LA DEFENSA JURÍDICA Y/O JUDICIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLÓGICA E HISTORIA -ICANH-, Y DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. 4. UN DELEGADO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO.	LA RESOLUCIÓN NO PRECISA ESTA INFORMACIÓN.

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
		5. UN REPRESENTANTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	
COMITÉ FUENTE DE FINANCIACIÓN - RECURSOS IVA.	RESOLUCIÓN 3854 DE 2013 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 2665 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012 QUE CREÓ EL COMITÉ FUENTE DE FINANCIACIÓN - RECURSOS IVA Y SE CREA EL COMITÉ FUENTE DE FINANCIACIÓN - RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL, QUE BENEFICIAN AL SECTOR CULTURA EN COLOMBIA	EL COMITÉ FUENTE DE FINANCIACIÓN - IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DEL MINISTERIO DE CULTURA ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: - EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDRÁ - EL SECRETARIO GENERAL - EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - EL DIRECTOR DE PATRIMONIO - EL DIRECTOR DE FOMENTO REGIONAL - EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL - EL JEFE DEL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	EL COMITÉ SE REUNIRÁ AL MENOS UNA VEZ AL MES Y CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN, POR CONVOCATORIA DE CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES, Y PREVIA CITACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CON UN MÍNIMO DE 5 DE SUS MIEMBROS PERMANENTES Y ADOPTARÁ LAS DECISIONES POR MAYORÍA SIMPLE. 3. EFECTUAR LAS CONVOCATORIAS DE CADA SESIÓN. 4. PREPARAR INFORME SEMESTRAL DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EL CUAL SERÁ ENTREGADO A LA MINISTRA DE CULTURA Y A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	RESOLUCIÓN 1665 DE 2012 POR LA CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 50 Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 0522 DE 20 DE ABRIL DE 2006 QUE SEAN CONTRARIAS A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 2035 DE 5 DE OCTUBRE DE 2009 EN SU	EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL ESTARÁ CONFORMADO POR CUATRO (4) MIEMBROS, DOS (2) REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS Y DOS (2) REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, ESCOGIDOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO CONSIGNADO EN ESTE MISMO ACTO ADMINISTRATIVO.	EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE CADA TRES (3) MESES, SESIONARÁ CON LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SE PRESENTEN CASOS QUE REQUIERAN DE SU INMEDIATA INTERVENCIÓN; Y PODRÁ SER CONVOCADO POR CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES.

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
	TOTALIDAD, SE CREA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL.		
COMITÉ DE CULTURA DIGITAL	RESOLUCIÓN 516 DE 2010 POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE CULTURA DIGITAL.	EL COMITÉ DE CULTURA DIGITAL ESTARÁ INTEGRADO POR: 1. EL VICEMINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO. 2. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO. 3. EL DIRECTOR DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA O SU DELEGADO. 4. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA O SU DELEGADO 5. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA DEL MINISTERIO DE CULTURA O SU DELEGADO.	EL COMITÉ DE CULTURA DIGITAL DEL MINISTERIO DE CULTURA SE REUNIRÁ CADA DOS (2) MESES DE MANERA ORDINARIA Y SERÁ CONVOCADO CON POR LO MENOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.
COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA	RESOLUCIÓN 515 DE 2010 POR LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA Y SE REVOCA LA RESOLUCIÓN 2543 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2009.	EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA DEL MINISTERIO DE CULTURA, ESTARÁ INTEGRADO POR: 1. EL SECRETARIO GENERAL, COMO REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN. 2. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO DEL NIVEL ASESOR. 3. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA O SU DELEGADO DEL NIVEL ASESOR. 4. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE DIVULGACIÓN Y	EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA DEL MINISTERIO DE CULTURA SE REUNIRÁ POR CONVOCATORIA QUE REALICE EL LÍDER DE GOBIERNO EN LÍNEA, AL MENOS UNA VEZ AL MES.

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
		PRENSA O SU DELEGADO DEL NIVEL ASESOR. 5. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO O SU DELEGADO DEL NIVEL ASESOR.	
COMITÉ PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA.	RESOLUCIÓN 1905 DE 2008 POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA.	EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR: 1. UN REPRESENTANTE DE LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA. 2. UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL. 3. UN REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI. 4. UN REPRESENTANTE DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 5. UN REPRESENTANTE DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVO. 6. UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.	EL COMITÉ REALIZARÁ REUNIONES MENSUALES, LAS CUALES SERÁN CONVOCADAS CON POR LO MENOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN. LAS REUNIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ PODRÁN SER CONVOCADAS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO AMERITEN, CON LA ANTICIPACIÓN QUE SE ESTIME CONVENIENTE, POR INICIATIVA DE CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES. A LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES SE ADJUNTARÁ LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE DE ACUERDO CON LA AGENDA PROPUESTA.
CÓDIGO DE ÉTICA Y SE CREA SU COMITÉ.	RESOLUCIÓN 1902 DE 2008 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y SE CREA SU COMITÉ.	EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR: 1. EL SECRETARIO GENERAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN, QUIEN LO PRESIDRÁ. 2. EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN. 3. EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA. - EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA, QUIEN ACTUARÁ COMO SECRETARIO (A) TÉCNICO. 4. LOS 2 REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PARA LA COMISIÓN DE	PREVIA CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL, O A TRAVÉS DE LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA, EL COMITÉ DE ÉTICA SE REUNIRÁ COMO MÍNIMO DOS VECES EN EL AÑO EN FORMA ORDINARIA, O DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO LO CONVOQUE EL PRESIDENTE.

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
		PERSONAL, O SUS SUPLENTE. 5. EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, QUIEN PARTICIPARÁ COMO INVITADO, CON VOZ, PERO SIN VOTO.	
COMITÉ ASESOR PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN.	RESOLUCIÓN 446 DE 2008 DEROGADA LA RESOLUCIÓN 1901 DE 2008 POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ ASESOR PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN.	EL COMITÉ ASESOR ESTARÁ INTEGRADO POR: 1. LA MINISTRA DE CULTURA O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ. 2. EL SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, O SU DELGADO. 3. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO O SU DELEGADO. 4. DOS (2) ARQUITECTOS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN CONSTRUCCIÓN DE TEATROS O RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA O URBANISMO O EN PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y AFINES, DESIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. 5. EL DIRECTOR DE PATRIMONIO. 6. EL DIRECTOR DE ARTES.	EL COMITÉ SE REUNIRÁ CON CARÁCTER ORDINARIO UNA VEZ CADA DOS (2) MESES. TAMBIÉN PODRÁ REUNIRSE EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO ASÍ LO CONSIDERE DE ACUERDO CON UN CRONOGRAMA ESTABLECIDO SEGÚN EL ASUNTO Y TEMÁTICA A TRATAR.
COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.	RESOLUCIÓN 1747 DE 2007 DEROGADA POR LA RESOLUCIÓN 2626 DE 2009 POR LA CUAL SE ADECUA LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.	EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR: 1. EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ. 2. EL ORDENADOR DEL GASTO EN EL MINISTERIO DE CULTURA, O QUIEN HAGA SUS VECES. 3. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. 4. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. 5. EL DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LOS HECHOS DE LOS CASOS QUE	EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA SESIONARÁ DE MANERA ORDINARIA NO MENOS DE DOS (2) VECES AL MES, Y CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN.

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
		ANALIZARÁ EL COMITÉ Y SÓLO RESPECTO DE ELLOS, Y EN LOS CASOS QUE VERSEN SOBRE ASUNTOS LABORALES EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA.	
COMITÉ TÉCNICO DE INDUSTRIAS CREATIVAS	RESOLUCIÓN 1154 DE 2006 POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y SE REGLAMENTA SU COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y RÉGIMEN DE SESIONES.	EL COMITÉ TÉCNICO DE INDUSTRIAS CREATIVAS ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA: 1. LA VICEMINISTRA DE CULTURA, QUIEN LO PRESIDIRÁ, 2. LA DIRECTORA DE ARTES, QUIEN EJERCERÁ LA SECRETARÍA TÉCNICA, 3. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE POLÍTICAS CULTURALES Y ASUNTOS INTERNACIONALES, Y 4. EL DIRECTOR DE CINEMATOGRAFÍA.	EL COMITÉ TÉCNICO DE INDUSTRIAS CREATIVAS SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE UNA VEZ CADA BIMESTRE Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SEA CONVOCADO POR SU PRESIDENTE.
COMITÉ TÉCNICO DE CONCERTACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN 71 DE 2001, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 552 DE 2001. POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SUBSISTEMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN, SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE CONCERTACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA.	EL COMITÉ TÉCNICO DE CONCERTACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR: 1. LA MINISTRA DE CULTURA O SU DELEGADO QUIEN LO PRESIDIRÁ. 2. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ETNOCULTURA Y FOMENTO COMO SU DELEGADO PERMANENTE. 3. EL DIRECTOR DEL ÁREA RESPECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA, DE ACUERDO CON LA CLASE DE PROYECTO QUE SE PRESENTE 4. EL COORDINADOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 5. LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	EL COMITÉ TÉCNICO DE CONCERTACIÓN SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE EL PRIMER MARTES DE CADA MES O EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO SEA CONVOCADO POR SU PRESIDENTE.
COMITÉ ASESOR DE PATRIMONIO CULTURAL	RESOLUCIÓN 1301 DE 2001 POR MEDIO DE LA	HACEN PARTE DEL MENCIONADO COMITÉ:	EL COMITÉ SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE CADA DOS MESES EL PRIMER

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
	<p>CUAL SE CREA EL COMITÉ ASESOR DE PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO EN EL MINISTERIO DE CULTURA, SE ESTABLECE SU CONFORMACIÓN Y FUNCIONES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO QUIEN SERÁ EL VICEMINISTRO DE CULTURA. 2. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ICANH. 3. UN DELEGADO DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA. 4. EL DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE CULTURA. 5. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE CULTURA. 6. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA. 7. EL COORDINADOR DEL AREA DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO DEL ICANH. 8. EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL ICANH. 	<p>MARTES DE CADA BIMESTRE, O EN FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA CONVOCADO PARA EL EFECTO POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO TÉCNICO.</p>
<p>COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE CULTURA.</p>	<p>RESOLUCIÓN 80 DE 2000 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE CULTURA.</p>	<p>EL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE CULTURA, ESTARÁ CONFORMADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL MINISTRO DE CULTURA, QUIEN LO PRESIDRÁ. 2. EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. 3. EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. 4. EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE, COLDEPORTES. 5. EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO. 	<p>EL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE CULTURA, SE REUNIRÁ CADA TRES (3) MESES, SEGÚN LA AGENDA PROPUESTA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO AL PLAN TRAZADO.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE ESPECTÁCULOS DEL MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>RESOLUCIÓN 1409 DE 1998 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN</p>	<p>EL COMITÉ TÉCNICO DE ESPECTÁCULOS ESTARÁ INTEGRADO POR:</p>	<p>EL COMITÉ TÉCNICO SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE UNA VEZ CADA MES. LAS</p>

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
	225 DE 2008 POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE ESPECTÁCULOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, SE DELEGA UNA FUNCIÓN EN EL DIRECTOR NACIONAL DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA, Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 1135 DE 1998	1. EL DIRECTOR NACIONAL DE ARTES, O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDE 2. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE MÚSICA, O SU DELEGADO, 3. EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ARTES ESCÉNICAS, O SU DELEGADO.	REUNIONES EXTRAORDINARIAS PODRÁN SER CONVOCADAS POR EL DIRECTOR NACIONAL DE ARTES, CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN PERTINENTE, QUIEN PODRÁ INVITAR A PERSONAS EXPERTAS EN EL TEMA. ACTUARÁ COMO SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO, EL FUNCIONADO QUE DESIGNE EL DIRECTOR NACIONAL DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA.

El Ministerio de Cultura cuenta con un micrositio que contiene resoluciones sobre el tema "comités de mincultura", expedidas por la entidad seleccionada, organizadas por orden cronológico, a través del siguiente enlace:

http://13.64.237.91/mincultura/compilacion/nodmccomitedmincultr_ministerio_cultura.html

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Se remite la información que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE - recopila como institución encargada de la dirección de la actividad judicial del Estado Colombiano.

La ANDJE por mandato legal tiene la posibilidad de ser parte, a su criterio, en todos los procesos judiciales en que se controviertan intereses de la Nación, y por ello como requisito de la demanda está la obligación de comunicar a la agencia la presentación ante cualquier despacho judicial, igualmente los despachos judiciales deben informar sobre esta circunstancia a la agencia y las entidades vinculadas igualmente debemos crear en el sistema de información e-kogui todas las actuaciones en las cuales la entidad ha sido vinculada.

El Ministerio de Cultura no es la excepción, y por ello todas y cada una de las actuaciones judiciales en que la entidad es parte (demandante o demandado) se encuentran allí registradas.

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL, PROCEDIMIENTO O SUBTIPO DE PROCESO
25000234100020130195900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
25000234100020130195700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO
25000234100020130195700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO
25000234100020130195700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO
13001233300020140040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
05001333302620140092800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
05001333302620140092800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
15001233300020140036900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
66001233300020150003800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
66001233300020150003800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001333603420140016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
11001333603420140016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
11001333100620090014000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001333100620090014000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001333100620090014000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
76001233300920150055800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001032400020120023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032400020120023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032400020120023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
88001310500120150007100	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL
13001233300020150002800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
05001333302820150067300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
05001333302820150067300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
19001233300420140003900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001233100020100053900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
76001333301220150030800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001333301220150047800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
25000234200020130222600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
54518333300120150008200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
11001032400020160019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
05250318900120170005000	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL, PROCEDIMIENTO O SUBTIPO DE PROCESO
15001333300720170004400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
17001233300020170045700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001233300020160069300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
76001233300520170122300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
76001233300520170122300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001333300120170025800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
25000234100020170168400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
25000234100020170168400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
25000234100020160174300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
20001333300420150005500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001333300120170000500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001333301520170007300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
19001233300220170027300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
19001233300420170009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001233300020170019100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001233300020170105700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
52001333300420170030800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
52001333300420170030800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
11001310503120170058500	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL
11001310503120170058500	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL
15001333300620170003000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001233300020180008500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001333301120180022900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001333301120180022900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
05001233300020170234600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
54001333100420090021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
25000234200020150632000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000234100020180054000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL, PROCEDIMIENTO O SUBTIPO DE PROCESO
19001333300720180002900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001333101120070015900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
11001032500020180020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180022800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180022500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180022500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180022500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180022500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180021700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180025400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
68001333300720180002300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
25000234100020180068300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001233300020170116600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001233300020180044600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
17001333300420180024200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001032500020180018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180019500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180020000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180020000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
17001333300420180033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
05001333301020180037700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001032400020180032800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180035600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032500020180035600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL, PROCEDIMIENTO O SUBTIPO DE PROCESO
17001233300020180005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
17001233300020180005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
19001233300420190003300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
05001333302820180045800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
76001233300220180003300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
11001032400020180035100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
76001233300020180112400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
27001333300320190015200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
11001032400020190026200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032400020180023300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032400020190006600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
13001233300020190033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
17001333900520180017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
15001233300020190002100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001233300020190002100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001333300420190017100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
68679333300320170026500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
68001333300120180033700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
68001333300120190010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001315300320190015600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001333301320170006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001333300120180014800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
17001233300020190038600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13001233300020170094300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
68001233300020190080300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
05001333302120170050700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001233300020180038900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001233300020170082000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
11001310302120060058900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
68001233300020190080100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL, PROCEDIMIENTO O SUBTIPO DE PROCESO
68001233300020190080100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
63001333300620190037100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000233600020190076300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
08001233300020200003900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
25000234200020180249700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001032400020200021700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
15001333301320200002800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001233300020190047600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001333300620190001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001032400020190047800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
11001032400020190047800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
68001333301120200013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
41001233300020200077500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
54001333300320200015000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
54001233300020200062100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
05440408900220200021200	ORDINARIO CIVIL	DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO
11001333400220200019200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001334205220200034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001032400020200036500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
25000234100020200085300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
19001233300120200010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001032400020210013000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
15238333300120210005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001333400520200019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001032600020140005700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
25000234100020210020400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001333300320200018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001333502920210018200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001032400020200030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
68001333301420200024500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL, PROCEDIMIENTO O SUBTIPO DE PROCESO
11001334205120210000500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
17001333900620200016200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
68001333300520190039400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15238333300320210010200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001333400220210015300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
68001233300020200066400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13001333301220210019200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
66001310300220210011600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
15001333300720191510000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001233300020210053700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
17001233300020200019200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
19001333301020210013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
13001333300720210018200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
15759333300220210007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
76001333301120190001200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
19001233300120190015000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)
15001233300020190038900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
05001233300020210161800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
15001233300020190031200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
19001233300120190035400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
19001233300120190035400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
17001333300320180027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
08001233300020150063900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
76001233300020210113500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
25000233600020150165000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
76001333301620210017300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES
11001310504120210030400	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL, PROCEDIMIENTO O SUBTIPO DE PROCESO
68081333300220190038000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
68001333301420190037700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
11001333400420210027400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13001333300420210026600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
25000234100020210068100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
41001333300620220011600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
41001333300620220000100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA
11001032400120200011400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE
68001333300420190024800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
19001233300020190022000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
08001233100520120008600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

b. Procesos disciplinarios

A continuación, se relacionan las actuaciones disciplinarias surtidas desde el mes de agosto de 2018 a marzo de 2022.

VIGENCIA 2018 (AGOSTO-DICIEMBRE)

RAD	INVESTIGADOR	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
014/18	FUNCIONARIOS POR ESTABLECE R	BIBLIOTECA NACIONAL	2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/CIDENIA ROVIRA ROJAS	TERMINACIÓN/ARCHIVO (23/01/19)
015/18	FUNCIONARIOS POR ESTABLECE R	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/EDGARD O EDMUNDO BASSI BURGOS	TERMINACIÓN/ARCHIVO (18/03/19)
016/18	FUNCIONARIOS POR ESTABLECE R	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	OFICIO EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	TERMINACIÓN/ARCHIVO (22/03/19)
017/18	FUNCIONARIOS POR ESTABLECE R	DIRECCIÓN PATRIMONIO	2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/LEONARDO AMAYA	TERMINACIÓN/ARCHIVO (28/03/19)

RAD	INVESTIGAD O	DEPENDENC IA	AÑO DE LOS HECHO S	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
018/18	FUNCIONARI OS POR ESTABLECE R	TEATRO COLÓN	2018	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	COMUNICACIÓN SECRETARIO GENERAL	TERMINACIÓN/A RCHIVO (28/03/19)
019/18	FUNCIONARI OS POR ESTABLECE R	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRA TIVA Y SERVICIOS	2018	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN/A RCHIVO (24/04/19)
020/18	NUBIA PIEDAD SUTA MOYA	DIRECCIÓN DE POBLACION ES	2018	INVESTIGA CIÓN DISCIPLINA RIA	INFORME DIRECTOR DE POBLACIONES	TERMINACIÓN/A RCHIVO (10/10/19)
021/18	FUNCIONARI OS POR ESTABLECE R	DIRECCIÓN DE ARTES	2018	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	QUEJA/MIGUEL ANGEL ESPINOSA T	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (24/04/19)
022/18	FUNCIONARI OS POR ESTABLECE R	DIRECCIÓN DE POBLACION ES	2018	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	INFORME DIRECTOR DE POBLACIONES	TERMINACIÓN/A RCHIVO (03/07/19)
023/18	FUNCIONARI OS POR ESTABLECE R	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN/A RCHIVO (10/07/19)
024/18	FUNCIONARI OS POR ESTABLECE R	BIBLIOTECA NACIONAL	2018	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN/A RCHIVO (12/07/19)
025/18	FUNCIONARI OS POR ESTABLECE R	BIBLIOTECA NACIONAL	2018	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN/A RCHIVO (17/07/19)

VIGENCIA 2019

RAD	INVESTIGAD O	DEPENDEN CIA	AÑO DE LOS HECHO S	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
015/16	MANUEL JOSÉ ÁLVAREZ GAVIRIA	TEATRO COLÓN/DIR ECCIÓN DE ARTES	2016	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	MAURICIO ALBERTO SANTOS PÁEZ	EN TRÁMITE/SEGUN DA INSTANCIA ANTE LA OAJ

RAD	INVESTIGAD O	DEPENDEN CIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
001/19	MERLYN VARGAS MONTENEGR O	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	QUEJA/OSCAR GUILLERMO SÁNCHEZ HIGUERA	TERMINACIÓN/ARCHIVO (12/12/2019)
002/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DESPACHO MINISTRO DE CULTURA VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO CULTURAL OFICINA ASESORA JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL GRUPO GESTIÓN HUMANA	2018	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INFORME JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	ARCHIVO (04/10/19)
003/19	CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	QUEJA ANÓNIMA	ARCHIVO (18/03/22)
004/19	MARIA BLANCA RIVERA PARDO NELSON RUBÉN ZAPATA CARMONA	GRUPO GESTIÓN HUMANA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INFORME FUNCIONARIO GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (11/10/19)
005/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN/ARCHIVO (23/10/19)
006/19	CAMILO ANDRES PÁEZ JARAMILLO	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	ARCHIVO (22/11/19)

RAD	INVESTIGAD O	DEPENDEN CIA	AÑO DE LOS HECHO S	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
007/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2018	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/JOSE ALEXANDER PINZÓN RIVERA	TERMINACIÓN/ARCHIVO (29/11/2019)
008/19	EDUARDO JOSÉ CHARRIS VILLANUEVA	GRUPO CONTRATOS Y CONVENIOS	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/06/2021)
009/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INFORME FUNCIONARIO OFICINA ASESORA JURÍDICA	ARCHIVO (29/11/2019)
010/19	ROBERTO CARLOS GUEVARA CARRILLO	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/06/2021)
011/19	NERCY JUDITH SAAVEDRA PINZÓN	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/06/2021)
012/19	JOHN FREDY FONSECA RODRÍGUEZ	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	TERMINACIÓN/ARCHIVO (15/06/2021)
013/19	HERNAN DAVID ALDANA CARRASCO	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/06/2021)
014/19	LEANDRA ISABEL BARON SALGADO	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/06/2021)
015/19	YINETH VIVIANA RODRIGUEZ SARMIENTO	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/06/2021)
016/19	JENNIFER CORTES GIRALDO	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (25/06/2021)

RAD	INVESTIGAD O	DEPENDEN CIA	AÑO DE LOS HECHO S	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
017/19	NOHEMÍ MORENO MESA	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (25/06/2021)
018/19	JUAN CARLOS CIPAGAUTA	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (07/02/2022)
019/19	KATERINE AVILA GUEVARA	DIRECCIÓN DE CINEMATOG RAFÍA	2018	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (25/06/2021)
020/1 9	JESUS ROBERTO GOMEZ LEÓN	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2018	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (25/06/2021)
021/19	DIANA PATRICIA FONSECA GUZMAN	TEATRO COLÓN	2018	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (25/06/2021)
022/1 9	JOSE GUILLERMO HERNANDEZ MORA	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTR ATIVA Y SERVICIOS	2018	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (25/06/2021)
023/1 9	MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ	GRUPO DE SISTEMAS E INFORMÁTI CA	2018	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (07/02/2022)
024/1 9	OLGA LUCIA CALDERON PACHECO	DIRECCIÓN DE POBLACION ES	2018	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	TERMINACIÓN/AR CHIVO (25/06/2021)
025/1 9	FUNCIONARI OS POR ESTABLECER	PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	2019	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN/AR CHIVO (21/01/2020)
026/1 9	FUNCIONARI OS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE PATRIMONI O	2019	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	QUEJA/HÉCTOR JULIAN SÁNCHEZ MONTROYA	TERMINACIÓN/AR CHIVO (30/01/2020)
027/1 9	FUNCIONARI OS POR ESTABLECER	GRUPO CONTRATO	2019	INDAGACIÓ N	QUEJA/LUIS EDUARDO PÁEZ GARCÍA	TERMINACIÓN/AR CHIVO (13/02/2020)

RAD	INVESTIGAD O	DEPENDEN CIA	AÑO DE LOS HECHO S	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
		S Y CONVENIOS		PRELIMINA R		
028/1 9	FUNCIONARI OS POR ESTABLECER	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	2019	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	QUEJA FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	ARCHIVO (06/03/2020)
029/1 9	HILDA PATRICIA ALFONSO MONDRAGÓN	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	2019	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	QUEJA FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	TERMINACIÓN/AR CHIVO (30/01/2020)
030/1 9	FUNCIONARI OS POR ESTABLECER	DESPACHO DE LA MINISTRA DESPACHO VICEMINIST ERIO DE LA ECONOMÍA NARANJA DIRECCIÓN DE ARTES DIRECCIÓN DE POBLACION ES MUSEO NACIONAL OFICINA JURÍDICA GRUPO DE DIVULGACI ÓN Y PRENSA GRUPO DE EMPRENDIM IENTO CULTURAL	2019	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	INFORME JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	ARCHIVO (13/03/2020)
031/19	FUNCIONARI OS POR ESTABLECER	TODAS DEPENDEN CIAS	2019	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	INFORME JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	TERMINACIÓN/AR CHIVO (08/04/2021)
032/1 9	FUNCIONARI OS POR ESTABLECER	PROGRAMA FORTALECI MIENTO DE MUSEOS	2019	INDAGACIÓ N PRELIMINA R	INFORME DIRECTOR DEL MUSEO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	TERMINACIÓN/AR CHIVO (27/04/2021)
033/1 9	GINNA MARGARETH NIÑO SUÁREZ	PROGRAMA FORTALECI MIENTO DE MUSEOS	2019	INVESTIGAC IÓN DISCIPLINA RIA	INFORME FUNCIONARIO PROGRAMA DE	TERMINACIÓN/AR CHIVO (21/02/2022)

RAD	INVESTIGAD O	DEPENDEN CIA	AÑO DE LOS HECHO S	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
					FORTALECIMIENTO DE MUSEOS	
034/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE MUSEOS	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (23/04/2021)
035/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INFORME FUNCIONARIO GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (23/04/2021)
036/19	SANDRA INES AMÉZQUITA PEPINOSA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR DEL GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (24/09/2021)
037/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (01/06/2021)
038/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	GRUPO CONTRATOS Y CONVENIOS	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/LUIS EDUARDO PÁEZ GARCÍA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (10/06/2021)
039/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	2018	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/ALEJANDRO MORENO GONZÁLEZ	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (10/06/2021)
040/19	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR TERMINACIÓN Y ARCHIVO (07/07/2021)	QUEJA/YONNY GARCÍA PEÑA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (07/07/2021)

VIGENCIA 2020

RAD	INVESTIGAD O	DEPENDEN CIA	AÑO DE LOS HECHO S	ETAPA PROCESA L	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
EXPEDIENTE COVID-19_NO.	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	CASA MUSEO QUINTA DE BOLÍVAR Y	2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN/ARCHIVO (28/09/2020)

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
001-2020		MUSEO DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO				
001/2020	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	OFICINA ASESORA JURÍDICA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/BIOPROTECCIÓN INVESTMENT S.A	TERMINACIÓN/ARCHIVO (16/09/2021)

VIGENCIA 2021

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
001/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2018	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INFORME COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	ARCHIVO (27/10/2021)
002/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2018	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INFORME COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	ARCHIVO (27/10/2021)
003/21	MARÍA TERESA CORTES MORCILLO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (04/02/2022)
004/21	DIANA MILENA VIVAS MUÑOZ	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (08/02/2022)
005/21	JHON WILSON VARGAS RICO	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/02/2022)
006/21	PEDRO OMAR ROMERO	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (22/02/2022)

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
		ATIVA Y DE SERVICIOS				
007/21	PEDRO ANTONIO FONSECA RINCÓN	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (02/03/2022)
008/21	JOAN ANDREA URREGO MÉNDEZ	MUSEO CASA QUINTA DE BOLIVAR	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (03/03/2022)
009/21	EMMA ROCÍO SEPÚLVEDA SÁNCHEZ	VICEMINISTERIO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO CULTURAL	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (04/03/2022)
010/21	MARTHA LUCÍA SOSA SÁNCHEZ	GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (04/03/2022)
011/21	LIGIA MARLEN MENDOZA SUÁREZ	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (08/03/2022)
012/21	PEDRO PABLO MÉNDEZ AGUACIA	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (08/03/2022)
013/21	CARLOS HERNÁN PEREA LUNA	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (08/03/2022)
014/21	JAIME ORLANDO FÉLIX BERMÚDEZ	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (09/03/2022)
015/21	MARÍA CONSUELO MÉNDEZ MÉNDEZ	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (09/03/2022)
016/21	RUTH FLÓREZ RODRÍGUEZ	GRUPO DE PATRIMONIO INMATERIAL	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (09/03/2022)

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
017/21	LAURA MARÍA ORTÍZ ESCOBAR	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (10/03/2022)
018/21	GABRIEL JORGE BARATO BERMÚDEZ	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (10/03/2022)
019/21	LIBARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (10/03/2022)
020/21	MANUEL OCTAVIO LEÓN ORJUELA	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (11/03/2022)
021/21	CARLOS JULIO RAMÍREZ LANCHEROS	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (11/03/2022)
022/21	JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (11/03/2022)
023/21	ANGIE KATHERYN SOLANO PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/03/2022)
024/21	ANDRÉS BERNARDO ARIAS BARRIOS	TEATRO COLÓN/DIRECCIÓN DE ARTES	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/03/2022)
025/21	JAVIER DOMICO DOMICO	DIRECCIÓN DE POBLACIONES	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (15/03/2022)
026/21	JUAN CARLOS GALARZA PINTO	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (16/03/2022)
027/21	EDGAR GENALDO HERNÁNDEZ ROMERO	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (16/03/2022)

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
028/2 1	MILTON FABIO RAMÍREZ LÓPEZ	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (16/03/2022)
029/2 1	MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ MONTENEGRO	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (17/03/2022)
030/2 1	ÁNGELA MARÍA MONTOYA RODRÍGUEZ	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (17/03/2022)
031/21	GERMÁN RIVEROS BELTRÁN	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (17/03/2022)
032/2 1	JACQUELINE RUÍZ CASALLAS	DIRECCIÓN DE ARTES	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (18/03/2022)
033/2 1	JOAN ANDREA URREGO MÉNDEZ	MUSEO CASA QUINTA DE BOLIVAR	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (18/03/2022)
034/2 1	CLÍMACO LOZADA ARANZALEZ	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (18/03/2022)
035/2 1	NURY ESPINOSA VANEGAS	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (22/03/2022)
036/2 1	JORGE ENRIQUE PARRA CIFUENTES	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (22/03/2022)
037/2 1	MARTHA CECILIA PINZÓN RUÍZ	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	ARCHIVO (23/03/2022)
038/2 1	MARGARITA MASMELA	GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	QUEJA/MAURICIO CUELLAR	ARCHIVO (23/03/2022)
039/2 1	NELSON ROBERTO BALLÉN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (07/01/2022)

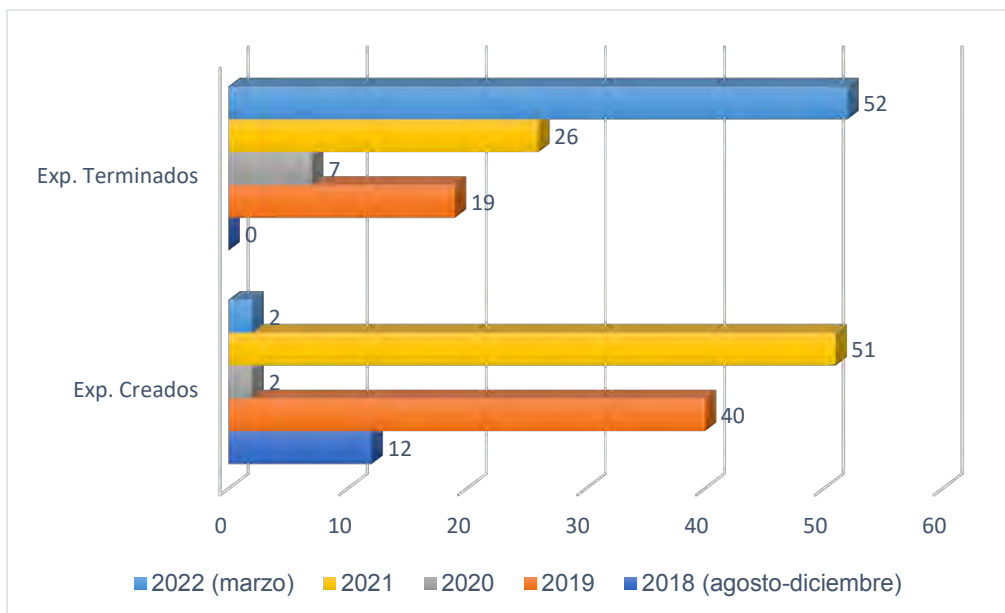
RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
					JUDICIAL DE CÚCUTA	
040/21	NELSON ROBERTO BALLÉN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	EN AUTO DE 27/03/2020 LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA SE ORDENÓ APERTURAR INVESTIGACIÓN	EN TRÁMITE/APERTURA (07/01/2022)
041/21	KATHERINE ANGELICA ESLAVA	PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/ÁNGELA MARÍA MORALES MORALES	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (07/01/2022)
042/21	JAIME ORLANDO FÉLIX	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (03/01/2022)
043/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MUSEOS	2021	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/MARÍA ALEJANDRA MATA LLANA VILLAREAL	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (18/02/2022)
044/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2021	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (22/03/2022)
045/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INFORME COORDINADOR PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (28/02/2022)
046/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (23/03/2022)
047/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2019	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA/MARGARITA GUERRA DE GIRALDO	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (14/03/2022)
048/21	RONNY BARROS BARRIOS	GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL	2021	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (04/03/2022)
049/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2021	INDAGACIÓN PRELIMINAR	QUEJA ANÓNIMA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO (04/03/2022)

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)
050/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2021	INDAGACIÓN PREVIA	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO NARIÑO 2019.	ARCHIVO (2022)
051/21	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2021	INDAGACIÓN PREVIA	REPRESENTANTE LEGAL DE LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	ARCHIVO (2022)

VIGENCIA 2022 (ENERO-MARZO)

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	DECISIÓN
001/22	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2020	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME PROCURADURÍA PROVINCIAL DE SOGAMOSO BOYACÁ	EN TRÁMITE
002/22	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2019	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN/COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	RAD

Conforme a la información reportada tenemos que, para el período comprendido desde agosto de 2018 a marzo de 2022, la gestión en cuanto a la creación y terminación de expedientes se resume así:



En el mismo orden, a 31 de marzo de 2022, se registran solo cuatro (4) expedientes disciplinarios activos así:

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	DECISIÓN
015/16	MANUEL JOSÉ ÁLVAREZ GAVIRIA	TEATRO COLÓN/DIRECCIÓN DE ARTES	2016	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	MAURICIO ALBERTO SANTOS PÁEZ	EN TRÁMITE/SEGUNDA INSTANCIA ANTE LA OAJ
040/21	NELSON ROBERTO BALLÉN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2019	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	EN AUTO DE 27/03/2020 LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA SE ORDENÓ APERTURAR INVESTIGACIÓN	EN TRÁMITE/APERTURA (07/01/2022)
001/22	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2020	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME PROCURADURÍA PROVINCIAL DE SOGAMOSO BOYACÁ	EN TRÁMITE
002/22	FUNCIONARIOS POR ESTABLECER	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2019	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN/COORDINACIÓN	EN TRÁMITE

RAD	INVESTIGADO	DEPENDENCIA	AÑO DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	QUEJOSO O INFORMANTE (O SI SE INICIO DE OFICIO)	DECISIÓN
					ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	

Tres de las actuaciones disciplinarias relacionadas se rigen por las ritualidades y reglas contempladas en la Ley 734 de 2002, por cuanto las mismas fueron iniciadas antes del 29 de marzo de 2022, fecha que corresponde a la entrada en vigencia de las leyes 1952 del 2019 y 2094 del 2021 (Código General Disciplinario).

En este acápite debe destacarse que a raíz de los cambios que introdujo el Código General Disciplinario en cuanto al desarrollo de las etapas de instrucción y juzgamiento, resultó necesario expedir la Resolución No 085 de 2022 a través de la cual se organizó transitoriamente la gestión disciplinaria al interior del Ministerio de Cultura, en dicha decisión administrativa se distribuyó la primera instancia así: (i). La etapa de instrucción fue asignada a la Secretaría General y (ii). La etapa de Juzgamiento fue asignada a la Oficina Asesora Jurídica.

c. Estado del sistema de control interno

Se adjunta la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno.

Anexo 20 – Hoja de Conclusiones (Archivo PDF)

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES			
CÓDIGO	NOMBRE DEL PLAN (DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO)	RESPONSABLE	FECHA DE FINALIZACIÓN
1692	HALLAZGO NO. 3 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 3958 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	31/10/2022
1691	HALLAZGO NO. 2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 3778 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	31/OCT72022
1690	HALLAZGO NO. 1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 3096 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD EAN -	DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	31/OCT72022

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES			
CÓDIGO	NOMBRE DEL PLAN (DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO)	RESPONSABLE	FECHA DE FINALIZACIÓN
1689	NO SE REGISTRA LA NOVEDAD TERMINADOS EN EL SECOP II EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL FINALIZAR LA RELACIÓN CONTRACTUAL.	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	31/OCT72022
1688	AUSENCIA DE SOPORTES EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2021	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	31/OCT72022
1687	AL CONSULTAR LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y ACCEDER AL ENLACE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER, SE EVIDENCIA QUE EXISTE DESACTUALIZACIÓN EN EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD,	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	15-DIC-22
1686	VERIFICADA LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, NO SE IDENTIFICARON RIESGOS ASOCIADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, RESPECTO DE LA GESTIÓN QUE ADELANTA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER.	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	15-DIC-22
1685	LA RESOLUCIÓN 765/2021, RECONOCE Y ORDENA UN APOORTE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER CALI – TALLER ESCUELA PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	15-DIC-22
1684	LA RESOLUCIÓN N° 2374 DEL 2020, REQUIRIÓ TRASLADO, CORRESPONDIENTE AL AJUSTE DE LOS RUBROS, SIN EMBARGO, LAS SOLICITUDES SE ADELANTARON MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	15-DIC-22
1683	VERIFICADAS LAS RESOLUCIONES, SE EVIDENCIA UN INADECUADO SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO POR PARTE DEL PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS TALLER.	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	15-DIC-22
1682	VERIFICADAS LAS RESOLUCIONES DE ESCUELA TALLER CALI Y ESCUELA TALLER BUENAVENTURA, VIGENCIAS 2020 Y 2021, EN ALGUNAS SE RELACIONA QUE SE DEBEN ADELANTAR EL ENVÍO DE INFORMES	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	15-DIC-22
1681	EN LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021, NO SE REGISTRA UN SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS FORMULADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020, PARA SUPERAR LAS DEBILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS IDENTIFICADAS.	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	15-DIC-22
1680	DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA Y EVIDENCIADA EN LA FASE	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	15-DIC-22

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES			
CÓDIGO	NOMBRE DEL PLAN (DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO)	RESPONSABLE	FECHA DE FINALIZACIÓN
	DEL HACER, EL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER NO ESTÁ INCLUIDO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, NI EN EL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMALMENTE ADOPTADO POR LA ENTIDAD.		
1677	COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; SE EVIDENCIA QUE HAY SISTEMAS QUE ACTUALMENTE HAY SISTEMAS DE INFORMACIÓN, QUE NO CUMPLEN LA TOTALIDAD DE LOS PROPÓSITOS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	30-NOV-22
1676	SE EVIDENCIA LA FALTA DE CONSULTA PÚBLICA EN SI-DANZA. SE EVIDENCIA EN LA PÁGINA DE SISTEMA SIMUS EN CIRCULACIÓN EN EL APARTADO DE ESCENARIOS, EVENTOS PERIÓDICOS EL MÓDULO LANZADO, PERO NO SE HA SOCIALIZADO	DIRECCIÓN DE ARTES	31-JUL-22
1675	NO SE EVIDENCIAN INDICADORES DE CUMPLIMIENTO, QUE PRETENDAN MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS HABILITANTES DE LA POLÍTICA: ARQUITECTURA, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES.	DIRECCIÓN DE ARTES	30-JUN-22
1674	NO SE EVIDENCIA QUE EL PROCESO DE SISTEMAS CUENTE CON LOS SOPORTES DE LOS APLICATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ARTES, NI SE HA REALIZADO SEGUIMIENTO A SU ELABORACIÓN.	GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	30-NOV-22
1673	LA OFICINA DE SISTEMAS IDENTIFICA A TRAVÉS DEL DOCUMENTO PETI DEL MINISTERIO DE CULTURA, DENTRO DEL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EL PROYECTO 12, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIFO. CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIFO, DONDE SE PLANTEA LOS SIGUIENTES FRENTE DE TRABAJO:	GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	30-NOV-22
1672	FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS, LA OFICINA DE SISTEMAS PARTICIPA DESDE EL ASEGURAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL APLICATIVO SIFO Y REALIZACIÓN DE BACKUP, SIN EMBARGO, NO PARTICIPA EN LAS PRUEBAS Y APROBACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES DE	GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	30-NOV-22

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES			
CÓDIGO	NOMBRE DEL PLAN (DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO)	RESPONSABLE	FECHA DE FINALIZACIÓN
	LOS NUEVOS DESARROLLOS CON EL FIN DE VALIDAR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PARA LAS PARTES INTERESADAS		
1671	ESTE PROYECTO PLANTEA LOS SIGUIENTES FRENTES DE TRABAJO: LOCALIZACIÓN GEOESPACIAL DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA NACIÓN; CALENDARIO DE ACTIVIDADES; HERRAMIENTA WEB PARA LA IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS EN PRO DE LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIC	GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	15-DIC-22
1670	NO SE IDENTIFICA UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CICLO DE GESTIÓN DE LOS DESARROLLOS Y AJUSTES EFECTUADOS AL SIPA	GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	15-DIC-22
1668	EL NOMOGRAMA PUBLICADO PRESENTA DEBILIDADES EN CUANTO A ESTRUCTURA, UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y ACTUALIZACIÓN, ASÍ MISMO SE EVIDENCIA UNA INADECUADA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN, INCLUSIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	31-OCT-22
1666	NO SE EVIDENCIÓ LA TOTALIDAD DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN EN EL AZ DIGITAL NI EN EL SECOP II DEL CONTRATO NO. 3587/2021	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	30-SEP-22
1665	DEBILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE DOS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO NO. 3587/2021	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	30-SEP-22
1664	INADECUADO CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO DE OBRAS, RESOLUCIÓN 0282 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	30-SEP-22
1663	DESACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS P-GAS-004 VERSIÓN 5 BAJA DE BIENES OBSOLETOS Y/O INNECESARIOS 24/08/2015, P-GAS-010 VERSIÓN 7 REPORTE Y RECLAMACIÓN DE SINIESTROS 20/03/2018, P-GAS-011 VERSIÓN 4 AMPARO PATRIMONIAL DE BIENES 12/07/2013, P-GAS-012	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	30-SEP-22
1659	INADECUADA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3049/2020	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	30-SEP-22

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES			
CÓDIGO	NOMBRE DEL PLAN (DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO)	RESPONSABLE	FECHA DE FINALIZACIÓN
1658	INADECUADA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3118/2020	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	30-SEP-22
1657	INADECUADA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3048/2020	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	30-SEP-22
1656	INADECUADA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2988/2020	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	30-SEP-22
1655	INADECUADA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3222/2020	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	30-SEP-22
1654	ESTUDIOS PREVIOS DE PERSONA NATURAL INCOMPLETOS	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1653	AUSENCIA DE INFORMES DE ACTIVIDADES, PUBLICACIÓN EN EL SECOP II E INFORME DIGITAL FINAL DE MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO. CONTRATO 3122/2020	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1652	APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE ACTIVIDADES QUE NO SE RELACIONAN CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI SE ENMARCA EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CONTRATO 2903/2020	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1651	INADECUADA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 2903/2020	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1650	INADECUADA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERSONA NATURAL LAS ACTIVIDADES REGISTRADAS POR LOS CONTRATISTAS NO REFLEJAN UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 6.8.1. CONTRATO N° 195 DEL 2020	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1649	DEBILIDAD EN EL MANEJO Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO.	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1648	SE IDENTIFICAN VARIOS USUARIOS CON ROL DE WEB MÁSTER, PERMITIENDO EL CARGUE DE CONTENIDOS DESDE LAS ÁREAS, ASÍ MISMO SE IDENTIFICARON 80 SUBDOMINIOS INDEPENDIENTES A LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE CULTURA, LO CUAL DIFICULTA EN GRAN MEDIDA LA ACTIVIDAD DE FILTRO Y CANAL ÚNICO DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES			
CÓDIGO	NOMBRE DEL PLAN (DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO)	RESPONSABLE	FECHA DE FINALIZACIÓN
1647	AUSENCIA DEL ENVÍO PERIÓDICO DE UN BOLETÍN INTERNO, RESPECTO A ACTUALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL MINISTERIO.	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1646	NO SE EVIDENCIA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS POR PROCESO, ASÍ COMO SU CONTROL, ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1645	NO SE EVIDENCIÓ EL MANUAL DE MANEJO, QUE SE INDICA EN EL MANUAL DE COMUNICACIONES, NI EL MANUAL DE ESTILO INSTITUCIONAL AJUSTADO A LOS MEDIOS INTERNOS.	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1644	NO SE EVIDENCIA SOCIALIZACIÓN EN LA ENTIDAD, NI EN LAS ENTIDADES ADSCRITAS DE LA GUÍA SISTEMA GRÁFICO MINISTERIO DE CULTURA, LO QUE CONLLEVA A UTILIZAR DIFERENTES:1. TIPOGRAFÍAS DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES. 2. TIPOS DE FIRMAS DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y 3. DIFERENTES PRESENTACIONES Y PLANTILLAS.	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1643	NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS LOS ENLACES DE CONSULTA RELACIONADOS EN EL MANUAL DE COMUNICACIONES. CÓDIGO: M-GDP-002, VERSIÓN: 9 DEL 22/09/2020.	GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	31-MAR-22
1592	DENTRO DE LA REVISIÓN REALIZADA AL TEATRO COLÓN SE EVIDENCIAN CAJAS DE ARCHIVO ALMACENADAS CORRESPONDIENTES AL "FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO" LO QUE INCLUYE DOCUMENTOS FOTOGRÁFICOS, PERTENECIENTES A LA DOCUMENTACIÓN DEL TEATRO ANTES DE LA REMODELACIÓN, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE DETERIORO, EXPUESTAS A POLVO Y CONTAMINACIÓN, LO QUE CONSTITUYE UN INADECUADO ESTADO DE CONSERVACIÓN	DIRECCIÓN DE ARTES	31-DIC-23

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

De conformidad con la Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República y las Directivas Presidenciales 08 de 2003 y 03 de 2012, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a 31 de marzo de 2022 del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Cultura, el cual está compuesto por acciones que venían de vigencias anteriores 2014, 2015 y 2016, y las nuevas acciones producto

de las auditorías de Desempeño y de Cumplimiento realizadas por la Contraloría General de la República, en el año 2020.

De acuerdo con el seguimiento realizado, el Ministerio de Cultura en la actualidad, presenta 4 hallazgos, con un total de 22 acciones, de las cuales 20 ya se encuentran cerradas. Las acciones que permanecen abiertas corresponden a 1 hallazgo de la auditoría realizada en la vigencia 2014, a cargo del Grupo de Contratos y Convenios y a 1 hallazgo de la auditoría de cumplimiento que se llevó a cabo en el 2020, y que está bajo la responsabilidad de la Dirección de Artes. A continuación, se muestra esta información a detalle:

➤ Vigencias 2014, 2015 y 2016

Auditorías realizadas en las vigencias 2014, 2015 y 2016	Hallazgos	2
	Acciones	2
	Cumplidas	1
	En ejecución	1
	% de avance	50%

➤ Vigencia 2020

Auditoría de Cumplimiento 4 - 12 - 2020	Hallazgos	2
	Acciones	20
	Cumplidas	19
	En ejecución	1
	% de avance	95%

En Comité de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el martes 17 de mayo, la alta dirección aprobó el cierre de los 2 hallazgos abiertos, situación que será reportada a la Contraloría General de la República en el próximo seguimiento que se hará en julio de 2022.

Se adjunta como anexo a este documento, el Plan de Mejoramiento cargado el 1 de febrero del presente año en el SIRECI. (Anexo 21 – Archivo PDF)

e. Estado de riesgos de la entidad

A continuación, se relaciona el listado de riesgos identificados en el Ministerio de Cultura, incluyendo clase de riesgo y si es de corrupción.

NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO	¿ES DE CORRUPCIÓN?
DECISIONES VICIADAS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS A FAVOR DE TERCEROS.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
DESATENDER U OCULTAR QUEJAS O INFORMES EN LOS QUE SE PONEN EN CONOCIMIENTO CONDUCTAS DESPLEGADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí

NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO	¿ES DE CORRUPCIÓN?
MINISTERIO DE CULTURA PRESUNTAMENTE IRREGULARES O CONSTITUTIVAS DE PRESUNTA FALTA DISCIPLINARIA.		
PERDIDA DE BIENES POR LA DESACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE CONVENIOS DEL TEATRO COLÓN	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES, CONCENTRACIÓN DE AUTORIDAD O EXCESO DE PODER EN BENEFICIO DE PARTES INTERNAS O TERCEROS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
TRÁFICO DE INFLUENCIAS PARA BENEFICIO PRIVADO O DE PARTES INTERNAS DE LOS MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
CONCENTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES O PROCESOS EN UNA PERSONA.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER BENEFICIO POR ADENDAS QUE CAMBIAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO PARA FAVORECER A GRUPOS DETERMINADOS.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
DESTINACIÓN DE RECURSOS O GASTOS NO AUTORIZADOS CON EL FIN DE FAVORECER A TERCERO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
SE PRESENTE DESTINACIÓN DE RECURSOS A GASTOS NO AUTORIZADOS CON EL FIN DE FAVORECER A PARTES INTERNAS DEL MINISTERIO O TERCEROS.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
EMITIR INFORMACIÓN FALSA PARA BENEFICIAR A VOCEROS DEL MINISTERIO O TERCEROS.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
OMITIR U OCULTAR INFORMACIÓN DE UN POSIBLE FRAUDE O PERDIDA DE RECURSOS, OBTENIDA MEDIANTE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, BENEFICIANDO INTERESES PARTICULARES.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
INTERÉS INDEBIDO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA SELECCIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EN UN CARGO PERTENECIENTE A LA PLANTA DEL MINISTERIO, SIN LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
SE SUMINISTRE INFORMACIÓN FALSA O INCOMPLETA POR PARTE DE PERSONAS AUTORIZADAS O NO DEL MINISTERIO, CON EL FIN DE BENEFICIAR A PARTES INTERNAS O TERCEROS, INDUCIENDO AL ERROR O PARA LA TOMA EQUIVOCADA DE DECISIONES.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
TRÁFICO DE INFLUENCIAS PARA BENEFICIO PRIVADO O DE PARTES INTERNAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
CAMBIO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS PROCESOS QUE INCLUYEN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, BENEFICIOS TRIBUTARIOS, ADN, ACCIONES DE FORTALECIMIENTO O INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
ENTREGAR PROYECTOS EN TIEMPOS Y DE FORMA DIFERENTE A LO SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí
APOYAR PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PNE	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	sí

NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO	¿ES DE CORRUPCIÓN?
SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA PARA FAVORECER A TERCEROS QUE NO SON OBJETO DEL BENEFICIO.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	SÍ
UN COLABORADOR O EMPLEADO CON ENTRENAMIENTO DEFICIENTE, MALINTENCIONADO, NEGLIGENTE, DESHONESTO O DESPEDIDO, APROVECHA LA FALTA DE CONCIENCIA ACERCA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, AFECTANDO LOS ACTIVOS: ACCIONES CONSTITUCIONALES Y JUDICIALES, CAUSANDO PERDIDA DE LA INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
UN INTRUSO, APROVECHA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR AUSENCIA DE PROTECCIÓN (FÍSICA, ELECTRÓNICA), AFECTANDO, LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ORDINARIOS, CAUSANDO, LA PÉRDIDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
POSIBLES FALLAS OCASIONADAS POR LA OBSOLESCENCIA TANTO EN HARDWARE COMO EN SOFTWARE, AFECTANDO LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COLECCIONES COLOMBIANAS.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
MALA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE AFECTANDO LA BASE DE DATOS DE CONTRATOS (SIG), CAUSANDO LA PERDIDA DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE GENERADO POR LA CONFIGURACIÓN INCORRECTA DE PARÁMETROS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS- SIDACMI Y LOS APLICATIVOS DE TRÁMITES EN LÍNEA, CAUSANDO PERDIDA DE LA INFORMACIÓN.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
ERROR EN EL USO ES APROVECHADO POR EL ENTRENAMIENTO INSUFICIENTE EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, AFECTANDO LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE POBLACIONES, CAUSANDO PÉRDIDA DE LA CONFIDENCIALIDAD.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
DESTRUCCIÓN DEL EQUIPO O MEDIOS POR FALTA DE ALMACENAMIENTO SIN PROTECCIÓN AFECTANDO LOS INFORME AL CONGRESO DEL MINISTERIO CAUSANDO PERDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
INTRUSOS QUE, POR EL ENTRENAMIENTO INSUFICIENTE EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN AFECTAN LA INFORMACIÓN DIGITAL TRATADA CAUSANDO PERDIDA DE INTEGRIDAD.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
EL ERROR EN EL USO ES APROVECHADO POR EL ENTRENAMIENTO INSUFICIENTE EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, AFECTANDO LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES/ELECTRÓNICO, CAUSANDO PERDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
EL ABUSO DE DERECHOS EN EL ACCESO ES APROVECHADO POR LA FALTA DE CONCIENCIA ACERCA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN AFECTANDO LA BASE DE DATOS DE PRENSA CAUSANDO LA PERDIDA DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO

NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO	¿ES DE CORRUPCIÓN?
UTILIZACIÓN INADECUADA DE USUARIOS, PERFILES Y TOKEN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, EN LA PLATAFORMA SIIF NACION	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
LOS INTRUSOS APROVECHAN LA AUSENCIA DE "TERMINACIÓN DE SESIÓN" CUANDO SE ABANDONA LA ESTACIÓN DE TRABAJO CAUSANDO PERDIDA DE LA INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
MAL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE POR CONFIGURACIÓN INCORRECTA DE PARÁMETROS AFECTANDO APLICACIÓN ISOLUCION CAUSANDO LA PERDIDA DE LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
INTRUSO ILEGAL APROVECHA LA CONFIGURACIÓN INCORRECTA DE PARÁMETROS PARA ACCEDER A LA VPN AFECTANDO LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CAUSANDO PÉRDIDA DE LA CONFIDENCIALIDAD.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
MAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR MANTENIMIENTO INSUFICIENTE, LO CUAL AFECTA LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE PROYECTOS OCACIONANDO LA FALTA DE DISPONIBILIDAD PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
EL ERROR EN EL USO POR ENTRENAMIENTO INSUFICIENTE EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN AFECTA LAS BASES DE DATOS DE LAS CONVOCATORIAS CAUSANDO FALLOS EN LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
LOS EMPLEADOS CON ENTRENAMIENTO DEFICIENTE Y LA USENCIA DE MECANISMOS DE MONITOREO AFECTAN LAS CARPETAS DE GANADORES CAUSANDO PÉRDIDA DE INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE PROCESOS, PROYECTOS O PROGRAMAS EN COMPUTADORES PERSONALES	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO
CARENCIA DE PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	RIESGOS TECNOLÓGICOS	NO
INCREMENTO EN EL PAGO DE CONDENAS EN LITIGIOS QUE PUEDEN SER SOLUCIONADOS ANTES DE QUE SE DÉ TRÁMITE A LA ACCIÓN JUDICIAL.	RIESGOS FINANCIEROS	NO
INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE OBLIGACIONES CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES, ACORDE CON REQUISITOS LEGALES	RIESGOS FINANCIEROS	NO
INOPORTUNIDAD DE REGISTROS CONTABLES EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	RIESGOS FINANCIEROS	NO
POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DÁDIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR GIROS A CUENTAS BANCARIAS O PAGOS A TERCEROS NO AUTORIZADOS.	RIESGOS FINANCIEROS	NO
AUSENCIA DE SEGUIMIENTO EN LAS ETAPAS PROCESALES DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO

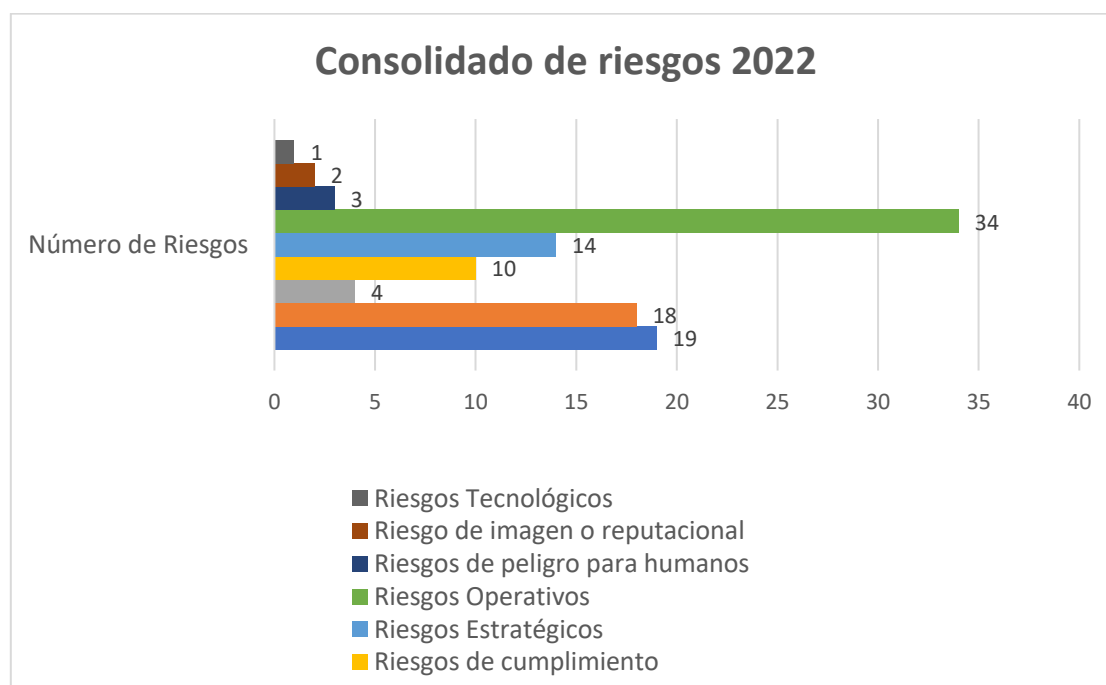
NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO	¿ES DE CORRUPCIÓN?
FRACCIONAMIENTO DE LA PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DISCIPLINARIA AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE CULTURA	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
INTERVENCIONES REALIZADAS EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL SIN AUTORIZACIÓN	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS QUE NO CUMPLAN CON LOS FINES PERSEGUIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DEL 2020.	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS O LOS CRITERIOS DE INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA A LOS ENTES DE CONTROL.	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
OMITIR PUNTOS DE CONTROL DE LA CADENA PRESUPUESTAL QUE AFECTAN LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LA MISMA.	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS LEGALES PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS EN EL MINISTERIO DE CULTURA.	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
DISMINUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA NACIONAL DE ESTÍMULOS.	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
ENTIDADES TERRITORIALES QUE CUENTAN CON LA ESTAMPILLA PROCULTURA Y NO IMPLEMENTEN EL PROGRAMA BEPS PARA CREADORES Y GESTORES CULTURALES.	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
USO INADECUADO DE LOS MÉTODOS O HERRAMIENTAS EMPLEADOS PARA EL SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS.	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	NO
INSUFICIENTE CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL COLOMBIANO.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
INCUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS SALONES REGIONALES Y NACIONALES PARA LA EXPOSICIÓN FÍSICA DE OBRAS ARTÍSTICAS PLÁSTICAS Y VISUALES.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
DIFICULTADES PARA ACCEDER A LOS TERRITORIOS FOCALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EXPEDICIÓN SENSORIAL.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
NO LOGRAR EL PROCESO DE CONCERTACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DEL PLAN DECENAL DE LENGUAS (CAPITULO LENGUAS CRIOLLAS) EN EL PERIODO PREVISTO	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
INCUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL SECTOR CULTURA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO EN EL SPI A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
INCURRIR EN ACTIVIDADES QUE OBSTACULICEN LA OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA OCI EN LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, EN	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO

NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO	¿ES DE CORRUPCIÓN?
ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.		
APOYAR PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
RECHAZAR PROYECTOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
INAPROPIADO DESARROLLO DE LAS ASESORÍAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
BRINDAR INFORMACIÓN IMPRECISA SOBRE LOS PROCESOS CULTURALES A LAS ENTIDADES TERRITORIALES	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
DISMINUIR LA OFERTA DE ESTÍMULOS EN LA VIGENCIA.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
DESARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA NARANJA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS	RIESGOS ESTRATÉGICOS	NO
INSUFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO, SOPORTE, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA RNBP A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
NO INCLUIR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LA LRPCI	RIESGOS OPERATIVOS	NO
DECLARAR BIC, A BIENES QUE NO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS O NO DECLARAR A LOS BIENES QUE SI CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS	RIESGOS OPERATIVOS	NO
FALLAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN (SICRE) EN LOS OBJETOS PATRIMONIALES.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
FALLAS Y DETERIORO DEL EQUIPO DE LÍDER TÉCNICO POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAUSADO POR SU USO CONTINUO Y EXIGENTE QUE EN EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN USUAL DEL TEATRO	RIESGOS OPERATIVOS	NO
DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DIVULGACIÓN DE LOS MUSEOS.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INCUMPLIMIENTO EN LA PROGRAMACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES PRESENCIALES Y VIRTUALES.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
POSIBILIDAD DE ENCONTRAR DIFERENCIAS ENTRE LAS CONDICIONES INICIALMENTE PREVISTAS POR LA ENTIDAD Y LO OBSERVADO EN LOS SITIOS DE LAS OBRAS.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
POSIBILIDAD DE RETRASOS O INCUMPLIMIENTOS EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS (ESTUDIOS, DISEÑOS, INFORMES Y DEMÁS ENTREGABLES PACTADOS) Y/O EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	RIESGOS OPERATIVOS	NO
POSIBILIDAD DE DESARROLLO INADECUADO DE LOS PRODUCTOS (ESTUDIOS, DISEÑOS, INFORMES Y DEMÁS ENTREGABLES PACTADOS) Y/O EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	RIESGOS OPERATIVOS	NO
POSIBLE AFECTACIÓN POR BROTE DE ENFERMEDADES, ENDÉMICAS, PANDÉMICAS TIPO COVID19 QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	RIESGOS OPERATIVOS	NO

NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO	¿ES DE CORRUPCIÓN?
POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR AMENAZAS EXTERNAS ASOCIADAS A FACTORES NATURALES (FENÓMENOS CLIMÁTICOS Y GEOLÓGICOS) Y FACTORES ANTRÓPICOS (ALTERACIONES EN EL ORDEN PÚBLICO, ATENTADOS, ETC.)	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INCUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA DIFERENTES MEDIOS Y AUDIENCIAS.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INCUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN OPORTUNA DE SENTENCIAS A NIVEL NACIONAL Y/U OTRAS ÓRDENES JUDICIALES, POR FALTA DE RECURSOS	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO CINEMATOGRAFICO SIREC	RIESGOS OPERATIVOS	NO
SUMINISTRAR INFORMACIÓN INCONSISTENTE A LOS DEPARTAMENTOS Y DISTRITO CAPITAL, EN LAS LISTAS DE POSIBLES BENEFICIARIOS AL INCENTIVO ECONÓMICO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 630 DE 2020.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
PÉRDIDA DE ARCHIVO DIGITAL: AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO DEL MINISTERIO DE CULTURA	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INADECUADA IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS Y RIESGOS, EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y LA PRESENTACIÓN INOPORTUNA DE LOS INFORMES DE LEY.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
SUSTRACCIÓN Y /O EXTRAVÍO DE LOS BIENES DEL MINISTERIO DE CULTURA	RIESGOS OPERATIVOS	NO
ENTREGA INOPORTUNA DE LOS INSUMOS QUE REQUIEREN LOS PROCESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INOPORTUNIDAD EN LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE BIENES.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA	RIESGOS OPERATIVOS	NO
PÉRDIDA DE LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA Y SU TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	RIESGOS OPERATIVOS	NO
MALAS PRÁCTICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN	RIESGOS OPERATIVOS	NO
DEFICIENCIAS EN LA INFORMACIÓN QUE MIGRÓ AL SISTEMA DE NÓMINA.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INDISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	RIESGOS OPERATIVOS	NO
ALTERACIÓN, PERDIDA Y FUGA DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNOS QUE AFECTEN LAS OPERACIONES.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INCUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y SOPORTE.	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INADECUADA DEFINICIÓN DE PLANES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	RIESGOS OPERATIVOS	NO

NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO	¿ES DE CORRUPCIÓN?
RECURSOS INSUFICIENTES PARA ATENDER LA OFERTA AL PORTAFOLIO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN	RIESGOS OPERATIVOS	NO
BAJOS NIVELES DE INSCRIPCIÓN Y DE REGISTRO CON CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL EN LAS CONVOCATORIAS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS EN MATERIA DE ECONOMÍA NARANJA	RIESGOS OPERATIVOS	NO
DEBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	RIESGOS OPERATIVOS	NO
INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS MUSEOS DADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ORDEN PÚBLICO, SANITARIAS, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.	RIESGOS DE PELIGRO PARA HUMANOS	NO
POSIBLES CONTAGIOS DE COVID-19 AL PERSONAL DE PRODUCCIÓN Y/O ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN DEL TEATRO COLÓN	RIESGOS DE PELIGRO PARA HUMANOS	NO
AFECTACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AL PÚBLICO Y LA OPERACIÓN DEBIDO A POSIBLES CONTAGIOS DE COVID-19 DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA.	RIESGOS DE PELIGRO PARA HUMANOS	NO
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ERRÓNEA E INCOMPLETA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS Y EN LOS CANALES DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	RIESGO DE IMAGEN O REPUTACIONAL	NO
EMISIÓN DE RESPUESTAS NO CLARAS A SOLICITUDES CIUDADANAS.	RIESGO DE IMAGEN O REPUTACIONAL	NO

En la siguiente gráfica se puede observar el consolidado de riesgos identificados en el Ministerio de Cultura.



Fuente: Ministerio de Cultura, Oficina Asesora de Planeación.

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Nro.	Tema	Descripción
1	Centro Nacional de las Artes	<p>El 6 de mayo de 2022 el Gobierno Nacional inauguró el Centro Nacional de las Artes – Teatro Colón, el escenario cultural más grande del país, que cuenta con cerca de 17.000 metros cuadrados de espacio para uso y disfrute de todos los colombianos y visitantes extranjeros, así como para la difusión del talento nacional, especialmente, de las artes escénicas. Esta obra, que hizo parte del proyecto de restauración y ampliación del Teatro Colón de Bogotá, contó con una inversión superior a los \$130.000 millones entre el anterior y el actual periodo de gobierno.</p> <p>Esta es una obra que quedan para la ciudadanía y para Colombia, que permiten convertir a esta zona en el Área de Desarrollo Naranja más importante del país. Es por esta razón que se hace necesario y prioritario que durante el próximo periodo presidencial se gestionen recursos que permitan el funcionamiento y la sostenibilidad del Centro Nacional de las Artes, con el fin de continuar brindando a los colombianos los espectáculos y obras del más alto nivel.</p>
2	Mecanismos para el fortalecimiento de la cultura y las industrias culturales y creativas	<p>Como resultado de las políticas del Gobierno Nacional género mecanismos de financiación adicional a la oferta regular. De esta forma constituyó un marco de incentivos tributarios que estimulan la inversión y donación en proyectos de Economía Naranja.</p> <p>En esta línea, según el artículo 180 del PND y de acuerdo con el Decreto 697 de 2020 determinó que quienes realicen inversiones o donaciones en proyectos de economía creativa, obtienen una deducción en el Impuesto de Renta correspondiente al 165% del valor invertido o donado por el periodo</p>

Nro.	Tema	Descripción
		<p>gravable en el cual se realice dicha acción. En este sentido, el Gobierno Nacional adelantó una flexibilización y optimización del incentivo tributario a través del Decreto 624 de 2022, que permite la financiación hasta del 100% del valor total de los proyectos avalados, la simplificación de trámites y tiempos, entre otros.</p> <p>Para acceder a dicho beneficio se instituyó un marco de convocatoria pública desarrollada a través de la Corporación Colombia Crea Talento-CoCrea mecanismo para acercar a los inversionistas o donantes con los proyectos creativos y lograr hacer efectivas tanto las inyecciones de capital como las deducciones del impuesto.</p> <p>Así mismo, el Ministerio de Cultura reglamentó el beneficio tributario de rentas exentas inicialmente a siete años hoy reglamentado a cinco años dirigidos a empresas de la Economía Naranja cuyo objeto social esté exclusivamente ligado al desarrollo de actividades culturales, creativas y/o de base tecnológica de inclusión total asociados a 27 códigos CIU). Este beneficio tiene como contraprestación por parte de los beneficiarios la generación de empleo en el sector y la reactivación del Sector Cultural y Creativo en Colombia.</p> <p>Estos mecanismos de financiación han permitido dinamizar el sector cultura y la financiación de grandes proyectos artísticos y culturales en el territorio. Por esta razón, es importante dar continuidad a la ejecución de estos mecanismos para seguir contribuyendo a la reactivación del sector.</p>

Nro.	Tema	Descripción
3	Reestructuración del Ministerio de Cultura	Para el Ministerio de Cultura es prioridad continuar con el proceso de modernización de la entidad con el fin de mejorar los procesos, redefinir su modelo de operación y el ajuste de su estructura organizacional en desarrollo de los nuevos retos, en función de generar articulación e integralidad de su cadena sectorial frente al modelo económico del país, de tal forma que se cumpla con su misión y objeto institucional.